

# Revista

Archivo General de la Nación



ISSN:  
0259-2371

VOLUMEN 38  
2023

≡ ABCDADO ≡



# **Revista del Archivo General de la Nación**





# Revista del Archivo General de la Nación

Volumen 38, 2023



*Revista del Archivo General de la Nación, volumen 38.*

© Archivo General de la Nación

Jirón Camaná 125 c/ pasaje Piura s/n, Lima - Perú

Central telefónica: (01) 426-7221

[www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)

[revista@agn.gob.pe](mailto:revista@agn.gob.pe)

De esta edición:

Área de Investigación y Gestión Cultural - Dirección de Archivo Histórico

Coordinación: Martín Alberto Gonzales Pastrana

Corrección: Miguel Ángel del Castillo Morán

Edición: Miguel Ángel del Castillo Morán

Diseño de portada y diagramación de interiores: Josué Eladio Celis Saucedo

ISSN versión electrónica:0259-2371

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2023-06037

Primera edición

Lima, noviembre de 2023

Tiraje: 100 ejemplares

Impreso en:

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta revista,  
sin la autorización escrita del Archivo General de la Nación.

# CONTENIDO

---

**Volumen 38**

**2023**

---

## **EDITORIAL**

Presentación .....9

## **HISTORIA**

El uso de cielorrasos en la arquitectura virreinal limeña  
*Juan Pablo El Sous Zavala* ..... 11

La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos  
en la Lima ilustrada (siglo XVIII)  
*Henry Eduardo Barrera Camarena* .....37

El periodo peruano de la independencia: el debate sobre la forma de gobierno, el  
Congreso Constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero (1822-1823)  
*Hugo Pereyra Plasencia* .....55

El rectorado de Juan Antonio Ribeyro y el impacto de la reforma educativa  
de 1876 en la Universidad de San Marcos (1876-1886)  
*Julio César Abanto Chani*.....95

## **FUENTES HISTÓRICAS**

Medicina, miedo y pánico en la sociedad limeña durante la Gran Rebelión: carta de  
una partera aristócrata, 1781  
*Charles Walker y Karina Fernández Gonzales*.....121

## **NOTAS**

Un acontecimiento olvidado de la Independencia:  
la masacre de extranjeros pro patriotas en el Callao (1820)  
*Renán Daniel Campero Paredes* .....129

## RESEÑAS

- Hugo Pereyra Plasencia, *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), Gobierno de Extremadura, 2014; 190 p.  
*Rubén Fernando Robles Chinchay* .....143
- Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2020; 517 p.  
*Oscar Alberto Balladares de la Piniella* .....147

# Presentación

Ricardo Moreau Heredia<sup>1</sup>

Es con mucha satisfacción que presento el volumen 38 de la Revista del Archivo General de la Nación, espacio para la difusión de investigaciones acerca de la historia y la archivística con una trayectoria de un siglo.

El presente volumen comprende cuatro secciones: historia, notas, fuentes documentales y reseñas. En la sección histórica encontramos los trabajos de Juan Pablo El Sous Zavala, Henry Eduardo Barrera Camarena, Hugo Pereyra Plasencia y Julio César Abanto Chani. El artículo de Juan Pablo El Sous Zavala es una contribución a la historia de la arquitectura virreinal limeña, dando a conocer el uso de los cielos rasos como técnica constructiva, poniendo énfasis en los materiales con los que se fabricaban y los estilos con los que fueron decorados. Henry Eduardo Barrera Camarena destaca la costumbre del juego en la clase alta de la Lima virreinal del siglo XVIII, señalando la contradicción entre los preceptos ilustrados y la extendida costumbre de jugar; además, analiza las justificaciones con que la clase alta evadía las normativas contra el juego. Hugo Pereyra Plasencia aborda un estudio sobre el periodo peruano de la independencia, clasificándolo en tres ejes temáticos: el debate sobre la forma de gobierno para la naciente república peruana, las acciones del primer Congreso Constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero; hablamos de un periodo particular marcado por una crítica coyuntura político militar y las contradicciones entre los políticos peruanos. Por último, tenemos el artículo de Julio César Abanto Chani acerca del rectorado de Juan Antonio Ribeyro y el impacto que tuvo la reforma educativa de 1876 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la aparición de nuevas facultades, la autonomía universitaria y los cambios drásticos provocados por la ocupación del ejército chileno de las instalaciones de esa casa de estudios.

En la sección fuentes históricas tenemos el estudio realizado por Charles Walker y Karina Fernández Gonzales sobre los temores y el pánico experimentados por la sociedad limeña en el contexto de la rebelión de Tupac Amaru II en 1781. Para reconstruir

---

<sup>1</sup> Jefe institucional del Archivo General de la Nación. Lima, Perú.  
Citar como: Moreau, R. (2023). Presentación *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 9-10. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.159>.

aquel estado de preocupación, los autores recurren a la carta de una partera aristócrata llamada Lucía que, además de describir los sentimientos de los limeños, narra su oficio de partera.

En la sección notas se encuentra el artículo de Renán Daniel Campero Paredes referido a la masacre de extranjeros pro patriotas en el Callao por parte de la población de ese puerto, en respuesta a la captura de la fragata realista “Esmeralda” en 1820. El autor usa una variedad de fuentes de la época para reconstruir los hechos, y determinar quienes fueron los autores de la masacre, el impacto en las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y Estados Unidos, y la actitud que tomó el pueblo de Lima.

Cierra este número dos reseñas que analizan dos libros de historia publicados en 2014 y 2020, respectivamente. La reseña de Rubén Robles Chinchay discute la obra de Hugo Pereyra Plasencia, *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*, demostrando que nuestro proceso de independencia se debe entender desde los intereses geopolíticos de la época, y el surgimiento del patriotismo peruano más afín al estilo de gobierno español que al que se buscaba imponer desde nuestros vecinos sudamericanos. Oscar Alberto Balladares de la Piniella analiza la obra de Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*, centrándose en las instituciones públicas del Perú virreinal y su continua decadencia a lo largo del periodo republicano, producto de la corrupción y la falta de idoneidad para detentar cargos burocráticos.

Quiero agradecer a los investigadores por haber aportado con sus trabajos académicos al presente volumen de la Revista del Archivo General de la Nación e invoco a mis colegas archiveros y archiveras a escribir, hay muchas experiencias que merecen ser conocidas por la comunidad archivística y en general, que estoy seguro permitirán a aquellos que desde sus lugares de trabajo, conocer las dificultades, pero sobre todo las gestiones necesarias para afrontarlas con éxito. Del mismo modo, agradecer a los editores de esta Revista, quienes año tras año contribuyen con su silencioso esfuerzo al logro de la labor encomendada. No queda más que poner el resultado de este trabajo al alcance de los lectores como una valiosa contribución para el conocimiento.

Lima, noviembre de 2023.

# El uso de cielorrasos en la arquitectura virreinal limeña<sup>1</sup>

Juan Pablo El Sous Zavala<sup>2</sup>

## Resumen

Entre las varias técnicas constructivas empleadas por los artesanos de la época virreinal, la fabricación de cielorrasos en la cara interior de las coberturas de las edificaciones limeñas es una que ha pasado bastante desapercibida entre los historiadores de la arquitectura. Aunque de manera muy limitada, podemos trazar el uso de cielorrasos en algunos edificios desde el siglo XVII, fabricados con una variedad de materiales dependiendo de la época. Este artículo tiene como objeto documentar el uso de cielorrasos en Lima, describiendo los materiales utilizados, la técnica desarrollada para su fabricación y la decoración que pudieron haber ostentado, e identificando los ejemplares -existentes o desaparecidos- que se ejecutaron en la época virreinal. Esto con la finalidad de enriquecer el conocimiento de las técnicas constructivas empleadas durante dicho período, así como de echar luz sobre esta técnica en particular y su impacto en el desarrollo de la arquitectura limeña.

**Palabras clave:** Perú, Historia del Arte, Historia de la Arquitectura, Virreinato, Lima, Cielorraso

## *The use of ceilings in Lima viceregal architecture*

- 
- 1 Una versión reducida de este artículo fue publicada en La Abeja (feb. 16 de 2016), y reproducida en la Enciclopedia Católica Online: [https://ec.aciprensa.com/wiki/El\\_empleo\\_de\\_los\\_cielorrasos\\_en\\_la\\_arquitectura\\_virreinal\\_lime%C3%B1a](https://ec.aciprensa.com/wiki/El_empleo_de_los_cielorrasos_en_la_arquitectura_virreinal_lime%C3%B1a). Agradezco a Marco Buitrón, por el apoyo en la recopilación de material archivístico.
  - 2 Arquitecto, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Actualmente labora en Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (Prolima). Correo electrónico: jelsousz@uni.pe  
Recibido: 28/02/2023 Aprobado: 04/04/2023 En línea: 21/11/2023.  
Citar como: El Sous, J.P. (2023). El uso de cielorrasos en la arquitectura virreinal limeña. Revista del Archivo General de la Nación, 38: 11-36. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.150>.

## Abstract

Among the various construction techniques used by the artisans of the viceregal period, the manufacture of ceilings in the intrados of the roofs of the Lima buildings is one that has gone quite unnoticed among architectural historians. Although in a very limited way, we can trace the use of ceilings in some buildings since the seventeenth century, manufactured with a variety of materials depending on the time. The purpose of this article is to document the use of ceilings in Lima, describing the materials used and the technique developed for its manufacture and identifying the existing or missing specimens that were executed in the viceregal era, to enrich the knowledge of the construction techniques used during that period, as well as to shed light on this technology and its impact on the development of Lima architecture.

**Keywords:** Peru, Art History, Architecture History, Viceroyalty, Lima, Ceiling

## Introducción

Primeramente, es necesario definir qué es un cielorraso en el contexto espacial y temporal que nos ocupa: el de la arquitectura limeña en el período virreinal (1535-1821). El *Diccionario de autoridades* define el término “cielo raso” como: “el techo que no tiene bobedillas, y está igual, dado de hyesso blanco: sobre el qual se suele echar á veces alguna pintura” (RAE, 1729: 344). Por su parte, en el *Diccionario de arquitectura civil*, de Benito Bails (1802: 23), encontramos que es “la superficie superior de una pieza que la sirve como cubierta [...] que es cuadrado y liso, y enlucido, sin madero alguno aparente”, definición de la cual se hace eco Mariano Matallana (1848) en su *Vocabulario de arquitectura civil*. Ya modernamente, el Diccionario de la lengua española (RAE, s.f.) define el vocablo como “un techo de superficie plana y lisa” ubicado al interior de un edificio. En resumen, un cielorraso es una superficie plana y horizontal, que sirve de recubrimiento a una cobertura por su cara interior y oculta a la vista sus elementos estructurales con una finalidad principalmente ornamental. En la arquitectura virreinal limeña, se fabricaban los cielorrasos en la cara interior de los alfarjes de madera que constituían las coberturas usuales en las viviendas, los edificios públicos y algunas edificaciones religiosas de poca envergadura, los cuales podían estar ocasionalmente decorados con algún tipo de pintura.

Son limitadas las referencias al uso de cielorrasos entre los historiadores de la arquitectura limeña. Teodoro Elmore (1876: 135) los definía, impropriamente, como cualquier cobertura plana, aunque también mencionaba que, en muchos casos, las vigas “se ocultan en el grueso del techo por medio de un lienzo, por una superficie de madera ó por un encañado de estuco [...] Si las vigas están cubiertas, se trazan en la superficie que dejan, diferentes dibujos geométricos sobre los que se trabaja con estuco los adornos que se desea”. Emilio Harth-Terré y Alberto Márquez (1962: 91) habían advertido el uso de cielorrasos en Lima durante el siglo XVIII en edificaciones residenciales con el objeto de ocultar los defectos de las coberturas de madera, aunque también añaden que este sistema fue “una solución elegante en alguna que otra mansión afrancesada”. De manera similar, Bernal Ballesteros (1972: 192) afirmaba que la fabricación de cielorrasos “ocurrió más en el período afrancesado de pinturas



frívolas de lo cual da buena fe la Quinta de Presa y otros ejemplos más”. De ello también hace eco Héctor Velarde (1978: 168) al aseverar que “los cielos rasos de yeso o de tela templada aparecieron a fines del siglo XVIII”. Mariátegui Oliva (1975: 17-20) también menciona un tipo de cobertura plana en el que las vigas quedan ocultas por una falsa estructura hecha de tablas –aunque no la llama propiamente cielorraso–, destacando los techos que cubren la sacristía de la iglesia de San Pedro y la capilla de la Virgen de la O, así como la cobertura de la antigua capilla de la Virgen de Loreto.

Harth-Terré y Márquez (1962: 91) bien mencionan un sistema constructivo análogo denominado “tumbadillo”, afirmando que este “cubría las alfardas y los pares que reducían el tamaño de las vigas cuartones cuando estos eran de insuficiente escuadría para la latitud de la vivienda”, añadiendo que “la costumbre del tumbadillo subsiste aún en las construcciones de la sierra del sur peruano y del Alto Perú”. Según el *Diccionario de americanismos* (ASALE, 2022), en el Perú, Ecuador y Bolivia, los términos “tumbado” y “tumbadillo” hacen referencia a un “techo de superficie plana y lisa que sirve generalmente para reducir la altura de una habitación u ocultar instalaciones” al interior de un edificio. En Lima se utilizó ocasionalmente ese término en referencia a los cielorrasos fabricados de carrizo, como en “los cielos rasos de yesería de las aulas y patio a manera de tumbado de carrizos” presentes en el Colegio de Gramática de los jesuitas<sup>3</sup>.

Ciertamente, el empleo de cielorrasos no es una particularidad de la arquitectura limeña puesto que era empleado con cierta frecuencia en el Viejo Continente. Fray Lorenzo de San Nicolás (1633: 89-89v) se refiere a ellos como “suelos rasos” o “pavimento” recomendando contra su uso por su falta de seguridad, a pesar de lo cual fueron empleados en el Virreinato del Perú<sup>4</sup>.

### ¿Cielorrasos de carrizo en Lima en el siglo XVI? El testimonio de Agustín de Zárate

La referencia más temprana del uso de cielorrasos en la arquitectura limeña proviene del testimonio de Agustín de Zárate. Este cronista describe las características que tenían las viviendas limeñas del siglo XVI, y menciona el uso de cielos de esteras o lienzos pintados como recubrimiento de las vigas al interior de las habitaciones:

*Las techumbres se hazen y cubren con unos tirantes toscos, y encima dellos se pone un cielo de unas esteras pintadas como las de Almería, que cubren también las mismas tirantes, o de unos lienzos pintados: y encima de todo se hazen ramadas (Zárate, 1955: 6).*

3 “Concierto para la obra de los Estudios de Gramática del Colegio de San Pablo”. AGN, Protocolos Notariales, n° 641, Marcelo Antonio de Figueroa, 1662, f. 1284.

4 Dice fray Lorenzo de San Nicolás (1633: 89-89v): “Los suelos rasos, o pavimento, te aconsejo no los hagas en tus obras, porque no los tengo por seguros. [...] La causa porque los suelos rasos no los tengo por seguros, es, que estando la cal pendiente, o yeso, está violentado, y su natural peso lo inclina al suelo, o centro de su descanso, y puede al caer suceder vna, y muchas desgracias. Estos suelos vnas veces se hazen sobre çarços de caña, otras entomizcando la madera; mas yo no lo quiero para mis obras: hagalo quien lo quisiere en las suyas”.

Similar es el testimonio de Bernabé Cobo (1882: 51), quien afirma que “las primeras [casas] que se labraron es de ruín fábrica cubiertas de esteras, tejidas de carrizos y madera tosca de mangles”. Ambos cronistas nos permiten conocer que, en los primeros años de existencia de Lima, se usaban vigas de madera sin trabajar para labrar las coberturas de las viviendas, las cuales se ocultaban debajo de un “cielo” fabricado con esteras o lienzos, sobre el cual se aplicaba pintura. Para ello se utilizaron las técnicas vernáculas tradicionales de las zonas rurales de España, especialmente de la región de Andalucía, en donde se solía ocultar las vigas por el interior de las habitaciones mediante un cielorraso hecho con carrizos o cañas, revestidas con yeso<sup>5</sup>. Este sistema de construcción popular utilizando madera rolliza fue pronto reemplazado por los alfarjes de madera escuadrada que se utilizaron para techar los ambientes interiores de las viviendas limeñas por los siguientes cuatro siglos, cayendo igualmente en desuso la fabricación de cielorrasos de esteras.

### Los cielorrasos de caña y yeso del siglo XVII

Durante el siglo XVII podemos documentar la existencia de un conjunto de cielorrasos fabricados utilizando caña clavada revestida con yeso. Ya desde 1662 encontramos que en la construcción del edificio de los estudios de Gramática de la Compañía de Jesús se contempla la fabricación de cielorrasos de caña y yeso en las aulas del colegio, según se puede leer en el concierto suscrito para la ejecución de la obra:

*Item los cielos rasos de yesería de las aulas y patio a manera de tumbado de carrizos sobre una cornisilla de madera que ha de poner el dicho Colegio con todo lo demás de carpintería madera y cerchas en que ha de poner por otra cuenta el dicho Domingo Alonso todas las cañas y clavazón menuda para ellas así de compra como de asiento en la forma que ha de tener dicho cielo raso con sus medias cañas en los movimientos = así mismo ha de pagar por cada tapia que ha de ir repellada de la parte de adentro porque no despida el yeso y los clavos embebidos por evitar las manchas de las que hubiere a seis pesos poniendo el dicho Domingo Alonso los materiales y manufactura a su costa y el Colegio la piedra de yeso como dicho es<sup>6</sup>.*

El cielorraso descrito en el concierto consta de una superficie horizontal plana y unas “medias cañas” en todo su perímetro. Una “mediacaña” o “media caña” es “una especie de moldura cóncava, cuyo perfil es por lo común un semicírculo o algo menos” (Matallana, 1848: 185), la cual, en este caso, servía de transición entre la superficie horizontal del cielorraso y el plano vertical de los muros. En ocasiones encontramos como sinónimo el término “escocia”, el cual se puede definir como una “bóveda que apea un balcón, &c. y se parece a la moldura del mismo nombre” (Bails, 1802: 42).

---

5 Según Sierra Delgado (1980: 157-158): “el forjado se construye con rollizos o escuadrías de longitud limitada a la calidad de la madera y con los mismos sistemas de entrevigados de la arquitectura de la región, aunque predominantemente se use el ladrillo por tabla. Esta organización constructiva de los forjados quedará frecuentemente oculta en su cara inferior, formación de techos, mediante el uso de alfarjas y cañizos o tablas cubiertas de yeso [...]. Las técnicas actuales de techos rasos, muy simplificadas, han seguido utilizándose como terminación de los forjados”.

6 Op. cit. [3]. Transcripción en: San Cristóbal, 2008.

Las cerchas mencionadas en el concierto antedicho servirían para formar el perfil semicircular de las mediacañas y sobre ellas se clavarían las cañas, las cuales se recubrirían con una capa de yeso para conformar la superficie cóncava de la moldura semicircular. La superficie horizontal del cielorraso también quedaría formada por cañas clavadas a las vigas de madera de la cobertura, revestidas con yeso.

Este sistema constructivo se describe con detalle en el concierto de obra suscrito en 1692 para la reconstrucción de la Capilla de la Cárcel, la cual se llevó a cabo de acuerdo con las condiciones establecidas por el Alarife de la Ciudad Fray Diego Maroto en una memoria anexa al documento. En esta memoria se describe la cubierta nueva de la capilla y el cielorraso que se fabricó en su cara interior con las siguientes características:

*ensima de dichas paredes se an de poner veyntiquatro bigas de madera de roble repartidas y que carguen una bara la que menos largo tuviere sobre cada pared, y ensima de las vigas se a de entablar con tabla entera de Chile y sobre ella solar de ladrillo poniendo esteras de carriso ensima de las tablas para mayor duracion y la soleria rebocada con cal = Y por lo que toca al cubierto por debaxo de las vigas se an de poner dos tornapuntas en cada una de a ochava de grueso y quarta de ancho y bara y media de largo para clavar en ellas un pedaço de zercha por cada lado para que de la forma de una escorsia o media caña encañandolas con caña endida por el medio clavadas con clavos cabriales para que haga un resalto con el cielo raso que se a de hazer por el resto del techo en todo su largo y ancho como tambien por los testeros de dicha capilla = A de llevar la dicha media caña zierchas del grueso de tabla de Guayaquil para que las cañas puedan clabar como tanvien las que se an de poner en toda la capacidad de la mediania que an de clavarse en cada caña dos clavos en cada grueso de viga que es de dos yladas de clavo en cada una bara mayor permanencia y dichas vigas an de ser de grueso la mitad de los quartones como vienen de Guayaquil y el peralte que dure todo el quarton que de cada uno se an de hazer dos bigas y no mas sin quitarle cosa alguna del grueso ni el peralte. Y el encañado por sima se a de hechar una pulgada de yeso bueno de Caxatambo o de Coayllo que es lo mismo = Y por devajo de dichas cañas dos dedos gruesos el yesso y enlucido a plana y clavado como tanvien las medias cañas que juegan todo en redondo de dicho techo y devajo de ellos una moldura de un borselon y filete de madera del grueso y vuelo de (ilegible) haver dado de blanco con yeso y cola.<sup>7</sup>*

A partir de ese extracto de las condiciones de Maroto podemos reconstruir el sistema constructivo del cielorraso de la siguiente manera:

- a. La cobertura propiamente dicha de la capilla estaba conformada por veinticuatro vigas de roble con una separación de una vara entre cada una, las cuales asentaban una vara sobre los muros de adobe de la capilla. Tomando en consideración que la capilla tenía nueve varas de hueco, la longitud total de cada viga era de

---

<sup>7</sup> Concierto entre los comisarios del Cabildo y Juan de Egoaguirre para la reconstrucción de la capilla de la cárcel. AGN, Protocolos Notariales, n° 496, Diego Fernández Montaña, 1692, f. 1004 v.

once varas, aproximadamente. Cada viga tenía el peralte de las piezas de madera que venían importadas de Guayaquil, con la mitad de su sección.

- b. Debajo del extremo de cada una de las vigas se puso una tornapunta “de a ochava de grueso y quarta de ancho y bara y media de largo”<sup>8</sup>. Esta tornapunta era una pieza de madera colocada en posición inclinada con el extremo superior sustentando la viga y el inferior apoyado sobre la pared. Su función en este contexto era servir de soporte a la estructura de la mediacaña.
- c. A ambos lados de cada tornapunta se clavó un “pedazo de cercha” de madera con el fin de generar el perfil curvo de la mediacaña en el perímetro del techo. Estas cerchas eran piezas curvas de madera, las cuales tenían el grueso de una tabla de Guayaquil.
- d. Sobre el borde de las cerchas se clavaron las cañas partidas por la mitad para conformar la superficie cóncava de la mediacaña. Igualmente, debajo de las vigas de la cobertura se clavaron cañas partidas para conformar la superficie horizontal del cielorraso. El concierto especifica que se debían utilizar dos clavos para asegurar una pieza de caña a cada una de las vigas, para mayor seguridad.
- e. Tanto la superficie plana del cielorraso como la cóncava de la mediacaña se revocaron con una capa de yeso de una pulgada de espesor por encima y dos dedos en la cara inferior. El concierto especifica que el yeso debía ser “bueno”, de Cajatambo o de Coayllo, y que debía quedar enlucido “a plana”, pero no menciona si el cielorraso debía contar con algún tipo de decoración en su superficie.
- f. Entre la superficie plana del cielorraso y la curva de la mediacaña quedó una pequeña diferencia de nivel producto del peralte de la cercha de madera, que el concierto denomina “resalto”.
- g. En el encuentro de la parte inferior de la mediacaña con el muro de soporte se colocó una moldura de madera muy sencilla, compuesta por un bocelón y un filete<sup>9</sup>, en todo el perímetro de la capilla. Según el concierto esta moldura debía quedar acabada dada de blanco con yeso y cola.

El sistema constructivo empleado para fabricar este cielorraso es similar al que se utilizó en 1665 para ejecutar una “bóveda de vuelta de cordel de yeso y cañas cortadas en menguante y madera” en la Capilla de San Pedro Mártir del Tribunal de la Inquisición<sup>10</sup>. El concierto de obra describe un sistema de tornapuntas y cerchones de madera, empleado en esta oportunidad para ejecutar una bóveda “de vuelta de cordel”, es decir, rebajada<sup>11</sup>:

---

8 Op. cit. [7].

9 Debemos interpretar el término “bocelón” como lo que en tratados de arquitectura se denomina “bocel”, que es una moldura de perfil semicircular. Por su parte, el filete es una moldura recta sencilla que servía como transición entre molduras de diferente perfil (Sagredo, 1967: 21-22).

10 Concierto para el techo de la capilla de la Inquisición. AGN, Protocolos notariales, n° 651, Marcelo Antonio de Figueroa, 1665, f. 802). Transcripción en: San Cristóbal, 2005.

11 Dice Fray Lorenzo de San Nicolás (1633: 67): “Es la vuelta de cordel muy semejante a la passada [carpanel] en su gracia, mas hazele ventaja esta, en que el alto que ha de subir es determinado: porque se puede rebaxar según la voluntad del que la executa, y puede ofrecerse por algún impedimento, aver de

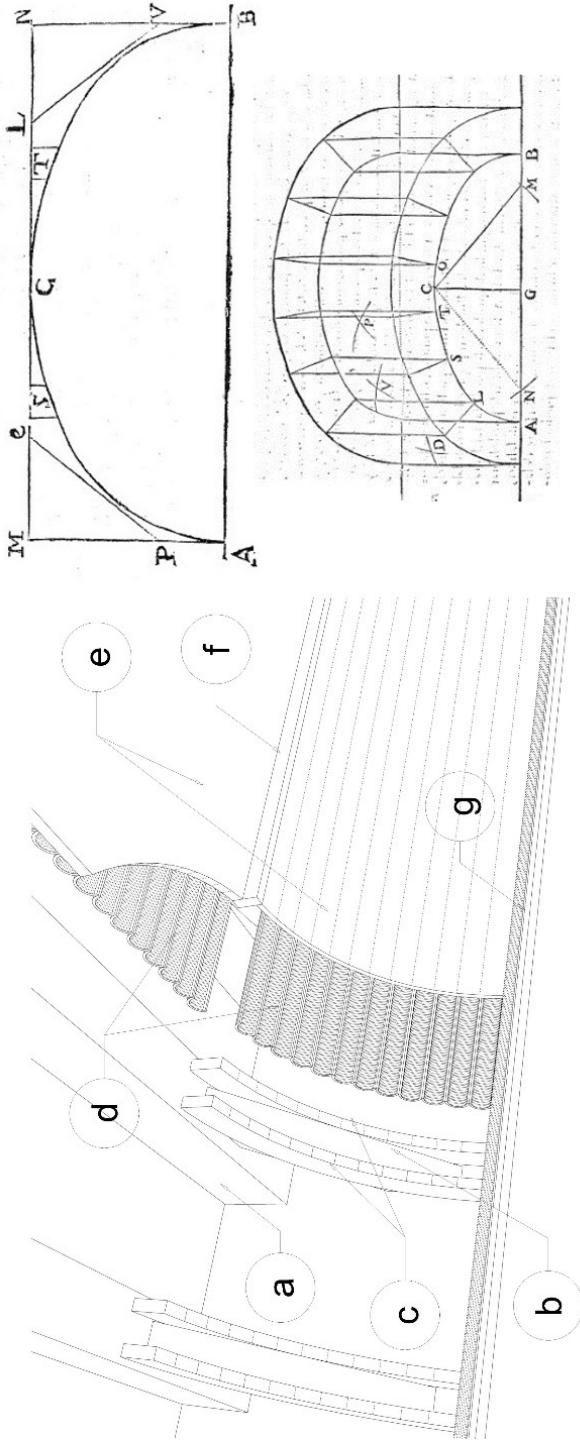


Imagen 01. Izquierda: Detalle del sistema constructivo de la capilla de la cárcel de la cañal. a) Viga madre b) Tornapuntas c) Pedazo de cercha d) Caña partida e) Revestimiento de yeso f) Resalto g) Cornisa. Derecha: Arco de vuelta de cordel y esquema para trazar una bóveda rebajada de madera según San Nicolás (1633, pág. 92)

*Item ha de llevar cuarenta y cuatro tornapuntas en las dichas veinte y dos madres en cada una de grueso de sexma en cuadro.*

*Item mas veinte y dos cerchones uno para cada madre de a dozavo de grueso y ochava de ancho cada uno.*

*Item la bóveda se ha de cubrir de caña de Pisco cortada en menguante limpia y partida por medio con su yeso de tres dedos de grueso poco mas o menos.*

A diferencia de la cobertura de la capilla de la Cárcel, en esta se utilizó un solo cerchón clavado sobre las dos tornapuntas de cada una de las vigas para formar el perfil curvo de la bóveda rebajada. Como en el ejemplo anterior, se utilizó caña partida revestida de yeso para conformar el intradós de la cobertura, y se colocó una cornisa de madera en el encuentro entre el arranque de la bóveda y los muros de la capilla.

Ambos sistemas parecen tener relación con el descrito por fray Lorenzo de San Nicolás (1633: 92) para fabricar bóvedas rebajadas en el interior de una cobertura o suelo de madera, mediante el uso de tornapuntas y camones –piezas curvas de madera equivalentes a las cerchas o cerchones– forrados con listones de madera. Esta técnica, al igual que el cielorraso de la capilla de la Cárcel o la falsa bóveda rebajada de la capilla de la Inquisición, nos habla de un recurso eminentemente ornamental, cuya finalidad es ocultar una estructura de madera añadiendo un recubrimiento – en este caso de caña y yeso – en su cara interior<sup>12</sup>. Desconocemos si alguno de estos cielorrasos ostentó algún tipo de decoración pictórica en su superficie, puesto que ninguno de ellos ha sobrevivido a la acción del tiempo, tal vez debido a la poca consistencia de los revestimientos de yeso con que se fabricaron o a que su empleo no fue muy extendido entre los artesanos de la ciudad virreinal.

## **Cielorrasos de tablas de madera**

Tal vez la fragilidad y la poca consistencia de la caña enyesada ocasionó que se experimentara con otros materiales para fabricar cielorrasos en Lima, como la madera. Ya desde el siglo XVII encontramos que en las galerías del primer piso del claustro principal en el convento de San Francisco (c. 1633) se recubrió con un entablado de madera la cara interior de las vigas de los techos, conformando un cielorraso que oculta la estructura del alfarje. A su vez, sobre esta superficie se han clavado piezas planas de madera tallada, las cuales configuran patrones geométricos regulares en su cara visible a manera de un gran rompecabezas, con un diseño diferente en cada una de las cuatro galerías. Este sistema constructivo recuerda en algo al de los llamados “alfarjes ataujerados”, compuestos por tableros de lacería mudéjar que se superponían en la cara interior de alfarjes contruidos con madera poco trabajada<sup>13</sup>, aunque a diferencia

---

tener la buelta un alto limitado”.

12 Esto se señala de manera mucho más explícita en el concierto suscrito por el maestro Manuel de Escobar para la construcción de la Casa de las Amparadas, en el cual se precisa que “el cubierto de la dicha capilla ha de ser de yeso cañas y cerchas de roble que parezca bóveda de albañilería”.

13 Dice Nuere (2008: 70): “Solución más simple, y por ello más extendida, era la de guarnecer la cara inferior de un forjado construido con vigas más o menos toscas, con un tablero ornamentado con un trabajo de lacería, trabajo resuelto en estos casos con pequeñas piezas independientes, es el caso de los



de aquellos, en estos se interpuso una superficie entablada como soporte intermedio de los tableros tallados. En nuestro caso, el anónimo autor de los techos franciscanos<sup>14</sup> utilizó modelos renacentistas tomados de la obra del tratadista italiano Sebastiano Serlio para diseñar y ejecutar los motivos ornamentales de los monumentales cielorrasos, los cuales, hasta donde se conoce, no tuvieron imitadores en el contexto limeño<sup>15</sup>.

Un grupo particular de cielorrasos de madera está conformado por los que ejecutó la Compañía de Jesús en la segunda mitad del siglo XVIII en el Colegio Máximo de San Pablo, los cuales cubren la sacristía de la iglesia y la pequeña capilla interior dedicada a la Virgen de la O. El programa iconográfico del cielorraso de la sacristía –en torno a la vida del fundador de la Compañía– nos revela que debió ejecutarse antes de 1767, año de la expulsión de los jesuitas<sup>16</sup>, mientras que el cielorraso de la capilla de la O fue probablemente parte de la campaña de reconstrucción llevada a cabo por la Archicofradía de esa advocación entre 1750 y 1753<sup>17</sup>. En ambos casos, los cuartones que conforman la cobertura se encuentran ocultos bajo un cielorraso fabricado con tablas, en cuya superficie visible se han formado recuadros utilizando delgadas molduras de madera dorada. Estos recuadros enmarcan escenas religiosas pintadas directamente sobre la madera, las cuales resaltan sobre el fondo blanco del cielorraso. Wuffarden (2018: 256-257) relaciona este peculiar tipo de techumbre con los que se pueden encontrar en algunas iglesias del Brasil, atribuyendo su introducción en el medio limeño a los jesuitas.

La superficie rectangular del cielorraso de la sacristía está organizada en tres sectores, uno central que consta de un recuadro cuadrilobulado rodeado por cuatro recuadros triangulares complementarios, y dos laterales que contienen cada uno nueve recuadros octogonales dispuestos en una retícula de tres por tres. En el centro de toda la composición se encuentra San Ignacio de Loyola ascendiendo a la gloria, rodeado por cuatro santos jesuitas en los recuadros adyacentes: San Francisco de Borja, San Luis Gonzaga, San Francisco Javier y San Estanislao de Kotska. Los otros dieciocho recuadros contienen diversos pasajes de la vida de San Ignacio, pintados por un anó-

---

alfarjes ataujerados, de los que tenemos numerosos ejemplos en casi toda España”.

- 14 Dice Manuel A. Fuentes (1858: 377-378): “Cuanto dijéramos sobre el imponderable mérito de los techos del claustro principal no sería suficiente para encomiar la mano que los talló; cada ángulo es de diferente labor y el conjunto de este molduraje y de sus ensambladuras tan magníficamente trabajadas, no solo manifiestan la habilidad de los operarios que se encargaron de ella, sino que también dan una idea de la opulencia de aquella época y de que no se economizaban gastos de ninguna especie para dar realce á las fábricas que se emprendían, y muy principalmente á las que se dirijian al culto y á la grandeza de los templos y conventos”.
- 15 Los techos de las galerías sur y este fueron hechos siguiendo el modelo de los ornamentos del templo romano dedicado a Baco, representados por Serlio en el folio XIII de su Libro Tercero. Uno de ellos se repite en el folio LXXV de su Libro Cuarto, el cual ilustra diferentes formas de decoración de lo que el autor llama “cielos llanos de madera” (Serlio, 1552: LXXIIv). En este folio también encontramos el modelo para el diseño del cielorraso de la galería norte, mientras que el de la galería oeste reproduce, la traza de un jardín, representado en el folio LXXVI.
- 16 Este cielorraso reemplazó a las bóvedas de albañilería que cubrían este ambiente, las cuales fueron arruinadas por el terremoto de 1746. En esta oportunidad se optó por levantar la altura de los muros de la sacristía con un cuerpo adicional conformado por unas pilastras de fuste muy corto asentadas sobre las ménsulas que sustentaban los arcos fajones de la bóveda antigua.
- 17 Vargas Ugarte (1933: 14) menciona una contribución de 700 pesos anuales que debía aportar la archicofradía para llevar a cabo la obra de reconstrucción luego del terremoto de 1746.

nimo artista limeño utilizando como base los grabados flamencos que ilustran la hagiografía escrita por el sacerdote jesuita Pedro de Rivadeneira en 1610. Mejor logrado es el cielorraso de la capilla, cuyo diseño consta de siete recuadros cuadrilobulados dispuestos a todo lo largo del ambiente –de proporciones mucho más alargadas que la sacristía–, con una guardilla complementaria en su perímetro. Los recuadros contienen pinturas que representan escenas de la vida de la Virgen –posiblemente inspiradas también en grabados–, mientras que la decoración pictórica de las guardillas contiene representaciones de ángeles portando instrumentos musicales. Almansa (2014: 699) considera que ambos conjuntos pictóricos fueron obra del mismo artista anónimo debido a la similitud estilística entre ellos, lo que se refuerza por haber sido fabricados en el mismo rango temporal. Estos dos cielorrasos pintados conforman un grupo muy peculiar, cuyo diseño no fue replicado en otros edificios de la ciudad, tal vez como consecuencia del extrañamiento de los jesuitas en 1767.

El uso de madera para la fabricación de cielorrasos se extendió hasta bien entrado el siglo XIX, como lo atestigua el conjunto de cielorrasos que encontramos hasta hoy en la Casa de Ejercicios de Santa Rosa, edificada alrededor de 1813 según diseño de Matías Maestro. Entre los cielorrasos que encontramos en los ambientes de esta edificación destaca el que cubre la nave y el coro alto de su pequeña capilla, cuya superficie plana está rodeada en su perímetro por una mediacaña –reproduciendo las formas descritas al hablar de la capilla de la Cárcel– y cuenta con una claraboya que brinda iluminación cenital al ambiente. También cuentan con cielorrasos de madera el coro bajo anexo a la capilla y los corredores del segundo patio, aunque en estos se ha suprimido la mediacaña en su perímetro, reemplazándola por una moldura simple de madera que oculta el encuentro entre las tablas y los muros.

### **Experimentando con materiales: cielorrasos de madera y tela**

Es posible que las características físicas de la madera, la cual se contrae y dilata con los cambios de temperatura haciendo evidentes las juntas entre las tablas en desmedro de la obra pintada, haya ocasionado que se busque materiales más adecuados para la ejecución de este tipo de decoración, como la tela. La diferencia entre madera y tela es evidente en el convento de la Buena Muerte, establecimiento monástico que conserva un interesante grupo de cielorrasos fabricados en el siglo XVIII. Este fue edificado por los camilianos, quienes se establecieron en Lima en 1709, construyendo una pequeña capilla dedicada a Nuestra Señora de la Buena Muerte. La iglesia actual, de nave única con presbiterio poco profundo y un curioso vestíbulo cubierto con cúpula, fue construida luego del terremoto de 1746. En el conjunto camiliano existen hoy cuatro cielorrasos: dos en la iglesia –uno cubriendo la nave y otro el presbiterio–, uno en la sacristía, y el último en la capilla interior del convento. La forma de estos cielorrasos es similar al de la capilla de la Cárcel, con una mediacaña en el perímetro –en este caso fabricada con madera– y un resalto en el contorno de la superficie plana, la cual fue ejecutada utilizando tela<sup>18</sup>. En ellos se ha dotado de iluminación al interior de los ambientes mediante

---

18 Los cielorrasos de la iglesia y la sacristía han sido intervenidos en 2010, por lo cual no conservan buena parte de su materialidad original, reemplazándose la tela con drywall.



el uso de linternas instaladas en el centro de la superficie plana, complementadas con óculos de perfil ovalado perforados en la curvatura de la mediacaña.

En este conjunto destaca el hermoso cielorraso pintado que cubre la capilla interior del convento, culminado alrededor de 1757 y cuya decoración Kusunoki (2022: 248) atribuye al pintor limeño Cristóbal Lozano. En él se ha resuelto de manera armoniosa la inclusión de vanos para proveer de iluminación natural al espacio, introduciendo óculos de forma ovalada muy alargados, dispuestos horizontalmente e inscritos en una suerte de luneto que interrumpe la superficie cóncava de la mediacaña. Estos óculos están distribuidos en todo el perímetro del cielorraso, excepto en el muro testero, permitiendo apreciar la magnífica decoración pictórica que lo adorna. La superficie plana del techo está decorada profusamente con pinturas de cartuchos, follajes barrocos, emblemas militares y ángeles portando filacterias, con el escudo de la orden de los camilos en el centro de la composición, y representaciones de los *Arma Christi* enmarcados en cartelas rodeándolo. Por su parte, en la mediacaña se alternan cartuchos pintados conteniendo representaciones de las letanías lauretanas con los óculos antes mencionados, adornados con veneras, también pintadas. A pesar de que los motivos ornamentales están basados en fuentes grabadas del seiscientos, la paleta de colores empleada –con colores suaves como el rosa o el verde claro sobre fondo blanco– y el uso de jaspeados evidencian su factura dieciochesca, afín a la estética del rococó, el cual tuvo un periodo de auge en la segunda mitad del siglo XVIII.



Imagen 2. Izquierda: Cielorraso de la nave de la iglesia de la Buena Muerte (Foto: J. M. Parra). Derecha: Cielorraso pintado de la capilla interior del convento de la Buena Muerte (Foto: J. M. Parra).

En el cielorraso de la capilla interior del convento de la Buena Muerte es evidente la diferencia entre el soporte textil y el de madera, pues en la mediacaña la decoración pictórica deja entrever el entablado que le sirve de base, mientras que en el cielorraso la tela presenta un sustrato homogéneo, el cual no afecta la lectura de la composición. De esta manera, resulta evidente que la tela constituía un soporte más adecuado que la caña enyesada –frágil y susceptible a desprendimientos– o los entablados de madera –cuyas características hacen evidente su materialidad a través del revestimiento– para la fabricación de cielorrasos pintados, lo cual sin duda contribuyó a su popularidad durante la segunda mitad del siglo XVII.

## Fabricando un cielorraso de tela: materiales y proceso constructivo

A partir de la documentación consultada, hemos podido identificar dos tipos de material textil que fueron utilizados de manera frecuente para fabricar cielorrasos en Lima virreinal. El primero de ellos es el “cotense”, americanismo que hace referencia a una “tela de pita, yute o cáñamo de tejido burdo” (ASALE, 2022). En el *Diccionario de autoridades* (RAE, 1729: 644-645), el término “cotanza” se definía como una “tela fina de lienzo ancha, de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas”. Este material textil, cuyo nombre procede del de la ciudad francesa de Coutances, fue empleado comúnmente en la época virreinal para la fabricación de diversos enseres domésticos, como colchones y sacos (Egido, 2013: 27), así como de piezas burdas para vestir. También hay referencias de su uso para confeccionar los lienzos utilizados como soporte para la ejecución de pinturas de caballete (Velezmoro-Montes, 2013: 19), por lo cual se le utilizó también como material de fabricación de los cielorrasos que servirían de base para algún tipo de decoración pictórica. Hemos podido documentar el uso de cotense para confeccionar los cielorrasos del Real Palacio en 1777 y en 1790, en ambos casos como soporte para la aplicación de pintura<sup>19</sup>.

El segundo tipo de tela utilizado fue el bramante, americanismo que puede aludir indistintamente tanto a un “lienzo de algodón, fino y fuerte, utilizado generalmente para la confección de sábanas”, como a una “tela gruesa y basta hecha de fibra de cáñamo o yute para fabricar costales” (ASALE, 2022). En el *Diccionario de Autoridades*, los vocablos “bramante” y “brabante” tienen definiciones similares, siendo la de este último:

*cierto género de lienzo, que se fabrica en Flandes en la Provincia de Brabante, de donde viene, y tomó el nombre. Hai seis especies, que tienen distinto precio, según su calidad: el más ínfimo se llama crudo, el segundo pretilla, el tercero redondo, el cuarto fino, el quinto florete, el sexto, y de mayor precio cofre* (RAE, 1726: 666).

De estas especies, la que se utilizó con mayor frecuencia para fabricar los cielorrasos limeños fue el bramante crudo, cuya menor calidad lo hacía adecuado para su empleo en obras de construcción. Incluso, en varios de los documentos se hace simplemente referencia a la existencia de cielorrasos “de crudo”, con lo cual este vocablo terminó por hacer referencia a cualquier “tela burda de algodón o cáñamo” (ASALE, 2022). El uso de bramante lo hemos documentado en la Quinta de Presa (c. 1790), la Sala Capitular del Cabildo de Lima (1785) y el Real Palacio de Lima (1790).

Precisamente, gracias al expediente de la obra de reconstrucción de la Sala Capitular del Cabildo de Lima (1785-1786), podemos conocer con cierto detalle cómo se fabricaba un cielorraso de tela. Esta sala era el espacio más importante de las Casas de Cabildo, pues en ella sesionaba el cuerpo de regidores, y con ocasión de esta remodelación se le adornó con un cielorraso. A partir de la lectura de la cuenta y de los

---

19 Por ejemplo, en 1777 se adquirieron “1838 varas de cotense para los cielos rasos y cubrir las paredes a 2 y  $\frac{3}{4}$  reales por vara”, y en 1790 se compraron 23 varas de cotense para cielorrasos. Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 72, c. 234, 1776-1777, f. 29; leg. 75, c. 214, 1790, f. 34.

recibos contenidos en el expediente de la obra<sup>20</sup>, podemos reconstruir el proceso de fabricación de este cielorraso de la siguiente manera:

- a. En primer lugar, se desmontó la cobertura vieja de la sala, operación que demandó el trabajo de cuatro peones y dos carpinteros durante seis días y por la cual se pagó al sobrestante Marcos Casaverde la cantidad de 29 pesos<sup>21</sup>.
- b. Una vez desmontadas las vigas de la cobertura, se fabricaron telares dobles de quincha sobre los ya existentes, con la finalidad de levantar la altura de la sala en dos varas, a un costo de 338 pesos 4½ reales. Estos telares debían contar “con sus soleras, contra soleras pies derechos de quatro en alfagía sus correspondientes embarrados enlucidos y blanqueados hasta ponerlos en positura de recibir el cubierto”<sup>22</sup>.
- c. Sobre los telares de quincha se asentó el “cubierto grande de Madera y quartercillo entablado de junto” compuesto por seis vigas madres, de las cuales tres se reutilizaron de la cobertura vieja. Estas vigas madres fueron utilizadas “para componer las cinco lumbreras de las que se compone el cubierto” y cubriendo el vacío de cada lumbrera<sup>23</sup> se colocaron los quartercillos, los cuales se asentaban directamente sobre las madres. Sobre los quartercillos se instaló el entablado de madera, el cual llevaría como cobertura esteras de carrizo y una torta de barro. El costo del cubierto ascendió a 560 pesos y se debía dejar “en positura de recibir su cielorraso por debajo”<sup>24</sup>.
- d. Para la confección del cielorraso se emplearon 106 varas de bramante crudo, material que fue adquirido a Jacinto Maza a un costo de cuatro reales la vara, totalizando 9 pesos y 3 reales. Las 106 varas -entiéndase cuadradas- de bramante no fueron proveídas en una sola pieza, por lo cual hubo de coser varias de ellas para cubrir toda la superficie del techo. Por esta labor se pagó 56 pesos 5 reales al maestro sastre Simón Peña, equivalentes a los jornales del personal encargado de este trabajo<sup>25</sup>.
- e. La instalación del cielorraso demandó, en primer lugar, la colocación de andamios para permitir a los operarios acceder a la parte baja de la cobertura<sup>26</sup>. La

---

20 Expediente de los gastos hechos en la refacción y compostura de la Sala Capitular. AHML, Tesorería, Propios y Arbitrios, caja 3, exp. 17, 1787, fs. 154-223.

Para gestionar la obra, el Cabildo nombró comisario al regidor perpetuo don Fernando de Rojas, mientras que el maestro mayor Martín Gómez se encargó de la dirección técnica de los trabajos. La reconstrucción tuvo un costo de 5,593 pesos 6 ½ reales, según consta de la cuenta presentada por Rojas ante el Cabildo. AHML, Tesorería, Propios y Arbitrios, caja 1, exp. 7, 1788.

21 AHML, Tesorería, Propios y Arbitrios, caja 3, exp. 17, 1787, fs. 177-177v.

22 Op. cit. [21], f. 166.

23 Op. cit. [21], f. 166. En este contexto, debemos entender que el término lumbrera (o lumbré) hace referencia a la “anchura de vano ó distancia horizontal de apoyos” (Mariátegui, 1876: 79), es decir, a la luz o espacio libre entre dos puntos de apoyo o, en este caso, entre las dos madres. Este vocablo parece haber sido de uso común en Andalucía hasta el siglo XVII.

24 Op. cit. [21], f. 166.

25 Op. cit. [21], fs. 168 y 190.

26 El 21 de julio de 1785 se pagó 5 pesos a Antonio López por “sinco docenas de sogas que le vendi con destino para asegurar los Andamios que se formaron en la Real Sala de Cabildo para ponerle su sielo raso”. Op. cit. [21], f. 197.

pieza de bramante, ya cosida, fue clavada en la cara inferior de las madres de madera para conformar la superficie del cielorraso. Al carpintero Francisco Gulina, encargado de la instalación, se le pagaron 52 pesos y 4 reales por su trabajo y por los materiales utilizados, entre los que se incluyeron “las Ligazones que puso para forrar el cielo raso de la Sala de Cavildo con sus correspondientes péndolas”<sup>27</sup>. Estas “ligazones” posiblemente eran piezas de madera tendidas sobre la cara inferior de las vigas de la cobertura utilizadas para tensar la tela, necesarias por la gran distancia existente entre las madres. Por su parte, las “péndolas”<sup>28</sup> serían piezas de maderas tendidas perpendicularmente a las “ligazones” y aseguradas a los cuartones de la cobertura, cuya finalidad era evitar el pandeo de la superficie del cielorraso. Cabe precisar que en la mayoría de las edificaciones que contienen cielorrasos, estos ocultan coberturas sencillas de cuartones, y la tela está asegurada directamente a ellos sin necesidad de aditamentos, como se puede apreciar en la Quinta de Presa.

- f. En todo el perímetro del cielorraso se instaló una “moldura grande dorada de media caña”, fabricada en madera por el carpintero Cristóbal López a un costo de 26 pesos 2 reales. En el recibo también se menciona la fabricación de 120 varas de “moldura delgada” a un costo de 15 pesos, sin indicación de adónde debía ser instalada. Adicionalmente se contrató al maestro Miguel de Castro para ejecutar “el dorado de las molduras anchas del cerco del cielo de la Ylustre Sala Capitular”, a razón de un peso por vara, realizando el mismo trabajo en las molduras delgadas a un costo de tres reales por vara. Esta moldura ancha sirvió de transición entre la superficie plana del cielorraso y la vertical de los muros de soporte, permitiendo resolver adecuadamente el encuentro y ocultando cualquier imperfección en el borde de la tela<sup>29</sup>.
- g. La superficie del cielorraso ya instalado fue decorada por el pintor Pedro Josef a quien se pagó 51 pesos 4 reales por “la pintura de jaspe que esta alrededor (sic) de la Sala de el Ayuntamiento, su sielo raso, y darle pintura de madera al techo que está antes de la Sala”<sup>30</sup>. Lamentablemente, el recibo no describe lo que se representó en este cielorraso más allá de una “pintura de jaspe”, la cual hace referencia a la decoración pintada imitando acabados de mármol con que debió decorar varias de las superficies en esta sala. Cabe precisar que, por lo general, el artista no trabajaba directamente sobre la tela, sino que se encargaba previamente de preparar o “aparejar” la superficie a pintar.

Visto esto, queda claro que el cielorraso de la Sala Capitular no era otra cosa que un “forro” de tela que ocultaba las vigas de la cobertura, sobre el cual se aplicó pintura a

---

27 Op. cit. [21], f. 167.

28 Según Bails (1802: 77), una “péndola” era “qualquiera de los maderos de un faldón de armadura, que van desde la solera hasta la lima tesa”. En este contexto, el elemento al que se hace referencia en los documentos tal vez sea, más bien, un “pendolón” definido como un “madero de armadura en situación vertical, que va desde la hilera a la puente”.

29 Op. cit. [21], fs. 159v, 181 y 202.

30 En el resumen de la cuenta se consigna el pago hecho al pintor Pedro Josef por su trabajo en el cielorraso de la Sala Capitular. Sin embargo, el recibo está firmado por un tal Antonio Díaz. ¿Tal vez se podría identificar al autor de este cielorraso con el conocido pintor Pedro Josef Díaz? Op. cit. [21], fs. 161v. y 189.

manera de decoración. El cielorraso se complementó con la decoración de las paredes de la misma sala, las cuales se revistieron de diversos tipos de material textil –como arpillera, cotense y damasco– y se adornaron con molduras doradas<sup>31</sup>. Esto refleja un tratamiento integral de la decoración de los ambientes, de la cual la pintura de los cielorrasos formaba parte importante, como veremos.

### **Decorando cielorrasos: motivos y tendencias ornamentales en los cielorrasos de tela**

Como ya mencionamos, los cielorrasos de tela constituían una superficie idónea para la aplicación de pintura, la cual formaba parte de la decoración de los ambientes principales en algunas edificaciones, independientemente de su uso. Además del caso ya analizado de la Sala Capitular del Cabildo, se ha documentado la existencia de cielorrasos en otras edificaciones públicas, como la sede del Tribunal del Consulado, institución mercantil alojada en un inmueble de la calle de Mercaderes. Holguín (2019: 93) ha documentado la pintura de dos cielorrasos (1808) en este inmueble: el primero decoraba el Archivo del Tribunal y fue intervenido por Mariano Carrillo, quien recibió 108 pesos por “pintar de nuevo al óleo [el] deleitado Cielo raso del Archivo”. El segundo se encontraba en la “sala de la administración” del Tribunal, y fue pintado al óleo por Vicente Gonzáles a un costo de 300 pesos. En ninguno de estos casos conocemos las características que tuvo esta decoración cenital.

El Real Palacio de Lima también contó con un conjunto importante de cielorrasos pintados, fabricados durante la segunda mitad del siglo XVIII. Buena parte de estos se ejecutaron como parte de la intervención que llevó a cabo don Manuel de Guirior (1776-1780) en el palacio al asumir el mando como virrey, la cual se desarrolló bajo la dirección técnica del maestro mayor de fábricas Martín Gómez<sup>32</sup>. En el expediente de la obra se conservan los recibos que certifican la compra de los materiales utilizados para la confección de los cielorrasos, colgaduras y revestimientos de las paredes de algunos ambientes, verificándose que se empleó tanto bramante crudo como cotense para estos fines<sup>33</sup>. También constan varios pagos hechos al sastre Antonio Mendoza por coser las piezas de tela necesarias para fabricar los cielorrasos, así como los recibos de los pagos hechos a Julián Jayo Taurichumbi (¿1737? -1821) por los trabajos de pintura y decoración interior de las dependencias del Palacio<sup>34</sup>. El mismo fue un prolífico pintor, activo en Lima y conocido principalmente por su trabajo en pintura

---

31 Consta el pago de 67 pesos 2 reales al sastre Simón Peña por coser los “aforros de Damasco” y los “aforros de cotensio de la Sala”. Para ello se pagó 36 pesos al carpintero Francisco Gulina por “aforrar las Paredes de la sala principal en arpillera, Damascos, ponerle todas sus correspondientes molduras doradas, colocar el dosel del Rey, y poner los retratos en sus lugares”. Op. cit. [21], fs. 190 y 185v.

32 “Relación que ha tenido la habilitación de la precisa vivienda por los Señores Virrey y Virreyna y su familia cuyas obras, de orden del Excelentísimo Señor Don Manuel Guirior [...]”. AGN, Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 72 c. 234, 1776-1777. La obra se ejecutó bajo la administración del ingeniero Mariano de Pusterla, desde el 19 de julio de 1776 hasta el 15 de noviembre de 1777, y demandó un costo de 33.011 pesos y 5 reales (fs. 1-8).

33 En el expediente constan varios recibos por la compra de bramante crudo. Op. cit. [32], fs. 319, 331, 372 y 386.

34 Además de Jayo, trabajó en Palacio el pintor José Joaquín Bermejo, quien ejecutó “4 lienzos de pintura color de roza que he pintado para las salas de recibir del Real Palacio”. Op. cit. [32], f. 147.

de caballete. En esta oportunidad, muestra su faceta menos conocida como decorador de interiores, pues a su mano se debe un conjunto importante de pinturas al interior del Palacio:

**Tabla n°1: cielorrasos ejecutados en el Real Palacio durante la remodelación del virrey Guirio**

Ambientes del Real Palacio	Referencias a los cielorrasos fabricados en el expediente de obra	Cielorrasos pintados por Julián Jayo
Sala del Virrey	Pago de 12 pesos a Antonio Mendoza "por coser el Bramante de los cielos rasos y colgaduras de la Sala Gavinete y cuarto de vestir para el Señor Virrey" (f.56)	100 pesos por "la Pintura del cielo raso y friso de la sala para el Señor Virrey con los chaflanes de las Ventanas y Puerta" (f.95).
Gabinete del Virrey		80 pesos por "Pintura del cieloraso de dicho Gavinete [del Señor Virrey] y friso" (f.95)
Cuarto de vestir del Virrey		72 pesos por "la Pintura del cielo raso y friso de dicho cuarto [de vestir del Señor Virrey]" (f.95)
Comedor	Pago de 23 pesos 4 reales a Antonio Mendoza "por coser el cotence de los cielos rasos del comedor pieza de las Armas, Salas de recibimiento y también para las colgaduras de las mismas piezas" (f.71)	135 pesos por "la pintura del cielo raso del comedor" (f.95)
Pieza de las Armas		No identificado.
Dos salas de recibir de la Virreina		400 pesos por "pintar los dos Cielos Rasos de las salas de la Señora Virreyna, con los frisos, sócalo e imitación de los papeles de China en todo el equivalente al pedestal y Celages" (f.149)
Antesala de la Virreina	Sin mención	80 pesos por "pintar el Cielo raso de la antesala, friso y Pedestal" (f.149)
Vivienda del Capellán	Pago de 2 pesos 1 real a Antonio Mendoza por "coser el crudo para la vivienda del Padre Capellán de los Señores Virreyes" (f.167)	Entre los trabajos de pintura ejecutados por Jayo en la vivienda del capellán no consta que se haya ejecutado alguna decoración en el cielorraso de la vivienda del capellán (f.183).
Cuarto de dormir de los virreyes	Pago de 4 pesos 4 r. a Antonio Mendoza por "coser el crudo de la tercera sala de la Señora Virreyna" (f.269).	180 pesos por "pintar el cielo raso de la tercera sala o cuarto de dormir de los señores Virreyes, igual a las salas de Recibir" (f.293)
Alcoba de los virreyes	Sin mención	70 pesos por "pintar el sielo raso de la Alcoba para los señores Virreyes" (f.293)
Gabinete de la virreina	Pago de 9 pesos 4 reales a Antonio Mendoza por "coser el crudo para la ultima sala de la Señora Virreyna" (f.290).	100 pesos por "la pintura del cielo raso del Gavinete para la Señora Virreyna con cinco cuerpos desnudos y dos fajas de mariscos y florestas imitando asafate" (f.323)
Balcón	Sin mención	200 pesos "Por pintar el Balcón grande o mirador con azul de Prusia perfilado de pagiso, con los techos de florestas" (f.334)
Antecámara del oratorio	Sin mención	12 pesos "Por pintar en el cielo raso un testero ymitando lo restante de la Pieza anti cámara del oratorio" (f.334)
Oratorio	Sin mención	12 pesos "por la pintura de un acompañado del sielo raso del oratorio" (f.346)
Recámara de los virreyes	Sin mención	14 pesos 4 reales por "pintar el cielo raso de la recamarita inmediata a la alcoba de los Señores Virreyes" (f.408)

Fuente: AGN, Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 72 c. 234, 1776-1777.



Lamentablemente la documentación de archivo no describe lo representado por Jayo en estos cielorrasos, excepto por los “cinco cuerpos desnudos y dos fajas de mariscos y florestas imitando asafate” ejecutados en el gabinete de la virreina<sup>35</sup>. A pesar de esta limitación, podemos darnos una idea del aspecto que debieron tener estos cielorrasos a partir de los otros trabajos de pintura que ejecutó Jayo en el Palacio. Por ejemplo, en el mismo gabinete de la virreina se encargó de

*[...] pintar y dorar el Gavinete para la Señora Virreyna: todo el moldurage dorado bruñido pintado de color de perla, con sisas doradas de realce y entre estas, países chinescos; cuatro rinconeras perfiladas de dorado, con puertas y todos los fondos de color de rosa, el Pedestal pintado de jaspes; pintado sobre las Puertas inmitado (sic) los Papeles de China; el confesionario Pintado perfilado de pagiso, y dorado; y doradas ocho visagras de las Ventanas para ohir Misa<sup>36</sup>.*

En el aposento de dormir de los virreyes, además del trabajo de los cielorrasos, Jayo debía imitar con pintura los “papeles de China” o “papeles chinescos” con que se revistieron los muros, así como “pintar siete puertas de azul de Prusia y las restantes de rosado con perfiles pagisos y mariscos, incluidas 4 puertas fingidas”<sup>37</sup>. Esta misma decoración fue ejecutada por Jayo en otros ambientes del Palacio, como el oratorio, en donde pintó “con azul de Prusia la Puerta grande del oratorio con tableros finjidos y mariscos”<sup>38</sup>. Que la decoración de cada ambiente era integral y diferenciada es evidente en detalles como la pintura de “la puerta con cristales de la Alcoba, por una cara de Rosado, y por la otra de Azul con perfiles pagisos y Mariscos”<sup>39</sup>, de tal manera que quedara integrada en la ornamentación de los dos ambientes que conectaba.

Otro conjunto de cielorrasos fue ejecutado en 1790, cuando el virrey Gil de Taboada y Lemos (1790-1794) emprendió una nueva obra en el Real Palacio: la reparación de los ambientes que ocupaba la Secretaría de Cámara del virreinato<sup>40</sup>. En el expediente de la obra, también dirigida por el maestro mayor de obras Martín Gómez, se da cuenta de los gastos hechos por la compra del bramante crudo y el cotense utilizados para fabricar los cielorrasos<sup>41</sup>, por la costura de las piezas de tela<sup>42</sup> y por la hechura de 76 varas de moldura dorada<sup>43</sup> que se debía instalar en el perímetro de las habitaciones.

35 Op. cit. [32], f. 323.

36 Op. cit. [32], f. 397.

37 Op. cit. [32], f. 306.

38 Op. cit. [32], f. 346.

39 Op. cit. [32], f. 293.

40 “Expediente que contiene la relación de las obras de la reparación que se efectuó en las piezas del Palacio, donde funcionaba la Secretaría de Cámara del Virreynato [...]”. AGN, Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 75, c. 214, 1790.

41 En el expediente consta el pago de 12 pesos 7 ½ reales a Sebastián Cabello por 23 varas de cotense y de 16 pesos y 7 reales a Fernando José de Salvatierra por 30 varas de bramante crudo y de 49 pesos a José Gregorio Alvarez por 93 cuartas de bramante crudo “para el aforro o colgaduras de unas piezas en el Real Palacio”. Op. cit. [40], fs. 34, 66, 69, 79.

42 Se pagó 8 pesos 5 reales al sastre Simón Peña por “el trabajo que impendi con mis oficiales en las costuras de los cotenses, con que se forraron las Piezas de la Secretaria del Excelentísimo Señor Virrey y la pita que se compró para ello”. Op. cit. [40], f. 31.

43 Este trabajo lo realizó Joseph Zapata a un costo de 38 pesos. Op. cit. [40], f. 46.

Nuevamente fue Julián Jayo quien se encargó de la decoración interior de los aposentos de la Secretaría, aunque en esta oportunidad trabajaron junto a él los pintores Joseph Alarcón y Manuel Días:

**Tabla n°2: cielorrasos ejecutados en la Secretaría de Cámara del Real Palacio**

Ambientes de la Secretaría de Cámara	Cielorrasos pintados en la Secretaría de Cámara
Pieza pequeña de la Secretaría	12 pesos a Joseph Alarcón por <i>"un cielo pequeño raso el que aparejé y pinté a flores"</i> (f.56).
Pieza Grande de la Secretaría	25 pesos a Joseph Alarcón <i>"por el aparejo y pintura a flores del cielo raso de la pieza grande"</i> (f.95)
Dos camarines o dormitorios	100 pesos a Julián Jayo: <i>"Primeramente tengo pintado de jaspe bruñido y dorado dos camarines o dormitorios sus columnas, arquitrabes, basamentos, pirámides, coronaciones y su cielo raso a flores"</i> (f.85)
Pieza remodelada	12 pesos a Julián Jayo: <i>"Yten en la Pieza que se quito la Mampara de división se pintó parte del cielo raso y composición de la Pintura de los Jaspes"</i> (f.85)
Dos piezas	96 pesos a Julián Jayo: <i>"Yten Por las dos Piezas que se han renovado sus cielos rasos, colgaduras de Blanco y Jaspes y pintar unos Bustos y Medallas"</i> (f. 85)
Pieza contigua al Salón de Retratos	30 pesos a Manuel Días por <i>"las pinturas de una Pieza que esta contigua a la Sala de los retratos en el Real Palacio, en sus Puertas, ventanas y Cielo raso"</i> (f.87)

Fuente: AGN, Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 75, c. 314, 1790.

Salvo la “pintura a flores” que ejecutó Alarcón en la pieza grande de la Secretaría, desconocemos lo que se representó en el resto de sus cielorrasos. Al igual que en las habitaciones del virrey, podemos imaginar que la decoración de los cielorrasos debió seguir un patrón ornamental semejante al de los otros elementos que se pintaron en estas habitaciones. Por ejemplo, en una de las piezas Alarcón se encargó de pintar “una ventana dada a sus ojas de color de perla, y en sus tableros ponerle dos floreros”, así como “dos ventanas altas de luz color de perla con sus ramos de flores en medio de los tableros al oleo, a cinco pesos cada una”<sup>44</sup>, lo que ciertamente se debió complementar con la decoración de su respectivo cielorraso.

Podemos establecer que la pintura de estos cielorrasos formó parte de un conjunto decorativo en el cual el pintor se encargó de dar acabado a todos los elementos contenidos en cada uno de los ambientes principales de la edificación –muros, cielorrasos, puertas, ventanas y mobiliario– según un mismo patrón ornamental. Llama la atención la paleta cromática empleada para la decoración del palacio, con base en colores suaves y claros –como el blanco perla, el “azul de Prusia”, el rosa y el café– complementada con el dorado de molduras, cornisas o capiteles, y con el uso de pintura “jaspeada” –imitando el acabado del mármol– aplicada en zócalos, pilastras y algunos cielorrasos. También resulta llamativo el uso del “papel de la China” como revestimiento de los muros en varias habitaciones, así como las representaciones de “países chinoscos” pintados en el gabinete de la virreina. Ello pone en evidencia el

44 Op. cit. [40], f. 56.



gusto del virrey por la estética del Lejano Oriente –la llamada chinería o *chinoiserie*–, la cual estuvo de moda en las cortes europeas del XVIII<sup>45</sup>. Tal vez lo que resulta más curioso son los “mariscos” y “florestas” que pintó Jayo en el cielorraso del gabinete de la virreina y en varias puertas y ventanas del Palacio, los cuales no serían otra cosa que representaciones de las conchas o veneras (*coquille*) y la follajería que, junto a las rocallas (*rocaille*), caracterizaron a la decoración rococó o estilo Luis XV. El rococó fue un movimiento artístico surgido en Francia alrededor de 1710 –y presente en Lima desde la década de 1760– que estuvo caracterizado por la frivolidad de sus representaciones y la sensualidad de sus formas. Su empleo en el Real Palacio manifiesta la intención del marqués de Guirior de emular a la corte española –a su vez influenciada por el gusto francés desde el ascenso de los Borbones al trono– en la decoración de sus habitaciones particulares, y, en especial, de sus cielorrasos. Con su obra pictórica, Jayo transformó los humildes aposentos construidos con tierra, madera y caña, en elegantes salones afrancesados, decorados al mejor gusto rococó de la época y acordes con la dignidad del representante del Rey. En esta intervención se manifiesta el carácter escenográfico de la arquitectura limeña, así como la familiaridad de nuestro artista con la delicada sensibilidad del rococó.

Este “afrancesamiento” de la arquitectura limeña también es evidente en algunas viviendas de esta época, en las cuales se empleó el mismo tipo de cielorraso decorado descrito. Una de estas “mansiones afrancesadas” es la llamada Quinta del Rincón del Prado, casa de recreo edificada a instancias del virrey Manuel de Amat y Junyent (1761-1776) en la periferia de la ciudad hacia 1772-1774 (Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, 1977). El edificio, de un solo piso, contiene una serie de piezas construidas en quincha sobre un pequeño montículo, y lo poco que queda de su decoración interior refleja su familiaridad con la que ejecutó Jayo en el Real Palacio. Hasta hace pocos años se conservaban dos cielorrasos en la quinta, un “cielorraso moldurado de yeso, de fines del siglo XVII” (Junta Deliberante, 1962-1963: 187), ubicado en la antigua cuadra de estrado y “fragmentos de otro cielorraso, con decoración pintada, de la misma época” (Junta Deliberante, 1962-1963: 187), que cubría un curioso teatrín, los cuales podemos conocer gracias a algunas fotografías<sup>46</sup>. Aunque el resto de los ambientes también contó con cielorrasos, estos se han perdido por la acción del tiempo, dejando expuestos los sencillos cuartones de madera que conforman las coberturas. Se conservan restos de las molduras perimetrales de madera y yeso, las cuales toman la forma de gruesas cornisas que se anclan a los muros mediante unas curiosas ménsulas, como puede verse en algunas zonas en las que ellas se han desprendido.

La decoración que ostenta la quinta –y en especial sus cielorrasos– es muy similar a la que describimos al hablar del Real Palacio. Por ejemplo, el cielorraso de la cuadra estaba decorado con una cenefa de motivos vegetales y algunos ramos de flores pintados

---

45 Un curioso ejemplo de *chinoiserie* en el Perú lo encontramos en la sala capitular del monasterio de Santa Teresa en Arequipa, la cual está decorada con pintura mural que representa escenas inspiradas en motivos orientales.

46 En el informe de la Junta Deliberante (1962-1963, pág. 187) se precisa que “El primer cielorraso se encuentra en el salón utilizado como local escolar, ubicado en Huamalíes 223, y el segundo en otro salón, utilizado como vivienda, ahora el Jr. Manuel Pardo”.

sobre fondo claro, complementándose esta ornamentación con las delicadas guirnal-das pintadas en la moldura perimetral, la cual ondula graciosamente resaltando la posición de los vanos. La decoración del cielorraso formaba un conjunto con la pintura figurativa que aún adorna los muros de la cuadra –la cual representa escenas religiosas enmarcadas en cartuchos de filiación rococó– y con los detalles jaspeados o marmoleados que adornaban varios detalles arquitectónicos, como el gran arco rebajado que delimitaba el acceso al oratorio. Por su parte, el cielorraso del teatrín ostentaba una decoración más sencilla, presentando una sucesión de coronas vegetales pintadas en la superficie blanca de la mediacaña del perímetro y unos curiosos ornamentos metálicos con forma de serpiente. Subsistían hasta hace pocos años algunos restos de la ostentosa decoración rococó que adornaba el interior de la quinta, hoy casi totalmente desaparecidos como consecuencia de la ruina de la edificación.

Otra de estas mansiones afrancesadas es la Quinta de Presa, residencia campestre edificada por don Pedro Carrillo de Albornoz (c. 1790) en el arrabal de San Lázaro. Esta edificación refleja la influencia de la arquitectura francesa tanto en su disposición como en su decoración interior, a la manera de un pequeño *chateau* francés adaptado



Imagen 4. Izquierda: Detalle del cielorraso de la capilla inferior del Camarín de la Virgen del Rosario (Foto del autor). Derecha: Camarín de la iglesia del Sagrario, c.1970. (Archivo PROLIMA)

al medio limeño. Dado que el sector principal de la quinta ha llegado hasta nuestros días relativamente bien conservado, no es difícil identificar varios de sus ambientes con aquellos que se mencionan en un inventario levantado en 1798 con ocasión de la muerte de su propietario y comitente, y en la tasación de la quinta realizada al año siguiente por el alarife Francisco Céspedes (Temple, 1948). En ambos documentos se describen con cierto detalle los ambientes interiores de la quinta, varios de los cuales contaban con cielorrasos (tabla nº 3).

Tabla n°3: piezas con cielorrasos en la Quinta de Presa

Ambientes	Según el inventario de 1798	Según la tasación de 1799	Estado actual
Piezas de la planta alta			
Sala principal	<i>"toda empapelada con Cielo razo al oleo"</i> (pág. 346)	<i>"cubierta de Quartones de Ollar entablados con su cielo raso de crudo y sus Molduras doradas al pie y pintado"</i> (pág. 359)	Existente (reconstruido)
Cuarto de estudio	<i>"empapelado con su Cielo razo de pintura al oleo"</i> (pág. 344)	No mencionado	No identificado
Tras estudio	<i>"con su Cielo razo al oleo"</i> (pág. 344)	No mencionado	No identificado
Cuadra / pieza del truco	<i>"entapizada de Terciopelo carmesi bordado de plata de realze y con su Cielo razo al oleo"</i> (pág. 346)	<i>"cubierta de Quartones entablados de junto con su cielo raso de crudo pintado y sus molduras doradas al pie"</i> (pág. 359)	Existente (reconstruido)
Pieza de dormir con su alcoba	<i>"empapelado y con Cielo razo de pintura al oleo"</i> (pág. 347)	<i>"cubierta de Quartones entablados de junto con su cielo raso"</i> . (pág. 359)	Existente (reconstruido)
Comedor alto	<i>"con cielo razo al oleo"</i> (pág. 348)	No mencionado	Existente (reconstruido)
Corredor	No mencionado	<i>"cubierto de quartones entablados de junto con su cielo raso de crudo pintado"</i>	Existente (reconstruido)
Corredores altos y escalera principal	No mencionado	<i>"cubiertos de Quartones entablados de junto, y los Arcos que cubren la escalera de lo mismo con su cielo raso de crudo con Quartones entablados de junto"</i> (pág. 359)	Existentes (reconstruido)
Piezas de la planta baja			
Cuarto de la escalera	No mencionado	<i>"cubierto de Quartones con sus cielos rasos de crudo"</i> (pág. 358)	Existente
Comedor bajo	<i>"con su Cielo razo al oleo"</i> (pág. 350)	<i>"cubierta de quartones entablados de junto, en medio sus Madres que reciben el telar alto con pies derechos y soleras arrimados y su cielo raso con su moldura al pie pintada"</i> (pág. 358)	Perdió el cielorraso
Pieza de las alacenas	No mencionado	<i>"cubierta de Quartones entablados de junto, con su cielo raso"</i> (pág. 358)	Perdió el cielorraso

Fuente: Temple, 1948.

Como se puede apreciar, los ambientes más importantes del bloque principal de la quinta ostentaban "cielorrasos de crudo" adornados con pintura al óleo, aunque con las sucesivas remodelaciones de la edificación se ha perdido la mayoría de ellos. Únicamente se conserva esta decoración en dos de los ambientes del piso bajo—el vestíbulo de ingreso y el arranque de la escalera principal—, en los cuales el cielorraso está decorado con una doble cenefa perimetral pintada en color gris, imitando mármol. También podemos conocer la pintura al óleo que decoraba el cielorraso que cubría la

escalera principal a través de dos fotografías del siglo XIX<sup>47</sup>, en las cuales se puede ver que esta representaba una guirnalda de flores sobre fondo claro, encuadrada dentro de una guardilla perimetral pintada con un diseño geométrico de franjas oscuras entrelazadas diagonalmente sobre fondo blanco. Las molduras perimetrales son más sencillas que las de la Quinta del Prado, aunque, como estas, se encuentran doradas o policromadas, y recorren sinuosamente el contorno de los cielorrasos resaltando los vanos. Al igual que en dicha edificación, la finalidad de la pintura de estos cielorrasos es eminentemente ornamental, y forma parte de un conjunto decorativo que se complementaba con el revestimiento de los muros con tapiz o papel pintado —hoy desaparecido— y con la ornamentación marmoleada y dorada de las paredes, cornisas, columnas y pilastras que aún subsiste en buena parte de la quinta. De la misma manera que la decoración del Palacio buscaba emular la de las grandes residencias reales del Viejo Continente, la de estas viviendas de recreo probablemente se inspiró en la magnificencia aparente de la sede virreinal como medio para reflejar el buen gusto de sus comitentes.

Finalmente, podemos mencionar un pequeño conjunto de cielorrasos ejecutados en el tránsito del siglo XVIII al XIX al interior de algunas edificaciones religiosas, los cuales comparten algunas características comunes. Uno de ellos, tal vez el único que se conserva hasta hoy, se encuentra en el suntuoso camarín que sirve para vestir a la imagen de la Virgen del Rosario “de los Españoles” —cuyo retablo ocupa uno de los brazos del crucero en la iglesia dominica de Lima— y que fue edificado en 1798, siendo mayordomo el alcalde ordinario Don José González de la Fuente. Sus paredes y bóvedas están adornados con estupendos lienzos realizados por el pintor Francisco Xavier Aguilar (Holguín, 2019) quien, posiblemente, también se encargó de decorar la pequeña capilla ubicada en el piso inferior del camarín. Este diminuto ambiente está cubierto con un gran cielorraso de tela pintada al óleo representando la Glorificación del Corazón de Jesús, el cual aparece rodeado de ángeles, en medio de un cielo cuajado de nubes. Esta apoteósica composición complementa la ornamentación de las paredes de la capilla, las cuales están forradas con lienzos de pintura enmarcados entre pilastras de madera de orden jónico, cuyo entablamento oculta el encuentro de la tela con los muros.

Similar debió ser el desaparecido cielorraso que adornaba el pequeño camarín ubicado detrás del retablo mayor de la iglesia del Sagrario, el cual fue ejecutado por el maestro Jacinto Ortiz en 1815, según diseño de Matías Maestro. Los muros de este camarín ostentan un conjunto de pinturas sobre lienzo que representan escenas de la vida de Cristo —tal vez las ejecutadas en 1792 por José Hilario Zapata (Harth-Terré & Márquez, 1963: 218)— en medio de una arquitectura fingida de espíritu clasicista, cuyo punto culminante era el rompimiento de gloria representado en el cielorraso. Esta decoración cenital —la cual conocemos solo fragmentariamente, a través de fotografías antiguas— posiblemente corresponda a la obra que ejecutó el pintor Pedro Díaz en 1815, por la cual la cofradía del Santísimo Sacramento le pagó 414 pesos (Holguín, 2019: 102). En cualquier caso, en la decoración de ambos camarines es palpable el gusto imperante en el medio limeño en esta época, abrazando un lenguaje

---

47 Se trata de dos fotografías de la década de 1860. La más antigua fue tomada en 1863 por Rafael Ordóñez, miembro de la Comisión Científica del Pacífico y la segunda en 1868 por los Hermanos Courret.

marcadamente clasicista alejado de las veleidades del rococó y a tono con la irrupción del movimiento neoclásico en la última década del siglo XVIII. Destaca el uso escenográfico de la decoración de los cielorrasos para crear un efecto ilusionista, en el cual el techo de la habitación aparenta abrirse hacia el cielo y las figuras simulan ascender a la gloria atravesando nubes ficticias.

Este mismo efecto debió tener la decoración del cielorraso que cubría la desaparecida capilla del Cementerio General de Lima conjunto funerario diseñado por el Presbítero Matías Maestro e inaugurado en 1808. Su singular planta octogonal estaba coronada por una “cúpula” con un cielorraso en su intradós, el cual conocemos gracias a la siguiente descripción:

*La abertura de la cúpula está revestida de su cornisa, y de las ocho ventanas adornadas con discreción y belleza: cierra la figura un azafate, y deja un techo raso de 6 varas con la pintura, que recomienda bien el talento de su autor D. José Pozo: representa en su contorno un sotabanco, como término del edificio, para mostrar a cielo abierto, con la invención mas grata y expresiva, la entrada triunfante a la gloria de los bienaventurados Santo Toribio, Santa Rosa y San Francisco Solano: fruto que esta ciudad presenta a Dios para nuestro estímulo y protección. Acia el medio del cuadro se mira á NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, que los recibe, y el resto se vé poblado de Angeles, todo con escorzo natural, y científico, colorido hermoso, y bien templado (Anónimo, 1808: 5-6).*

De acuerdo con este texto anónimo, un azafate –que sería el equivalente a una media-caña– servía de transición entre el tambor octogonal y la parte plana del cielorraso, posiblemente fabricada con tela. Sobre esta superficie el pintor sevillano José del Pozo representó a los santos peruanos elevándose a la gloria en medio de un sotabanco pintado que simula continuar la arquitectura del tambor de la capilla, creando el efecto ilusionista ya comentado<sup>48</sup>. Este tipo de composiciones apoteósicas, con un marcado carácter barroco, fueron recurrentes en la obra de del Pozo, la cual complementaba en muchas ocasiones la arquitectura clasicista proyectada por Maestro.

Luego de la Independencia, continuaron fabricándose cielorrasos con relativa frecuencia en los edificios republicanos de Lima, como atestigua Teodoro Elmore en el libro antes mencionado. Aparte de los materiales ya conocidos, como la caña, la tela y la madera, en algunos casos se empleó papel como soporte para la decoración pictórica, como en el hermoso cielorraso que cubre la sala principal de la Casa Castilla (c. 1870). Como epílogo, debemos destacar entre los numerosos cielorrasos republicanos el hermoso ejemplar que cubre la Sala de Audiencias de la Casa del Tribunal Mayor de Cuentas, labrado en madera a fines del siglo XIX.

## Conclusiones

Si bien es cierto que el empleo de cielorrasos –entendiendo un cielorraso como una superficie plana que oculta la estructura de una techumbre– no estuvo muy extendido

---

<sup>48</sup> Por este trabajo, José del Pozo recibió cuatrocientos pesos, según consta del correspondiente recibo. ASBL, Cementerio, doc. 1, 1807-1809, f. 23.

en la arquitectura limeña, hemos podido documentar su existencia a lo largo de casi todo el período virreinal, con variaciones en materialidad y expresión artística. Desde los cielorrasos de carrizo del siglo XVI, se experimentó con técnicas y materiales, buscando una superficie durable y apropiada para la decoración pictórica. Así, durante el siglo XVII se fabricaron cielorrasos utilizando caña partida revestida con yeso, en los cuales no hemos podido documentar algún tipo de decoración pictórica, tal vez por la poca consistencia del material. También se fabricaron cielorrasos utilizando tablas clavadas a las vigas de madera, sobre cuya superficie en ocasiones se aplicó decoración pictórica, aunque con algunos problemas ocasionados por las características físicas del material.

A lo largo del siglo XVIII, se empezó a utilizar un material más apropiado para la aplicación de pintura, como la tela, a veces en conjunto con la madera. Los cielorrasos de tela fueron relativamente comunes en edificaciones públicas, residenciales y religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII, en la mayoría de los casos con algún tipo de decoración pictórica. Esta decoración cenital se desarrolló de acuerdo con las tendencias estilísticas de la época —el rococó francés primero y el clasicismo después— y generalmente formaba parte de un conjunto unitario con la ornamentación de los muros y la carpintería de cada ambiente. Lamentablemente, buena parte de los cielorrasos mencionados en este artículo han desaparecido, por lo cual la documentación presentada cobra mayor relevancia para su estudio.

### **Fuentes Primarias**

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN)

Protocolos Notariales, escribanos: Diego Fernández Montano, n° 496, 1692; Marcelo Antonio de Figueroa, n° 641 y 651, 1662 y 1665.

Superior Gobierno, Gobierno-Hacienda, leg. 72, c. 234, 1776-1777; leg. 75, c. 214, 1790.

Archivo Histórico Municipal de Lima (AHML)

Tesorería, Propios y Arbitrios, caja 1, exped. 7, 1788; caja 3, exped. 17, 1787.

Archivo de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (ASBL)

Cementerio, doc. 1, 1807-1809.

- *Fuentes impresas*

Anónimo (1808). *Descripción del Cementerio General mandado erigir en la ciudad de Lima por el Excelentísimo Señor Don José Fernando de Abascal y Sousa, Virey y Capitán General del Perú*. Lima: Imprenta de la Casa Real de Niños Expósitos.

Bails, B. (1802). *Diccionario de arquitectura civil*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.



- Cobo, B. (1882 [1639]). *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta Liberal.
- Fuentes, M.A. (1858). *Estadística general de Lima*. Lima: Imprenta Nacional de M.N. Corpancho.
- Mariátegui, E. (1876). *Glosario de algunos antiguos vocablos de arquitectura y de sus artes auxiliares*. Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros.
- Matallana, M. (1848). *Vocabulario de arquitectura civil*. Madrid: Imprenta de Francisco Rodríguez.
- Real Academia Española (1726-1729). *Diccionario de la lengua castellana* [...]. Tomos 1º y 2º. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Sagredo, D. (1967 [1526]). *Medidas del romano*. Cali: Publicaciones de la Academia de Historia del Valle del Cauca.
- San Nicolás, F.L. (1633). *Arte y uso de arquitectura*. Madrid.
- Serlio, S. (1552). *Tercero y quarto libro de architectura de Sebastian Serlio Boloñes. En los quales se trata de las maneras de como se pueden adornar los hedificios con los exemplos de las antiguedades*. Toledo: Casa de Juan de Ayala.
- Zárate, A. de (1555). *Historia del descubrimiento y conquista del Perú, con las cosas naturales que señaladamente allí se hallan, y los sucesos que ha auído*. Amberes: Casa de Martín Nucio.

### Fuentes secundarias

- Almansa, J.M. (2014). Programas decorativos de pintura mural de los jesuitas en Lima. En *Opus Monasticorum VIII. Universos en orden. Las órdenes religiosas y el patrimonio cultural iberoamericano* (pp. 687-716). Santiago de Compostela.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010). *Diccionario de americanismos*. Recuperado el 3 de mayo de 2022, de <https://www.asale.org/damer/>
- Bernales Ballesteros, J. (1972). *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales. (1977). *La Quinta del Rincón del Prado*. Lima: Instituto Nacional de Cultura. <http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/635>
- Egido, C. (2013). Indigenismos en la vida cotidiana de la América colonial (siglos XVII-XVIII). En: *Signo y Señal*, 23, 23-38.
- Elmore, T. (1876). *Apuntes sobre las lecciones de arquitectura*. Lima: Imprenta del Estado.
- Harth Terré, E., & Márquez, A. (1962). Las bellas artes en el virreinato del Perú. Historia de la casa urbana virreinal en Lima. En: *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XXVI (I), 109-206.
- (1963). Las bellas artes en el virreinato del Perú. Pinturas y pintores en Lima virreinal. En: *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XXVII, 104-218.

- Holguín, A.M. (2019). Los lienzos de San Diego de Alcalá de José María del Pozo y Téxada: el último pincel del barroco sevillano en el epílogo virreinal [Tesis de licenciado en Arte, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima (1962-1963). *Informe de la Comisión de Calificación: monumentos coloniales y republicanos*. Lima.
- Kusunoki, R. (2022). Ministros de los enfermos y emisarios del buen gusto: arte y piedad en la Orden de San Camilo de Lelis. En L.E. Wuffarden (Ed.), *Los claustros y la ciudad: las órdenes regulares en el virreinato del Perú* (págs. 239-266). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Mariátegui, R. (1975). *Techumbres y artesanados peruanos*. Lima: Industrial Gráfica S.A.
- Nuere, E. (2008). *La carpintería de armar española*. Madrid: Editorial Munilla-Lería.
- Real Academia Española (RAE) (s.f.). *Diccionario de la lengua española* (23° ed.). Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <https://dle.rae.es>
- San Cristóbal, A. (2005-2008). *Arquitectura virreinal de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Tomos 2 y 4. Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes / Universidad Nacional de Ingeniería.
- Sierra Delgado, J. S. (1980). Introducción al análisis formal de la arquitectura doméstica popular en Sevilla [Tesis de doctor, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla].
- Temple, E.D. (1948). El inventario de la “Quinta de Presa”. *Documenta*, I (1), 317-374.
- Vargas Ugarte, R. (1933). *Historia de la ilustre Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima: Editor Carlos Milla Batres.
- Velarde, H. (1978). *Arquitectura peruana*. Lima: Librería Studium S.A.
- Velezmoro-Montes, V. (2013). Ruptura o cambio. El sistema de las artes en el Perú a inicios del siglo XIX. Un estado de la cuestión. En V. Velezmoro-Montes, & M. Prendes (Edits.), *Las Cortes y la crisis: ensayos en torno a la Constitución de Cádiz y su dimensión americana* (págs. 205-226). Lima: Universidad de Piura.
- Wuffarden, L. E. (2018). La pintura y los programas iconográficos. En *San Pedro de Lima: iglesia del antiguo Colegio Máximo de San Pablo* (págs. 205-268). Lima: Ausonia S.A.



## La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos en la Lima ilustrada (siglo XVIII)

Henry Eduardo Barrera Camarena<sup>1</sup>

### Sumilla

El artículo analiza la afición por los juegos que tuvo la clase alta limeña y lo contradictorio que resultó su discurso de reformar la pasión por el juego cuando se trataba de un jugador con un importante cargo o estatus. La Lima ilustrada del siglo XVIII se convirtió en una verdadera “Ciudad de los Juegos” por la cifra inmensurable de jugadores de toda condición social. En una época donde la introducción de los preceptos ilustrados se reflejó en el cuestionamiento de la existencia de costumbres contrarias al postulado del ideal de una sociedad civilizada, la persistencia del hábito de derrochar dinero era opuesto a ello.

**Palabras clave:** Juego, Ilustración, clase alta, discurso.

*The upper class and its high stakes: The love for games in the illustrated Lima*

### Abstract

The article analyzes the liking for the games the Lima high class had and their contradictory speech of reforming the passion for the games when it came to a player with an important position or status. The illustrated Lima of the eighteenth century became a true “City of the Games” due to the immeasurable number of players of all social status. At a time when the introduction of the illustrated precepts was reflected in the questioning of the existence of customs contrary to the postulate of an ideal civilized society, the persistence of the habit of wasting money was opposed to it.

---

1 Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Actualmente labora en la Biblioteca Nacional del Perú. Correo electrónico: henrybarrera20@gmail.com

Recibido: 15/06/2020. Aprobado: 20/05/2023. En línea: 21/11/2023.

Citar como: Barrera, H. (2023). La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos en la Lima ilustrada (siglo XVIII). Revista del Archivo General de la Nación, 38: 37-54. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.151>.

**Key words:** Game, Illustration, upper, class, speech.

## Introducción

El juego fue una manifestación social extendida a lo largo y ancho del virreinato peruano. Los primeros españoles lo empezaron a practicar sin llegar a imaginar que, con el pasar de los años, sería un elemento nocivo para la sociedad por la falta de límites claros. Para mediados del siglo XVIII no había calle, plaza, tienda, casa, alameda o lugar donde no se jugara. Es más, se llegó a términos “de no tenerse por hombre al que no jugaba, y jugase fuerte” (Núñez y Petersen, 1971: 28).

La Ilustración fue una corriente filosófica nacida en Europa occidental pero no exclusivamente en el siglo XVIII, como tradicionalmente se plantea: ya estaba floreciendo desde años atrás al tener sus primeros brotes en los aportes de humanistas y científicos como Isaac Newton, Galileo, René Descartes, entre otros. El afán por conocer empíricamente la realidad, aunque todavía influenciado por ideas religiosas, lo caracterizó. Los llamados ilustrados, de manera análoga a sus antecesores humanistas, fueron portadores de valores culturales y morales con los cuales responder a las exigencias de la sociedad laica que se estaba formando, y de la cual eran parte.

El hombre ilustrado, con su fe en el progreso, no aceptaba pasivamente la realidad, creyendo que podía cambiarla (Álvarez, 2001: 160). Precisamente, la reforma de las costumbres, por encima de la superficialidad de la moda, es un proceso necesario en la aspiración de alcanzar el modelo ideal de individuo y de sociedad (Escobar, 1984: 90). En la Europa del siglo XVIII, la identidad colectiva se veía reforzada periódicamente por fiestas, procesiones, recepciones y otras formas de celebración pública (Munck, 2001: 62). En países como Francia se empleó la estrategia de educar a la población a través de las diversiones y los juegos, inculcándoseles los patrones sociales que debían de tener. La élite también se entretenía, pero de manera diferenciada y recatada, muy distinta al pueblo.

En Lima sucedió un hecho similar: en plena época ilustrada se había vuelto un hecho universal que toda persona juegue sin distinción de sexo, edad, oficio, casta, estatus o puesto administrativo. Cada uno, a su manera y posibilidad, jugaba a cualquier hora y momento del día. La llamada plebe en las populares casas de juego<sup>2</sup>, mientras que la nobleza prefería desatar su afición en pueblos a las afueras de la urbe, o encerrarse en sus residencias convocando a familiares y amigos.

---

2 Francisco García solicita licencia para continuar con la apertura de una casa de juegos en la esquina de la Moneda, barrio de Santa Ana. Archivo General de la Nación (AGN), Cabildo, Gobierno de la Ciudad, Recreación y Festividades, leg. 31, c. 4, 1787. José Cáceres solicita licencia para abrir una casa de juegos de bolos en la esquina de San Sebastián. *Ibidem*, c. 14, 1809. Santiago Vidalón, vecino de Lima, solicita licencia para abrir una casa de bolos, bolas y bochas en la calle nueva, en las inmediaciones de la plaza de Acho. *Ibidem*, c. 17, 1810. Ramón García solicita licencia para abrir una cancha de bolas en un sitio que arrendó en la esquina de la Peña por la calle del Rastro. *Ibidem*, c. 15, 1810. Juan Portocarrero solicita una licencia para abrir una casa de boliches en la calle de la Encarnación. *Ibidem*, c. 16, 1810. Simón Suarez solicita licencia para abrir una casa de bolos y bolas en la esquina de la Alameda de Acho. *Ibidem*, c. 23, 1819.

Uno y otro apostaban según su capacidad económica. El hombre del común arriesgaba los pocos pesos obtenidos de sus jornadas laborales, algunas veces con suerte salía ganador de la partida, ello le alcanzaba para estar algunos días sin trabajar. En cambio, otros no corrían con la misma fortuna, sus escasas monedas las perdían en las casas de juego, o en los juegos clandestinos, los cuales valga precisar se caracterizaron por estar al margen de la ley (Fuentes, 1866). La familia del jugador era la más perjudicada, pues, en una sociedad patriarcal como la limeña el hombre era el sostén del hogar. Su suerte era la suerte de su familia. Si se quedaba sin un peso se prestaba de algún amigo o familiar, o empeñaba sus bienes, alhajas o vestidos para “recuperar” lo perdido.

A esta pérdida económica se le suman las consecuencias psicológicas que el jugador padecía. Los presentes lo despreciaban, era el centro de la burla. Ser reconocido como un perdedor era una afrenta que le causaba impotencia, sentimientos que debía desahogar antes que lo consuman. El infortunio del marido en el juego lo sufrían la esposa y los hijos<sup>3</sup>. Era una cadena viciosa que podía terminar en hechos lamentables.

Hecha esta introducción, el artículo se centra en la afición por los juegos que tuvo, no la plebe, sino la clase alta limeña y las principales autoridades civiles y religiosas durante una época que se caracterizó por la presencia del pensamiento ilustrado. Los criollos ilustrados se propusieron reformar Lima en términos sociales, desterrando ciertos patrones de comportamiento considerados opuestos a su ideal de sociedad civilizada y moderna. Entre ellos estaba la afición por el juego, mayormente practicado por la plebe. Sin embargo, a través del estudio de algunos personajes se podrá observar lo contradictorio de dicho proyecto ilustrado, al descubrir también como reconocidos jugadores a aquellos mismos que debían encargarse de su ejecución. La plebe no era la única que jugaba, la alta clase limeña no se quedaba atrás, llevando tal situación a la existencia de dos tipos de normas al intento de reformar el juego: uno tenue y flexible, para la alta clase limeña, y otro más bien rígido y absoluto, para la plebe.

## **Lima, “la ciudad de los juegos”**

El gusto por los juegos es tan antiguo como la fundación de la ciudad. Desde temprana fecha se visualizaba en las calles a jugadores que, en un primer momento, eran todos españoles, lo cual no hubiese sido un problema si no fuera porque el ambiente que rodeaba a los juegos era uno lleno de violencia, robo y fraudes. Desde España se emitieron leyes para combatir este naciente flagelo social, aunque sin mucho éxito. En 1680, dichas leyes fueron compiladas en la llamada *Recopilación de las leyes de Indias*, cuerpo jurídico que recoge las medidas tomadas por los reyes españoles en su

---

3 En el *Mercurio Peruano* se publicaron las acusaciones intercambiadas entre una esposa y su marido por los gastos excesivos que uno y otro cometían. En respuesta a la acusación recibida por ella, responde señalando que su esposo pasa todo el día en diversiones descuidándola tanto a ella como a sus hijos: “Yo sola tengo que sufrir los tedios de la soledad, porque mi marido saber buscar cuando quiere las tertulias y las diversiones. No pierde concurrencia en Miraflores, en la Magdalena, o en Surco; y allí juega como un desesperado. Quando pierde (lo que sucede muy a menudo) vuelve a su casa gritando, y declamando sobre los gastos que hago para vestir a los hijos o a las criadas. El Domingo último del mes pasado perdió cincuenta y dos onzas; y luego me trató de pródiga y manirota porque vio arder en el candelero una vela de bugía, queriendo que gastase las de a quartillo, y diciendo que de otro modo yo arruinaré la familia” (Antispásia, 1791: 163).

intento por mantener el orden en sus dominios americanos. Tal fue la preocupación por la rápida difusión de los juegos, que las Leyes de Indias les dedicaron un apartado exclusivo.

En la ley II, del título II, del libro VII, se recuerda que, el 10 de abril de 1609 y, posteriormente, el 10 de noviembre de 1618, el monarca Felipe III reconocía ya lo difundida y escandalosa que era la práctica de algunos juegos en el virreinato, debido a la mucha gente ociosa, de vida inquieta y de depravadas costumbres que congregaba. Asimismo, dejaba en evidencia que, en reiteradas ocasiones, la culpabilidad de las mismas autoridades, “porque estas juntas, juegos, y desórdenes suelen ser en las casas de los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, y otras justicias a cuyo cargo, y obligación está el castigo, y ejemplo público, en que también se hallan notados los eclesiásticos”<sup>4</sup>. Lo que agravaba el hecho era, justamente, esa complicidad entre jugadores y autoridades. Por ello, se instaba a virreyes, audiencias y gobernadores a que “procedan los superiores contra ellos, haciendo justicia, con particular ejemplo y demostración”.

La ley siguiente resalta otro caso de juego excesivo. El 7 de setiembre de 1594, Felipe II y, luego, el 5 de enero de 1609, Felipe III llegan a sostener que “algunos ministros togados, y sus mujeres, debiendo dar mejor ejemplo en todas sus acciones, corregir, y castigar excesos, los cometían, y consentían, teniendo en sus casas tablajes públicos, con todo género de gentes, hombres, y mujeres, donde de día y de noche se perdían y aventuraban honras y haciendas”<sup>5</sup>. No se trataba de cualesquiera jugadores, eran hombres provenientes de la élite limeña, lo cual lo convertía en más escandaloso.

En el periodo colonial se desarrolló una doble moral. Por un lado, era penoso cómo la gente del común apostaba sus pocos pesos, o más de lo permitido; mientras, por el otro, no resultaba indecoroso ver cómo la élite limeña jugaba sin escrúpulo alguno. Si durante los siglos XVI y XVII dicha situación fue tolerada, hacia mediados del siglo XVIII, en plena época ilustrada, la élite limeña entró en contradicción cuando quiso reformar la sociedad y, con ello, los excesos del juego, y darse cuenta de que eran parte de este problema social.

## El discurso ilustrado y los juegos

Las ideas ilustradas que arribaron a mediados del dieciochesco se vieron reflejadas en el cambio de percepción sobre los juegos. La Ilustración penetró en los diferentes ámbitos de la vida humana buscando forjar al nuevo hombre acorde a los preceptos de moralidad, virtud y recato. En ese sentido, los criollos ilustrados se propusieron reformar la sociedad y sacarla del letargo en que estaba sumergida. Para aquellos

---

4 Leyes de Indias, 1681. Libro VII. Título II. “De los juegos y jugadores”. Ley II. “Que prohíbe las casas de juego, y que las tengan, o permitan los jueces”. El cronista Guamán Poma de Ayala (2008: 481) llega a retratar a un corregidor jugando a los naipes con un fraile doctrinero, indicando: “Como los dichos padres de las dichas doctrinas son tan libres, asimismo el dicho corregidor, juegan a los naipes y ganan jugando el salario, y demás de esto estando en su doctrina el dicho padre y corregidor son tan soberbios que no temen a Dios ni a la justicia”.

5 Leyes de Indias, 1681. Libro VII. Título II. Ley III. “Que prohíbe el juego a los ministros togados, y a sus mujeres”.

años, la cantidad de delincuentes, vagos, jugadores, mendigos y personas sin oficio ni beneficio, fue tema de preocupación y debate entre autoridades e ilustrados. Entre los segundos, son conocidas las críticas lanzadas por algunos de sus más prominentes miembros: Joseph Ignacio Lequanda y Ambrosio Cerdán y Pontero, por ejemplo, quienes entendían la imposibilidad de alcanzar la modernidad y la civilización en Lima, como en las más importantes ciudades europeas occidentales, sin modificar dicho estado<sup>6</sup>.

El joven italiano, e ilustrado, José Rossi y Rubí (1791: 25) manifiesta, en el primer tomo del *Mercurio Peruano*, su sentir hacia los juegos y diversiones. Menciona “todo lo que se llama recreo, diversión, pasatiempo no es en el fondo otra cosa que un recurso para huir de la presencia de sí mismo, y abstraerse de las consecuencias de la meditación”. En efecto, el sumergirse en el mundo de los juegos y diversiones es una acción que tiene un fin en sí mismo, que va acompañado de un sentimiento de tensión y alegría, y de la conciencia de “ser de otro modo” distinto al de la vida corriente (Hui-zinga, 1943), e implícitamente, en términos del mercurista, alejarse de la meditación al adoptar actitudes contrarias a la moral ilustrada. Por esa razón, concluía que sólo los hombres venturosos, aquellos que poseían una sólida virtud, uno de los máximos rasgos religiosos, habían llegado al estado de tener poco afecto a las diversiones, mientras que el resto no podía vivir feliz sin antes conceder a la actividad de su alma algún descanso.

En el segundo tomo del *Mercurio Peruano*, se anuncia satisfactoriamente la instauración de establecimientos de instrucción y recreo público. A manera de ejemplo, se cita la escuela de diseño abierta por Joseph del Pozo, profesor de pintura perteneciente a la Real Academia de Sevilla:

*El tiempo destinado para las lecciones facultativas es desde las siete a las nueve de la noche, en todos los días de trabajo. De este modo no se complicarán las demás ocupaciones civiles de los discípulos; y los Jóvenes podrán aprovechar unas horas, que regularmente absorben el amor, el juego, y la frivolidad (Anónimo, 1791: 66).*

Igualmente, se menciona la “academia de todo bayle” abierta el 18 de mayo de 1791 por el italiano Vicente Bertarini, profesor de baile francés<sup>7</sup>; y por último el taller puesto por el alemán Enrique Kors, fabricante de órganos y claves (Anónimo, 1791: 67)

Los juegos fueron condenados por sus prácticas comunes al margen de ley, aunque no se llegó a la situación de estigmatizarlos negativamente de forma total. Eran considerados necesarios para la distensión de la plebe luego de sus jornadas laborales, pero moderados. No fue delito formar parte de alguna partida, el cuestionamiento aparecía cuando esta excedía la ley, cuando lo que se perdía ya no era solo unos cuantos pesos, sino el sustento económico de un individuo o de una familia entera. Y qué decir de la clase alta limeña, que su afición los llevó a apostar sus propiedades (haciendas, esclavos,

---

6 Las costumbres disipadas de la llamada plebe tenían que ser reemplazadas por otras que permitieran obtener “vasallos obedientes y conocedores de los principios morales, naturales y racionales” (Viqueira, 1987: 66).

7 La academia, ubicada en el salón de una casa en el callejón de Petateros, hacía repases y ensayos dos veces a la semana con una gran concurrencia. Cada asistente contribuía mensualmente con tres pesos (Mendiburu, 1876: 42).

vos, títulos, entre otros) atentando contra su propia condición social<sup>8</sup>.

Un sector de la clase alta limeña no sentía temor en desacatar la norma para realizar grandes apuestas, tomándolo como parte de sus rutinarias vidas y bajo el entendido que una simple jugada de cartas o dados no hacía daño a nadie. Autoridades, religiosos y hacendados preferían trasladarse a las afueras de la ciudad para relajarse en una partida, contemplando la naturaleza. Los primeros en tener que mostrar obediencia y un espíritu acorde a los principios ilustrados, estaban entre aquellos que desobedecían lo establecido.

## Los odores ludópatas

Las principales autoridades, muchas de ellas ilustradas, gustaban de las apuestas y los juegos de azar. El cargo político ostentado y el sueldo percibido no eran impedimento para encontrar otras formas de obtener ingresos adicionales, aunque no jugaban precisamente por esa razón. Unos de los cargos más deseados en la colonia era el de oidor, formar parte de la Real Audiencia, motivo por el cual los elegidos necesariamente tenían que ser personas con influencia y poder económico. El fin era expandir, o generar, lazos comerciales, políticos y obtener así un mayor estatus.

Resultaba contradictorio que, mientras las autoridades locales buscaban combatir los juegos prohibidos, sean precisamente algunos miembros de la Real Audiencia quienes propiciaran o, asombrosamente, fueran conocidos por su ludopatía<sup>9</sup>. Valga precisar que una práctica lúdica era considerada prohibida cuando se realizaba de manera clandestina o las apuestas eran excesivas. Un simple juego de cartas podía ser permitido o prohibido dependiendo de ello.

Personajes representativos de la época eran propietarios de espacios de recreación. Un caso ilustrativo es el de José Tagle y Bracho, oidor decano de la Real Audiencia en 1781 y conocido por su afición a los juegos quien, aprovechando su influencia política, solicitó al virrey Agustín de Jáuregui la elaboración y entrega, por el escribano de cámara civil de la Real Audiencia Martín Pro León, de un testimonio sobre el título de la licencia de una cancha para el juego de bolas que poseía en el Portal de Escribanos en la Plaza Mayor, la cual le había sido transferida por su ex propietario, el coronel Pedro Flores. Presentados los papeles que verificaban su argumento, se determinó la aceptación de su solicitud a los pocos días<sup>10</sup>.

Si algunos poseían canchas de juego, otros lo fomentaban en sus mismas casas. Según

---

8 A manera de ejemplo, está la tradición de Ricardo Palma titulada “El conde de la topada” (1983: 329-332) respecto a una jugada realizada en la famosa diversión de pelea de gallos, en el cual estuvo en juego un título de conde.

9 El joven aristócrata Santiago Urquiza, juez balanzario de la Casa de Moneda de Lima e hijo del oidor de la Real Audiencia Gaspar Urquiza Ibáñez, decide en 1782 abandonar la vida retirada y de entrega al estudio, cambiando los libros por la diversión al frecuentar, junto a un amigo, el teatro y los salones aristocráticos donde se jugaba (Guibovich, 2013: 108-110). Y no es el único caso conocido del hijo de una autoridad importante convertido en jugador: Jerónimo Torres y Portugal, hijo de Fernando de Torres y Portugal, virrey del Perú entre 1585 y 1589, era conocido entre parientes y amigos por su cercanía a los juegos (Escandell y Bonet, 1950: 79-80).

10 BNP, Manuscritos, C4245, 1781.

el viajero Alexander von Humboldt, en casa del inspector Gáinza y del marqués de Medina se reunían personas para apostar, sucediendo que dichas reuniones:

[...] *solo terminaban cuando uno de los jugadores lo perdía todo. En tanto que a hombres como Urquiza, a quien Humboldt lo consideraba el más sabio y amable de Lima después de Mutis<sup>11</sup>, por tener un talento nada semejante, el resto de los limeños no le hacían ningún caso por el simple hecho de ser un hombre que no juega* (Núñez y Petersen, 1971: 198).

Los criollos ilustrados mostraron una mirada crítica del orden social existente. No dudaron en cuestionar aquellas costumbres o prácticas opuestas a sus postulados. La llamada plebe limeña estaba en su mira. Basta con revisar los artículos que conformaron el *Mercurio Peruano* para observar lo señalado a pesar de no encontrarse uno dedicado al juego. Entre las diversas reformas sociales postuladas en dicha publicación, el juego no queda al margen. La razón, elemento universal de todo hombre, debía primar por encima de las pasiones o desenfrenos. Un sector lo comprendió, lo asimiló y lo practicó, no así otro que, en cambio, tras comprenderlo y asimilarlo, no lo practicó.

El oidor más mediático, y que estuvo en la mira de la sociedad, fue el ilustrado José Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflores, caballero de la orden de Carlos III y, en su momento, presidente de la Sociedad de Amantes del País y miembro del *Mercurio Peruano*, el cual ha pasado también a la historia debido a su gusto por las apuestas, poniendo en cuestionamiento y peligro el cargo de oidor ejercido el año de 1806. Tal era su inclinación por los juegos que una vez, jugando a las cartas con el comerciante navarro Martín de Osambela<sup>12</sup>, perdió en una sola jugada la huerta de La Menacho. La propiedad, situada en el valle de Ate y en un próspero estado, con numerosos aperos y criados, valía unos sesenta mil pesos (Hampe, 2001: 90)<sup>13</sup>.

Empero, fue en 1808 cuando Baquijano estuvo en el verdadero centro de las críticas, situación nada honrosa para alguien de su posición social. El 23 de mayo el virrey Fernando de Abascal escribe a España quejándose de que la mayoría de miembros de la Real Audiencia de Lima estaban centrados en asuntos distintos al cargo que ocupaban (Anna, 2003: 113). Provocado por las continuas quejas del virrey, la regen-

---

11 Se trata de José Celestino Mutis y Bosio, sacerdote natural de Cádiz y apegado a la ciencia, quien llegó al virreinato de Nueva Granada a finales del siglo XVIII como cabeza visible de los proyectos científicos de la Corona en dicho lugar, destacando la famosa Real Expedición Botánica de 1783 (Nieto, 2007: 109).

12 Probablemente el lugar donde se jugaba era en un salón de su casa: “[...] la quinta del Sr. Baquijano, donde se hace el punto de reunión de todo lo más brillante de la capital” (Cosamalón, 1999: 211).

13 Osambela perdería luego la huerta debido a su condición de español emigrado, siendo afectado por la política de confiscación decretada por el libertador Simón Bolívar durante la independencia. En tal virtud, la huerta de La Menacho fue concedida al prócer José Faustino Sánchez Carrión (Eguiguren, 1945: 42). El caso de Osambela es sintomático en cuanto vislumbra la importante participación de algunos foráneos en el progreso de la sociedad limeña. En 1799, Xavier María de Aguirre, Antonio Álvarez del Villar, Antonio Elizalde, el marqués de Zelada de la Fuente y el conde de Fuente Gonzales, por mencionar solo a algunos vecinos notables de la ciudad, solicitaron al virrey Ambrosio O’Higgins licencia para el establecimiento de “unas casas escuelas de hilar algodón, lino y cáñamo para el empleo de individuos de ambos sexos con el fin de aliviar su pobreza”. A pesar del respaldo del virrey, el hospicio tuvo una corta vida pues la Corona determinó su pronta extinción el 5 de setiembre de 1803. AGN, Superior Gobierno, Político-Administrativo, leg. 48, c. 679, 1799 (citado en Quiroz, 2008: 187-189).



cia española comienza a solicitar informes secretos sobre la conducta de los oidores a varios residentes importantes de la capital debido a la conducta, estilo de vida y tipo de inclinaciones de aquellos. Entre los nombres que se mencionaron figuraba el de Tomás Ignacio Palomeque, caballero de la orden de San Juan, juez de provincia en 1803, juez privativo del juzgado de la Caja General de Censos en 1807 y alcalde del Crimen, a quien se tachó de jugador. Baquíjano fue considerado en otro informe, elaborado el 31 de enero de 1812, a raíz del cual ordena el Consejo de la Regencia a Abascal reprender a Baquíjano por su afición al juego, y amonestar al resto por mala asistencia y descuido de sus deberes. Sin embargo, fue solo eso, una reprensión. Debido a la situación política y social que atravesaba la ciudad, Abascal decide suspender la acción en contra de los oidores (Anna, 2003: 115).

Pese al informe que ponía en tela de juicio su comportamiento, Baquíjano fue elegido casi un mes después consejero del estado español. La noticia llega a Lima recién el 28 de junio, siendo recibida con inmenso júbilo, realizándose fiestas para conmemorar tal acontecimiento tanto en la capital como en provincias, caso de Arequipa. José de la Riva-Agüero (1971: 93-94) relata cómo, desde el mismo día de conocerse la noticia, se da inicio a la interminable serie de felicitaciones por los amigos y partidarios de Baquíjano, por las personas que le debían servicios y favores, por las corporaciones, los colegios y hasta las comunidades religiosas, los cuales acudieron a congratularlo con una efusión, un entusiasmo y un ardor sin ejemplo en la historia colonial. Tres días después el cabildo determinó la realización de públicas demostraciones, proponiendo el repique de campanas durante tres noches y la iluminación general de la ciudad, eligiéndose los días 4, 5 y 6 de julio, junto a una noche de festejo en las casas de los capitulares, además de corridas de toros en su honor<sup>14</sup>. El virrey Abascal mostró su aceptación e, incluso, ofreció su presencia en las celebraciones<sup>15</sup>. Baquíjano es el puro reflejo de la comprensión del uso de la razón, pero no de su práctica, al menos no en aquel ámbito de su vida.

El caso de Baquíjano también permite conocer las diferencias al momento de castigar a un jugador, dependiendo de quién se trataba. Por un lado, la plebe era perseguida por su afición, más aún cuando practicaba juegos prohibidos y abandonaban sus labores. Con las autoridades no sucedía lo mismo, pues no eran perseguidos, encarcelados ni desterrados, recibiendo a lo mucho una llamada de atención o una amonestación<sup>16</sup>. De ahí que, en la práctica, hubiera dos reglamen-

---

14 Parecida celebración hubo en Lima ante su óbito. Las exequias por el alma del ilustrado se realizaron en la Santa Iglesia Catedral en 1817, asistiendo las más prominentes autoridades encabezadas por el virrey Joaquín de la Pezuela, junto a los demás cuerpos políticos. Su sobrino Manuel de Salazar y Baquíjano se encargó de la organización de la ceremonia. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML), Libros de Cabildo de Lima (LCL), n° XLIV, acta de set. 26 de 1817.

15 AHML, LCL, n° XLII, acta de jun. 30 de 1812.

16 Son innumerables los casos donde la plebe fue juzgada con severidad. Pedro y Carlos Betancourt, hermanos, son enviados al presidio del Callao para que enmienden sus vidas disipadas e inclinación al juego AGN, Real Audiencia, Causas criminales, leg. 58, c. 673, 1786. Causas seguidas contra Pascual Zagal y José Tudela por vagancia y juego de dados. *Ibidem*, leg. 79, c. 979, 1794. Causa seguida por Francisco de Izcue contra Pedro Rosell por delincuente y jugador. *Ibidem*, leg. 140, c. 1728, 1818. María Aguirre, madre de Pedro Rodríguez, contra Miguel Flores, cajonero de la calle Fierro Viejo, por corrupción de su menor hijo al incitarlo al juego de dados. AGN, Cabildo, Justicia Ordinaria, Causas Criminales, leg. 197, c. 190, 1780. Causa seguida por Matías de la Torre Tagle, alcalde de Lima, contra José Portales por



tos: uno para la plebe, el oficializado y sacramentado, y otro para la clase alta limeña, totalmente tenue y sin medidas claras a tomar, entendiéndose que de incurrir en el juego no se trataba de un delito y, por ende, no merecía ser severamente castigado<sup>17</sup>. Esta es la explicación de por qué Baquijano continuó en el cargo de oidor pese a todo lo que se dijo de él<sup>18</sup>.

Los oidores mencionados no fueron los únicos, conociéndose algunos casos más. En 1747, luego del terrible terremoto del año anterior, el virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, depositó su confianza en un grupo de limeños prominentes para la reconstrucción de la ciudad. Entre ellos estuvieron Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla<sup>19</sup> y Pedro José Bravo de Rivero, ambos influyentes oidores de la Real Audiencia, junto a Diego de Hesles, y Francisco de Herboso y Figueroa. A pesar de la alta estima del virrey por ellos, el arzobispo Pedro Antonio de Barroeta los consideraba personas corruptas e inmorales, además de promiscuos –insinuación de homosexualismo– y jugadores (Walker, 2012: 108).

### **Apuestas dentro y fuera de la ciudad**

Al igual que con algunos oidores, la nobleza limeña también disfrutaba de los juegos en esta época ilustrada. Los títulos de conde o marqués no constituían impedimento alguno para apostar. En las tertulias o reuniones de salón no faltaba quien sacara de su bolsillo unos dados o una baraja de cartas para iniciar la verdadera fiesta:

*El juego formaba parte del círculo de comodidades y distracciones que se trazó para la vida sociable. En las grandes casonas de Lima se jugaba con mucha frecuencia y con inaudita temeridad. Los círculos amistosos cambiaban a diario de casa de recepción, derrochando fuertes sumas de dinero, ya en moneda, ya en propiedades, muebles o inmuebles, ya en esclavos que se apostaban, como semovientes (Valega, 1939: 342).*

Si bien desde el mismo seno de la nobleza limeña se realizaban los valores propios que los distinguían del resto de la población, valores que reafirmaban su superioridad social, por otro lado, no tenían ningún disimulo al momento de demostrar unos patrones lúdicos similares a los de la plebe, costumbres que, en realidad, no eran ajenas a su estatus.

No todos se arriesgaban a asistir a las casas de juego para ser vistos por el vecindario y convertirse en el centro del chisme, o arriesgarse a los comentarios por tal afición. El juego no sabía de diferencias sociales, títulos, vestimenta, color de piel u oficio, prefiriendo algunos dirigirse a lugares distintos donde entretenerse y no a las tradicionales casas de juego. A pesar de la dificultad de encontrar documentos que muestren lo antes

---

vagancia; es conducido preso a la Real Cárcel de la ciudad. *Ibidem*, leg. 20, c. 74, 1793.

17 Pablo Whipple (2013: 58) llega a esta conclusión para la llamada “gente decente” de Lima a inicios de la República, quienes se resistieron a acatar la reforma policial argumentando la imposibilidad de ser medidos de la misma forma que el resto de la población debido a los valores morales que poseían.

18 Con Baquijano se comprueba que ser, a la vez, ilustrado y empedernido jugador no necesariamente restaba, no logrando opacar su ludopatía la destacada participación política que exhibía. La razón, baluarte de la Ilustración, podía convivir con costumbres opuestas.

19 Asesor del virrey y catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de San Marcos, fue el artífice de la reconstrucción del Real Hospital de San Lázaro luego del sismo de 1746 (Bravo de Lagunas, 1761).

dicho, se cuenta con el testimonio de algunos viajeros que conocieron el gusto de la nobleza por el juego. Uno de ellos es el inglés William Bennet Stevenson (1971: 165), quien estuvo en Lima en las postrimerías del colonialismo, y señala:

*El juego se ha extendido mucho en Lima, pero más en los círculos más altos que en los más bajos. [...] es muy común el juego en las fiestas particulares, principalmente en las casas de campo de la nobleza y en los lugares de baño de Miraflores, Chorrillos y Lurín. Las mesas de juego aún en las casas de la nobleza, están libres para todos y en ellas se confunden indiscriminadamente, el maestro, y el esclavo, el marqués, el conde, el mecánico y el buhonero.*

Algunos de los lugares convertidos en centros de diversión fueron los balnearios de la ciudad. Respecto a Chorrillos, Stevenson (1971: 174) afirma que: “[ubicado] a dos leguas de Lima, [es] una aldea grande con una bonita iglesia, que era parroquia de indios. Aquí la bajada hacia el mar es muy cómoda y aquellos que prefieren bañarse y no jugar visitan generalmente este lugar”<sup>20</sup>. La nobleza limeña no solo iba a bañarse, también aprovechaba la ocasión para dar rienda suelta a la afición por los juegos, “hay, no obstante, un considerable número de jugadores que se reúnen aquí, pues el juego es entretenimiento de moda”<sup>21</sup>. La misma situación se vivía en el balneario de Lurín, el cual “[...] está alrededor de siete leguas de la capital; también es parroquia de indios y un lugar de gran atracción para las clases más altas de jugadores; la distancia impide la concurrencia a estos lugares de las clases más bajas de la sociedad” (Stevenson, 1971: 174). A mediados del siglo XVIII, el botánico Hipólito Ruiz (1952: 50) describe a Lurín de la siguiente manera:

*Se halla en un espacioso y frondoso valle, más saludable que Lima y demás poblaciones circunvecinas; por lo que algunos virreyes y otros caballeros y familias de la capital pasan por varias temporadas a recrearse a este pueblo. Lurín es ciertamente un pueblo de recreo, y todo es un paseo delicioso y ameno, por la multitud de flores y por la frondosidad de los árboles, arbustos y plantas en todo aquel contorno.*

Por su parte el viajero francés Julián Mellet (1971: 90), quien estuvo en Lima en 1815, apunta:

*El oro que circula ahí es incalculable; los cuádruplos son tan comunes como las piezas de un franco pueden serlo en Francia. Los dueños de cafés y los posaderos hacen grandes negocios, tienen siempre jugadores que gastan el dinero como lo ganan, de manera que al fin del año, ellos obtienen casi todo el beneficio.*

Ser un gran jugador aseguraba riqueza y un nombre. Así lo confirmaba, a finales del siglo XVIII, el español Esteban Terralla y Landa (2011: 228-229), quien en un tono

---

20 En los primeros años republicanos, ir a Chorrillos era todavía una costumbre de la élite limeña a causa de lo costoso y forzoso que era cargar todo el equipaje de una familia y trasladarlo por carretera hasta ese balneario, además de los gastos de estadía. Resultaba, pues, difícil darse ese gusto para cualquier otro poblador de la capital (Del Águila, 2003: 79).

21 Era un gran negocio abrir una casa de juego en pueblos como Chorrillos. El público aficionado, por lo general, era el noble limeño con ansias de divertirse libre de la presencia de la plebe que poco concurría a estos lugares. Así lo demuestra la solicitud de Vicente Robledo, en 1812, para la concesión de licencia para abrir una casa café, fonda y mesa de billar en el pueblo de Chorrillos. AHML, LCL, n° XLII, acta de ene. 10 de 1812.

satírico agrega:

*Verás que si acaso ganas te hacen dos mil cumplimientos, Y por quitarte la capa suelen quitarte el sombrero. Te salen acompañando con singular rendimiento, Uno te alcanza la capa, otro lleva el candelero. Este el polvo te sacude, aquel te coge el pañuelo, Y sales en procesión, como Santo en no lloviendo.*

Los balnearios no eran los únicos lugares de concentración de la clase alta de Lima pues, como menciona Mellet (1971: 89-90) existía la aldea de Buena Vista (Bellavista):

*A dos leguas de Lima y en una hermosa llanura, situada un cuarto de legua del mar, hay una linda aldea llamada Buena Vista que ofrece toda clase de placeres, especialmente en el verano; ahí se va a tomar baños; los habitantes se trasladan en gran número, sobre todo las damas de Lima, que van a pasar ahí gran parte del verano, en medio de toda clase de diversiones, y es ahí donde se entregan con toda libertad a sus pasiones.*

Para disfrutar del juego, el género era lo de menos. Las damas limeñas dejaban de lado la estereotipada imagen patriarcal de “delicadas”, “frágiles” y ajenas a los gustos depravados, para apostar y derrochar dinero:

*Durante su estadía, su ocupación principal es frecuentar a cada rato los hoteles, cafés y juegos y, según su conducta y sus costumbres, se puede juzgar los excesos a que se entregan y los gastos que hacen. El juego es extremadamente grande; hay bancas de un millón de francos y no se ve más que oro en las mesas (Mellet, 1971: 90).*

A través del testimonio de estos viajeros, y más allá del grado de subjetividad que puedan tener, se reconocen algunas de las costumbres de la nobleza limeña difíciles de encontrar en los documentos. La plebe no era el único grupo social “corrompido”, los nobles no pudieron evitar caer en las garras del juego aunque practicándolo de modo cauteloso, y fuera de los ojos y las críticas de los vecinos de la ciudad, se trasladaban hasta lugares poco concurridos con el fin de escapar de esa muchedumbre que solo les generaba molestia. En una urbe como la limeña, en donde el qué dirán y la apariencia importaban en demasía, nadie se atrevía a aceptar públicamente su condición de jugador. La deshonra provocada a la familia era el primer impedimento. Salvo excepciones, y según las circunstancias, sucedía lo opuesto.

En 1763, Antonio José de Navia Bolaño Solís Vango, conde del Valle de Oselle, maestro de campo del puerto del Callao, caballero de Santiago y uno de los más conspicuos miembros de la élite limeña, aceptó ante la sociedad lo que ya era *voz populi*, su afición por el juego. ¿Qué lo llevó a tomar tal decisión? En ese año fue denunciado de pertenecer a una red de contrabando entre diversos puertos del virreinato. Es un largo y detallado caso que ya ha sido estudiado. Lo que interesa es uno de los argumentos vertidos en su contra, así como su defensa. El anónimo denunciante, con el fin de desacreditarlo, lo califica como alguien “suelto de lengua y boca”, y de llevar una vida disoluta en casas de juego prestando dinero a los jugadores y haciendo trampa en el juego. En su descargo, el conde del Valle de Oselle aceptó el frecuentar casas de juego, pero que sólo había estado “en casas de juego a las que ningún hombre honra-

do, por más distinguido que sea, se puede escusar de hacerlo. He divertido las noches jugando juegos que son lícitos y honestos y que se acostumbran entre hombres de buena sangre” (Quiroz, 1999: 47). Es un expediente valioso por ser uno de los pocos conocidos en el cual un miembro de la alta clase limeña reconoce su ludopatía.

### La fe en el juego

Si bien el clero no necesariamente formaba parte de la clase alta limeña, su evidente vicio por el juego terminaba por demostrar que, en términos generales, todos jugaban. Dejaban de lado el respeto hacia Dios y la religión por mezclarse con los seglares descarriados del correcto camino de la salvación. Desde los primeros años del periodo virreinal se apreciaba la desviación moral de los clérigos a causa del juego. El 13 de mayo de 1577, el rey Felipe II decretó que los prelados se encargasen de vigilar que los clérigos no incurran en algún tipo de apuesta lúdica: “Los clérigos, de quien todos han de recibir ejemplo, deben ser muy compuestos y ocupar el tiempo virtuosamente, por lo cual encargamos a sus prelados, que no permitan que jueguen en ninguna cantidad”<sup>22</sup>.

Para el siglo XVIII la situación no mejoró y continuaron las denuncias contra los religiosos que denigraban con sus actitudes la moderación católica, ocasionando una especie de crisis institucional en la Iglesia, y el cual se intentó corregir durante el VI Concilio Limense de 1772, en pleno auge de la Ilustración en Lima, a causa de los abusos y delitos cometidos por algunos sacerdotes que infringían las leyes civiles, y eclesiásticas. Los religiosos eran, en teoría, los encargados de propagar la fe entre los indios paganos y ser ejemplo de vida, siendo así que desde un inicio estaban prohibidos de practicar toda actividad lúdica. El mencionado concilio era claro al momento de condenar los casos en los cuales los clérigos se dejaban llevar por sus pasiones:

*Que ninguna persona eclesiástica tenga en su casa tablaje o mesa de juego prohibido, pena de pagar el daño que se causare, y de que no se le deba satisfacer lo que supliere para el juego, o se le quedare debiendo por él, como más la de treinta pesos por la primera vez, y de destierro por la segunda* (Vargas Ugarte, 1952: 69).

No solo jugaban en sus moradas, también se atrevían a asistir a las casas de juego. Algunas veces para apostar, otras como espectadores, compartiendo espacio, sea de una forma u otra, con el vago, el tahúr, el jugador y otras personas de mal vivir. Por esta razón, se prohibió “que entren a casas públicas de juego cualquiera que sea, y aún de trucos, aunque no jueguen pena de doce pesos, como que es indecente a su estado de asistencia en tales lugares” (Vargas Ugarte, 1952: 69-70). Incluso se juntaban con algunos seculares en la misma casa de los visitantes, los cuales permitían que sus moradas se convirtieran en guarida de jugadores ávidos por dinero<sup>23</sup>. El hábito no era

---

22 Leyes de Indias (1681). Libro I. Título XII. “De los clérigos”. Ley XX. “Que los prelados no permitan que los clérigos jueguen en ninguna cantidad.

23 Los seminarios religiosos eran otro lugar donde se jugaba. En Chile a los seminaristas del colegio de San Francisco Javier se les castigó severamente: en su reglamento de 1724, en el artículo 19, se prohibía las entretenciones de envite y azar “fuera de los permitidos en el colegio y a estos no pondrán dinero sino estampas, aves marías y otras cosas devotas” (Pereira, 1947: 298).

barrera para ganar algunos pesos a costa de otros:

*Por no faltar al buen ejemplo que deben los Visitadores durante la Visita dar no consentirán que en sus casas se junten clérigos ni personas seculares a jugar juegos de naipes ni otros prohibidos ni que se saquen barajas ni baratos so color de cualquiera causa que sea con apercibimiento que si lo hicieren serán suspendidos de sus oficios (Vargas Ugarte, 1952: 52)<sup>24</sup>.*

Pero el mismo concilio se volvía tenue al momento de castigar a cada tipo de infractor. Si por un lado se mostraba rígido en sus sanciones, por el otro, se flexibilizaba hasta llegar a aceptar los comportamientos inmorales ajenos a la virtud católica. Veamos la siguiente disposición: “[...] tampoco jugarán dados ni juegos de envite u otros que pendan solo del acaso y si por relajar el ánimo jugasen alguno en que se ejercite el ingenio no puedan exceder de la cantidad de 20 pesos en un día natural” (Vargas Ugarte, 1952: 70). Como ya se señaló, jugar de por sí no era un delito, apareciendo los cuestionamientos cuando lo apostado era mayor a lo establecido. Un peso más o un peso menos, era ese pequeño hilo que determinaba si se infringía la ley.

A pesar de los esfuerzos por reformar las costumbres relajadas de los clérigos, frailes y obispos ludópatas, no se logró hacerlas cambiar. Se mostraron reacios a alinearse a la correcta moral religiosa, a la moderación y al respeto a la túnica. Ese es el caso de fray Esteban Piedra, quien en 1782 causó todo un escándalo en uno de los corredores de la Real Audiencia de Lima<sup>25</sup>. El hecho sucedió el 21 de agosto cuando el religioso de la orden mercedaria visitó a un preso mulato en la Real Cárcel de Corte, solicitando lo dejen en libertad. Al denegarse su solicitud, se exacerbó y empezó a injuriar a quienes intentaban calmarlo, figurando entre ellos Clemente Castellanos, escribano de cámara de la Real Sala del Crimen<sup>26</sup>, y Manuel Jiménez, oficial de la secretaría de cámara, a quienes el religioso acusó de ladrón y de mestizo, respectivamente.

Castellanos levantó una denuncia contra el sacerdote, afirmando que “éste es conocido por su vida licenciosa y prostituida. Solo se ejercita en jugar juegos prohibidos frecuentando no solo las casas privadas en que hay este ejercicio, sino también las públicas. Jamás guarda clausura como debe ser en su convento, siempre anda prófugo de él durmiendo como es público en casa de una mujer de baja esfera con quien tiene trato ilícito, tampoco viste siempre el hábito de su religión, tomando muchas veces el traje de un seglar andando así a la media noche por las calles”. Este suceso provocó que sea castigado por sus superiores.

---

24 Durante el proceso independentista chileno, el capellán de la isla de Juan Fernández, fray Alonso, hombre díscolo y rebelde, precursor democrático por sus sermones ardorosos contra los “empolvados y empelucados”, fue acusado por sus enemigos “de pasar su vida de altar al juego hasta la hora de la oración en que rezaba el rosario en la capilla. Del rosario al juego hasta la nueve y media o diez en que también era preciso esperarlo para cenar, ocupado como estaba jugando a la primera, a la malilla o a un sacar suyo” (Pereira, 1947: 206).

25 AGN, Varios Sótano, Real Audiencia, leg. 6, doc. 56, f. 15, 1782.

26 Castellanos era un hombre que estaba al tanto de las reuniones literarias de los miembros de la Sociedad de Amantes del País y de la pronta publicación del *Mercurio Peruano*. Su nombre figura entre los suscriptores del periódico hacia 1791.

## ***El Investigador*, críticas al jugador**

Uno de los periódicos más influyentes a inicios del siglo XIX fue *El Investigador* (Temple, 1936: 3-5). En tan solo un año y medio de circulación, entre el 1° de julio de 1813 y el 28 diciembre de 1814, publicó una serie de quejas y/o denuncias de algunos ciudadanos que ya no toleraban la alta tasa de jugadores existente en la ciudad. Muchos de ellos criticaron duramente la actitud de aquellos hombres llamados a ser el ejemplo del resto. La élite limeña era el blanco de estos ataques y, aun así, era poco lo que hacía por cambiar su imagen. En un contexto donde los aires independentistas se sentían en cada esquina, no pasaba desapercibido este flagelo social.

Los jugadores provenientes de la plebe eran perseguidos, encarcelados y procesados. Ese era el tipo de castigo asignado. La élite limeña, en cambio, recibía un castigo no carcelario, pero sí deshonoroso: el qué dirán era la peor ofensa que podían recibir. El murmullo del resto, los señalamientos por ser jugadores sin escrúpulos eran igual, o peor, al impuesto a la plebe. Y fue, justamente, *El Investigador* uno de los medios para atacar desde el anonimato la afición al juego de la élite limeña sin recibir represión alguna. Lo interesante es que dichos ataques proviniesen, lo más seguro, de hombres de misma condición social o con cierto nivel educativo.

En octubre de 1813 se publica en el periódico una nota que trataba acerca del juego, firmada por «R.G.P.»<sup>27</sup>. El autor enfatizaba las consecuencias que afectaban al jugador: no se espantaba por la presencia de vagos en la ciudad, los toleraba; entendía la razón de ser de estos hombres, los cuales preferían dedicar sus horas libres a la ociosidad en lugar de al trabajo, detalle que poco le importaba; su inquietud iba, más bien, por el hombre educado y de bien, virtuoso, que optaba por jugar en sus horas desocupadas. El juego en sí no era malo, el daño nacía cuando pasaba de ser el mero entretenimiento de unas cuantas horas a absorber gran parte del día, sumándole las altas cantidades apostadas.

El progreso de toda sociedad radicaba en el impulso del trabajo. La mano de obra debía ser racionalizada para obtener de ella el máximo provecho. Hacer de Lima una ciudad productiva era el anhelo de las principales autoridades, los ilustrados y la nobleza, pero en la práctica sucedía lo contrario. Tanto un sector de la plebe como un grupo de hombres de buena reputación sobreestimaban esta ecuación y seguían jugando sin la más mínima preocupación. Un efecto del juego era el enriquecimiento, pero a costa de otro. Lo que no conseguían trabajando, lo conseguían jugando y, a diferencia del trabajo, donde no se perjudicaba a nadie y, por el contrario, se era productivo, en una jugada se podía dejar al contrincante sin su sustento diario. El escrito de «R.G.P.» culmina de la siguiente manera:

¿Quién podrá ver sin dolor y saber sin un profundo sentimiento, que un padre de familia arriesga a una carta o a un dado su comodidad, su fortuna, la de su mujer y de sus inocentes hijos? Esclavo una vez de esta pasión detestable, acostumbrado a las sensaciones y movimientos vivos y frecuentes, que producen el interés, la incertidumbre, las alternativas crueles del terror y de la alegría, es comúnmente un furioso a quien ninguna cosa puede convertir,

---

27 "Artículo comunicado". *El Investigador*, Lima, n° 17, oct. 17 de 1813, p. 188.

ni aun la pérdida de cuanto posee, pues buscará dinero con impaciente ansia, cometiendo mil *bajesas hasta hallarlo con el fin de desquitarse, y si no lo logra, y antes pierde mas y mas su crédito, viene a parar en un mendigo, llevando retratadas en su semblante, la confusión y la vergüenza*<sup>28</sup>.

Tres meses después, en enero de 1814, una nota firmada por «El chorrillano» comunica sobre la llegada, desde hace un tiempo, de jugadores de sitios colindantes, no titubeando en señalar entre estos a nobles, clérigos, frailes, “buenos hijos de familias” y “blancos”, a quienes califica como “bichos solapados”, “salta tapias” o “polillas de la república”<sup>29</sup>. Su discurso se asemeja en esto al del ilustrado Joseph Ignacio de Lequanda (1794: 112) sobre los vagos de Lima, en el cual lanza también calificativos denigrantes contra aquellos hombres improductivos. Paradójicamente, dicho sector de la nobleza limeña era atacado con los argumentos utilizados por ellos mismos. La inclinación por el dado o el naipe podía más que su imagen social.

A pesar de que *El Investigador* pertenece a una etapa no netamente ilustrada, no cabe duda de que quienes ahí publicaban, criticando el comportamiento de un sector de la nobleza limeña, poseían caracteres ilustrados. En las páginas de la publicación constantemente se repite la palabra Ilustración. El Siglo de las Luces había pasado, pero su influencia había quedado, reflejándose la misma en este rechazo al juego, explícitamente, a su recurrencia excesiva y consecuencias nefastas. La moderación, uno de los pilares de la postura ilustrada, era sobreestimada por aquellos que debían ser sus adalides. El exceso, aspecto contrario a la razón, era lo que primaba.

En julio de ese mismo año, se publica el bando emitido por el virrey José Fernando de Abascal acerca de las medidas adoptadas para combatir la alta tasa de robos en las calles, los caminos y las casas de particulares. Entre los diversos puntos que lo conforman, llama la atención el octavo, pues en él se hace alusión al juego. Para el gobierno colonial, el hurto y el juego estaban relacionados. Sin el afán de repetir literalmente el octavo punto, sus líneas son claras al precisar que se detendría a todo aquel que se encontrase jugando *sin distinción de personas*<sup>30</sup>. Si el gobierno buscaba hacerle frente a ese problema no debía tener preferencia por cierto grupo social, a cuyos miembros jugadores calificaba como deshonorados. En pocas palabras, aquellos que en su momento fueron vistos como los impulsores de costumbres civilizadas, acorde al ideal ilustrado, educados y con finas costumbres, eran ahora parte del lastre social.

La honra y el estatus fácilmente podían dar un giro hacia un espíritu díscolo, donde poco importaba el resto con tal de saciar las ansias de jugar. Dentro de la nobleza limeña estaban quienes eran partidarios de una vida moderada, y aquellos que transgredían las normas.

## Conclusiones

Ha quedado evidenciado que la afición lúdica de la clase alta limeña fue igual a la de la plebe. Lima, una ciudad pequeña, cobijaba a distintos grupos sociales. Las diferen-

---

28 *Ibidem*.

29 “Artículo comunicado”. *El Investigador*, Lima, n° 22, ene. 22 de 1814, p. 6.

30 “Bando”. *El Investigador*, Lima, n° 30, jul. 30 de 1814, p. 3.



cias residían ya no en lo espacial; lo económico, moral, educación, eran algunos de los elementos diferenciadores del siglo de las luces limeño. En la teoría, la clase alta limeña intentó demostrar que su forma de jugar no traería consecuencias negativas, y que el empleo de la razón los respaldaría. Pero ya se ha visto que no fue así.

El ocupar cargos importantes, tener vínculos sociales y políticos, o ser un intelectual destacado, fueron la excusa para que un sector de la nobleza limeña no sea castigado con todo el peso de la normativa. Si los llamados a reformar el juego a su vez los fomentaban, es comprensible la escasa efectividad debido a esa contradicción en el discurso. Se debía de corregir con el ejemplo. Esa doble moral en la Lima ilustrada solo generó la continuidad de un mal endémico que heredaría la naciente república peruana. Se prefería voltear la mirada ante este comportamiento de la élite criolla y no castigarla, a menos que se tratara de un caso excepcional.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN)

Cabildo, Gobierno de la Ciudad, Recreación y Festividades: leg. 31 (1787, 1809, 1810, 1819). Justicia Ordinaria, Causas Criminales: leg. 197, 20 (1780, 1793).

Real Audiencia, Causas Criminales: leg. 58, 79, 140 (1786, 1794, 1818).

Superior Gobierno, Político-Administrativo: leg. 48 (1799).

Varios Sótano, Real Audiencia, leg. 6 (1782).

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML)

Libros de Cabildo de Lima (LCL), nº XLII, XLIV (1812, 1814).

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Manuscritos: C4245 (1781).

- *Publicaciones periódicas*

El Investigador. Lima, 1813-1814.

- *Impresos*

Anónimo (1791). Nuevos establecimientos de buen gusto. *Mercurio Peruano*, II (42), 64-67.

Antispásia, M. (1791). Carta escrita a la Sociedad en contraposición de la de Fixiogamio inserta en el *Mercurio* número 12. *Mercurio Peruano*, I (18), 161-164.

Bravo de Lagunas y Castilla, P.J. (1761). *Discurso histórico-jurídico del origen, fundación, reedificación, derechos y exenciones del Hospital de San Lázaro de Lima*. Lima: Oficina de los Niños Huerphanos.

- Guamán Poma de Ayala, F. (2008). *Nueva corónica y buen gobierno*. Ed. de F. Pease, t. II. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Lequanda, J.I. de (1794). Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima. *Mercurio Peruano*, X (326), 111-117.
- Leyes de Indias (1681). *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* [...]. Madrid: por Julián de Paredes.
- Mellet, J. (1971) [1815]. Impresiones sobre el Perú en 1815. En *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, vol. 1, pp. 79-117. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Rossi y Rubí, J. (1791). Examen histórico de las diversiones públicas de las naciones. *Mercurio Peruano*, I (4), 25-30.
- Ruiz, H. (1952). *Relación histórica del viaje, que hizo a los reynos del Perú y Chile, el botánico [...] en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Tomo I. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Stevenson, W.B. (1971) [1829]. Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú. En *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, vol. 3, pp. 73-338. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Terralla y Landa, E. (2011) [1797]. *Lima por dentro y fuera*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### Fuentes secundarias

- Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Álvarez, J. (2001). La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVI (1), 147-162.
- Cosamalón, J. (1999). *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del Águila, A. (2003). *Los velos y las pieles: cuerpo, género y reordenamiento social en el Perú republicano (Lima, 1822-1872)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Eguiguren, L.A. (1945). *Las calles de Lima*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Escandell y Bonet, B. (1950). Aportación al estudio del gobierno del conde del Villar: hechos y personajes de la corte virreinal. *Revista de Indias*, X (39), 69-95.
- Escobar, J. (1984). Más sobre los orígenes de civilizar y civilización en la España del XVIII. En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 33 (1), 88-114.
- Fuentes, M.A. (1866). *Estadística general de Lima*. París: Tip. de Ad. Lainé et J. Harvard.
- Guibovich, P. (2013). *Lecturas prohibidas: la censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Hampe, T. (2001). Don Martín de Osambela, comerciante navarro de los siglos XVIII/XIX y su descendencia en el Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII (1), 83-110.
- Huizinga, J. (1943). *Homo ludens: el juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mendiburu, M. de (1876). *Diccionario histórico-biográfico del Perú: parte primera que corresponde a la época de la dominación española*. Tomo II. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.
- Munck, T. (2001). *Historia social de la Ilustración*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Nieto, M. (2007). *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Núñez, E. y G. Petersen (1971). *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*. Lima: Librería Studium.
- Palma, R. (1983). *Tradiciones peruanas*. Tomo III. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Pereira, E. (1947). *Juegos y alegrías coloniales en Chile*. Santiago de Chile: Empresa Editora Zig-Zag.
- Quiroz, F. (1999). Movimiento de tierra y piso: el terremoto de 1746, la corrupción en el Callao y los cambios borbónicos. *Investigaciones Sociales*, 4, 37-50.
- (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos.
- Riva-Agüero, J. de la (1971). Don José Baquijano y Carrillo. En *Obras completas. Estudios de Historia Peruana: la emancipación y la República* (t. VII, pp. 17-109). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Temple, E.D. (1936). *El Investigador, periódico de 1813 a 1814. Capítulo del estudio "El periodismo en la época de la emancipación americana"*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú.
- Valega, J.M. (1939). *El virreinato del Perú: historia crítica de la época colonial en todos sus aspectos*. Lima: Editorial Cultura Ecléctica.
- Vargas Ugarte, R. (1952). *Concilios limenses (1551-1772)*. Tomo II. Lima: Tipografía Peruana.
- Viqueira, J.P. (1987). ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces. México: Fondo de Cultura Económica.
- Walker, C. (2012). *Colonialismo en ruinas: Lima frente al terremoto y tsunami de 1746*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Peruanos.
- Whipple, P. (2013). *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano: jerarquías sociales, prensa y sistema judicial durante el siglo XIX*. Lima: Ins

## El periodo peruano de la independencia: el debate sobre la forma de gobierno, el Congreso Constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero (1822-1823)

Hugo Pereyra Plasencia<sup>1</sup>

### Resumen

Este artículo muestra una visión de conjunto de la vida política en el Perú durante 1822 y 1823. Sus protagonistas son los líderes peruanos que tuvieron las riendas del gobierno en esos años, entre los que destaca José de la Riva-Agüero y Sánchez Boque, primer presidente del país. Hablamos de la etapa «peruana» de la Independencia, que siguió a los años de la dominación chileno-rioplatense en tiempos de José de San Martín, y que fue interrumpida a comienzos de 1824 con el inicio de la dictadura de Simón Bolívar otorgada por el Congreso peruano. Dentro de este marco general, se tratan temas específicos como el nacimiento del republicanismo peruano, las desafortunadas campañas a Puertos Intermedios, la presidencia de Riva-Agüero, la actividad política de Antonio José de Sucre como representante colombiano en el Perú, el cisma político peruano, el plan de Riva-Agüero para acercarse al bando realista y expulsar a los colombianos (percibidos como invasores y como una amenaza largamente mayor a la dominación española) y el dramático final de este primer gobierno peruano en noviembre de 1823.

*The peruvian period of independence: the debate on the form of government, the constituent congress and the presidency of José de la Riva-Agüero (1822-1823)*

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, y Ministro en el Servicio Diplomático de la República. Correo electrónico: a19762253@pucp.edu.pe  
Recibido: 12/10/2022. Aprobado: 09/03/2023. En línea: 21/11/2023.

Citar como: Pereyra, H. (2023). El periodo peruano de la independencia: el debate sobre la forma de gobierno, el Congreso Constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero (1822-1823). *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 55-94. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.152>.

## Abstract

This article depicts an overview of political life in Peru during 1822 and 1823. Its protagonists are the Peruvian leaders who held the reins of the government in those years, among whom José de la Riva-Agüero y **Sánchez Boquete, first president of the country**, stands out. We are talking about the «Peruvian» period of Independence, which followed the years of Chilean-Rioplatense domination in the times of José de San Martín, and which was interrupted at the beginning of 1824 with the beginning of the dictatorship of Simón Bolívar granted by the Peruvian Congress. Within this general framework, specific topics are discussed such as the birth of Peruvian republicanism, the unfortunate campaigns to Puertos Intermedios, the presidency of Riva-Agüero, the political activity of Antonio José de Sucre as Colombian representative in Peru, the Peruvian political split, Riva-Agüero's plan to approach the royalist side and expel the Colombians (perceived as invaders and a much greater threat than Spanish domination) and the dramatic end of this first Peruvian government in November 1823.

## Introducción

Raúl Porras Barrenechea ha distinguido tres periodos dentro de la etapa de la historia peruana conocida como la Guerra de la Independencia. En primer lugar, se encuentra el periodo rioplatense (que él llama «argentino»), dominado por la figura de José de San Martín, que va desde el desembarco en Paracas hasta la partida de esta personalidad del Perú (1820-1822). En segundo lugar, tenemos el «periodo peruano, representado por la acción del Congreso Constituyente y de Riva-Agüero, con las campañas a Intermedios» (1822-1823). Por último, hallamos «el periodo colombiano, dominado por la figura de Bolívar y las campañas de Junín y Ayacucho» (1823-1824) (Porras, 2018: 243). Sin duda, esta distinción se refiere solo a la nacionalidad de los líderes que estuvieron al frente del bando patriota en el Perú entre 1820 y 1824 porque, aunque en número variable, hubo presencia activa de población nacida en el Perú en los tres periodos.

En general, es importante destacar que, hasta la fecha, los procesos de independencia de la América española —en particular el proceso internacional— han sido reconstruidos en base al uso privilegiado y masivo de fuentes originadas en actores e instituciones no peruanas. Esta afirmación es válida, dadas las enormes dimensiones de la producción historiográfica hispanoamericana y mundial sobre la Independencia (sobre todo en torno a las figuras de San Martín y de Bolívar), incluso si consideramos —por el lado peruano— el emprendimiento de Manuel de Odrizola con los diez volúmenes de sus *Documentos históricos del Perú* (1863-1877), y con los once de la colección de *Documentos literarios del Perú* (1863-1867). Otro logro local de envergadura, esta vez en el plano de la reflexión historiográfica, fue el *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (1874-1890) de Manuel de Mendiburu, editado en ocho volúmenes (Romero de Valle, 1966: 226, 204). En cuanto a otros trabajos académicos peruanos, también hay que tener en cuenta el esfuerzo realizado en la década de 1970 con la publicación de la *Colección documental*, dada a luz en el contexto del sesquicentenario de la independencia del Perú.

Esta circunstancia de comparativa escasez de fuentes nacionales sobre la Independencia, (tanto de pensamiento historiográfico como de fuentes primarias) frente a las que produjeron otros centros en Hispanoamérica y en el mundo, puede haber influido en los investigadores que se han interesado en el tema en el sentido de oscurecer, e incluso deformar, la percepción peruana. Pese a esta dificultad, como señala Porras (2018: 249), es preciso hacer un esfuerzo para «establecer el punto de vista peruano frente a los intereses extranjeros que influyeron en la independencia [...]». Este es el sentido de las líneas que siguen a continuación. La idea es, también, aproximarse a este objeto de estudio desde una amplia perspectiva hispanoamericana y planetaria.

En una primera parte, el presente artículo tendrá como hilo conductor las discusiones sobre las formas de gobierno aplicables al Perú y el proceso que condujo a la adopción de un régimen republicano. El núcleo del trabajo en su conjunto será el estudio del citado periodo peruano de 1822 a 1823, con énfasis en la actividad del primer Congreso peruano y del líder Riva-Agüero.

### **El marco previo: panorama de los acontecimientos de 1820 a 1821, y del Protectorado**

El 8 de septiembre de 1820, la Expedición Libertadora liderada por José de San Martín desembarcó en Paracas, cerca de Pisco, al sur de Lima. De manera coincidente, nueve días después, el virrey Joaquín de la Pezuela hacía proclamar y jurar la Constitución de 1812 en Lima por órdenes del nuevo gobierno liberal que desde ese año regía en España (García Camba, 1916: 446; Hernández, 2012: 51). Con anterioridad a la llegada de San Martín, y por lo menos a partir de 1819, cuando ya la flota chilena rondaba por las costas peruanas, en Lima había un importante ambiente de conspiración a favor de la Patria. Activos participantes de estas actividades revolucionarias eran personajes como el ya mencionado Riva-Agüero, Remigio Silva, el Conde de la Vega del Ren y Manuel Pérez de Tudela (Guerra, 2016: 53-55, 58 y ss.; Silva, 1921).

En los meses que siguieron, tuvieron lugar las Conferencias de Miraflores, la proclamación de la independencia de Guayaquil, y la captura en el Callao de la fragata española *Esmeralda* (septiembre-noviembre de 1820). Más adelante, San Martín se instaló con sus fuerzas en el valle de Huaura, el batallón *Numancia* decidió pasarse a las fuerzas patriotas, y Juan Antonio Álvarez de Arenales llevó a cabo una exitosa incursión en la sierra central (diciembre). Grandes porciones del país aceptaron la invitación de San Martín a sumarse a la independencia. Precedido por Lambayeque, entre el 28 y 29 de diciembre, la ciudad norteña de Trujillo y el intendente marqués de Torre Tagle se pronunciaron a favor de la Patria. Lo mismo iba a ocurrir después, en enero de 1821, con Piura y Cajamarca. Muchas gacetas circulaban por entonces en Lima, con proclamas de San Martín anunciando la libertad (Anna, 2003: 225; Lynch, 2009: 187; Bulnes, 1888: 9, 21; Riva-Agüero, 1965: 434 y ss., 440; de la Puente, 2013: 163-168; Mitre, 2011: 560-563; y Pereyra, 2014: 88, 100).

En Huaura, San Martín recibió la adhesión de algunos soldados nacidos en el Alto y Bajo Perú que habían servido hasta entonces en las fuerzas realistas. Ellos fueron los coroneles Agustín Gamarra y Andrés de Santa Cruz, y el joven oficial Ramón Castilla:

los tres iban a llegar a ser, años después, presidentes u hombres fuertes en el Perú. También se unieron a San Martín en Huaura José de la Torre Ugarte (futuro autor de la letra del himno nacional del Perú) y un adolescente de trece años llamado Felipe Santiago Salaverry (Bulnes, 1888: 39 y ss.; Porras, 1950: 23; Lynch, 2009: 191; Tauro, 2001: 1822, 2581). Por otro lado, hay que destacar que, entre 1820 y 1821, varias montoneras fueron armadas y protegidas por los patriotas limeños. Se trataba de guerrillas originarias de Canta, Huarochirí y Yauyos, que estaban dirigidas por líderes indígenas como Ignacio Quispe Ninavilca y Gaspar Alejandro Huavique. Estas guerrillas cumplieron un rol muy importante en el cerco y bloqueo de Lima (Bulnes, 1888: 64 y ss.)<sup>2</sup>. En Lima, las fuerzas de San Martín tuvieron siempre enlaces secretos que proporcionaban información, como ocurrió en el caso del patriota Manuel Pérez de Tudela (Guerra, 2016: 60). En otro orden de cosas, apareció en el campamento de Huaura el periódico *El Pacificador del Perú*, publicado por las fuerzas de San Martín, cuyo primer número fue del 10 de abril de 1821 (Bulnes, 1888: 64; Villanueva, 2016: 242; Basadre, 1978: 193).

En el campo realista, el 16 de diciembre de 1820, el Ayuntamiento y los vecinos notables de Lima (entre los que se encontraban los futuros constituyentes peruanos Hipólito Unanue y José Gregorio Paredes) pidieron al virrey Pezuela una «capitulación honorífica», considerada como un «avenimiento amistoso», con San Martín (García Camba, 1916: 472-474; Riva-Agüero, 1965: 435). El 29 de enero del año siguiente, quizá como una consecuencia de estas presiones a favor de un entendimiento con los patriotas, así como de la percepción que transmitía sobre su poco dinamismo en el terreno militar, Pezuela fue depuesto por un grupo de altos jefes españoles de orientación liberal reunidos en el campamento de Aznapuquio, convirtiéndose José de la Serna en el nuevo virrey (Anna, 2003: 226-228). Este general imprimió un estilo mucho más dinámico que su antecesor, lo que comenzó a reanimar la alicaída confianza de los realistas (Bulnes, 1888: 74).

El 2 de junio, San Martín se entrevistó con La Serna en la hacienda Punchauca, pero las conferencias no tuvieron éxito. El virrey canceló una propuesta monárquica de San Martín para declarar la independencia y unir los ejércitos patriota y realista, como iba a ocurrir en México más o menos por esa época (Bulnes, 1888: 105-129; Mitre, 2011: 582). Resulta extraño que San Martín no haya involucrado en las negociaciones de Punchauca a los patriotas limeños encabezados por el activo José de la Riva-Agüero, el cual lideraba un sector liberal de la elite peruana que buscaba la independencia y se había visto implicado en la conjuración de Quirós y Pardo de Zela, en la de Gómez y en la de 1819, llegando a estar preso en 1820.

Cuando San Martín desembarcó, organizó con los demás patriotas limeños las guerrillas en las inmediaciones de la capital (Riva-Agüero, 1971: 167). Existe una carta dirigida a San Martín en 1820, y atribuida a Riva-Agüero en donde este, con el ánimo

---

2 En un folleto de 1869, titulado *Anotaciones a la historia del Perú independiente de Mariano Felipe Paz-Soldán*, el entonces anciano Francisco Javier Mariátegui, quien había sido integrante del grupo de patriotas limeños que desplegaron gran actividad para apoyar a San Martín, denunció que este historiador había pasado por alto este importante esfuerzo de agrupar y apoyar a las guerrillas del centro (Riva-Agüero, 1965:439).



de ubicarlo en la realidad, y excluyendo al grupo patriota que él dirigía, mencionaba la cierta tibieza que había por la causa de la Patria en varios sectores de Lima (Lynch, 2009: 191; Basadre, 1929: 16). El propio Riva-Agüero declaró alguna vez que llegó a enviar a San Martín el plan de campaña que este siguió en el Perú (Riva-Agüero, 1828: 50 y ss.). También se sabe que visitó a San Martín en Huaura a comienzos de julio de 1821, luego de las conferencias de Punchauca (Riva-Agüero 1971: 167). Todo esto hace incomprensible la actitud de distancia que San Martín mostró frente a los patriotas locales<sup>3</sup>. Esta situación iba a traer secuelas en los meses siguientes.

El 7 de junio de 1821 tuvo un enfrentamiento La Serna con el Ayuntamiento de Lima, el cual lo conminó a celebrar un acuerdo de paz con San Martín, a lo que el primero se negó (Peralta, 2013: 75). Luego de la evacuación de la capital por las fuerzas realistas el 6 de julio (Anna, 2003: 233), San Martín ingresó a Lima y proclamó la independencia el 28. El 3 de agosto instauró el régimen del *Protectorado*, poniéndose a la cabeza de él (Basadre, 2005: 37; De la Puente, 2013: 169-171, 180).

La solución monárquica de San Martín no solo respondía a un intento de adecuarse a la realidad del Perú, sino también, según aparece en sus cartas particulares, a profundas convicciones suyas, aplicables a Chile y a su propia tierra, que destacaban la escasa cultura civil y la poca práctica de autogobierno de las poblaciones americanas. En una carta personal a Bernardo O'Higgins, suscrita el 30 de noviembre de 1821, San Martín le confesaba la imposibilidad de constituir a cualquiera de estos países «en república». No obstante, se ha sugerido también que San Martín veía a la monarquía como una fórmula de transición y que era partidario de esta solución por «imposiciones del ambiente» (Porrás, 1950: 30; Mitre, 2011: 658-661; Bulnes, 1888: 378-385). Es probable también que San Martín hubiese estado pensando que una monarquía podría dar más estabilidad al nuevo país y, asimismo, a sus relaciones con los estados vecinos.

En su edición publicada en Barranca, el 20 de julio de 1821, el periódico *El Pacificador del Perú* difundió un texto que —sin duda— preparaba el terreno para el establecimiento de un régimen monárquico. Había sido redactado por Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército, quien aparece mencionado por primera vez en este relato (Bulnes, 1888: 64). Este personaje se perfilaría en los meses siguientes como el más cercano asesor político de San Martín. Este texto, que parece haber sido motivo de rechazo por parte de los patriotas peruanos, ansiosos de tomar las riendas de su país, y entre los que se encontraba el famoso Francisco Javier Mariátegui (Villanueva, 2016: 100), hablaba del propósito del nuevo régimen de «conceder» la libertad «con sobriedad, para que no sean inútiles los sacrificios que se han hecho por alcanzarla». Se mencionaba también la supuesta necesidad de despojar nuestras instituciones y costumbres de todo lo que fuera «español» (Mitre, 2011: 622 y ss.)

En conexión con lo anterior, y como ya hemos comenzado a ver, San Martín venía mostrando «cierta indiferencia hacia el nacionalismo peruano» aun desde antes de entrar en Lima, en una actitud que se prolongó durante todo el *Protectorado* (Lynch,

3 El único historiador que dice que San Martín planteó a La Serna en Punchauca un gobierno provisional integrado por dos miembros, uno propuesto por el virrey y otro «para los peruanos», es el británico John Lynch (2009: 194), lo cual parece a todas luces un dato inexacto.

2009: 208). En ese tiempo, no solo Riva-Agüero sino Pérez de Tudela y otros ilustres patriotas peruanos fueron marginados por San Martín de los puestos importantes (Guerra, 2016: 60 y ss.). Por ejemplo, a Riva-Agüero se le dio un cargo menor como «presidente» (especie de prefecto) del departamento de Lima (Riva-Agüero, 1971: 167)<sup>4</sup>. La gran paradoja es que, a diferencia de lo que ocurría en otras partes, el patriotismo peruano comenzó a modelarse en oposición a los extranjeros americanos, y no tanto frente a los españoles peninsulares (Lynch, 1986: 268). Añade el historiador canadiense Timothy Anna:

*Los decepcionantes errores del régimen independiente —sobre todo su incapacidad para dar lugar a la participación de los peruanos— convencieron gradualmente a muchos de que realmente tenían más en común con los españoles que con los rapaces chilenos, argentinos, esclavos y mulatos que ahora parecían estar en control de su país (Anna, 2003: 280).*

El viajero inglés Gilbert F. Mathison (1971: 287-288), quien visitó Lima entre abril y mayo de 1822, pudo constatar que, en efecto, la población local había perdido sus ilusiones frente al *Protectorado*:

*[...] bajo el nombre de la libertad y el patriotismo, el gobierno existente ejercitaba el más despótico poder, y era obedecido más por miedo que por amor o respeto verdadero. Era mantenido un completo sistema de espionaje; y, en lugar de conversar libremente sobre temas políticos con el espíritu de los republicanos, la mayor cautela y reserva eran observadas en todas partes.*

### **La Sociedad Patriótica**

En términos formales, desde el 19 de enero de 1822, San Martín entregó el mando supremo del Perú al marqués de Torre Tagle con el título de Supremo Delegado. No obstante, aunque solo era un miembro de su gabinete de ministros, no cabe duda de que era el hábil Monteagudo quien dominaba la política general. Ya hemos visto a este personaje en su calidad de auditor de guerra del ejército de San Martín. Pero, ¿cuál había sido su trayectoria? Dice John Lynch (2009: 221 y ss.):

*En los primeros años de su carrera política en [el Río de la Plata], Monteagudo había sido un agitador radical [...] Ahora, sin embargo, aseguraba haber abandonado su pasada inclinación por la democracia extrema como una aberración mental. Lo cierto, no obstante, era que su «democracia» nunca había sido tan extrema como para incluir a los sectores populares o a quienes eran analfabetos. Él seguía considerándose un liberal, pero uno al que la experiencia le había enseñado la necesidad de imponer límites a la libertad. Miraba*

---

4 El historiador John Lynch (2009: 178) afirmó que los «liberales peruanos [...] no crearon un movimiento independentista» y que, prisioneros «de su sociedad, no exigían otra cosa que reformas políticas e igualdad para los criollos dentro del marco colonial». No obstante, el testimonio del patriota Francisco Javier Mariátegui, protagonista de los sucesos de 1820 y 1821, contenido en sus Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de Mariano Felipe Paz-Soldán de 1869, desmiente de manera categórica esta afirmación cuando habla de la clara voluntad no sólo de los liberales sino, también, del «pueblo peruano» por la «libertad», en los días en que San Martín entró en Lima (Villanueva, 2016: 113).

*con desdén las «nociones generales acerca de los derechos del hombre» y la idea de igualdad absoluta, conceptos que en su opinión pocos americanos entendían. La base social de esta argumentación era que los peruanos, condicionados por el sistema colonial, no podían aspirar a la democracia debido a sus tradiciones jerárquicas, respeto a la autoridad, falta de educación, distribución desigual de la riqueza y estructura social. [El] Perú necesitaba un gobierno fuerte que evitara la anarquía y ofreciera una guía entre los extremos. La mejor forma de gobierno para el país era una monarquía constitucional, y el mejor ejemplo de eso era la Constitución inglesa porque preservaba tanto el orden como la libertad.*

Al malestar que ocasionaban las tropas independentistas, y el estilo autoritario de Monteagudo, se añadía la incertidumbre sobre la forma de gobierno que iba a tener el nuevo país (Basadre, 1978: 213 y ss.). En el momento en que comenzó a funcionar la llamada *Sociedad Patriótica*, como foro académico para que los peruanos de la elite pudiesen discutir sobre la forma de gobierno que convenía al nuevo país, Monteagudo ya no era auditor de guerra pero tenía el poderoso cargo de Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, en reemplazo del neogranadino Juan García del Río, después de haber sido Ministro de Guerra y Marina. A propósito, San Martín había dispuesto enviar a García del Río, junto con Diego Paroissien, a una misión confidencial en Europa. Además de gestionar un préstamo para el joven estado, se los instruyó para conseguir un príncipe dispuesto a aceptar el trono de un hipotético reino peruano independiente. Así de seguro estaba el líder rioplatense, y también el propio Monteagudo, sobre el proyecto de constituir una monarquía en el Perú.

En efecto, mientras tenía lugar incontable número de tropelías y de saqueos en la capital, Monteagudo utilizó a la *Sociedad Patriótica* como medio para imponer su punto de vista monárquico, que era visto con simpatía por la clase noble de Lima. Fue establecida el 10 de enero de 1822, como *Sociedad Patriótica de Lima* y comenzó a funcionar el 12 de febrero en un local de la Plaza de la Inquisición, que tenía un auditorio y una «barra» desde la cual las personas que no formaban parte de la institución podían observar el debate. La elección de Monteagudo como su presidente le dio a la institución crédito oficial<sup>5</sup>.

Tanto la composición de la *Sociedad*, como la presión política que se ejercía sobre ella, hicieron pensar en un comienzo que una opinión favorable a la monarquía era el camino que mejor se perfilaba. Con lo que no contó Monteagudo, como veremos, fue con el dinamismo, el valor y la decisión de un pequeño grupo de partidarios del sistema republicano, que terminó dando un rumbo inesperado a la situación. Dice Jorge Basadre (1978: 196) que el grupo «republicano» era, en general,

5 Estuvo integrada por cuarenta personalidades, siendo Hipólito Unanue su vicepresidente; Francisco Javier de Luna Pizarro, José Cavero, Francisco Valdivieso y Manuel Pérez de Tudela, fueron censores; Antonio Álvarez del Villar, contador; Diego de Aliaga, tesorero; y Francisco Javier Mariátegui, secretario. Entre sus miembros se contaban, también, José Gregorio Paredes (como «director de prensa»), José de la Riva-Agüero y el venerable Toribio Rodríguez de Mendoza, de ilustre nombre asociado al Convictorio de San Carlos. Como era previsible, hubo también nobles en la Sociedad, tales como los marqueses de Torre Tagle, de Valle Oselle y los condes de Torre Velarde, de Casa Saavedra y de Villar de Fuentes (Guerra, 2016: 77, 81 y ss.; Basadre, 1929: 21; Basadre, 1978: 194).

[...] un conglomerado heterogéneo y contradictorio. Cabe identificar a varios grupos. En el más alto nivel estaban egresados del Convictorio de San Carlos, del Colegio de San Fernando y aun del Seminario de San Jerónimo de Arequipa, planteles educacionales todos ellos de nivel universitario. En esas aulas se había hecho, a través de muchos años, intensa prédica a favor de la teoría del Derecho Natural y de sus lógicas consecuencias. Había también sacerdotes sin alto rango eclesiástico convertidos a las nuevas ideas. No faltaban agitadores y demagogos de la pequeña burguesía, estrato social poco desarrollado entonces. Prominente lugar ocupaban también aquí el caudillo limeño Riva-Agüero en la etapa inicial de su vida pública y los numerosos prosélitos que había llegado a tener en la capital el «Niño Pepito»<sup>6</sup>.

Los temas principales planteados para ser tratados en el seno de la *Sociedad* fueron las causas del retraso de la Independencia del Perú, la necesidad de mantener el orden público para terminar la guerra y perpetuar la paz, y la forma de gobierno que convenía al nuevo país, siendo este último el más importante y el que más pasiones desató.

Todo hace pensar que Monteagudo montó todo un tinglado para favorecer una opinión favorable al sistema monárquico. Ello pudo apreciarse desde el mismo planteamiento de la pregunta inicial (que sin duda había sido formulada por él) y que fue expresada el 1º de marzo en el discurso que pronunció el doctor y presbítero José Ignacio Moreno, natural de Guayaquil, en la sesión inaugural de los debates en la *Sociedad Patriótica*: Así lo refirió el reporte que apareció días después en el periódico *El Sol del Perú*, órgano de difusión de dicha entidad:

*Mas contrayéndose luego al estado de la cuestión que debía especialmente ventilarse sobre cuál es la forma de gobierno más adaptable al estado peruano según su extensión, población, costumbres, y grado que ocupa en la escala de la civilización, preparó su resolución advirtiendo que el gobierno toma distinta forma según se difunde el poder político, comunicándose por los primitivos pactos sociales a uno, a algunos, o a todos los miembros del estado. Bajo de cuyo supuesto asentó primero esta proposición general: la difusión del poder político está en razón directa de la ilustración y civilización del pueblo, y en razón inversa de la grandeza del territorio que ocupa (Tauro, 1971a: 359).*

Aplicados tales principios al Perú, Moreno concluía que al nuevo Estado peruano le convenía la forma monárquica de gobierno, puesto que su extensión era enorme y donde muy pocas personas tenían un buen nivel educativo. Se trataba de una línea tomada del pensador francés barón de Montesquieu (1689-1755), autor del célebre libro *L'esprit des lois (El espíritu de las leyes)*, publicado en 1748. Por otro lado, decía Moreno que, habiendo salido el Perú del «oscuro caos» en que acababa de estar «por la mayor parte bajo la dominación española», podía considerarse como en «la infancia de su ser político». En otras palabras, el nuevo país empezaba a «abrir sus ojos a la luz» y esta no podía «comunicarse en un momento a toda las clases de ciudadanos». No obstante, admitía que había «un depósito de luz en esta capital del Perú, y aun en

---

6 Como veremos, Riva-Agüero cambiará más tarde su postura hacia una posición monárquica, aunque siempre sobre la base de la independencia.

las ciudades subalternas que forman el estado, pero que se halla en manos de un corto número de hombres ilustrados». Añadía que el resto, que se componía de la «gran masa de la población, tanto en la parte alta como en la baja del Perú», yacía «en las tinieblas de la ignorancia». El poder, pues, debía ser puesto «en manos de uno solo» (el monarca) quien, «ayudado de las luces de los sabios, y moderado bajo el imperio de las leyes fundamentales que establezca el congreso nacional, lo gobierne y conduzca al alto punto de grandeza, prosperidad y gloria a que puede y debe aspirar». En la primera parte de su discurso, Moreno también insistió en un tema que consideraba crucial:

*[...] la heterogeneidad de los elementos que forman la población del Perú compuesta de tantas y tan diversas castas, cuyas inclinaciones y miras han sido hasta ahora tan opuestas, como los diversos matices del color que las señala, para deducir de este principio el inminente riesgo de la discordia si se establecía un gobierno puramente popular (Tauro, 1971a: 360).*

Se trataba, decía, de un peligro que en el Perú era «mayor que en los demás puntos de la América» (Basadre, 1929: 23 y ss.; Guerra, 2016: 85; Contreras y Cueto, 2010: 60). A juzgar por ciertas concordancias estilísticas con el texto que difundió Monteagudo en los albores de la llegada de San Martín a Lima, y que tanto parece haber irritado a liberales como Mariátegui (donde se decía, por ejemplo, que: «Todo pueblo civilizado está en aptitud de ser libre; mas el grado de libertad que goce debe exactamente ser proporcionado a su civilización»), lo más probable es que el discurso inicial de Moreno en la *Sociedad Patriótica* haya sido escrito, o por lo menos corregido, por Bernardo Monteagudo. Hay también un cierto parecido entre la idea sobre la supuesta conveniencia de «conceder» la libertad «con sobriedad» que planteaba Monteagudo, en julio de 1821, y el concepto expresado por Moreno sobre la inconveniencia de «comunicar» la luz de la política «a todas las clases de ciudadanos». También podría sugerirse un parecido entre la posibilidad de «anarquía» mencionada por Monteagudo, en caso no se optase por una «monarquía constitucional», y el «riesgo de discordia» citado por Moreno. ¿Actuó Moreno por convencimiento, o amedrentado por Monteagudo?<sup>7</sup> Pasó luego al examen de los usos, costumbres y opiniones de los pueblos del Perú:

*[...] donde] jamás se ha conocido otro gobierno que el monárquico: el pueblo se ha habituado por la serie de tantos siglos a la obediencia de los reyes y a la marcha y giro de los negocios, peculiar de la administración monárquica; está habitado a las preocupaciones del rango, a las distinciones del honor, a la desigualdad de fortunas, cosas todas incompatibles con la rigurosa [sic] democracia. Esta habituación es común a todas las clases del Estado; mas en los indígenas es más radicada, como sube a la más remota antigüedad de un imperio que les es siempre querido. No hay uno entre ellos todavía que no refresque*

7 En un artículo que publicó en el periódico limeño *El Vindicador* en enero de 1823, un año después de su célebre discurso inaugural de corte monárquico en la *Sociedad Patriótica*, Moreno defendió a San Martín pero se declaró enemigo de Monteagudo. Manifestó, entonces, que este último había actuado por cuenta propia contra el sistema representativo anhelado por los pueblos (Basadre, 1978: 216). Aunque presenta a un San Martín respetuoso de la voluntad popular, estos comentarios pueden sugerir, por otro lado, que Moreno pudo haber actuado bajo coerción cuando presentó la posición monárquica en la *Sociedad Patriótica*.

*continuamente la memoria del gobierno paternal de sus Incas, de esos hombres extraordinarios que hasta en las conquistas de las provincias de que se formó el Tahuantinsuyu, no se proponían sino la mira benéfica de hacer felices a los habitantes, sacándolos de la clase de bestias, para elevarlos a la dignidad de hombres. Pretender, pues, plantificar entre ellos la forma democrática, sería sacar las cosas de sus quicios [...]* (Tauro, 1971a: 360).

En su alusión a la benignidad mítica de los Incas (que fue un tópico de la literatura independentista), Moreno parece abreviar aquí de los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega, texto que fue considerado subversivo por la administración vi-reinal luego del levantamiento de Túpac Amaru y, por lo tanto, y de manera inversa, digno de ser referido aunque sea de manera indirecta en tiempos de la Patria.

Con relación al tamaño de los estados, Moreno remató su argumentación con un criterio histórico, sosteniendo que la democracia había surgido en países pequeños, por ejemplo, en la antigua Roma, que había superado esta forma en cuanto sus conquistas militares agrandaron su territorio en proporciones antes impensadas (Basadre, 1929: 23 y ss). De hecho,

*[...] solo el poder de un monarca, que es tan fuerte y activo por la reunión de todas las voluntades y brazos del Estado en sola su persona, puede alcanzar a obrar en grandes distancias, mientras que el poder de la democracia, haciéndose tanto más lento cuanto más se comunica, no puede dar impulso sino dentro de muy cortos límites* (Tauro, 1971a: 361).

Moreno alertó en su discurso sobre la «voluntad representativa» porque en la verdadera democracia el sufragio es siempre personal y no delegado, como lo había sido «en Atenas y en Roma». Concluyó su disertación, según el estilo de la época, de una manera efectista, aludiendo a la *Iliada*: «[...] y el amor sincero y ardiente de la Patria levanta su voz para decir con Ulises al tiempo de reunir este a los griegos delante de las murallas de Troya: no es bueno que muchos manden, uno solo impere, haya un solo rey» (Tauro, 1971a: 362).

Llama la atención que los argumentos monárquicos expresados por Moreno hayan sido sociológicos, pues destacaban las costumbres, hábitos, datos demográficos y territoriales. En pocas palabras, enfatizaban los hechos (Contreras y Cueto, 2010: 62).

La primera respuesta a las ideas de Moreno fue realizada por Manuel Pérez de Tudela en la sesión del 8 de marzo de 1822<sup>8</sup>. Fue un ataque claro a las ideas monárquicas, aunque en un comienzo bastante cauto, pues sin duda se sentía la presión de Montea-gudo. Pérez de Tudela partió de la idea del «contrato social» del filósofo, escritor y teórico político francés Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), quien precisaba dónde radica la libertad. Sugirió, asimismo, que había un problema con la monarquía:

*[...] el monarca aspira siempre a extender su autoridad y limitar la de los cuerpos; y estos a extender la suya y coactar la del monarca. La balanza se inclina alternativamente de uno y otro lado, sin quedar a los pueblos otro consuelo que*

---

8 El discurso de Pérez de Tudela fue publicado en *El Sol del Perú* el jueves 4 de abril de 1822.



*el sostén de las leyes fundamentales, cuya alteración llevaría tras sí a la ruina del Estado* (Tauro, 1971a: 364).

Pese a la cautela del fraseo, la crítica al sistema monárquico era bastante clara. Se sugería que no era estable y que no podría jamás lograrse un equilibrio entre el monarca y los «cuerpos» (Contreras y Cueto, 2010: 61). Otras ideas cruciales de este discurso fueron el rechazo a la idea de Moreno de que «no había luces en el Perú», la afirmación de que el sentimiento de libertad era universal en todos los seres humanos, y la importancia de ciertas personalidades claves para orientar al pueblo, como había ocurrido en el caso de la independencia de los Estados Unidos

*Un pueblo no es libre porque quiere serlo, sino porque puede serlo. Cierta cantidad de hombres examinan todas las relaciones de su situación, las estudian y gradúa[n] según el tiempo y circunstancias que sabe aprovechar, y hace un pueblo libre continuamente sin él y a las veces a su pesar. Fue así libertada la América del Norte. No giró su emancipación sobre la voluntad del pueblo, sino sobre las meditaciones de Franklin, Washington. Adam[s]...* (Tauro, 1971a: 366).

No obstante, Monteagudo ordenó retirar la edición de la circulación y sustituirla por otra con texto diverso (Guerra, 2016: 87)<sup>9</sup>. No fue el único exabrupto protagonizado por el arbitrario ministro. Monteagudo había impedido ese mismo día 8 de marzo la lectura de una carta de *El Solitario de Sayán*, seudónimo de José Faustino Sánchez Carrión, quien no había sido incluido como miembro de la *Sociedad Patriótica* pero que defendía con gran elocuencia el sistema republicano (Basadre, 1929: 25; Guerra, 2016: 85).

En ulteriores presentaciones, Pérez de Tudela manifestó que al Perú le convenía un gobierno popular y representativo, con un ejecutivo por tiempo determinado, propio de ideas avanzadas, lo que motivó un enorme entusiasmo y júbilo en las galerías, ante el desconcierto de los miembros del bando monárquico. Además, señaló que esta forma de gobierno debía ser semejante en todas las naciones de América para que la confederación entre ellas fuese posible en caso de un nuevo ataque de parte de España o, en general, a fin de formar en el momento oportuno un cuerpo común (Guerra, 2016: 83-90; Basadre, 1929: 25)

El tribuno que continuó la línea marcada por Pérez de Tudela fue Mariano José de Arce. En tono irónico, afirmó que había percibido que el discurso de Moreno había sido digno del siglo de Luis XIV y, en particular, del obispo francés Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1704), gran defensor del sistema monárquico y una de las bestias negras de la tradición liberal ulterior. Arce llegó a decir que «los argumentos de Moreno» eran «idénticos a los que muchas veces oyó para sostener el cetro de Fernando», lo que motivó risas y mofas a Moreno en la barra, por haber aludido a un impensable retorno al pasado virreinal reciente. Abundando en el argumento, Arce se extrañaba que se quisiera delegar el poder en un solo hombre cuando la ciencia política de su época proclamaba la división de los poderes, y el gobierno de la nación solo podían

<sup>9</sup> Meses después, el discurso fue publicado en el periódico *La Abeja Republicana*, en sus números 8 (29 de agosto, pp. 85-90), 9 (1<sup>o</sup> de septiembre, pp. 93-99) y 10 (5 de septiembre, pp. 101-108).



ejergerlo los representantes de la nación reunidos en un Congreso Constituyente. En general, los republicanos señalaban que el poder debía estar en el Congreso, lo que dejaba al ejecutivo en situación subordinada. Por último, Arce afirmaba que la invención del sistema representativo refutaba la idea de que el sistema republicano correspondía a estados con territorios pequeños, y el monárquico a los que tenían gran extensión, y que era adaptable a ambos tipos de países. Aludía de manera elíptica a las bondades del modelo de los Estados Unidos (Basadre, 1929: 26 y ss.; Guerra, 2016: 86, 88; Contreras y Cueto, 2010: 62).

A diferencia de los argumentos monárquicos, se puede apreciar que los de corte republicano fueron filosóficos y enfatizaban las ideas «de libertad e igualdad intrínsecas al ser humano» (Contreras y Cueto, 2010: 62), cuyas raíces se encontraban sin duda en el pensamiento de la Ilustración y de las revoluciones francesa y norteamericana. Jorge Basadre (1929: I, 27) habla del «teoricismo político confiado e infalible» exhibido, no sin poca presunción, por Arce.

En otro pasaje de los debates, los monárquicos, en la persona de Mariano Aguirre (29 de mayo), contraatacaron señalando que el modelo de los Estados Unidos no podía aplicarse aquí, puesto que el régimen político de dicho país se había formado a partir de colonos libres que formaron municipios políticamente autónomos. No era el caso del Perú, donde no existía ninguna experiencia de este tipo (Bulnes, 1888: 389). Por otro lado, sostuvieron que si bien admitían que la monarquía se había vuelto detestable por el abuso del poder de los reyes, lo que había que hacer era moderarlo mediante un parlamento donde la nobleza, el clero y el «estado llano» tuvieran representantes. Los monárquicos recogían aquí la idea del «poder moderador», tomada del novelista y escritor político franco-suizo Benjamin Constant (1767- 1830) (Contreras y Cueto, 2010: 62).

En cuanto al pensamiento republicano, y aunque no formó parte de la *Sociedad*, José Faustino Sánchez Carrión tuvo una enorme presencia a través de la difusión de sus ideas, que circularon en forma clandestina dentro del grupo republicano. El *Solitario de Sayán* dio una crucial argumento adicional: que no se trataba de perpetuar rasgos culturales arcaicos, asociados a tradiciones monárquicas. De lo que se trataba era de *transformarlos* en una línea ilustrada. Por el carácter blando y dócil de los peruanos, «un trono en el Perú sería más despótico que en Asia» (Contreras y Cueto, 2010: 63). Veamos a continuación un cuadro que resume los argumentos monárquicos y los republicanos:

### **Cuadro esquemático de los argumentos a favor de la monarquía o de la república en las sesiones de la sociedad patriótica**

#### **A favor de un sistema monárquico y contra uno republicano:**

Ampararse en los hábitos daría estabilidad.

Una monarquía podía «moderarse».

La extensión del Perú impedía aplicar un sistema republicano

En el Perú había un bajo nivel de educación y gran heterogeneidad social y racial.

Nunca se había conocido en el Perú otro gobierno que el monárquico.

No había experiencia peruana en lo que se refiere al funcionamiento de municipios políticamente autónomos, como había ocurrido en Norteamérica.

Las soluciones representativas eran insuficientes.

### **A favor de un sistema republicano y contra uno monárquico:**

Las monarquías tendían a acrecentar su autoridad y no daban estabilidad.

El sistema representativo era adaptable desde el estado más pequeño hasta el más grande.

El espíritu de libertad lo tienen todos, pese a la heterogeneidad social y racial.

Solo eran necesarios algunos hombres de luces.

El régimen republicano de los Estados Unidos podía ser tomado como modelo por haber sido muy exitoso.

Los argumentos monárquicos eran arcaicos.

Convenía una forma de gobierno popular y representativo, con un ejecutivo por tiempo determinado.

El poder soberano debería radicar en el Congreso y el ejecutivo quedaría en posición subordinada, dentro de un marco de separación de poderes.

El establecimiento de una monarquía en el Perú no iba a ser bien visto por los estados vecinos del Perú, que habían adoptado un sistema republicano.

[Como ya se dijo en el texto, fuera de las sesiones de la *Sociedad Patriótica*, José Faustino Sánchez Carrión, añadía que, dadas las condiciones del nuevo país, y la herencia de subordinación y autoritarismo, una monarquía sería muy despótica en el Perú. Además, de lo que se trataba era de no apoyarse en los hábitos, sino de generar una chispa de cambio en la mentalidad de la gente]

Es evidente que entre los republicanos pesaron siempre dos argumentos vinculados a la vida internacional. En primer lugar, no era conveniente que el Perú fuese una monarquía, porque todos los países vecinos ya estaban enrumados hacia la senda republicana. En segundo lugar, se destacaba la solidez del sistema político estadounidense, su crecimiento (pese a las casi inabarcables dimensiones del espacio que los estadounidenses de entonces tenían frente a ellos en su propio territorio), y, en particular, el legado democrático y republicano de George Washington, considerado puro y ejemplar. A diferencia del Brasil, donde desde octubre de ese año, 1822, se iba a establecer un régimen imperial, las ideas republicanas de origen estadounidense, así como las originadas en la Revolución Francesa, habían calado por ese tiempo en los países de Hispanoamérica (Guerra, 2016: 77). En ese sentido, debe mencionarse un artículo suscrito el 1º de marzo de 1822 por el Solitario de Sayán destinado, en un inicio, para el Correo Mercantil Político y Literario pero que terminó censurado por el régimen tiránico de Bernardo Monteagudo. Con gran probabilidad, se trató del mismo cuya lectura en la Sociedad Patriótica fue también impedida por el ministro, según se ha referido antes. Comenta aquí El Solitario que, ante este embate dictatorial, tanto él como el editor del Correo «tuvimos que encomendarnos al ángel de la guarda y a san Juan Nepomuceno». Todas estas ideas aparecen claras en el siguiente pasaje del artículo, donde son citadas palabras textuales de Washington:

*Pero, amigo mío, figurémonos por un instante el régimen monárquico [para el Perú] ¿Podrá agradar esta conducta a los demás estados independientes? Colombia se ha constituido en república. Chile y Buenos Aires están al consolidarse bajo igual sistema. [...] ¿Se dirá, pregunta el célebre Washington al dimitir segunda vez el supremo mando de los Estados-Unidos, ¿se dirá que un «gobierno compuesto de tantas y tan diversas partes, y que abraza un espacio casi inmenso, difícilmente puede subsistir? A la experiencia toca solucionar este problema; y sería un crimen autorizarse con puras teorías para repeler un ensayo. Debemos creer que un gobierno central sostenido por la concurrencia de gobiernos locales, y sabiamente combinado con ellos puede ser adecuado para nosotros, hagamos francamente la prueba.» Los votos de este padre de su patria [continúa El Solitario] se han cumplido, y con sola la consideración de que en 1790 la población de aquellos países [sic] llegaba escasamente a 3.000.000, y que según el mismo censo pasa de 9 millones y medio, son manifestadas las ventajas de su gobierno. Los ingleses del Norte América [sic] fueron colonos como nosotros, aspiraron a su Independencia, y la consiguieron; asentaron felizmente las bases de su constitución, y son libres. En cuanto a lo primero, hemos conseguido la victoria; nos resta fijar establemente lo segundo con la ley fundamental (Tauro, 1971b: 58, 59-60)<sup>10</sup>.*

Cabe observar que, por lo menos en este texto, *El Solitario de Sayán* no incluye a los indios y negros como aspirantes a un gobierno republicano, sino solo a los «colonos» de origen europeo como él, equivalentes hispanoamericanos de los colonos de origen inglés que llegaron a lo que serían después los Estados Unidos.

Podríamos añadir un tercer elemento del entorno internacional. No fueron solo consideraciones doctrinarias y teóricas las que nutrieron la fobia de los republicanos por la monarquía. Aunque esta circunstancia no aparece explicitada en la documentación de la época, influyó mucho en los republicanos una experiencia traumática: el recuerdo del retorno de la monarquía absoluta en 1814, que interrumpió de manera brutal los avances de la modernización política en España y en ultramar que habían sido conseguidos durante la lucha contra Napoleón. Ello explica también la desconfianza que muchos patriotas tuvieron frente al llamado *Trienio Liberal*, que tuvo lugar entre 1820 y 1823, cuando los constitucionales españoles, encabezados por Rafael del Riego, impusieron a la fuerza la Constitución de Cádiz al absolutista Fernando VII. Pensaban (como de hecho ocurrió) que una reacción absolutista no estaba descartada y que, por ello, era mucho más seguro conseguir las libertades a través de la independencia del Perú.

Cuando Mariano José de Arce señaló, en una de sus intervenciones, que los argumentos favorables a la monarquía de Moreno eran «idénticos a los que muchas veces oyó para sostener el cetro de Fernando», se estaba sin duda refiriendo a su propia biografía personal: en 1815 tuvo que huir de su natal Arequipa, sumida en un estado policial luego del retorno de Fernando VII, por haber sido partidario de desconocer al monarca y de adoptar la Constitución de Cádiz (Tauro, 2001: 203). En Arce había, pues, un componente de rencor y amargura personal. En las sesiones de la *Sociedad*, el propio

---

10 Originalmente, en: *La Abeja Republicana* de 15 de agosto de 1822.

monárquico Aguirre había hablado del abuso del poder que habían hecho los reyes, en más que probable alusión a los desmanes de Fernando VII.

Con el propósito de esclarecer este punto, podemos introducir un argumento contra fáctico: si, en vez de un monarca autoritario y obtuso como lo fue Fernando VII, hubiera existido en 1814 un rey con una amplia visión liberal que hubiese gobernado con tolerancia y ofrecido la autonomía (o incluso la independencia dentro de un régimen real) a los habitantes de América, otra muy distinta hubiera sido la imagen de la monarquía en Lima o en las otras capitales del continente en los años que siguieron a 1814 y que terminaron siguiendo un rumbo rebelde como clara reacción. En base a esta experiencia, que sin duda marcó a fuego a los que más tarde serían los republicanos peruanos, había la convicción, no siempre apegada a la realidad, de que la monarquía era siempre, por *naturaleza*, cruel y autoritaria y que la experiencia había (de manera supuesta) mostrado a partir de 1814 que todo intento por darle un cariz más moderno, como fue el caso del establecimiento de la Constitución de Cádiz en 1812, era inútil y engañoso. Debe destacarse que, entre el traumático año 1814 (que marcó el retorno al absolutismo y al estado policial) y las sesiones de la *Sociedad Patriótica*, mediaron tan solo ocho años. Como se ha dicho, esta convicción de los republicanos peruanos de 1822 no fue atenuada ni siquiera por la existencia, en esos días, de un régimen liberal en España que había puesto límites al poder absoluto de Fernando VII. Sin duda se trató de un sesgo, porque —como lo creía Monteagudo con indiscutible lucidez— la monarquía constitucional había probado ser un sistema político que había funcionado en otras partes del mundo, en especial, en el caso del Imperio Británico.

Aunque, como se ha visto, los republicanos esgrimieron varios argumentos poderosos como compartir la convicción «políticamente correcta» de que la Monarquía era de por sí detestable. Llama la atención el extremo clima de ideologización liberal que imperaba en el seno del bando republicano. Siguiendo consideraciones teóricas e ideológicas tomadas de pensadores y de situaciones ajenas al Perú, eran partidarios, con un aplomo suicida, de rebajar el poder del Ejecutivo frente al Legislativo donde, según ellos, debía residir la fuente última del poder. Se trataba de una posición absurda en un joven país que requería de un liderazgo individual, con una población que había estado acostumbrada durante siglos a la concentración de las decisiones al más alto nivel. Este desapego con la realidad y esta alergia a todo lo que significaba concentración del poder (que tenían la tendencia de considerar siempre como «tiranía»), iba a tener graves consecuencias en el futuro. Sin duda, este fue el punto débil de la propuesta republicana.

El desenlace de las sesiones de la *Sociedad* desagradó mucho a Monteagudo. Quizá confió demasiado en la eficacia de su dialéctica y en el poder de su posición oficial. De hecho, las polémicas de la *Sociedad* se hicieron conocidas: provocaron discusiones y disensiones profundas que dividieron al cabo a los mismos miembros de la *Sociedad*, y provocaron, en definitiva, una verdadera agitación social una vez que las deliberaciones trascendieron al público. A lo que añade el eminente Raúl Porras Barrenechea (1950: 32): «Al desmayado y caduco anhelo de la nobleza, se sobrepuso el vigoroso impulso de los profesores y profesionales a los que la Universidad había imbuido secretamente las enseñanzas de su siglo».

Visto el giro a favor de la República, y el desborde de la polémica hacia la opinión pública, la *Sociedad* comenzó a languidecer desde el 8 de mayo de 1822 (Guerra, 2016: 88). Tuvo su última sesión el 12 de julio (Bulnes, 1888: 386). El rechazo a Monteagudo dio origen a la formación de una logia republicana en la que sobresalían personajes, muchos de los cuales ya hemos citado, tales como como Sánchez Carrión, Luna Pizarro, Mariátegui, Ferreyros, Pérez de Tudela, Pedro José Méndez Lachica, Arce y Rodríguez de Mendoza. Como veremos, esta logia tuvo activa participación en la caída de Monteagudo (Guerra, 2016: 90).

## **La convocatoria al Congreso Constituyente**

Antes de llevarse a cabo las sesiones de la *Sociedad Patriótica*, San Martín había convocado el 27 de diciembre de 1821 un Congreso Constituyente, destinado en un inicio para instalarse el 1º de mayo del año siguiente. ¿Cuál era la imagen física del Perú que brotaba de los textos de la convocatoria? Según el reglamento emitido el 26 de abril de 1822, en tiempos de Torre Tagle y de Monteagudo, la elección de los diputados debía hacerse de acuerdo con la población que figuraba en el censo de 1795 (Basadre, 2005: 37). Las antiguas intendencias eran llamadas ahora «departamentos». Eran los de Lima, la Costa (formada por Santa y Chancay), Huailas, Tarma, Trujillo, Cuzco, Arequipa (que iba entonces hasta Tarapacá), Huamanga, Huancavelica, Puno, Maynas y Quijos<sup>11</sup>. El reglamento habla de un total de 79 «propietarios» y de 38 «suplentes», aunque estos números se modificaron después, al instalarse el Congreso, en 70 y 21, respectivamente (Pons Muzzo y Tauro, 1973, 1: 9, 95). Los departamentos con mayor número de representantes fueron, en este orden: Trujillo, Cuzco, Arequipa, Lima y Huaylas.

El 27 de abril de 1822, la comisión encargada de elaborar el reglamento de elecciones del Congreso prorrogó su instalación para el 28 de julio de ese año. Por diversas razones, el Congreso se instaló recién, como veremos, en septiembre.

## **El detonante del triunfo republicano: la política represiva de Monteagudo frente a los aristócratas y comerciantes españoles de Lima**

San Martín nunca había dejado de ser consciente del sombrío cuadro general de la situación en el Perú y, muy en particular, de las dificultades que había para acabar la guerra contra los realistas, apertrechados de manera casi inexpugnable en la sierra. Desde fines de 1821, el virrey La Serna había pasado a residir en el Cuzco, convertida en nueva capital realista, y sus fuerzas tenían también una mano firme sobre el Alto Perú (Mitre, 2011: 677; Anna, 2003: 277-278). En vista del entrapamiento estratégico, en julio de 1822, San Martín tomó la decisión de

---

11 Joaquín Mosquera, entonces ministro plenipotenciario de Colombia en Lima, protestó contra la convocatoria para elegir diputados en Maynas y Quijos argumentando que en la *Guía de Forasteros de Lima* de 1797 no aparecían formando parte del Perú y que, más bien, eran territorios de Colombia, acordes con la Constitución de ese estado. Mosquera sabía de la existencia de la Real Cédula de 1802 que había restituido Maynas y Quijos al Virreinato del Perú, pero ocultaba de manera astuta esta información (Denegri Luna, 1996: 63).

viajar a Guayaquil a entrevistarse con Simón Bolívar, el caudillo que por entonces había conducido con éxito la liberación del norte. Por otro lado, desde la primera mitad de 1822 tuvieron lugar episodios dramáticos que afectaron a la numerosa población peninsular residente en Lima.

Desde octubre de 1821, San Martín había autorizado a Monteagudo a dar pasos concretos para adoptar una política dura contra los españoles residentes en la capital. Ese mes, fue creado un tribunal especial para juzgar a los españoles partidarios del bando realista, fuesen estos emigrados o fugitivos. Monteagudo era un convencido de que la revolución de la independencia solo tendría éxito si los españoles eran erradicados. Lo extraño es que, en su caso, esta suerte de *jacobinismo* contra los españoles coexistía con una concepción monárquica semejante a la de San Martín. La actitud de odio extremo a los españoles (que Bolívar también había puesto en práctica en el norte en las fases iniciales de la guerra) correspondía a contextos y regiones diferentes del Perú, y terminó chocando, como tantas otras actitudes foráneas, con la mentalidad local. Con esta actitud, Monteagudo se ganó el odio tanto de los republicanos como el de los nobles y los comerciantes españoles (Basadre, 1978: 195). Esta paradoja puede tener una explicación. Con relación a estos últimos, anidaba todavía en personajes como Monteagudo el pavor que había dominado a los rioplatenses revolucionarios en tiempos no muy lejanos, luego de las aplastantes derrotas de Huaqui (1811), Vilcapugio y Ayohuma (1813) y Sipe-Sipe (1815) a manos de ejércitos donde casi no hubo soldados nacidos en la península sino más bien oriundos del Perú (Pereyra, 2014: 60-64; Rabinovich, 2017). De hecho, Monteagudo fue de los rioplatenses que corrieron despavoridos en Huaqui (experiencia traumática que no se puede olvidar) ante la enérgica acometida de los soldados cuzqueños, arequipeños y puneños realistas del criollo José Manuel de Goyeneche. Dichas fuerzas habían sido financiadas por medio de préstamos y contribuciones de los comerciantes españoles aledaños en la capital del Virreinato, lo cual no se olvidaba en los lares rioplatenses. Hacia 1821 y 1822, el recelo y el rencor con relación a esos episodios traumáticos eran todavía muy claros entre muchos de los integrantes del ejército que había llegado con San Martín. Por ejemplo, se sabe que en Lima Monteagudo no dudó en vejar de manera personal al hermano de Goyeneche, el mencionado vencedor de Huaqui, sosteniendo que debía «expiar» los pecados de su familia (Anna, 2003: 272).

El paroxismo de esta política llegó el 7 de abril de 1822, luego de la derrota de las fuerzas patriotas en Ica, la cual desencadenó semanas después una represión en Lima: cerca de seiscientos españoles fueron aprisionados en sus domicilios la noche del 2 de mayo y embarcados en el Callao con rumbo a Chile, de una manera brutal. Las escenas de este drama conmovieron no solo a los sectores acomodados, sino también al pueblo limeño. El impacto práctico de esta política fue que, en poco tiempo, los diez mil españoles residentes en Lima antes de la proclamación de la independencia se redujeron a seiscientos, cosa que el propio Monteagudo destacó alguna vez con orgullo sádico (Mathison, 1971: 307-311; Anna, 2003: 243, 257, 270-274; Bulnes, 1888: 440). Muchos expulsados llegaron a España, pero un importante número de ellos permaneció en Río de Janeiro a la espera de un cambio en la situación política del Perú. El efecto de este drama humano no fue solo psicológico sino que vino aparejado, en gran parte, con la ruina económica del Perú, que se vio privado en pocos meses de gran parte de su élite y de sus cuadros administrativos. El valor de la propiedad



confiscada a los españoles y criollos realistas en la costa central ascendió a unos dos millones de pesos, suma muy importante para la época. Ello contribuyó a aumentar el malestar del pueblo, que veía a Monteagudo husmeando en las notarias, saqueando con sus secuaces la riqueza privada e, incluso, robando los tesoros de las iglesias.

Probablemente fueron criterios de seguridad para Chile y el Río de la Plata los que fueron considerados de manera prioritaria por Monteagudo para expulsar a los españoles. Ellos explican la razón por la cual, como se dijo antes, aquel terminó cargando con el odio de todos, desde republicanos y nobles, hasta españoles, lo que ha sido considerado hasta ahora como una paradoja<sup>12</sup>. Los propios testigos peruanos de la época tuvieron alguna consciencia de esta situación cuando decían que las medidas anti españolas de Monteagudo no habían sido tomadas contra los enemigos de la libertad, sino contra los intereses de la nación. A juzgar de estos mismos testigos, ello quedaba claro, por ejemplo, cuando grandes sumas de dinero eran tomadas a los españoles aun en los casos en que estos tenían mujer e hijos americanos.

Este ambiente de malestar, además de la represión y del espionaje generalizado, fue la oportunidad que les llegó a los republicanos como maná del cielo para deshacerse de Monteagudo. Y aquí entra en escena por primera vez en nuestro relato un personaje muy pintoresco: Mariano Tramarría, liberal limeño (dedicado al expendio de tabaco y de papeles impresos en su local situado a poca distancia de la Plaza de Armas) que había sido viejo amigo de profesores y estudiantes del convictorio de San Carlos y, en tiempos de la crisis de la monarquía española, lo fue de los movimientos fidelistas y de las Cortes de Cádiz. Fue uno de los muchos peruanos que sufrieron en forma callada la reacción absolutista y, en 1821, uno de los primeros firmantes de la declaración de Independencia, aprobada con gran entusiasmo en el cabildo abierto del 15 de julio. Aunque Tramarría fue asociado a la *Orden del Sol*, manifestó abierta oposición a los proyectos monárquicos de Monteagudo. Como reacción defensiva ante una posible proscripción suya, en medio de la represión de ese tiempo, «preparó un memorial contra el poderoso gobernante, rápidamente logró que lo suscribieran numerosos patriotas [y que lo] aprobara la Municipalidad» (Tauro, 2001: 2591). Ese fue el detonante de la rebelión popular. Personaje violento y turbulento, el entonces republicano Tramarría, operador en el terreno de su indiscutido líder José de la Riva-Agüero, atizó al pueblo para que reclamara la caída de Monteagudo. Todo el bando republicano estuvo detrás de esta operación. Una multitud enfurecida avanzó hacia el Palacio y el Cabildo de Lima, el 25 de julio de 1822, reclamando la caída del ministro Monteagudo quien terminó, en efecto, despojado de todos sus cargos por el marqués de Torre Tagle. Riva-Agüero fue uno de los atizadores del motín y a su pluma se debió el folleto *Lima justificada*, publicado ese mismo año, en donde explicó con su habitual elocuencia lo que había ocurrido (Riva-Agüero, 1858, 2: 19; Riva-Agüero, 1971: 167).

---

12 Dice John Lynch (1986:187), sobre la actitud de San Martín: «Su severidad hacia los españoles era necesaria por intereses de seguridad, en un tiempo en que el ejército realista no había sido todavía vencido» (traducción del autor). Por su parte, el historiador Alfonso Quiroz (2008: 86) comenta que sin haber conseguido el régimen de San Martín asegurar la independencia del nuevo país, su principal operador Bernardo Monteagudo «contribuyó al objetivo principal de erradicar la amenaza española», «a cualquier costo, incluyendo la ruina económica del Perú», en beneficio de «La Plata y Chile independientes» (traducción del autor).



Una de las consecuencias de la caída de Monteagudo, libre la sociedad del sistema policial implantado por el detestado rioplatense, fue el florecimiento de la prensa. Estimulado por su rol en el levantamiento, Tramarria editó el célebre periódico *La Abeja Republicana*, el cual fue animado —según Jorge Basadre— también por Santiago Negrón. Dicho medio había nacido ocho días después del motín contra Monteagudo y poco más de un mes antes de la instalación del Congreso Constituyente (Basadre, 1978: 197 y ss., 201 y ss.) La prensa, sobre todo la de corte republicano, tuvo una activa participación en la escena política durante las semanas que siguieron. En cierta medida, preparó el ambiente para un acontecimiento que se aguardaba hacia meses: el inicio de las funciones del Congreso Constituyente.

### **Inauguración del Congreso Constituyente y partida de San Martín**

Sin haber conseguido apoyo de Bolívar para la continuación de su campaña, San Martín se topó a su retorno de Guayaquil con la noticia de la destitución de Monteagudo por Torre Tagle, con innumerables problemas militares y administrativos, y con una opinión pública peruana ya volcada del todo en su contra. El 20 de septiembre de 1822, San Martín renunció al cargo de Protector, y entregó el poder al primer Congreso peruano que, como hemos visto, ya había convocado antes. Mandó publicar un elocuente documento de despedida que decía entre otras cosas, con aire profético: «Peruanos, os dejo establecida la Representación Nacional. Si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo; si no, la anarquía os va a devorar». Al día siguiente, San Martín abandonó el Perú con rumbo a Chile (De la Puente, 2013: 183).

Como una de sus primeras medidas, el Congreso peruano dio pasos para inaugurar un sistema republicano. Retiró su apoyo oficial a la misión García del Río en Europa en lo referido a la búsqueda de un monarca para el Perú, y mantuvo una de las tareas previstas, consistente en negociar un empréstito en Europa por un monto de 1.2 millones de libras esterlinas al 6 % de interés anual que fue, en efecto, acordado en octubre de 1822. Se trató de la primera operación de deuda del Perú, la cual fue concertada en el próspero mercado de valores de Londres (Quiroz, 2008: 92).

Durante los primeros meses de funcionamiento del Congreso Constituyente, y en palabras de Jorge Basadre (1978: 197), fue fundamental la «elevación doctrinaria» del periódico *El Tribuno de la República Peruana*, que se editó entre el 28 de noviembre y el 26 de diciembre de 1822. Los acalorados debates en la *Sociedad Patriótica* habían preparado el ambiente para la adopción de un sistema republicano por parte del Congreso. Debe destacarse que ello no ocurrió «por móviles de clase o casta» (Basadre, 1978: 196), sino por decisión de una élite culta de «nobles y burgueses» (Guerra, 2016: 79). No obstante, era un Congreso sin una total desconexión con el pasado pues, a nivel de profesiones, predominaban los eclesiásticos y los abogados, evidente rezago del régimen virreinal (Pons Muzzo y Tauro, 1973, 1: 95).

El 19 de diciembre de 1822 fue publicado el *Manifiesto* de José Antonio Andueza, Gregorio Luna y José Faustino Sánchez Carrión, a propósito de la adopción y juramento de las *Bases* para una constitución republicana (Basadre, 1978: 195). Dice Gonzalo Bulnes que, de todos los actos del Congreso en esos días, destacó

el dictado de una serie de decisiones que, sin ser todavía una Constitución, debían servirle de base:

*Este notable documento es un resumen de las ideas políticas en boga [...] y está, en general, empapado de un espíritu avanzado y tan liberal como lo permitía el tiempo en que se dictó. La Constitución declara que el gobierno del Estado es el popular representativo; que la soberanía reside en el pueblo, que delega esa representación en un Congreso compuesto de dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, elegidos estos de a dos años por cada provincia. El Poder Ejecutivo es responsable de sus actos sin diferencia de categoría, lo que manifiesta, en este caso como en el anterior; la influencia de la Constitución norteamericana en los legisladores peruanos. Empapado el Congreso en la doctrina jurídica que puso a la moda Montesquieu [...], creyó que la garantía de la libertad se halla en el contrapeso de tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Hizo al ejecutivo responsable, al legislativo irresponsable e inviolable, y al judicial vitalicio. Tuvo la sabia precaución de establecer que el poder ejecutivo no podría durar por la vida y menos ser hereditario.*

*Concedió al Congreso las facultades que le son propias en todos los países que se gobiernan por el régimen representativo, como era: decretar las contribuciones, determinar el modo de repartirlas y señalar cada año el monto de la fuerza pública. Mandó que la justicia criminal se administrase por jurados, que se pronunciarían sobre el delito, dejando a los jueces la fijación de la pena. Reconoció que la sociedad debe [asegurar] la instrucción en sus varios grados a todos sus miembros y que está obligada a proteger a los desgraciados.*

*Los derechos que reconocía a los ciudadanos peruanos eran la libertad de imprenta, la inviolabilidad de la propiedad y de la correspondencia; la igualdad ante la ley, sea para los derechos civiles o para el reparto de las contribuciones; la abolición de la confiscación de bienes, de las penas de manifiesta crueldad, de los privilegios hereditarios, y la supresión del comercio de negros.*

*Aunque la única manera racional de apreciar una Constitución es poniéndola en relación con el estado social del pueblo a que se aplica, sin embargo, juzgada teóricamente, deja una favorable impresión y se la puede estimar como un adelanto político considerable en un país que acababa de sacudirse del despotismo colonial (Bulnes, 1897: 32 y ss.).*

## **Labor gubernativa del Congreso hasta febrero de 1823**

Como una de sus medidas más importantes, el régimen peruano ordenó la realización de una «Campaña a Puertos Intermedios», tarea que fue encomendada al general Rudecindo Alvarado, oriundo de Salta y hermano de uno de los miembros de la Junta Gubernativa. El plan había sido diseñado por San Martín antes de su abrupta partida, quien ya desde entonces había pensado en Alvarado para esta operación. Se trataba de un intento por penetrar las defensas realistas acantonadas en la costa y en la sierra a la altura de los puertos intermedios del sur (en particular entre Ilo, Arica e Iquique) y de modificar esa suerte de empate estratégico que existía con las fuerzas patriotas, ven-

ciendo a las tropas realistas en su reducto más fuerte. En ese entonces, toda la sierra sur, desde el valle del Mantaro hasta el Alto Perú e incluso Salta estaba bajo control de las fuerzas realistas. Recordemos que, luego de abandonar Lima en 1821, el virrey La Serna escogió al Cuzco como nueva capital del virreinato, donde se instaló a fines de ese año. A falta de recursos que pudieran ser enviados por mar, por estar el Pacífico bajo control de la flota patriota, la sierra sur fue desde entonces el bastión principal del régimen virreinal. No cabe duda de que el virrey y sus generales hicieron prodigios en esos días para sostener la causa de la monarquía con el apoyo de vastos sectores de la población originaria del país. La combinación entre oficiales españoles y criollos partidarios del rey con tropa india acostumbrada a una resistencia sobrehumana en los peñascos de los Andes había resultado ser formidable. Dice Gonzalo Bulnes:

*[...] resalta el mérito inmenso de los generales españoles y el de [Gerónimo] Valdés, que fue con el virrey y Canterac, el alma de esa prodigiosa organización. Se hicieron maestranzas en la sierra, donde se reparaban los fusiles viejos con el hierro arrancado de las rejas de las ventanas; se fabricaron con el mismo recurso lanzas para la caballería; el género que servía de vestuario se tejía en los obrajes de los indios con la lana de sus ganados; los víveres se obtenían por requisición [...]* (Bulnes, 1897: 221).

Contra lo que dictaba el sentido común, el Congreso Constituyente decidió entregar el poder ejecutivo a una comisión integrada por tres diputados (separados de forma temporal del Congreso) que llamó Junta Gubernativa del Perú. Por esos días, José Faustino Sánchez Carrión justificó esta decisión diciendo que «tres no se unían para oprimir» y —en otro comentario sesgado por la ideología de moda— que «la presencia de uno solo en el mando me ofrece la imagen del rey, de esa palabra que significa herencia de la tiranía». Los elegidos fueron Manuel Salazar y Baquijano, José de La Mar y Felipe Antonio Alvarado. De ellos, solo el primero, quien era un antiguo noble limeño (conde de Vista Florida), había nacido en el territorio del viejo virreinato peruano. Quien se dio cuenta con claridad de este error fue Simón Bolívar, permanente observador externo de lo que pasaba en el Perú, quien en una carta dirigida a Francisco de Paula Santander, el 11 de octubre de 1822, comentó que el Congreso peruano era «el que mandaba» y el hecho que hubiera «veinte cabezas para deliberar» lo hacía prever «funestísimas consecuencias de un principio tan vicioso» (Basadre, 2005: 45). El hecho es que la opinión pública terminó viendo a la Junta Gubernativa como una marioneta del Congreso, en particular, del inteligente Luna Pizarro (Bulnes, 1897: 23).

Tal era el formidable enemigo que iba a enfrentar el salteño Alvarado con sus variopintas fuerzas. La expedición a Intermedios se embarcó entre el 1° y el 17 de octubre de 1822, en medio de un ambiente de gran optimismo. Estuvo integrada por un total aproximado de tres mil ochocientos efectivos peruanos, chilenos y rioplatenses que, desde el comienzo, mostraron poca cohesión y solidaridad entre sí, anunciando el desastre que iba a sobrevenir. En la capital se quedó un ejército de unos cuatro mil hombres al mando del general Álvarez de Arenales con la misión de penetrar por la sierra hacia Huancayo aunque, por diversas causas, esta operación nunca se realizó. El ejército de Alvarado llegó primero a Iquique y luego a Arica, a donde arribó a fines de noviembre. Presa de la falta de decisión de su jefe, y de las dificultades logísticas por

las que su ejército atravesó (además de las rencillas nacionalistas ya mencionadas), las fuerzas patriotas tendieron a la inmovilidad y a la falta de iniciativa durante largas semanas. El desenlace no se haría esperar (Miller, 1975: 4, 10; Basadre, 2005: 47 y ss.; Bulnes, 1897: 25, 59 y ss., 71).

En Lima, en ese último trecho de 1822, el entusiasmo que los dirigentes peruanos habían puesto en esta ofensiva, así como una excesiva confianza en un triunfo de Alvarado, que se consideraba seguro, afirmaron un ambiente de rechazo y de frialdad frente a una posible ayuda que podía venir de Colombia. Recordemos que el congresista y miembro de la Junta Gubernativa, La Mar, así como el legislador José Joaquín de Olmedo, habían nacido fuera del virreinato del Perú, en Cuenca y Guayaquil, respectivamente, habiendo escapado ambos de su tierra de origen cuando Bolívar decidió incorporar a la fuerza a Colombia este último territorio, el 13 de julio de 1822, sobre el cual el Perú tenía aspiraciones más que fundadas, además de contar con la simpatía de la población local (Porrás y Wagner de Reyna, 1981: 114 y ss.; Basadre, 2005: 53). Ahora, como es lógico, formaban junto con otros un bando anti colombiano en el seno del Congreso.

Con relación a los antecedentes de esta situación, recordemos que en el contexto de la entrevista de Guayaquil, y preocupado por la situación en el Perú (que ponía en peligro a Colombia), Bolívar acordó con San Martín el envío de cuatro batallones ascendentes a poco más de dos mil hombres, que arribaron al Perú en julio de 1822 bajo las órdenes del general Juan Paz del Castillo. En octubre de 1822, más o menos por los días de la partida de la expedición a Intermedios, y entre otros muchos requerimientos hechos en tono conflictivo referidos a la falta de atención que se daba a sus fuerzas, este jefe comenzó a exigir que las bajas de los soldados colombianos fueran llenadas con peruanos, en lo que se conoció por entonces como la política de los «reemplazos»<sup>13</sup>. Paz del Castillo se opuso a la participación de su contingente en la campaña a Intermedios, quizá por estar dirigido a la distancia por Bolívar, quien no veía muchas perspectivas de éxito a esta operación.

La agria discusión que tuvo lugar entre Paz del Castillo y las autoridades peruanas, hacia noviembre y diciembre de 1822, en un marco de «explosión de nacionalismo contra las tropas extranjeras» por parte del Congreso (como refiere Bulnes) hizo que el jefe colombiano solicitara medios para volver con sus tropas a su país. Ello ocurrió el 8 enero del año siguiente, ante la negativa peruana de acceder a sus demandas sobre los «reemplazos» (Bulnes, 1897: 48-54; Basadre, 2005: 62). Antes de dicho desenlace, el 25 de octubre, el Congreso se había ocupado de una nota de Bolívar, fechada el 9 del mes anterior, donde este ofrecía cuatro mil hombres adicionales a los que entonces dirigía Paz del Castillo en el Perú. Era tal el ambiente anti colombiano en el Congreso que, durante esos días, Luna Pizarro había llegado a decir en una sesión donde se trataron los derechos peruanos sobre Jaén que «ni siquiera Lima estaba

---

13 El objetivo del sistema de «reemplazos» era la conservación del número inicial de soldados que conformaban las unidades venidas desde Colombia. Desde el punto de vista de las autoridades de este último Estado, las bajas sufridas ya sea por desertión, enfermedad o acción de armas, debían ser cubiertas por peruanos, con el objeto de que las unidades no ralearan o desaparecieran. No obstante, desde el punto de vista peruano, este sistema obligaba a aceptar que los pobladores del país fueran reclutados incluso contra su voluntad en los cuerpos colombianos, lo que equivalía a una especie de prisión.

libre de ser conquistada por el Libertador». En este marco, con un aire despectivo, el Congreso respondió la nota de Bolívar solicitando solo fusiles, que iban a ser pagados a su debido precio. En otro orden de cosas, el Congreso dispuso que los empleos vacantes del ejército y la armada fueran ocupados, en adelante, por peruanos lo cual sin duda creaba un gran problema debido al carácter multinacional que entonces tenía el ejército. Durante el debate de esta moción, el diputado Pérez de Tudela dijo: «¿Hasta cuándo existirá el Perú bajo la tutela de esas tropas auxiliares?» (Bulnes, 1897: 34-36). Diversas circunstancias morigeraron, y hasta transformaron, este sentimiento patriótico en los meses que siguieron.

No fue fácil obligar a los comerciantes ingleses radicados en el Perú, y sujetos a sus leyes, a que contribuyeran con el esfuerzo de guerra. En palabras de Paz-Soldán, era muy lógico pensar en ellos, pues constituían el «único grupo que en las épocas calamitosas había sacado provecho de todos modos» (Paz-Soldán, 1870: 16).

### **Dos cambios cruciales: el golpe de estado de Riva-Agüero y el llamado a Bolívar para venir al Perú**

El hábil general realista Gerónimo Valdés infligió, en Torata y Moquegua (19 y 21 de enero de 1823, respectivamente), dos terribles derrotas a la expedición a Intermedios. Los restos de las fuerzas de Alvarado huyeron a Ilo, embarcándose desde allí hacia el Callao. La noticia cayó como un baldazo de agua fría al conocerse en Lima entre el 3 y el 5 del mes siguiente, conmocionando a todo el país. Presas del pánico, las personas acaudaladas comenzaron a embarcar sus fortunas o a llevarlas al Callao, endureciéndose asimismo las medidas contra los españoles, al estilo de las que había empleado Monteagudo antes de su caída. No podía ser más dramático el contraste entre las orgullosas tropas que se habían embarcado en octubre de 1822 y los harapos, y la desmoralización, de los cuerpos que llegaban, de a pocos, desde el escenario del desastre en el sur (Paz-Soldán, 1870: 61; Basadre, 2005: 53; Mitre, 2011: 918-924; Bulnes, 1897: 91, 101)<sup>14</sup>. Refiere Bulnes en una de sus típicas estampas históricas:

*[...] la movediza opinión, fascinada por el éxito, aplaudió el triunfo de las armas españolas. Los Cabildos se hicieron órganos de los pueblos, y Valdés recibió felicitaciones de los de Tacna, Locumba, Sama, Arequipa, Candarave. La derrota retrotrajo la causa de la independencia del Perú a una situación peor que la que tenía el día del desembarco de San Martín [...] (Bulnes, 1897: 95).*

Este desenlace iba a tener dos consecuencias muy importantes en la política peruana: la caída de la Junta Gubernativa y un cambio sustancial de la opinión pública, y oficial, con relación a la necesidad no solo de solicitar la ayuda militar de Colombia sino, también, la venida de Bolívar al territorio peruano.

En cuanto a lo primero, la noticia de la grave derrota en el sur soliviantó a las fuerzas militares que permanecían en Lima a cargo del general Álvarez de Arenales y atizó, también, el descontento del populacho. Dirigidas por el general

---

<sup>14</sup> Bulnes (1897: 96) precisa que el parte de Alvarado fue publicado en la *Gaceta del Gobierno de Lima* del 5 de febrero de 1823.

Andrés Santa Cruz, quien era segundo en el mando militar y, a nivel popular, por el agitador Mariano Tramarría (conocido desde los días de la revuelta contra Monteagudo de julio de 1822) las voluntades de ambos convergieron en un solo objetivo: conseguir la caída de la Junta y la ascensión al poder de José de la Riva-Agüero. Personaje carismático, inquieto y ambicioso que se había sentido postergado en tiempos del predominio de la argolla durante el *Protectorado*, creyó llegada su oportunidad para tomar el poder, incluso por medios alejados del cauce constitucional, a la vista del enorme desprestigio de la Junta de Gobierno. Cabe destacar que el turbulento Tramarría dirigía uno de los periódicos más influyentes del momento, *La Abeja Republicana* y, según el historiador Paz-Soldán, cumplió un papel clave en movilizar a los cuerpos cívicos que apoyaron el motín militar (Paz-Soldán, 1870: 62; Basadre, 1978: 201-203).

Las ruedas de la maquinaria de la conspiración, que representaron el primer golpe de Estado en la historia peruana, comenzaron a moverse el 26 de febrero de 1823. Ese día, el ejército envió una nota al Congreso exigiendo se disolviera y entregara el gobierno a Riva-Agüero. En este momento decisivo, Álvarez de Arenales se hizo a un lado y optó por dejar el ejército bajo las órdenes de Santa Cruz. Como no hubo una respuesta clara por parte del Congreso, al día siguiente, 27 de febrero, Santa Cruz movió sus fuerzas en tono amenazador hacia la chacra de Balconcillo, en las afueras de Lima. A estas alturas, comenzó en el Congreso una agria pugna entre dos grupos, uno de ellos liderado por el valiente Luna Pizarro, quien salió en defensa de las prerrogativas del Congreso contra la prepotencia militar, y otro, más bien contemporizador, encabezado por un débil Hipólito Unanue. El 28, este último terminó aceptando una fórmula formal que salvaba las apariencias de la dignidad del Congreso pero que se orientaba, en pocas palabras, a aceptar la imposición de Riva-Agüero como mandatario bajo presión de las bayonetas del ejército. En gesto de protesta, Luna Pizarro se retiró del Congreso y partió en auto exilio a Chile (Bulnes, 1897: 102-106).

Añade Jorge Basadre que una «bulliciosa muchedumbre, azuzada por Mariano Tramarría, se había reunido en los alrededores de local de la Universidad en el que sesionaba el Congreso y apoyaba la acción militar». Considerados los pros y los contras, el hecho es que Riva-Agüero se convirtió en el primer presidente peruano. El 4 de marzo, el Congreso otorgó a este personaje el grado de Gran Mariscal, habiendo sido su anterior rango el de coronel de milicias (Basadre, 2005: 55, 59). Pese a lo turbio que había sido su ascenso al poder, Riva-Agüero dio inicio a un gobierno muy dinámico. Dice Basadre que

*[...] reorganizó la marina al ponerla bajo el comando de Jorge Guise; ganó respetabilidad con la llegada del ministro chileno Campino y con la del representante de Estados Unidos, Prevost; pidió auxilios a Chile y Argentina; inició una política más benigna con los extranjeros; derogó el decreto de la Junta Gubernativa, expedido en las postrimerías de su gestión, que ordenaba un sorteo de esclavos para aumentar el ejército; atendió la conservación del puerto del Callao; buscó renta para el erario; procedió a recoger el papel moneda cuya amortización mediante pagos al Tesoro o adjudicación de fincas quedó señalada; fundó la Academia Militar; dispuso el adiestramiento de las milicias en toda la República; elevó la fuerza armada a un número que antes no tenía; ordenó*



*la creación de batallones, como el cuarto escuadrón de Húsares formado por Ramón Castilla en el norte, y decretó la efectividad de bloqueo de las costas enemigas.*

*Al mismo tiempo, Riva-Agüero se dirigió personalmente al virrey para pedirle primero la regularización de las operaciones bélicas y amenazando con la guerra a muerte. Luego le ofreció un armisticio de dos meses, en el que conservaría cada ejército sus posiciones, mientras se enviaban diputados al cuartel de cada uno de los beligerantes para formalizar un tratado de paz en el cual el Gobierno del Perú aceptaría el regreso de los españoles expulsados y concedería toda clase de garantías y facilidades a los intereses peninsulares. El virrey rechazó estas propuestas.*

*La contratación en Londres, por los comisionados Diego Paroissien y Juan García del Río, que había enviado San Martín, de un empréstito de un millón doscientas mil libras esterlinas, permitió que el Gobierno contara entonces con cuantiosos fondos (Basadre, 2005: 63).*

En sus *Memorias*, Guillermo Miller sostiene que «los pasos y actividad de Riva-Agüero fueron productivos e infatigables». En lo que quizá fue su medida más controvertida, y como una manera de paliar la impresión de desastre que todavía dominaba el ánimo de la población, además de otra motivación que consideraremos más adelante, dispuso la organización de una segunda expedición a Intermedios. Como había ocurrido en la operación anterior, el conjunto de las tropas era heterogéneo e incluía, esta vez, participación colombiana, además de chilena y rioplatense en respaldo de las tropas peruanas. Se llamó *Ejército Expedicionario Libertador del Sur* y partió del Callao entre el 14 y el 25 de mayo de 1823 con poco más de cinco mil efectivos, donde predominaban los soldados peruanos. Estaba al mando del general Santa Cruz (Miller, 2011: 44 y ss.).

Con relación al cambio de actitud frente a la ayuda colombiana, surgió en el Congreso un partido muy poderoso que la reclamaba de manera insistente y considerando la llegada de Bolívar como imprescindible para salvar la situación. Sin duda, motivaba a este bando la sensación de inseguridad que había acarreado la noticia de las derrotas de Torata y Moquegua. Similar ambiente comenzó a cuajar en la opinión pública. Pese a que Riva-Agüero manifestó siempre, en el fondo, reticencias a la llegada de Bolívar, pues temía ver su poder disminuido o recortado, terminó sumándose, al menos en lo aparente, a esta corriente. A muy poco tiempo de asumir el poder, cuando estaba concibiendo la segunda expedición a Intermedios, Riva-Agüero envió a Colombia al general Mariano Portocarrero para solicitar el envío de cuatro mil soldados y, también, la presencia del Libertador en el Perú. Habiendo previsto con su habitual clarividencia el desastre de la primera expedición a Intermedios, Bolívar se había dedicado por esos meses a juntar y adiestrar tropas, sobre todo de las regiones de Guayaquil y Asuay, con el objeto de enviarlas al Perú, adelantándose a la solicitud de socorro. Debe recordarse que se trataba del segundo ofrecimiento de Bolívar luego del desaire que el Congreso peruano le había hecho en octubre de 1822.

Bolívar envió a Luis Urdaneta a Lima para hacer un ofrecimiento por seis mil hombres, pero dicho diplomático colombiano se cruzó en el mar con Portocarrero sin tomar con-



tacto con él. Haciendo sumas y restas, esta doble gestión diplomática representó para el Perú el concurso de seis mil colombianos, pero las autoridades peruanas debieron ceder, a la postre, en lo referido al delicado asunto de los «reemplazos», que condenaba a los peruanos que fuesen reclutados a la fuerza en los cuerpos colombianos a abandonar su país cuando la guerra terminara. La parte más numerosa de las tropas colombianas salió de Guayaquil entre el 13 de marzo y el 14 de abril de 1823, arribando al Perú en medio de un entusiasmo popular que pareció compartir el mismo presidente (Bulnes, 1897: 110-114.) En forma respectiva, los días 1° de marzo y 9 de abril, Riva-Agüero dirigió sendas cartas a Bolívar preparando el terreno para su venida, aunque todavía con un carácter informal (Paz-Soldán, 1870: 70; Bulnes, 1897: 114).

### **Sucre en Lima: se agudiza la lucha entre peruanos**

Hacia principios de mayo de 1823, el general Antonio José de Sucre llegó como ministro plenipotenciario ante el gobierno peruano asumiendo en los hechos, asimismo, el mando de la división auxiliar colombiana. Y aunque declaraba que no se iba a meter en los asuntos peruanos, todo hace sospechar que intervenía, en realidad, en estrecha coordinación con el coronel colombiano Tomás Heres. Ambos comandantes eran los ojos y oídos de Bolívar en el Perú, y tenían la misión de preparar su llegada (Basadre, 2005: 64). Bolívar no deseaba la presencia de algún líder peruano que le hiciera sombra o disminuyera su poder cuando llegara al país. En efecto, Gonzalo Bulnes (1897: 168, 177 y 181) ha hablado de la «guerra sorda» que los colombianos hacían al presidente peruano: «Sucre, que vivía con un ojo puesto en Palacio, aprovechaba todas las faltas del presidente [Riva-Agüero] en favor de Bolívar y minaba, con habilidad y constancia, el terreno que pisaba».

Con gran habilidad, Sucre se vinculó a un sector del Congreso que se mostraba enemigo de Riva-Agüero, en el marco de las facciones enfrentadas que estaban formándose. En una carta dirigida a Bolívar, fechada entre el 7 y el 10 de mayo de 1823, el recién arribado Sucre le comentaba que «el voto de los pueblos y del ejército» estaba «pronunciado por su venida como el único medio de salvar al estado», señalando no obstante que a nivel del «partido ministerial» había oposición a su llegada porque temían «un desfalco a su influjo y a su autoridad». En el Congreso, Sucre veía las opiniones divididas y añadía que muchos de los partidarios del arribo de Bolívar lo hacían «por molestar al ejecutivo», es decir, a Riva-Agüero, lo cual es una evidencia elocuente del escandaloso y reprochable divisionismo que reinaba. Con relación a la oposición congresal a los planes de llegada de Bolívar, decía: «Los celos causados por la conducta de los auxiliares que ha habido en el Perú han fijado sobre los hijos del país una desconfianza de que aún no pueden desprenderse y de la cual creo que participamos todos nosotros».

En general, y a raíz de sus contactos en el Congreso, Sucre no solo tuvo una impresión de recelo, sino de inminente desastre. Le decía a Bolívar el 9 de mayo: «Si Vd. no viene, esto no lo compone nada» (Sucre, 1995: 100 y ss., 107). Se contrarió mucho cuando supo que Riva-Agüero había dicho que Bolívar ya había sido invitado y que, si no venía, era «porque no quería». Por esa razón, se dirigió al presidente peruano diciéndole que Bolívar no iba a venir sino «con la dignidad y el carácter correspondiente al Libertador

de Colombia y con las facultades necesarias para dirigir la guerra con entera amplitud». Sucre se empeñó en un activo *lobby* en el Congreso para allanar la llegada de Bolívar. Sus gestiones dieron fruto: el 14 de mayo informó que el Congreso peruano había emitido un decreto implorando a Riva-Agüero para que favoreciera, ante el Congreso de Colombia, la «pronta venida [de Bolívar] al territorio», pese a que había sido invitado «repetidamente». Riva-Agüero aceptó, aunque Sucre (1995: 105) pensaba, con gran lucidez, que lo hacía «por necesidad y no por gusto». Desde Guayaquil, con fecha 25 de mayo, Bolívar aceptó la invitación para desplazarse al Perú (Sucre, 1995: 112; Pons Muzzo y Tauro, 1975, 3: 153, 165; Basadre, 2005: 64; Bulnes, 1897: 169-172).

Entre junio y julio de 1823, aprovechando el desorden en el campo patriota y la partida del grueso de las fuerzas peruanas hacia el sur, los realistas ocuparon Lima otra vez, generando una emigración masiva por terror a las represalias. En este ambiente de zozobra, *La Abeja Republicana* tuvo su última edición el 7 de junio (Basadre, 1978: 198) y una importante facción del Congreso acusó a Riva-Agüero del desastre. Las engreídas fuerzas del general José de Canterac ingresaron a Lima el 18 de junio, con un total de «nueve batallones, nueve escuadrones y catorce piezas de artillería, formando en todo nueve mil hombres bien equipados, bien disciplinados y hermosísimas tropas» (Miller, 1975: 46). Pese al desconcierto de la población, no dejaron de producirse acciones en claro respaldo de la Patria, siendo quizá el más notable el caso del humilde pescador chorrillano José Olaya Balandra: «Llevaba Olaya correspondencia de los patriotas entre Chorrillos y el Callao. Apresado, no reveló sus secretos y fue fusilado y degollado en la Plaza de Armas de Lima (29 de junio de 1823)» (Basadre, 2005: 68)

El 19 de junio, el Congreso se trasladó de urgencia al Callao. En ese contexto de apremio, según aparece en una carta de Sucre a Bolívar de ese día, el Congreso dispuso el envío de dos diputados «a suplicar a Vd. que se encargue de salvar el Perú» (Sucre, 1995: 126). Ellos fueron José Faustino Sánchez Carrión y José Joaquín de Olmedo. El Congreso dispuso también, contra la voluntad de Sucre, investirlo con el mando militar, en claro desmedro de la autoridad de Riva-Agüero (Basadre, 2005: 65). La guerra civil fue declarada el 23 de junio cuando, desde su refugio en el Callao, el Congreso «exoneró del gobierno» a Riva-Agüero y dispuso la emisión de su pasaporte «para que pueda retirarse del territorio de la República» (Pons Muzzo y Tauro, 1975, 3: 169). El Congreso nombró después, con el concurso de Sucre, al ciudadano José Bernardo de Torre Tagle (marqués de Torre Tagle) como encargado del mando supremo, quien ya desde entonces se perfilaba como apasionado archienemigo de Riva-Agüero. El 26 de junio, una parte de los miembros del Congreso, partidarios de Riva-Agüero, emigraron a Trujillo junto con él, entre ellos algunos diputados como Manuel Pérez de Tudela, Hipólito Unanue y Mariano José de Arce, aunque el apoyo de estos dos últimos al presidente peruano solo fue temporal<sup>15</sup>.

---

15 El del diputado por Arequipa Mariano José de Arce fue un caso especial porque, aunque emigró a Trujillo con Riva-Agüero, «se opuso al golpe de estado que este intentó efectuar contra el propio Congreso y contra la presencia de Bolívar» y fue embarcado, por ello, a Lima. En lo que se refiere a Hipólito Unanue, aunque Riva-Agüero lo designó para ocupar el Senado en Trujillo, «se abstuvo de incorporarse y regresó a Lima» (Tauro, 2001: 203, 2640).

De manera sorprendente, quien ayudó a Riva-Agüero en su escape fue el propio Sucre quien, una vez disminuido el poder del presidente, consideró que no había que ayudar al Congreso a eliminarlo porque podría serle útil a Bolívar cuando este llegara al Perú (Bulnes, 1897: 194). Desde Trujillo, Riva-Agüero se declaró en rebeldía, continuó asumiendo funciones presidenciales junto con su grupo de leales y, el 19 de julio, disolvió el Congreso, sustituyéndolo por un «Senado» compuesto por diez exdiputados. Ya el día 13, había «declarado nula y atentatoria contra la soberanía del pueblo peruano [a] esa reunión de criminales», como calificaba al Congreso (Bulnes, 1897: 252 y ss.).

Desocupada Lima por los realistas, el 6 de agosto fue restablecido el Congreso en la capital por el encargado del mando Torre Tagle. Semanas atrás, el 19 de julio, el Congreso de Lima publicó en la *Gaceta* una orden para perseguir a Riva-Agüero y capturarlo «vivo o muerto», considerando a quien lo aprehendiere como benemérito de la patria por librar al país de un «tirano». A tal punto de ebullición habían llegado las pasiones entre los peruanos. Parece fuera de duda que, por lo menos, parte de la responsabilidad en este caos la tuvieron las intrigas colombianas de Sucre y de Heres. Como expresó el propio Bolívar en una carta que dirigió por ese tiempo a Joaquín Mosquera:

*Es preciso trabajar para que no se establezca nada en el país y el modo más seguro es dividirlos a todos. La medida adoptada por Sucre de nombrar a Torre Tagle embarcando a Riva-Agüero con los diputados y ofrecer a este el apoyo de la división de Colombia para que disuelva el Congreso, es excelente. Es preciso que no exista ni simulacro de gobierno y eso se consigue multiplicando el número de mandatarios y poniéndolos todos en oposición. A mi llegada, el Perú debe ser un campo rozado para que yo pueda hacer en él lo que convenga* (Basadre, 2005: 72).

Como aparece muy claro en las cartas confidenciales de Sucre a Bolívar, más que la «voluntad de estrechar las relaciones de pueblos hermanos» (como expresaba por doquier el venezolano) lo que se perseguía era el interés de garantizar la seguridad de Colombia. Decía en una carta del 7 de mayo de 1823, a poco de su llegada: «[...] los peruanos] todavía no están penetrados de nuestras miras francas de solo alejar la guerra de Colombia, por fruto de nuestros trabajos en el Perú» (Sucre, 1995: 100). En otra misiva, del 19 de ese mismo mes, decía que una posible ruina del Perú amenazaba «al sur de Colombia» y que sería una «retrogradación de la causa de América» (Sucre, 1995: 123). En esta línea, como hemos visto en las propias palabras del Libertador, lo más probable es que la discordia entre los hombres públicos del Perú, en especial entre Riva-Agüero y Torre Tagle, haya sido atizada en forma deliberada, lo que no parece algo descabellado si consideramos la arbitraria absorción de Guayaquil por los colombianos apenas un año antes. Entre otros recursos, estos agentes de Bolívar promovieron el desorden en el Perú haciendo uso de la prensa local, como ocurrió en el caso del *Correo Mercantil*.

Al margen de las causas superficiales y profundas que condujeron a esta situación, y pese a la alergia anti colombiana que existía en muchos círculos peruanos, lo cierto es que el apoyo colombiano y la llegada de Bolívar habían sido pedidos de manera oficial

por el Perú. Más tarde, como veremos, Riva-Agüero iba a terminar considerando al líder caraqueño como una amenaza mucho más grave de lo que ya había imaginado.

## **El desenlace de la segunda expedición a Intermedios**

Mientras Santa Cruz operaba en el sur, Sucre se desplazó a esa parte del Perú con las fuerzas colombianas. El sesgo nacionalista que impregna las fuentes primarias, y las interpretaciones de los historiadores hispanoamericanos, hacen muy difícil comprender cuál fue la relación que establecieron Sucre y Santa Cruz durante esta campaña. En algunos documentos, trasluce la intención de Santa Cruz de evitar juntar ambas fuerzas con el objeto de acaparar para sí los méritos de un supuesto triunfo. Ello pese a que Sucre era, por lo menos de manera nominal, cabeza del Ejército Unido y, por lo tanto, superior de Santa Cruz. Otras fuentes señalan que, siguiendo la línea que le había dado Bolívar de no comprometer sus fuerzas en algún encuentro que no tuviera visos de éxito, habría sido Sucre quien optó por no unirse a Santa Cruz con el objeto de boicotear sus esfuerzos asumiendo una actitud pasiva.

Basadre dice que la «división auxiliar colombiana se demoró en viajar y no llegó a participar en la lucha», pero no hay claridad sobre lo que ocurrió en la realidad (Basadre, 2005: 74; Bulnes, 1897: 272). En una carta que Sucre dirigió a Bolívar, fechada en Arequipa el 7 de septiembre, aquel se mostraba reacio a seguir la línea establecida por Santa Cruz (O'Leary, 1919: 112-116). Lo que sí tuvo lugar fue una equivocada decisión de Santa Cruz de iniciar su ofensiva dividiendo sus fuerzas: una parte, dirigida por Agustín Gamarra partió en pos de Oruro, en tanto Santa Cruz marchó con la otra hacia La Paz (Miller, 1975: 49 y ss.).

El 25 de agosto de 1823, operando en el Altiplano, Santa Cruz sostuvo en Zepita un encuentro contra fuerzas realistas y, aunque quedó dueño del campo, el militar paceño no tuvo la suficiente sagacidad como para sacar fruto de esta situación y aprovechar la temporal dispersión de las fuerzas del virrey, que no tardaron en unirse con su habitual celeridad. Santa Cruz terminó maniobrando a la defensiva y optó, a la postre, por huir hacia la costa con lo que quedaba de sus fuerzas, en medio de una enorme dispersión. Por eso, los realistas llamaron esta campaña, en tono jocoso, como «del talón». Santa Cruz llegó a Moquegua con algunos restos de sus tropas y dio inicio de inmediato a la operación de retorno. Dice Bulnes que de «los 5,000 y pico de hombres que sacó a campaña, volvieron de 600 a 700. El enemigo hizo, según su versión, 4,000 prisioneros, y [el historiador realista García Camba agregó que] la mayor parte de ellos 'ingresaron en las filas de los leales'» (Bulnes, 1897: 275).

Fue tal la sensación de desmoralización que cundió en el ejército patriota que, con fecha 28 de septiembre, un grupo de oficiales reunidos en Arica, entre los que se encontraban Martín Jorge Guise y Luis José de Orbegoso, dirigieron una carta a San Martín, entonces residente en Mendoza, para invitarlo a volver al Perú. El Libertador rioplatense respondió que la única alternativa era reconocer la autoridad del Congreso y deponer las luchas internas con el propósito de que «desaparezcan los españoles del Perú». Añadía: «[...] después, matémonos unos con otros, si este es el desgraciado destino que espera a los patriotas» (Paz-Soldán, 1870: 133; Basadre, 2005: 74).

## El choque entre Riva-Agüero y Bolívar

Llamado desde el Perú mientras Santa Cruz maniobraba en el sur, Bolívar se embarcó en Guayaquil el 7 de agosto y arribó al Callao el 1º de septiembre de 1823 en el barco *Chimborazo*, apenas días después del desastre de la segunda Expedición a Puertos Intermedios. Años después, Bolívar evocó así este episodio: «La impresión que conservo de Lima es de que era una ciudad grande, agradable y que había sido rica; parecía muy patriota [...] las calles lucían muchas banderas, centenares de banderas nacionales» (De la Puente, 2013: 192).

Al día siguiente de su llegada, el Congreso peruano se reunió para pedir a Bolívar que terminase con la rebelión de Riva-Agüero, quien permanecía en el norte. Bolívar comenzó, en efecto, a dar pasos para acercarse a Riva-Agüero instándolo a reconocer al Congreso peruano y deponer su actitud. El 10 de septiembre, en tática degradación de la autoridad de Tagle, quien quedaba reducido a la figura de un jefe del Ejecutivo formal, el Congreso peruano otorgó a Bolívar el título de director, con poder militar y político, ordinario y extraordinario, lo cual equivalía a una dictadura sin ese nombre (Bulnes, 1897: 404 y ss.). De cara al público y a los medios, y merced a su extraordinario carisma y capacidad oratoria, Bolívar aparecía en términos epidérmicos como el líder admirado en quien los habitantes de una deslumbrada Lima estaban depositando su confianza para el logro de la independencia. No obstante, una lectura más atenta y fría de las fuentes permite vislumbrar que, en privado, Bolívar buscó desde el comienzo avasallar e intimidar a los miembros del Congreso y a todas las autoridades peruanas en general con el objeto de concentrar el poder en el plazo más breve.

¿Desde cuándo tuvo Riva-Agüero la idea de rebelarse contra Bolívar y denunciar la presencia de las tropas colombianas como un peligro para el Perú? Una interpretación simplista señala que su distanciamiento tuvo lugar cuando el Libertador le negó su apoyo en la lucha que mantenía contra el Congreso. Con fecha 4 de septiembre de 1823, Bolívar lo instó a reconocer la representación nacional que radicaba en Lima, y le dijo también que su actitud rebelde era «la mancha más negra» que tenía la revolución (Hernández García, 2019: 148 y ss.; Basadre, 2005: 75; Bulnes, 1897: 399). No obstante, dicha versión no toma en cuenta los evidentes recelos, ya referidos, que Riva-Agüero tuvo siempre con relación a la venida de Bolívar. De hecho, no es exagerado afirmar que Riva-Agüero vio siempre al Libertador y a los colombianos como una amenaza, y que se había visto obligado a aprobar el llamado oficial al caraqueño apremiado por el Congreso, y por la opinión pública, durante los días confusos e inciertos que siguieron a la noticia de la derrota de la primera campaña a puertos Intermedios, la cual borró el optimismo, lindante con la ingenuidad, que había predominado hasta entonces en las secciones libres del Perú. Además, Riva-Agüero no encontraba la forma de terminar la lucha contra los realistas.

Por otro lado, en evidente conexión con lo anterior, ¿cuándo comenzó Riva-Agüero a pensar en comunicarse con el virrey La Serna para negociar una independencia peruana a través de España? La historiadora Elizabeth Hernández (2019: 152) sostiene que Riva-Agüero estaba buscando tratos con el bando realista desde antes de la llegada de Bolívar al Perú, y así lo hemos visto en las primeras acciones de gobierno de este presidente, solo que sin calibrar la profundidad de sus intenciones políticas. Ateniéndonos a la evidencia documental, Riva-Agüero envió de forma secreta una comunica-

ción a La Serna el 8 de septiembre de 1823<sup>16</sup>, por medio del coronel Remigio Silva y del capitán Francisco de los Heros (Bulnes, 1897: 399). Allí le proponía —siguiendo a Basadre (2005: 75)— «la celebración de un armisticio de dieciocho meses mientras se arreglaba en forma definitiva la paz con España, comprometiéndose a despedir a las tropas auxiliares; en el caso de que estas o sus jefes se resistiesen, los ejércitos españoles y peruanos las obligarían por la fuerza a abandonar el país».

Debe destacarse que, cuando Riva-Agüero envió a ambos oficiales con el mensaje para el virrey, todavía no había llegado a su conocimiento la propuesta de Bolívar contenida en su ya citada carta del 4 de septiembre (donde le negaba su apoyo en su pugna con el Congreso), porque los emisarios enviados por el Libertador al norte para tomar contacto con el presidente peruano, José María Galdeano y Luis Urdaneta, todavía no habían arribado a su destino. Por otro lado, Riva-Agüero desconocía también por entonces el rumbo desastroso que había tomado la segunda expedición a Intermedios y, por lo tanto, no descartaba la posibilidad de contar con el apoyo de las fuerzas de Santa Cruz, cuya victoria sobre los realistas se aguardaba con ilusión (Bulnes, 1897: 398-400). Quien sí estaba muy seguro de su buena posición militar, al conocer la iniciativa de Riva-Agüero fue el virrey La Serna, quien tuvo el propósito de transmitir al presidente peruano que no aceptaba su propuesta pero que estaba dispuesto a escuchar más proposiciones y a negociar. Dice Basadre que el tenor de esta respuesta cayó «en poder de los guerrilleros patriotas y fue remitida a Bolívar». Vista la situación desde este punto de vista y si asumimos que Riva-Agüero tuvo, por lo menos desde que asumió el poder, la determinación de llegar a un acuerdo con el virrey sobre la base de la independencia del Perú, es probable que hubiese concebido la segunda expedición a Intermedios, en su mente, como un medio de presión para hacer más dúctil la rígida posición que hasta ese momento había mantenido La Serna, cuyas fuerzas estaban seguras y engraidas desde los triunfos de Torata y Moquegua de enero de 1823. Y deseaba que este medio de presión fuera un ejército peruano, prescindiendo de los colombianos. No obstante, dado que la expedición dirigida por Santa Cruz estaba también marchando hacia el desastre, el efecto que habría estado deseando Riva-Agüero terminó siendo el contrario: el endurecimiento de la posición del virrey y su negativa a cualquier fórmula que no se basara en la «preponderancia de las armas realistas» (Basadre, 2005: 75)

Por otro lado, ¿qué referencias sobre la política española e hispanoamericana de la época tenía Riva-Agüero cuando se dispuso a escribir su audaz propuesta al virrey? Hacia la primera mitad de 1823, el gobierno liberal de Madrid había considerado la posibilidad de negociar la Independencia en sus antiguos dominios americanos. Escogió como escenario el Río de la Plata de tiempos de Bernardino Rivadavia, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires. Hasta allí llegaron representantes del gobierno constitucional de España con este propósito. El 4 de julio de 1823, las partes firmaron el instrumento que fue conocido como la *Convención de Buenos Aires* que

[...] *estipuló una suspensión de hostilidades por 18 meses, con las siguientes condiciones: se restablecía el comercio entre España y sus antiguas colonias,*

16 Según Gonzalo Bulnes (1897: 400), habría sido el 6 de septiembre de 1823.



*sin más restricciones que el contrabando de guerra; los beligerantes del Perú conservarían la situación en que los encontrase la tregua, y no se podrían renovar las hostilidades sin una notificación previa de cuatro meses.*

*Durante la vigencia de la suspensión de hostilidades, Buenos Aires negociaría, por medio de un plenipotenciario, conforme a la ley dictada por la Junta de Representantes, la paz definitiva 'entre S.M.C. y los estados del continente americano a que la dicha ley se refiere'. El mismo día y junto con este convenio, firmó Rivadavia un proyecto de ley y una minuta de decreto en que, por el primero, concedía a la España liberal 20 millones de pesos para defenderse de la invasión francesa; y por el segundo, declaraba que las tropas de los Andes que estaban en el Perú formaban parte del ejército permanente de Buenos Aires (Bulnes, 1897: 143).*

Rivadavia, quien creía haberse convertido —de manera bastante exagerada— en árbitro de la política internacional hispanoamericana, envió al general Las Heras para obtener el asentimiento del virrey La Serna a lo estipulado en Buenos Aires. Las Heras tuvo una entrevista en Salta con el coronel Baldomero Espartero (de ilustre trayectoria posterior en España), y obtuvo por respuesta que las fuerzas leales al virrey no aceptaban nada que no hubiera sido hecho en Madrid y por el propio Rey. (Bien dice el historiador Bulnes que el virrey y sus jefes peninsulares eran «liberales en España, pero absolutistas en América»). La *Convención de Buenos Aires* quedó en nada cuando, poco tiempo después, Fernando VII volvió al trono absolutista en España ayudado por tropas francesas, y desbancó a los liberales. No obstante, fue un documento que circuló mucho por América (Bulnes, 1897: 143, 399). Cuando Riva-Agüero se dirigió al virrey en septiembre de 1823 no hizo sino calcar la primera parte de los acuerdos estipulados en la Convención de Buenos Aires (sobre todo lo relativo a la duración de la suspensión de hostilidades) a lo que añadió su propuesta de deshacerse de los colombianos. Con fecha 3 de noviembre de 1823, mientras continuaban los tensos contactos de su gobierno con Bolívar, Riva-Agüero envió una segunda propuesta al virrey:

*Planteó allí el establecimiento del reino del Perú colocando en el trono un príncipe español designado por el monarca de la antigua metrópoli; se establecía de inmediato una regencia bajo la presidencia de La Serna y aceptando la Constitución española. La igualdad de derechos entre españoles y peruanos debía ser una de las normas básicas del nuevo Estado. El comercio de España tendría carácter privilegiado por un tratado especial (Basadre, 2005: 75).*

En cuanto a las referencias históricas que Riva-Agüero tenía en mente, se trataba esta vez y en líneas generales, de la misma propuesta que San Martín había hecho a La Serna en Punchauca, la cual partía del reconocimiento de la Independencia del Perú (Hernández, 2019: 157). Bolívar mostró la respuesta de La Serna a la primera propuesta de Riva-Agüero, capturada por los guerrilleros, al coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente, nada menos que comisionado del presidente peruano para el arreglo de la contienda intestina<sup>17</sup>. La idea de Bolívar era manipularlo presentando a Riva-Agüero como un traidor.

---

17 Hernández (2019: 161) sostiene que el «17 de noviembre, Gutiérrez de la Fuente tuvo acceso a una correspondencia entre Riva-Agüero, Remigio Silva y Ramón Herrera en la que constaban las negociaciones con el virrey».



El 25 de noviembre de 1823, en Trujillo, Gutiérrez de la Fuente apresó en forma violenta a Riva-Agüero en un operativo dirigido también contra sus partidarios, el cual fue coordinado por el joven sargento mayor Ramón Castilla (Basadre, 2005: 78). El tarapaqueño La Fuente actuaba de manera traidora y sobre terreno seguro porque, para entonces, era de todos conocido que el ejército de Santa Cruz, que hubiera podido sostener a Riva-Agüero, ya había sido deshecho en el sur a manos de los realistas. En otras palabras, Riva-Agüero era entonces una autoridad desarmada. No obstante, se negó a cumplir la orden de Torre Tagle de ejecutarlo a él y a sus partidarios como traidores. En una carta, haciendo gala de su típico y monstruoso estilo, Bolívar le comentó a Torre Tagle la molestia que había sentido frente a la desobediencia sobre la ejecución aunque, un año después, felicitó al militar peruano por su «caballeresca dignidad» (Hernández, 2019: p. 160, 163 y ss.; Tauro, 2001: 2581; Bulnes, 1897: 413 y ss.). Posteriormente, Gutiérrez de la Fuente (1824, 1829) intentó justificar su actitud en dos manifiestos impresos. De más está decir que hizo una provechosa carrera militar a la sombra de Bolívar.

Escapado a duras penas de la furia de Bolívar por acción espontánea de Martín Jorge Guise, jefe de la marina peruana, quien liberó a Riva-Agüero de su prisión en Guayaquil a donde había sido llevado en las condiciones más injuriosas, el presidente peruano depuesto terminó en el exilio a comienzos de 1824 (Basadre, 2005: 74-81). Por su noble lealtad a su antiguo jefe, Guise se ganó el odio de Bolívar, quien parece haber presionado en más de una ocasión, siempre en forma verbal y reservada, para conseguir la ejecución de Riva-Agüero (Paz-Soldán, 1870: 308-312).

¿Por qué dio Riva-Agüero este paso de hacer negociaciones con el virrey? Este líder no era, ni de lejos, el único patriota peruano que consideraba a Bolívar y a sus colombianos como invasores del suelo peruano, y no como liberadores. Hemos visto que varios miembros del Congreso, militares y funcionarios del Estado acompañaron de manera permanente a Riva-Agüero a Trujillo en junio de 1823<sup>18</sup>. El líder peruano tenía otros muchos partidarios incondicionales en el país: pensemos, por ejemplo, en Remigio Silva, el correo que Riva-Agüero envió a la sierra con su primera propuesta para el virrey de septiembre de 1823. Silva era un viejo patriota, había sido uno de los contactos de San Martín en el Perú en 1819, cuando se organizaba la Expedición Libertadora, por lo cual arrojó grandes riesgos para su vida. Silva no era ni por asomo el personaje turbio que pintaron historiadores como Gonzalo Bulnes. Quizá se pueda decir que conspiró contra Bolívar siendo leal a su presidente, pero de ninguna manera que fue traidor a su patria peruana. Silva pagó la fidelidad a sus ideas con un penoso exilio y solo pudo retornar al Perú en 1828 (Silva, 1921).

Otro caso lo constituyó el viejo liberal Mariano Tramarría, el operador en el terreno del levantamiento del 25 de julio de 1822 contra Monteagudo y también del golpe de Balconcillo del 26-28 de febrero del año siguiente, que encumbró a Riva-Agüero en el poder. Según el historiador Alberto Tauro, y pese a sus antecedentes turbulentos, Tramarría fue uno de los partidarios de Riva-Agüero que estuvo dispuesto, más o menos

---

18 Los principales fueron: José María Novoa, Manuel Anaya, Toribio Dávalos, Ramón Novoa, Ramón Herrera, José de la Torre Ugarte (autor de la letra del himno nacional) y el distinguido Manuel Pérez de Tudela (Basadre, 2005: 78; Guerra, 2016: 62; Hernández, 2019: 163).

por el tiempo en que este entró en conflicto con el Congreso, «a una reconciliación negociada con la corona española», razón por la cual fue desterrado a Guayaquil (Tauro, 2001: 2591). También, según dicho autor, el partidario de Riva-Agüero Manuel Pérez de Tudela llegó a aprobar en Trujillo «un entendimiento con los españoles, a base del reconocimiento de la Independencia» (Tauro, 2001: 2028).

Muchos otros, provenientes incluso del sector indígena (y no solo los aristócratas), compartieron sus temores frente a Bolívar como, por ejemplo, en el caso del guerrillero de Huarochirí Ignacio Quispe Ninavilca (Rivera Serna, 1958: 142 y s.; Rodríguez, 2005: 397 y ss.)<sup>19</sup>. Además de su tono aristocrático y de sus contactos con la elite limeña, Riva-Agüero llegó a ser, en efecto, un líder con arraigo tanto entre la población de origen africano de la capital<sup>20</sup> como entre los montoneros de Lima y de otras provincias de los Andes Centrales a los cuales había organizado en 1820. En ese dramático momento histórico, Riva-Agüero parece haber encarnado la idea de que los asuntos y los intereses del Perú debían ser tratados por los naturales del país, y no por extranjeros (Rodríguez, 2005: 397 y ss.; Aljovín, 2000: 239; 258 y ss.). Con estos antecedentes, no es extraño que Bolívar haya escrito el 16 de marzo de 1824 lo siguiente al presidente colombiano Francisco de Paula Santander: «El Perú está dividido en tres partidos: primero patriotas anti colombianos; segundo, godos españoles, y tercero, godos de Torre Tagle y Riva-Agüero» (Fisher, 1984: 467).

¿Cuál había sido la visión política de Riva-Agüero? Según Elizabeth Hernández (2019: 153, 155):

*Riva-Agüero quería la independencia del Perú sin la ayuda de las tropas colombianas, y cuando luego llegó Bolívar y le negó reconocimiento, buscó con mucho más ímpetu una independencia sin su cooperación. ¿Qué significaba eso según las ideas de Riva-Agüero? Que la alianza con el virrey supondría conseguir a largo plazo la independencia, legitimarse como presidente del Perú, eliminar al Congreso de Lima y eliminar a Bolívar en el proceso final. [...] José de la Riva-Agüero va más allá de un posible acuerdo con el virrey La Serna; quiere asegurarse por todos los medios posibles la ligazón con la metrópoli. Al parecer, a estas alturas desde la perspectiva política tiene claro que el camino para conseguir separarse de España tiene que ser a través de la propia metrópoli; un camino similar al que México había atravesado.*

---

19 En 1823, el guerrillero Quispe Ninavilca hizo públicas las siguientes palabras: «Colombia ha venido a invadir nuestros hogares y saciar su ambición con el fruto de nuestro trabajo. ¿Cómo es posible permitir que esta raza aventurera nos subyugue y aniquile nuestra sangre? [...] A ese monstruo [Bolívar], paisanos, que pretende llevarnos a esclavizar en sus pueblos en Colombia y traer acá colombianos [...] lo apoyan en Lima y sostienen su crueldad cuatro aduladores [...] solo Riva-Agüero es quien ha de salvarnos de las uñas de estas fieras?».

20 Riva-Agüero tuvo siempre grandes contactos con este sector. Una imagen recogida por Paz-Soldán, que data del 7 de septiembre de 1821, siendo prefecto de Lima en tiempos del *Protectorado*, lo mostraba como una especie de tribuno del pueblo de *tumultuario genio*: «[...] por todas partes se le veía perorando al pueblo y entusiasmando a la gente de color, que obedecía ciegamente a su *niño Pepito*; y que hubiera ido gustosa al sacrificio guiada por el tribuno que conocía desde la cuna [...]» (Paz-Soldán, 1870: 66 y ss.).

En otras palabras, aunque tarde, Riva-Agüero comprendió que la Independencia del Perú debía realizarse a un ritmo propio, con un plazo mayor, sin presiones de los países vecinos ansiosos por garantizar su seguridad. Asimismo, desde su punto de vista, era muy importante mantener un fuerte vínculo con España y con sus tradiciones, en lo que rompía con el estilo de patriotas como Monteagudo, O'Higgins, o el propio Bolívar, que vivían suspirando por Gran Bretaña o los Estados Unidos.

La caída de Riva-Agüero marcó el fin del periodo peruano de la Independencia, y dio paso a una etapa dominada por la figura de Simón Bolívar. También fue la última vez que se planteó una fórmula monárquica para la Independencia del Perú.

### **Balance sobre el periodo peruano**

Es indudable que la herencia perdurable del periodo peruano de la Guerra de la Independencia fue la adopción del modelo republicano y —junto con la creación del Estado que representó el *Protectorado*— el primer esbozo de la organización de lo que iba a conocerse en los años siguientes como «República Peruana». Queda claro que, entre los peruanos ilustrados, hubo una tendencia a aborrecer el régimen monárquico, que era rechazado no solamente por consideraciones académicas e ideológicas sino, también, por el amargo sabor que había dejado en muchos la brusca ruptura del régimen liberal en 1814, cuando Fernando VII retornó a España desde su cautiverio en Francia e implantó un régimen represivo tanto en la península como en los territorios americanos. En cuanto a consideraciones intelectuales, que fueron un poco desapegadas frente a la realidad, el sector culto de los peruanos optó de manera mayoritaria por un régimen de tipo republicano, inspirado sobre todo en los Estados Unidos y en el liderazgo de George Washington, como ejemplos de transición exitosa desde un régimen monárquico.

Por otro lado, el periodo peruano fue también el semillero de muchos líderes civiles y militares nacionales que tuvieron protagonismo constructivo no solo durante las campañas de la Independencia sino en los años posteriores. En verdad, la enorme complejidad de ese tiempo, con sus éxitos y frustraciones, fue una lección de vida para muchos personajes que más tarde, en tiempos de la pavorosa anarquía que duró hasta comienzos de la década de 1840, y del ulterior renacimiento del Perú, iban a tener un desempeño muy importante, como ocurrió en los casos de Francisco Javier de Luna Pizarro, José Gregorio Paredes, Manuel Pérez de Tudela y, con proyección un poco mayor, Ramón Castilla.

El negativo desenlace político del periodo peruano podría llevar a muchos a sostener que San Martín tuvo razón cuando desconfió, antes de abandonar el país, de la capacidad de los peruanos para autogobernarse, en claro contraste con la actitud que había mostrado cuando liberó Chile entre 1817 y 1818. No cabe duda de que un componente del desastre fue la falta de experiencia —tanto militar como gubernativa— que se hizo evidente entre los peruanos dirigentes desde la instalación del Congreso en septiembre de 1822 y la caída de Riva-Agüero en noviembre del año siguiente.

Lo que no suele destacarse es que, además de esta falta de experiencia y del espíritu de bandería que dominó entre los peruanos, el propio San Martín contribuyó de ma-

nera directa o indirecta, en el tiempo previo del *Protectorado*, a desprestigiar la causa patriota en el Perú en medio de actos despóticos, pillajes sobre la propiedad pública y privada, expulsiones arbitrarias, y una pésima y corrupta administración, que terminaron encendiendo la mecha del motín popular limeño de los días 24 y 25 de julio de 1822 contra el detestado Bernardo Monteagudo. Hemos visto que este movimiento fue atizado en buena parte por los peruanos del bando que abogaba por la instalación de una República. Los únicos puntos a favor de San Martín fueron el hecho mismo de la proclamación de la independencia, así como la convocatoria del Congreso Constituyente, aunque la instalación de este último fue forzada por las circunstancias luego de su retorno de Guayaquil. En todo caso, sin quererlo, San Martín terminó abriendo el camino para un rumbo republicano.

Es muy probable que, además del mal gobierno y de la corrupción, el régimen del *Protectorado* —y esta vez la responsabilidad recae sobre todo en Monteagudo— haya dado pasos como la marginación y la búsqueda de un debilitamiento político de peruanos patriotas como Riva-Agüero, y la expulsión de miles de comerciantes españoles afincados en el Perú, con el norte de garantizar la seguridad de los países independientes del sur del continente, en especial de las Provincias Unidas de Sud América, que habían nacido en 1816. Estas expulsiones representaron un golpe terrible para la generación de una clase dirigente coherente, que tanta falta hizo durante los primeros años de la vida republicana. En la mente de rioplatenses como Monteagudo, la línea de acción era obvia: la pavorosa *contrarrevolución* que se había originado en Lima entre 1810 y 1815, que había sacudido desde sus cimientos a Buenos Aires, no podía repetirse. Como ya se ha dicho, estas consideraciones de seguridad, que se inscriben dentro del gran panorama de la vida internacional de Hispanoamérica, explican la aparente paradoja de por qué Monteagudo se ganó enemigos mortales tanto entre los republicanos peruanos como entre los comerciantes españoles y la nobleza local. La razón es que sus prioridades parecen haber ido mucho más allá de la política interna peruana y del objetivo del bienestar del nuevo país.

Pero lo que en verdad causó el desmoronamiento del *Protectorado*, y de los posteriores esfuerzos peruanos para concluir de manera autónoma el proceso de la independencia, fue la confluencia de dos factores vinculados al azaroso desarrollo de la guerra, ocurridos tanto fuera como dentro del Perú. Por una parte, hay que reparar en el enorme desbalance que existió, desde 1822, entre las arrinconadas fuerzas que dirigía San Martín en el Perú y las poderosas y victoriosas tropas de Bolívar en Colombia, que cernían una sombra sobre el confuso panorama peruano como una posible fuente de ayuda para salir del entrapamiento militar. Por otra parte, existía la realidad del afianzamiento de las fuerzas realistas del virrey La Serna desde ese mismo año 1822 como último, pero sólido, bastión de la Monarquía en el área andina.

Se trataba de un desenlace que llegó de manera inesperada, teniendo en cuenta la debilidad y la falta de proyección estratégica que habían mostrado las fuerzas realistas durante el primer año y medio de la presencia en el Perú del ejército patriota de San Martín, desde septiembre de 1820. Aunque hubo muchísimos patriotas peruanos que lo fueron desde antes de la llegada de San Martín y que mantuvieron con solidez sus convicciones en las circunstancias más adversas, también hubo peruanos que eran, en

el fondo, realistas o que tenían un patriotismo tibio, y que se pasaron al bando de San Martín entre 1820 y 1821, cuando creyeron que el poder militar realista estaba a punto de ser derrotado, sin imaginar su extraordinario fortalecimiento en la sierra sur entre 1822 y 1823. En el primer grupo estuvo Riva-Agüero; en el segundo, Torre Tagle. Hay que destacar que ninguno de los dos tuvo suficiente experiencia militar. Además, de manera independiente de su patriotismo extremo o débil, ambos tenían, por razones sociales y familiares, estrechos vínculos con los sectores realistas y peninsulares locales, y con la misma España (O'Phelan, 2001: 391). Riva-Agüero fue un patriota convencido, pero jamás abjuró de la tradición cultural española (Hernández, 2019: 153, 155), como si lo hicieron de manera explícita personajes como Monteagudo.

Por otro lado, ¿hubo, en general, mala fortuna en el aspecto del liderazgo peruano? Por ejemplo, ¿debió haber sido José Baquijano y Carrillo (conde de Vista Florida) el gran líder de la revolución peruana en tiempos de la constitución de Juntas en Hispanoamérica, durante el gobierno del virrey Abascal, cuando aquel personaje gozaba de gran popularidad en Lima? El destino quiso que Baquijano muriera recluido de manera oscura en España (1817), en tiempos de la reacción absolutista, que barrió con los esfuerzos de modernización política contenidos en la Constitución de Cádiz. Por supuesto, se trata de una especulación, aunque no hay que dejar de mencionar ella fue hecha por los propios liberales que vivieron los azarosos días de la Independencia, quienes no dejaron de mencionar —con tono amargo— esta posibilidad frustrada, que habría retardado en años la Independencia del país naciente (Basadre, 1978: 204; Tauro, 2001: 296).

En todo caso, el desenlace del periodo peruano de 1822-1823 canceló toda posibilidad de obtener la independencia de manera autónoma, sin la intervención esencial de fuerzas extranjeras.

## Fuentes

### Fuentes primarias

GARCÍA CAMBA, A. (1916) [1846]. *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1821* Madrid: Editorial América.

GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, Antonio (1824). *Manifiesto que hace el general de brigada don Antonio Gutiérrez de La-Fuente, prefecto de este departamento, sobre las causas que impulsaron los acontecimientos del 19 de julio y 25 de noviembre, y la conducta que en ellos observó*. Trujillo: Impr. de la Municipalidad.

----- (1829). *Manifiesto que di en Trujillo en 1824 sobre los motivos que me obligaron a deponer a D. José de la Riva-Agüero, y conducta que observé en ese acontecimiento*. Lima: Impreso por José M. Masías.

MATHISON, G.F., Esq. (1971) [1825]. Residencia en Lima entre abril y mayo de 1822. En E. Núñez, E. (comp.), *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXVII. Relaciones de viajeros*. (v. 1, pp. 275-318). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

- MILLER, G. (1975) [1829]. *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú. Escritas en inglés por Mr. John Miller y traducidas al castellano por el general Torrijos, amigo de ambos*. t. 2. Lima: Editorial Arica.
- O'LEARY, D.F. (1919). *Cartas de Sucre al Libertador (1820-1826)*. Madrid: Editorial América.
- PONS MUZZO, G. y TAURO DEL PINO, A. (eds.) (1973-75). *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente*. (vols. 1 y 3). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- RIVA-AGÜERO Y SÁNCHEZ BOQUETE, J. de la (1828). *Memoria dirigida desde Amberes al Congreso del Perú. Por don José de la Riva-Agüero, expresidente de aquella república*. Santiago de Chile: Imprenta de N. Ambrosy y Ca. por E. Molinari.
- (1858) *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú, y causas del mal éxito que ha tenido esta*. 2 t. París: Librería de Garnier Hermanos, sucesores de D.V. Salvá.
- SUCRE, A.J. de (1995). *De mi propia mano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TAURO DEL PINO, A. (ed.) (1971a). *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos (El Pacificador - El Triunfo de la Nación - El Americano - Los Andes Libres - El Sol del Perú)*. (vol. 1). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- (1971b). *La Abeja Republicana. Edición facsimilar*. Lima: Ediciones Copé.

### Fuentes secundarias

- ALJOVÍN, C. (2000). *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo de Cultura Económica.
- ANNA, T. (2003) [1979]. *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BASADRE, J. (1929). *La iniciación de la República: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. t. 1. Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay.
- (1978). La Abeja Republicana. En J. Basadre, *Apertura: textos sobre temas de historia, educación, cultura y política escritos entre 1924 y 1977*. (pp. 193-237). Lima: Ediciones Taller.
- (2005). *Historia de la República del Perú*. t. 1. Lima: Empresa Editora El Comercio.
- BULNES, G. (1888) *Historia de la expedición libertadora del Perú (1817-1822)*. t. II. Santiago de Chile: Rafael Jover.
- (1897). *Las últimas campañas de la Independencia del Perú (1822-1826)*. Santiago de Chile: Imprenta y Encuadernación Barcelona.



- CONTRERAS, C. y Marcos CUETO, M. (2010) [1999]. *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- DE LA PUENTE CANDAMO, J.A. (2013). *La Independencia del Perú*. Lima: Congreso de la República.
- DENEGRI LUNA, F. (1996). *Perú y Ecuador: apuntes para la historia de una frontera*. Lima: Bolsa de Valores de Lima / Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FISHER, John (1984). La formación del estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar. En: I. Buisson, G. Kahle, H.-J. König, & H. Pietschmann (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. (pp. 465-480). Colonia-Viena: Böhlau Verlag.
- GUERRA, M. (2016). *Manuel Pérez de Tudela: el republicano*. Lima: Congreso de la República / Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- HERNÁNDEZ, E. (2012). *Peregrinación y desconcierto: el diputado peruano en Cádiz, José Antonio Sánchez Navarrete, y su opción por la independencia*. Berlín: Editorial Académica Española.
- (2019). *José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858): primer presidente del Perú*. Lima: Congreso de la República / Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú,
- LYNCH, J. (1986) [1973]. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. Nueva York-Londres: W.W. Norton & Company.
- (2009). *San Martín: soldado argentino, héroe americano*. Barcelona: Crítica.
- MITRE, B. (2011) [1887]. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- PAZ-SOLDÁN, Mariano Felipe (1870). *Historia del Perú independiente. Segundo período (1822-1827)*. t. 1. Lima: Imprenta de Alfonso Lemale.
- PERALTA RUIZ, V. (2013). La vida política. En C. Contreras & S. O'Phelan (coords.), *Perú: crisis imperial e Independencia (1808-1830)*. (pp. 41-94). Madrid: Fundación MAPFRE / Taurus.
- PEREYRA PLASENCIA, H. (2014). *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, Gobierno de Extremadura.
- PORRAS BARRENECHEA, R. (1950). La entrevista de Punchauca y el republicanism de San Martín. *Mar del Sur*, 12, pp. 22-33.
- (2018) [1954] *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.



- PORRAS BARRENECHEA, R. y WAGNER DE REYNA, A. (1981). *Historia de los límites del Perú*. Lima: Editorial Universitaria.
- QUIROZ, A.W. (2008). *Corrupt Circles: A History of Unbound Graft in Peru*. Washington D.C. & Baltimore: Woodrow Wilson Center Press, The Johns Hopkins University Press.
- RABINOVICH, A.M. (2017). *Anatomía del pánico: la batalla de Huaqui, o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la (1965) [1910]. *La historia en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1971) [1917]. Síntesis biográfica del mariscal José Mariano de la Riva-Agüero (1783-1858). En: *Obras Completas. Tomo. VII. Estudios de historia peruana: la emancipación y la República*. (pp. 161-170). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVERA SERNA, R. (1958). *Los guerrilleros del centro en la emancipación peruana*. Lima: Talleres Gráficos de Pablo L. Villanueva.
- RODRÍGUEZ, J. (2005). *La independencia de la América española*. México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.
- ROMERO DE VALLE, E. (1966). *Diccionario manual de literatura y materias afines*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- SILVA, R.B. (1921). *Tres patriotas peruanos: el coronel don Remigio Silva y sus hermanos el abogado don Mateo y doña Brigida*. Callao: Imprenta El Callao.
- TAURO DEL PINO, A. (2001). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima: Peisa.
- VILLANUEVA, C. (2016). *Francisco Javier de Luna Pizarro: parlamentario y primer presidente del Congreso peruano*. Lima: Congreso de la República / Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

# El rectorado de Juan Antonio Ribeyro y el impacto de la reforma educativa de 1876 en la Universidad de San Marcos (1876-1886)<sup>1</sup>

Julio César Abanto Chani<sup>2</sup>

## Sumilla

Esta investigación se centra en hacer un balance sobre el impacto de la reforma educativa de 1876 a través del análisis de tres indicadores durante rectorado de Ribeyro: el papel de la autonomía universitaria, la relevancia como proyecto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, y el desenvolvimiento de los estudiantes y profesores universitarios. Ribeyro afrontó el inicio de la guerra del Pacífico y la posterior ocupación chilena, la cual afectó gravemente a la universidad e influyó directamente en la dinámica académica que desarrollaron docentes y estudiantes.

**Palabras clave:** Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Reforma educativa de 1876; Autonomía universitaria; Guerra del Pacífico (1879-1883).

*The principalship of Juan Antonio Ribeyro and the impact of the educational reform of 1876 at the University of San Marcos (1876-1886)*

## Abstract

This research focuses on taking stock of the impact of the educational reform of 1876 through the analysis of three indicators during Ribeyro's principalship: the role of university autonomy, the relevance as a project of the Faculty of Political and Administrative Sciences, and the development of university students and professors. Ribeyro faced the start of the Pacific War and the subsequent Chilean occupation,

1 El presente estudio ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Beca Riva-Agüero / Fundación Bustamante de la Fuente (2021) para la elaboración de la tesis de maestría en Historia «La política exterior peruana durante la Guerra del Pacífico (1879-1884): las conexiones de las misiones diplomáticas del Perú en América y Europa».

2 Magister en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Correo electrónico: julio.abanto@puap.edu.pe

Recibido: 30/01/2023. Aprobado: 19/05/2023. En línea: 21/11/2023.

Citar como: Abanto, J.C. (2023). El rectorado de Juan Antonio Ribeyro y el impacto de la reforma educativa de 1876 en la Universidad Mayor de San Marcos (1876-1886). Revista del Archivo General de la Nación, 38: 95-119. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.153>.

which seriously affected the university and directly influenced the academic dynamics developed by professors and students.

**Keywords:** National University of San Marcos; Educational reform of 1876; University autonomy; War of the Pacific (1879-1883).

## **Introducción**

Gran parte de los estudios sobre la historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante, UNMSM) en la segunda mitad del siglo XIX se ha concentrado en dos momentos clave: los proyectos modernizadores de los presidentes Ramón Castilla y Manuel Pardo con la reforma de los reglamentos de Instrucción Pública de 1861 y 1876 (Loayza, 2008; Mc Evoy, 1994; Garfías, 2009; Velázquez y Aljovín, 2015, Valcárcel, 1968, y 2001: 105-106); además de la guerra del Pacífico, una línea divisoria que delimita el inicio o término de los periodos de estudio de las investigaciones sobre esta universidad (Herrera, 1981; Arias-Schreiber y Zanutelli, 1984; Abanto, 2015, y 2021a; Buenaño, 2010; Carcelén y Maldonado, 2014). Algunas investigaciones realizan estudios de caso sobre el funcionamiento de las facultades de Teología (Valenzuela, 2006), Jurisprudencia (Ugarte del Pino, 1968), Medicina (Delgado, 2007) y Letras (Wiesse, 1918). No obstante, hace falta una visión integral y global de la dinámica institucional de la universidad durante la década de 1876 a 1886 y existe un gran vacío que no se ha cubierto con mayor profundidad durante los años de la guerra (1879-1883).

En ese sentido, este artículo analiza la trayectoria de la gestión del rector Juan Antonio Ribeyro (1876-1886) centrada en su rol frente al proceso de implementación de la reforma educativa de 1876 y cómo hizo la universidad para sobrevivir a las consecuencias de la guerra, en medio de la orfandad estatal y la destrucción dejada por la ocupación chilena (Tauro del Pino, 1977). Por ello, se realizará una contextualización de los principales hechos que fueron el escenario de la aplicación de las reformas de 1861 y 1876 y los cambios que produciría en la universidad hasta 1879. Se tomará tres indicadores de referencia para realizar un balance necesario: el seguimiento a los conflictos por la autonomía universitaria, la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas como proyecto, y la participación de los docentes en cargos del Estado y el número de tesis por facultad.

Por otra parte, metodológicamente se analiza la información proveniente de fuentes históricas institucionales como los *Anales Universitarios del Perú* (1876-1886) y las memorias del Ministerio de Instrucción, Justicia, Culto y Beneficencia (1876, 1878, 1885). También se ha revisado documentación del Archivo Histórico de la UNMSM (correspondencia de la Secretaría general y el catálogo de tesis), así como del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Biblioteca Nacional del Perú. El acceso a esta información permite replantear el enfoque de trabajo, pues este no se centra solo en la descripción de los principales hitos históricos durante la guerra y la posguerra, sino que también abre el camino a futuros análisis y un mejor conocimiento de la universidad hasta la llegada del rectorado de Francisco García-Calderón en 1886.

## **La Universidad de San Marcos y la reforma educativa de 1876: el rectorado de Juan Antonio Ribeyro y la guerra del Pacífico**

A diferencia del Reglamento de Instrucción de 1861, el de 1876 marcó un precedente al establecer el funcionamiento del sistema de facultades y fue impulsado como parte del proyecto del civilismo para replantear el rol de la universidad a través de la formación de nuevos profesionales en ciencias y letras; además de miembros de la burocracia y la diplomacia con la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Cada una de las facultades tenía su propio personal conformado por diversos funcionarios como el decano, sub decano, secretario, pro secretario, catedráticos principales y adjuntos (Wiese: 1918: 29). Otra característica de esta reforma fue la creación del Consejo Superior de Instrucción<sup>3</sup> para supervisar el funcionamiento de las entidades en todos los niveles de educación y enseñanza pública; instalándose el 10 de abril de 1876, sus labores se distribuyeron en seis comisiones de trabajo (Basadre, 2014, 8: 83; Ministerio de Justicia, 1878: XVI- XVII). De esta forma, se dejó atrás el sistema de colegios y se suprimieron las universidades menores de Trujillo, Puno y Ayacucho, manteniéndose solo las del Cuzco y Arequipa (Ministerio de Justicia, 1876: 31-32). El cuadro 1 muestra las diferencias entre las autoridades universitarias con las reformas de 1861 y 1876, como el rector y el Consejo Universitario, en especial por la transición de la adaptación de los colegios mayores hacia la nueva dinámica de la universidad:

**Cuadro 1. Las autoridades de San Marcos en los Reglamentos de Instrucción Pública de 1861 y 1876**

Cargo	Reglamento de 1861	Reglamento de 1876
Rector <sup>4</sup>	Elegido por cuatro años, con individuos de su seno. Debía ser doctor y tener más de 40 años. Entre sus funciones se encontraba centralizar las comunicaciones con las instituciones del exterior.	Debía ser doctor y mayor de 30 años, siendo elegido por cuatro años por el Consejo Universitario y podía reelegirse por una vez. Entre sus funciones se encontraba velar por el cumplimiento de leyes sobre la instrucción superior y la administración de las rentas y presupuestos anuales.
Tesorero	No se menciona.	Debía presentar una fianza ante el Consejo Universitario. Se encargaba de recaudar rentas, llevar la contabilidad de las facultades, presentar balances mensuales y anuales, verificar el pago de los créditos.
Consejo Universitario	Tenía el nombre de Junta Directiva y estaba compuesta por el rector, el vicerrector, los rectores de los colegios de Lima y dos profesores representantes de cada facultad.	Estaba conformado por el rector, vicerrector, decanos y un catedrático de cada facultad por dos años. Se reunía una vez al mes y tenía funciones similares a las del Reglamento de 1861, sin ninguna mención a supervisar los establecimientos públicos de instrucción.

**Fuente:** Elaboración propia basada en el Reglamento de la Universidad de San Marcos de 1861 y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876.

3 El Consejo estaba conformado por el ministro de Justicia e Instrucción como su presidente y los vocales fueron: dos docentes por facultad en San Marcos, dos profesores de instrucción media, dos profesores de instrucción primaria y dos de enseñanza libre (Ministerio de Justicia, 1876, sección Instrucción: 6).

4 De acuerdo a Valcárcel (2001: 76-77), los periodos de los rectores variaron durante la etapa republicana hasta la aprobación del Reglamento General de Instrucción de 1876, elevándose a cuatro años. Esto fue ratificado por la Ley Orgánica de Instrucción de 1901, que permitía la reelección indefinida.

En el caso de las facultades, como vemos en el cuadro 2, el cambio más importante fue dejar atrás la dinámica de los colegios mayores y consolidar el de facultades, donde tendrían un rol fundamental los decanos, quienes trabajarían en coordinación con el rectorado. Además, se resalta mucho cómo se incorporaban los nuevos catedráticos titulares y adjuntos.

**Cuadro 2. Las facultades de San Marcos en los Reglamentos de Instrucción Pública de 1861 y 1876**

Ítem	Reglamento de 1861	Reglamento de 1876
Facultades	Eran cinco: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Literatura, y Matemáticas y Ciencias Naturales.	Eran seis: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias, Letras, y Ciencias Políticas y Administrativas.
Decano	Los decanos eran los rectores de los colegios.	Nombrados junto a un subdecano por la facultad por cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Funciones: dirigir los consejos de facultad, verificar el trabajo de los catedráticos y la matrícula de los estudiantes, nombrar jurados de examen, proponer el presupuesto anual.
Catedráticos	Podrían ser titulares o adjuntos. Los titulares eran los que obtuvieron títulos por el Gobierno y los adjuntos los reemplazaban. Las plazas para titulares se convocaban a concurso, siendo nombrados por el Gobierno a propuesta de la Junta Directiva de la universidad.	Podían ser titulares o adjuntos. Para los titulares se convocaba a concurso, debiendo contar con doctorado y tener 25 años. Tras la aprobación del Consejo Universitario, el resultado era comunicado al Ministerio de Instrucción. En el caso de los adjuntos eran nombrados por el rector. Un profesor no podía regentar dos cátedras.

**Fuente:** Elaboración propia basada en el Reglamento de la Universidad de San Marcos de 1861 y el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876.

Con la reforma de 1876, San Marcos modificó los planes de estudio en las facultades, proyectando ponerla a la altura de otras entidades universitarias de América y Europa<sup>5</sup>. Por ello, promovió la presencia de catedráticos extranjeros como el polaco Ladislao Folkiersky en Ciencias, el español Sebastián Lorente en Letras y el francés Paul Pradier-Fodéré en la fundación de Ciencias Políticas y Administrativas, para formar a los futuros funcionarios de la administración pública y el servicio diplomático (Ministerio de Justicia, 1876: 83). El desarrollo del trabajo universitario no fue obviado en el escenario internacional. El emperador Pedro II de Brasil solicitó una copia de los Anales Universitarios (memorias institucionales sanmarquinas)<sup>6</sup> y para evitar los casos de falsificación de los títulos universitarios que se reportaron en Europa se tomaron diversas precauciones<sup>7</sup>.

Por otro lado, para abrir más oportunidades para los egresados de Ciencias se crearon

5 El rector al general chileno Patricio Lynch. Lima, may. 8 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 233-238.

6 Archivo Central del Ministerio de RR.EE. (en adelante, ACMRE). CC 140, f. 259. Oficio de la Secretaría de RR.EE. a la Secretaría de Justicia. Lima, feb. de 1880.

7 ACMRE. CC 133, f. 141. El Ministerio de RR.EE. al consulado del Perú en Stutgard. Lima, mar. 28

tres secciones (ciencias físicas, ciencias matemáticas y ciencias físicas), varias nuevas cátedras y su plan de estudios se alineó con la Escuela de Construcciones Civiles y Minas (UNMSM, 1876: 302, 304, 306). Esto significó que la facultad se convertiría en un espacio propicio para el desarrollo científico en el Perú y la consolidación del racionalismo científico. De igual forma se actualizaron y crearon cursos en Medicina y Jurisprudencia, convirtiéndose en espacios propicios donde se vislumbraba la inserción del positivismo en el Perú (Ministerio de Justicia, 1876: 33). Aunque no todos los cambios fueron positivos: los estudios en Letras y Ciencias fueron simples transiciones para las carreras de Jurisprudencia y Medicina, y tampoco hubo una inversión de fondos real en la investigación universitaria, sino que la universidad más bien reforzó su función docente (Loayza, 2008: 344).

Ahora bien, como parte de la implementación del Reglamento de 1876 se eligió como rector el 16 de abril a Juan Antonio Ribeyro<sup>8</sup> (UNMSM, 1876: 302, 304, 306), quien era consciente de que el proceso de cambios en la universidad no era un fenómeno nuevo y reconoció la autonomía de las facultades sin menoscabar la acción de la universidad frente al gobierno nacional<sup>9</sup>. Estaba San Marcos en medio de la reforma cuando estalló en 1879 la guerra con Chile, lo que motivó una activa participación de los estudiantes y los servicios de la comunidad universitaria fueron continuamente ofrecidos al gobierno de Mariano Ignacio Prado. Por ejemplo, se envió a una delegación de tres estudiantes como representantes en la defensa del sur: José Andrés Torres Paz, Manuel Eduardo Lecca y Augusto Bedoya, quienes participaron en la batalla de San Francisco (Buenaño, 2010: 146-147).

Mientras tanto, en Lima, ante la pérdida del *Huáscar* en octubre, los sanmarquinos pidieron nuevamente su adhesión al ejército, siendo finalmente aceptados, organizándose en compañías. Posteriormente, el rector pidió a los decanos facilidades para que los enrolados en la Columna Universitaria dieran sus exámenes<sup>10</sup> y luego se aceptó que los estudiantes fernandinos formasen una compañía separada por su especialidad médica. Otros médicos fueron destinados a los hospitales, al servicio sanitario militar y naval, y a las ambulancias de la Cruz Roja<sup>11</sup> (Arias-Schreiber y Zanutelli, 1984: 49-70; Buenaño, 2010: 157-158; López, 2017: 179). Con relación a los profesores, en mayo estos cedieron parte de sus sueldos como donativo para los gastos de guerra: un 20% fue registrado en Jurisprudencia, Ciencias, Letras

---

de 1879. Archivo Histórico de la UNMSM (en adelante, AHSM), ítem 201, caja 4, 1880-82, f. 168. Circulares 52-57 del rector a los decanos. Lima, may. 7 de 1882.

8 J.A. Ribeyro (Lima, 1810-1886) se recibió como abogado en 1833 y fue fiscal en la Corte Superior de Lima en 1839. Diputado por Lima entre 1845-1851, ministro de RR.EE. en 1862 y 1864), vocal de la Corte Suprema entre 1857 y 1865, 1868 y 1886, siendo su presidente en varias ocasiones. Fue rector de San Marcos entre 1868 y 1886 (Ramos, 2019: 601; Gálvez y García, 2016: 106; Tauro, 1977: 20).

9 Discurso pronunciado por el rector J.A. Ribeyro en la clausura del año escolar de 1876. En: UNMSM, 1876, IX: 391, 395.

10 El Ministerio de Justicia al rector. Lima, may. 31 y oct. 13 de 1879. El Ministerio de Guerra al rector. Lima, oct. 13 de 1879. El rector al Ministerio de Justicia. Lima, oct. 16 de 1879. En: UNMSM, 1879, XII: 188, 189, 190, 191.

11 El decano de Medicina al rector. Lima, oct. 20 de 1879. El Ministerio de Guerra al rector. Lima, oct. 24 de 1879. En: UNMSM, 1879, XII: 192-193. AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880, folio 472. Oficio 208 del rector al ministro de Guerra. Lima, oct. 21 de 1879.

y un 25% en Ciencias Políticas y Administrativas<sup>12</sup> (Abanto, 2015: 78; Buenaño, 2010: 146). Estos fondos fueron transferirlos a la Junta Central Administradora de Donativos para la Guerra con Chile para adquirir un nuevo blindado, el cual se llamaría *Almirante Grau* y así reemplazar al *Huáscar*<sup>13</sup> (Rodríguez Asti, 2000; Carbajal, 2013). De esta forma, San Marcos formó parte de un notable esfuerzo ciudadano en tiempos tan difíciles (Herrera, 1981: 136-138, 153). A mitad de año la universidad eligió como vicerrector a José Eusebio Sánchez, asumiendo su puesto el 5 de agosto<sup>14</sup>.

Por otro lado, tras la crisis política abierta por la abrupta salida del presidente Prado, Nicolás de Piérola asumió el poder a través de un golpe de Estado a fines de 1879 (UNMSM, 1879: 317), y en marzo de 1880 aprobó un nuevo Código de Instrucción y las relaciones con San Marcos se deterioraron debido a que el Poder Ejecutivo se atribuyó el nombramiento exclusivo de rectores, decanos y profesores<sup>15</sup>. Mientras tanto, en octubre se intensificaron los ejercicios de la Reserva tras el fracaso de las conferencias de paz en Arica<sup>16</sup>. De acuerdo al bando de julio sobre el alistamiento general para la Reserva, se asignó a Serapio Orbegoso la tercera división conformada por los profesores y estudiantes que se reunirían para acuartelarse en la universidad; además del colegio Nuestra Señora de Guadalupe y la Escuela Normal de Varones<sup>17</sup>, quedando todo listo para la marcha al teatro de operaciones en diciembre, saliendo el día 24 (Abanto, 2021a: 13; Valcárcel e Ibscher, 1951: 17; Flores, 2005: 81, 110; Herrera, 1981: 307; Martín, 1984-1985: 168; Basadre, 2014, tomo 9: 123)<sup>18</sup>.

En navidad, el Ejército de Línea y la Reserva salieron a ocupar sus posiciones en San Juan y Chorrillos<sup>19</sup>, quedando en Lima como única autoridad el alcalde Rufino Torrico

---

12 El Rectorado al Ministerio de Instrucción. Lima, may. 8 de 1879. En: Herrera, 1981: 128-129. AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880, f. 428. Oficio 126 del Rectorado a la Tesorería. Lima, jun. 18 de 1879.

13 La historia de esta entidad, y el destino de los fondos, han sido trabajados por los investigadores John Rodríguez Asti (2000) y Melitón Carbajal (2013). Hacia finales de 1879 Julio Pflucker partió con fondos para adquirir un nuevo blindado, el cual se llamaría *Almirante Grau* y que debía reemplazar al *Huáscar*. Pflucker coordinaría con Toribio Sanz (agente diplomático en Francia) y con el capitán de navío Mariano Muñoz (especialista naval). Al no encontrarse blindados, a mediados de 1880 se dispuso construir dos cañoneras en Alemania: el *Sócrates* y el *Diógenes*. Sin embargo, cuando preparaban su salida hacia el Perú fueron detectadas por las legaciones chilenas en París y Berlín, siendo detenidas en Southampton, Inglaterra, al año siguiente.

14 AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-80, fs. 149, 441 y 448. Oficios 166 y 168 del Rectorado al ministro de Instrucción. Lima, jul. 2, 17 y 25 de 1879.

15 Decreto de N. de Piérola. Lima, mar. 10 de 1880. Resolución de la Secretaría de Instrucción. Lima, mar. 21 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 72-73, 78.

16 Manuel Candamo a Teresa Álvarez-Calderón. Lima, set. 16 y oct. 30 de 1880. En: De la Puente Candamo y De la Puente Brunke, 2008: 112-113, 139.

17 De acuerdo a lo señalado por Enrique Flores (2005: 111, 203, 229, 234-235), la Reserva fue reorganizada en nov. de 1880 y Orbegoso fue parte del segundo cuerpo del ejército. Aquí se aprecia a docentes sanmarquinos como Eduardo Morote y Federico Villarreal en el Batallón 18, Aurelio Alarco en el Batallón 22, y Sebastián Lorente Benel, Lizardo Alzamora y Bartolomé Trujillo sin ubicación exacta. Decreto de la Secretaría de Instrucción. Lima, dic. 3 de 1880. AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880. Oficio del rector al comandante en jefe del Ejército de Reserva. Lima, oct. 9 de 1880.

18 Manuel Candamo a Teresa Álvarez-Calderón. Lima, dic. 8 de 1880. En: De la Puente Candamo y De la Puente Brunke, 2008: 147-148.

19 Candamo integró la quinta compañía del cuarto batallón, el cual mandaba Ramón Ribeyro y era dependiente de la primera división, a cargo de Dionisio Derteano. En: De la Puente Candamo y De la Puente



para conservar el orden público en ese estado de emergencia<sup>20</sup>. Por ello, se consideró necesario conformar la guardia urbana con la participación de las colonias extranjeras, sobre todo cuando se confirmó que las batallas en San Juan y Miraflores tuvieron resultados adversos para el Perú y muchos sanmarquinos perdieron la vida<sup>21</sup>. Mientras tanto, Piérola y su comitiva se replegaron hacia Tarma y el alcalde Torrico entregó la ciudad a las fuerzas chilenas el 17 de enero de 1881<sup>22</sup>. La salida del dictador a Junín, sin embargo, abrió una situación de anarquía y motivó la conformación en Lima de juntas de notables que terminarían eligiendo como presidente a Francisco García-Calderón el 23 de febrero<sup>23</sup>, instalándose al mes siguiente en La Magdalena<sup>24</sup>.

En medio de ese panorama, los locales universitarios de San Carlos y San Fernando fueron convertidos en cuarteles, instalándose los batallones chilenos Santiago, Curicó, Rengo, Chacabuco, Miraflores y Aconcagua (Abanto, 2021a: 13), y sufrieron una sustracción sistemática de su mobiliario, laboratorios, gabinetes, archivos y biblioteca. El despojo fue total, a pesar de los esfuerzos del secretario de la universidad por rescatar parte de los documentos<sup>25</sup>. En Medicina, el jardín botánico fue destruido, y los museos y biblioteca terminaron saqueados<sup>26</sup>, siendo similar el panorama en Ciencias (Ministerio de Justicia, 1885). Esta devastación cultural incluyó a otras entidades emblemáticas como la Biblioteca Nacional (Carcelén y Maldonado, 2014: 143-144).

Con todo, la marcha de la universidad no se detuvo. Si bien se suspendió la ceremonia de apertura del año académico, la matrícula de los estudiantes se programó desde el 22 de marzo en casa de los secretarios de las facultades<sup>27</sup>. También se había previsto que las clases se realizarían en el domicilio de los catedráticos (Ugarte del Pino, 1968: 47; Martín, 1984-85: 171) hasta que la Compañía de Jesús cedió el colegio de San Pedro como local para la enseñanza (Basadre, 2014, 9: 287; Abanto, 2015: 79)<sup>28</sup>. En el caso de Ciencias, el catedrático José Granda ofreció los ambientes del Instituto Científico y el pequeño laboratorio del Colegio de Guadalupe para desarrollar las clases de Física y Química<sup>29</sup>. Esta *nueva normalidad* fue de la mano con la elección y ratificación de los nuevos decanos, conforme al plazo señalado por el Reglamento de

---

Brunke, 2008: 160.

20 ACMRE. CC 143, f. 644. La Secretaría de RR.EE. a la Municipalidad de Lima. Lima, dic. 23 de 1880.

21 Entre ellos tenemos a Mariano Arredondo y Felipe Valle Riestra (bachilleres, Jurisprudencia), Bartolomé Trujillo (docente, Ciencias), Gregorio Montes (estudiante, Medicina), Leopoldo Meza (estudiante, Medicina). En: Buenaño, 2010, pp. 149-152.

22 ACMRE. CC 143, f. 641. La Secretaría de RR.EE. a la legación de El Salvador en el Perú. Lima, dic. 22 de 1880. BNP. Archivo Piérola. 5000000611. Relación de los jefes y oficiales que acompañaron al presidente de la República desde Miraflores a Tarma. Ayacucho, set. 2 de 1881.

23 BNP. Archivo Piérola. 5000000610. Invitación. Lima, feb. 19 de 1881. BNP. Archivo Piérola. 5000000641. Manuel Irigoyen a Nicolás de Piérola. Lima, feb. 18 de 1881.

24 AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-82, f. 82. El rector al ministro de Instrucción. Lima, mar. 22 de 1881.

25 AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-85, f. 17. El rectorado al tesorero de la Universidad. Lima, jun. 14 de 1881.

26 Memoria del decano, Manuel Odriozola. Lima, dic. 24 de 1881. En: UNMSM: 1887, XIII: 108-109.

27 AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-82, f. 84, 90. El rector al catedrático de Ciencias, José Granda. Lima, mar. 25 de 1881. Circulares 31-36 del rector a los decanos. Lima, may. 4 de 1881.

28 AHSM, ítem 201, caja 4, años 1880-82, f. 120. Oficio 113 del rector al R.P. Superior de la Compañía de Jesús. Lima, 23 de julio de 1881.

29 El decano de Ciencias al rector. Lima, may. 3 de 1881. En: UNMSM, 1887, XIII: 113.

1876: Ladislao Folkiersky en Ciencias, Román Alzamora en Jurisprudencia, Ramón Ribeyro en Ciencias Políticas y Administrativas, Sebastián Lorente en Letras, Amador Sotomayor en Teología, ratificado en 1880<sup>30</sup>, y Manuel Odriozola en Medicina<sup>31</sup>. Este último reemplazaba a Miguel de los Ríos tras un dilatado periodo de 20 años<sup>32</sup>. Paralelamente, gracias a la influencia de la intervención norteamericana, García-Calderón fue reconocido como gobierno nacional, pero en noviembre fue tomado prisionero y enviado a Chile, siendo reemplazado por el vicepresidente Lizardo Montero (Abanto, 2021b; López, 2020: 251-253; Guerra, 1991). La ocupación chilena de San Marcos continuaba para la Navidad, por lo que no se efectuó la clausura del año académico<sup>33</sup> ni en 1881 ni 1882<sup>34</sup> (UNMSM, 1887: 129, 241).

En julio de 1882, las victorias de Andrés A. Cáceres en el centro motivaron la respuesta represiva de Chile, enviando como prisioneros a muchos políticos peruanos; entre ellos al decano de Ciencias Políticas, Ramón Ribeyro<sup>35</sup> (Abanto, 2021b; Basadre, 2014, 10: 245). En medio de esas represalias, el decano de Jurisprudencia R. Alzamora perdió la vida al vadear un río huyendo del ejército chileno (Basadre, 2014, 10: 245), siendo reemplazado por Manuel M. Gálvez en 1883<sup>36</sup>. Ese mismo año, Miguel Iglesias firmó el tratado de Ancón, aceptando la pérdida de Tarapacá y todas sus riquezas, marcando el fin de toda una época. Este escenario influyó en San Marcos, pues la paz significó también la salida de las tropas chilenas de sus locales universitarios. Sin embargo, la situación era crítica, pues se perdió todo: infraestructura, biblioteca<sup>37</sup>, archivo, laboratorios, gabinetes, museos y mobiliario (Valcárcel e Ibscher, 1951: 17-22; Martín, 1984-1985: 172). El Rectorado dispuso recuperar lo poco que se podía salvar y se ordenó a todos los decanos recoger los bienes utilizados en el local de San Pedro para organizar el retorno a las aulas (Abanto, 2015: 79-80). Para 1884 la relación entre Iglesias y la Universidad no fue la mejor, pues una nueva crisis política motivó un éxodo de profesores y, a la vez, la aprobación de otro efímero Reglamento General de Instrucción (Wiese: 1918: 35; UNMSM, 1887: 332-361).

En 1886, tras varios periodos en el Rectorado, Ribeyro se apartó del cargo y se llevaron a cabo nuevas elecciones como parte de nuevo Reglamento de Instrucción aprobado ese año (Cáceres, 1886; UNMSM, 1888). Allí fueron elegidos el expresidente

30 Resolución de la Secretaría de Instrucción. Lima, jul. 10 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 62.

31 El decano de Ciencias Políticas al rector. Lima, jul. 1º de 1881. El decano de Medicina al rector. Lima, jul. 6 de 1881. El decano de Jurisprudencia al rector. Lima, jul. 6 de 1881. El decano de Letras al rector. Lima, jul. 18 de 1881. El decano de Ciencias al rectorado. Lima, jul. 29 de 1881. En: UNMSM, 1887, XIII: 92, 107, 111, 117.

32 La Facultad de Medicina al rector. Lima, jun. 29 de 1881. En: UNMSM, 1887, XIII: 97. AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-82, f. 109. Circulares 74-78 del rector a los decanos. Lima, jun. 30 de 1881.

33 AHSM, ítem 201, caja 4, f. 152, 154; Circulares 219-224, 228-233 del rector a los decanos. Lima, dic. 19 y 24 de 1881

34 AHSM, ítem 201, caja 4. Años 1880-1882, f. 165. Circulares 35-40 del rector a los decanos. Lima, abr. 13 de 1882.

35 AHSM, ítem 423/424, caja 127, f. 23. El decano de Ciencias Políticas al Rectorado. Lima, ago. 5 de 1882.

36 Discurso de apertura a cargo del catedrático Ricardo Heredia [1883]. El decano de Jurisprudencia al Rectorado. Lima abr. 16 de 1883. Memoria del decano de Jurisprudencia, Manuel M. Gálvez. Lima, dic. 24 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII., pp. 245-247; UNMSM, 1888, XIV: 252.

37 Sobre la importancia de las bibliotecas de Cosme Bueno e Hipólito Unanue, y de otros libros de la Facultad de Medicina en el informe Domeyko, rector de la Universidad de Chile: Carcelén y Maldonado, 2014: 148, 150.

Francisco García-Calderón<sup>38</sup>, quien se encontraba en Europa, y Ramón Ribeyro como vicerrector<sup>39</sup>. El nuevo rector regresó a Lima en agosto, falleciendo Ribeyro el 6 de diciembre<sup>40</sup>.

## **2. Los resultados de la reforma de 1876: la autonomía universitaria, una nueva facultad y el rol de la comunidad universitaria (1876-1886)**

Para medir el impacto de la reforma de 1876 se han considerado tres indicadores que expresan los conflictos entre los gobiernos nacional y la universidad durante la década de 1876 a 1886, un periodo atravesado por una aguda crisis social, política y económica del país. Estos indicadores (autonomía universitaria, relación universidad-Estado, a través de la profesionalización de los servidores públicos y sus vínculos con el poder) nos permitirán apreciar con mayor nitidez los diversos factores que expliquen la relevancia de las medidas reformistas, pero que no pudieron profundizarse por las secuelas de la guerra.

### **2.1 Tensiones entre la autonomía universitaria y la intervención del Gobierno nacional**

La autonomía universitaria, expresada en el sistema de facultades, fue uno de los puntos medulares que se consolidó con la reforma de 1876 y fue el sello que colocó al Partido Civil como una fuerza política que tuvo una importante presencia entre los docentes y autoridades universitarias, que a su vez eran actores claves en la política nacional: José Eusebio Sánchez (vicerrector y miembro de la Corte Suprema) y Guillermo Seoane (secretario y diplomático), Carlos Lisson (docente de Letras y funcionario público), Manuel Odriozola y Francisco Rosas (docentes de Medicina, funcionario público y diplomático; respectivamente), Ramón Ribeyro y Luis Felipe Villarán (docentes de Ciencias Políticas y funcionarios públicos) (Mücke, 2010: 309-331; Mc Evoy, 1994: 282, 284). No obstante, la autonomía universitaria no era plena, sino que su presupuesto, sus planes de estudio y el otorgamiento de grados dependían directamente del gobierno nacional (Garfias, 2009: 81).

En esa línea, las tensiones entre el Ejecutivo y la universidad no tardaron en presentarse y se reflejaron en las disputas por el nombramiento de catedráticos (al cual se accedía por concurso) y los intentos de control del rumbo que tomaban las facultades en plena guerra con Chile. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1880 se

---

38 F. García-Calderón (Arequipa, 1834-Lima 1905). Abogado por la Universidad San Agustín, de Arequipa, en 1852, publicó entre 1861 y 1863 el Diccionario de la legislación peruana, doctorándose en Jurisprudencia en 1864, en San Marcos. Presidente del Congreso Constituyente en 1867, ministro de Hacienda en 1868, decano del Colegio de Abogados de Lima (1874-1876), senador por Arequipa (1878-1879), presidente provisorio de la República (1881-1883), apresado en 1881 y enviado a Chile hasta 1884. Elegido rector de San Marcos en 1886-1890, 1895-1905, falleció en Lima en 1905 (Tauro, 1977: 13).

39 Acta de elección del rector de San Marcos y autoridades universitarias. Lima may. 22 de 1886. En: UNMSM, 1888, XIV: 239.

40 El vicerrector Ribeyro al Ministerio de Justicia. Lima, may. 27 de 1886. Acta de toma de posesión del Rectorado de F. García-Calderón. Lima, ago. 21 de 1886. Circular del rector a los decanos y honras fúnebres. Lima, dic. 6 de 1886. En: UNMSM, 1888, XIV: 243, 246, 250-269.

anunció la elaboración de un nuevo Código de Instrucción<sup>41</sup> y se aprobó una resolución autorizando al gobierno a nombrar rectores, decanos, catedráticos y otras autoridades universitarias, suspendiendo las competencias del Consejo Superior de Instrucción y reduciendo el requisito para ser catedrático al grado de bachiller, cuando antes era de doctor<sup>42</sup>.

De esta manera, Piérola utilizó esa norma para nombrar catedráticos en Medicina, Letras y Ciencias, lo que generaría un futuro problema con la universidad al cuestionarse la legalidad de dichos actos. De la misma forma, el presidente Iglesias puso en marcha un nuevo Reglamento y, a diferencia de Piérola, sí logró implementarlo. El 19 de abril de 1884 se conformó una nueva comisión para rediseñarla y el 16 de mayo logró su aprobación (Iglesias 1884, 1884b). También hubo problemas al interferir en el gobierno de la facultad de Medicina, uno de los principales espacios del civilismo y abrió una crisis que se extendió hasta 1886. En ambos casos, los intentos de Piérola e Iglesias de intervenir en San Marcos fracasaron estrepitosamente por la reacción del civilismo y sus redes sociales.

Veamos en detalle la situación de las facultades frente a la intervención gubernamental para el nombramiento de profesores:

- **Facultad de Medicina.** En 1880, Piérola realizó los siguientes nombramientos: Juan Enrique Corpancho en Obstetricia, Ignacio Acuña en Clínica de partos y Eduardo Sánchez Concha<sup>43</sup>. Al año siguiente, el presidente García-Calderón anuló los dos primeros nombramientos (Wiese: 1918: 34). Sin embargo, en 1884 Iglesias aprobó la restitución de Juan E. Corpancho, pero el decano de Medicina, Manuel Odriozola, pidió al rectorado se la dejase sin efecto, siendo rechazada. Ante la negativa de Odriozola a aceptar este pedido, Iglesias lo destituyó y procedió a reorganizar la facultad, siendo reemplazado por José Jacinto Corpancho<sup>44</sup> (*Anales Universitarios*, 1876: 47; Ministerio de Justicia e Instrucción, 1885: 38; Delgado y Rabí, 2007: 115-116). Ante esta situación y como una muestra de solidaridad, los catedráticos pidieron al Ministerio de Justicia rectificar esta medida, pues era una intromisión gubernamental en la política de la universidad. No obstante, la protesta fue considerada como un acto de renuncia, siendo toda la plana docente destituida, por lo que formaron la Academia Libre de Medicina<sup>45</sup>. En 1885, tras la salida del poder de Iglesias, una de las primeras acciones que

---

41 Decreto de N. de Piérola. Lima, mar. 10 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 72-73. Se conformó una comisión integrada por Manuel Santos Pasapera y Martín Dulanto (catedráticos de Jurisprudencia y Ciencias), monseñor Manuel Tovar y Pedro García (catedráticos de Teología), Melchor García y Luis B. Cisneros.

42 Resoluciones de la Secretaría de Instrucción. Lima, mar. 21 y abr. 10 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 73 y 74.

43 Resoluciones de la Secretaría de Instrucción. Lima, abr. 1º y 6 de 1880. Memoria del decano, Manuel Odriozola. Lima, dic. 24 de 1881. En: UNMSM, 1887, XIII: 63, 110.

44 El Ministerio de Justicia al rector. Lima, abr. 5 de 1884. El decano de Medicina al rector. Lima, may. 8 de 1884. El Ministerio de Justicia al rector. Lima, may. 12 y oct. 3 de 1884. En: UNMSM, 1887, XIII: 371-375, 379.

45 Los catedráticos de Medicina al Ministerio de Justicia. Lima, oct. 7 de 1884. El Ministerio de Justicia al rector. Lima, oct. 18 de 1884. La Academia Libre de Medicina al rector. Lima, nov. 12 de 1884. En: UNMSM, 1887, tomo XIII: 381-385, 391.

se adoptó fue restituir al decano Odriozola<sup>46</sup> y a todos los profesores separados<sup>47</sup> (Delgado y Rabí, 2007: 117; Basadre, 2014, 10: 246).

- **Facultad de Ciencias.** En 1879 el decano Ladislao Folkiersky informó el fallecimiento del profesor Aurelio León del curso de Química Analítica<sup>48</sup>. Sin embargo, por resolución suprema, el gobierno de Prado solicitó que en su reemplazo se aceptase la incorporación de Juan de Dios Ramos, quien obtuvo su doctorado en 1877 (UNMSM, 1878: 63). El rector Ribeyro se opuso, indicando que, al infringir el Reglamento, esta medida violaba la autonomía universitaria, pues la única vía de ingreso a la carrera docente era por concurso y no por nombramiento directo<sup>49</sup>; aunque dio como salida aceptarlo solo como adjunto<sup>50</sup>. Finalmente, la incorporación no se produjo. Por otra parte, en 1880, Piérola nombró catedráticos a Ignacio La Puente, Francisco Valentín, Federico Villarreal y Enrique Guzmán en los cursos de Química General, Química Analítica, Astronomía y Física<sup>51</sup>, pero García-Calderón restituyó como catedrático principal, en 1881, a José A. de los Ríos y anuló el nombramiento de Ignacio La Puente.
- **Facultad de Letras.** En 1880, Piérola nombró a los profesores Carlos Ramírez, Arturo García, Enrique Cayo y Pedro Varela para los cursos de Historia de la Civilización, Historia de la Civilización Peruana, Moral y Metafísica, y Literatura Castellana, respectivamente (Wiese, 1918: 33). No obstante, el presidente García-Calderón los dejó también sin efecto y restituyó, al año siguiente, a los profesores Manuel Salazar y Pedro Manuel Rodríguez<sup>52</sup>.
- **Facultad de Teología.** Desde la aprobación del Reglamento de la Universidad de 1861, esta facultad se opuso a su implementación porque manifestaba que su dependencia era con la Iglesia y no con el Estado, por lo que se enfrentó al avance de la secularización y a la centralización estatal de la educación (Garfias, 2009: 65, 67, 74; Valenzuela, 2006: 4-6), aunque el Rectorado no se doblegó fácilmente. En 1877, se planteó una nueva negativa de la facultad para rendir cuentas sobre la administración de sus rentas, lo que motivó una nueva discusión en el Consejo Universitario (Basadre, 2014, 8: 80; UNMSM, 1877: 299-301), y en 1880 se conformó una comisión para elaborar el nuevo Código de Instrucción, en la que participaron los profesores de Teología Pedro García

---

46 El Ministerio de Justicia al rector. Lima, dic. 29 de 1885. En: UNMSM, 1888, XIV: 310.

47 Manuel Odriozola al Ministerio de Justicia. Lima, 4 ene. 4 de 1886 En: UNMSM, 1888: 311-314.

48 Memoria del decano de Ciencias, Ladislao Folkierski. En: UNMSM, 1879, XII: 288.

49 AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880, fs. 457-459. Oficio 168 del Rectorado al dir. de Instrucción. Lima, set. 6 de 1879.

50 AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880, f. 464. Oficio 199 del Rectorado al dir. de Instrucción. Lima, set. de 1879.

51 Resolución de la Secretaría de Instrucción. Lima, jun. 18, ago. 16 y 24 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 67-68.

52 Resoluciones de la Secretaría de Instrucción. Lima, abr. 12 y 14, jul. 5 y oct. 21 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 66, 67. AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885, f. 9. El Rectorado a Manuel Salazar. Lima, may. 11 de 1881. AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-1882, fs. 85 y 107. Circulares 14-19 del rector a los decanos. Lima, abr. 5 de 1881. Oficio 72 del rector al ministro de Instrucción. Lima, jun. 28 de 1881.

y Sanz, y Manuel Tovar<sup>53</sup>. Este último sería más adelante diputado de la Asamblea Constituyente y ministro de Estado entre 1884 y 1885.

- **Ocupación chilena.** Otra forma de intervención externa en la universidad ocurrió en medio de la ocupación de Lima y estuvo a cargo de las fuerzas chilenas en 1882, interesadas en la administración de las propiedades de San Marcos. Entre 1876 y 1886 su economía estuvo basada en tres fuentes de ingresos<sup>54</sup>: enfiteusis, arrendamientos, y capitales e interés, pero tras la caída de Lima en 1881 todo era insuficiente para cubrir los gastos y se agravó con la renuncia del tesorero Manuel Cucalón, quien fue reemplazado por Diego López-Aliaga<sup>55</sup>. Aun así, las rentas eran la principal forma de ingresos y se disponía de un número importante de propiedades, por lo que el Consejo Universitario consideró necesario revisar los contratos para conseguir mayores entradas<sup>56</sup>.

Para 1882, la presión chilena sobre San Marcos fue en aumento, al solicitarse en abril la razón de todas las fincas y arrendamientos, por lo que se convocó a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario<sup>57</sup>. La universidad estaba desamparada porque no había una comunicación fluida con el gobierno de Lizardo Montero, el cual estaba fuera de Lima. A pesar de ello, el rector Ribeyro respondió a la autoridad chilena exponiendo los despojos sufridos y solicitó la devolución de sus locales, el jardín botánico, y los ramos de sisa y nieve<sup>58</sup>. Al no recibir la información requerida, los chilenos reiteraron el pedido en agosto, en medio de la represión por las victorias de Cáceres en Junín. En caso de una nueva negativa, y en medio del clima de persecución, no era difícil imaginar que Chile nombrase un interventor para tomar por la fuerza dichas rentas, así que se decidió la entrega de lo solicitado con todos sus detalles<sup>59</sup>, esperando confirmar qué se haría con toda esa información. Este mismo panorama se repitió con entidades como la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia de Lima (Lynch, 1883: CLXXXVIII).

## 2.2 La creación y experiencia de la Facultad de Ciencias Políticas y

---

53 Decreto de N. de Piérola. Lima, mar. 10 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 72-73

54 Sobre los ingresos de la universidad, Abanto, 2015: 83-85. Hemos tomado las siguientes definiciones del Diccionario de la lengua española: a) Enfiteusis. Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon y de laudemio por cada enajenación de dicho dominio. b) Arrendamiento. Contrato por el cual una persona se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a otro mediante cierto precio. c) Capitales e interés. Conjunto de activos y bienes económicos destinados a producir mayor riqueza.

55 AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-1882, fs. 90-91, 95-96, 118 y 121. Oficios 37 y 47 del rector al tesorero de la universidad. Lima, may. 9 y 28 de 1881. Oficios 105 y 116 del rector al tesorero de la universidad. Lima, jul. 14 y 25 de 1881.

56 AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885. Oficio 12 del rectorado al tesorero de la universidad. Lima, jun. 6 de 1881.

57 La Caja Fiscal de Chile al Rectorado. Lima, abr. 26 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 228.

58 El rector al gral. Patricio Lynch. Lima, may. 8 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 233-238.

59 AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-1882, f. 168. Oficio 51 de la secretaria de la universidad al cajero fiscal de Lima. Lima, may. 2 de 1882. AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885, f. 63. Oficio del Rectorado al tesorero de la universidad. Lima, set. 19 de 1882. La Caja Fiscal chilena al Rectorado. Lima, ago. 13 de 1882. Sesión del Consejo Universitario. Lima, set. 1º de 1882. El tesorero al rector. Lima, set. 7 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 238-241.



## **Administrativas (1876-1886)**

Manuel Pardo tuvo la visión de modernizar la educación y la enseñanza en las universidades promoviendo la creación de esta facultad en 1875, a partir de la de Jurisprudencia (Pardo, 1875a), con el objetivo de formar a los futuros diplomáticos y funcionarios de Hacienda e Instrucción Pública. Esto formaba parte del proceso de modernización de las políticas educativas, la cual incluía la obligatoriedad de la instrucción y la tecnificación de las dirigencias, convirtiendo a San Marcos en un espacio de formación de la primera generación de pensadores peruanos (Velásquez y Aljovín, 2015: 12, 25; Mc Evoy, 1994: 120-125). Por esta razón, en 1874, el gobierno de Pardo firmó en Francia un contrato con Pradier-Fodéré y se le encargó la conducción de la nueva facultad, convirtiéndose en su primer decano en 1875 (Ministerio de Justicia, 1876: 33) y teniendo a su cargo la enseñanza de diversos cursos<sup>60</sup>. Vino al Perú junto a su hijo Camilo, quien luego se convertiría en catedrático adjunto. Para 1877, se aprobó la incorporación de nuevos miembros a la facultad: el rector Ribeyro, José Eusebio Sánchez, Manuel Barinaga, Manuel Odriozola, Francisco García-Calderón, Manuel Atanasio Fuentes y el expresidente Pardo (asesinado al año siguiente, declarándose la universidad en duelo<sup>61</sup>). En 1878, el presidente Prado implementó las recomendaciones para la contratación de empleados públicos provenientes de la facultad (UNMSM, 1878: 300-309; Ministerio de Justicia, 1878: XX).

Entre 1876 y 1879, el número de estudiantes matriculados fue el siguiente: 167 en 1876, 84 en 1877, 73 en 1878 y 209 en 1879<sup>62</sup>, es decir, hasta el inicio de la guerra había un número importante de alumnos llevando la carrera. En 1880, el contrato de Pradier-Fodéré culminó y fue reemplazado como decano por Ramón Ribeyro (hijo del rector), pero no perdió el contacto con nuestro país, pues años después la Cancillería le envió un voto de agradecimiento por su enérgico mensaje en Europa contra el derecho de conquista de Chile en la guerra<sup>63</sup>. Por su parte, Piérola mostró su predisposición para que los egresados realizaran sus prácticas en oficinas públicas<sup>64</sup>.

Para 1881, tras la caída de Lima, el rector Ribeyro informó que la situación de la facultad era lamentable porque la caja fiscal no pagaba sus sueldos a los profesores<sup>65</sup>, manifestando que este pedido no era solo una concesión del gobierno, sino que era un mandato por la ley de 1875 y, por lo tanto, no debía ser marginada del presupuesto universitario<sup>66</sup>. Entre 1881 y 1883, la ocupación chilena significó una gran conmoción

---

60 Memoria del decano de Ciencias Políticas, Pradier-Fodéré. En: UNMSM, 1879, XII: 291-294.

61 AHSM, ítem 199, caja 4, 1876-1880, f. 386. Circulares 398 a 403 del Rectorado a los decanos. Lima, nov. 18 de 1878. Circular de la Secretaría de la universidad a los decanos. Lima, nov. 18 de 1878. En: UNMSM, 1878, XI: 266.

62 Memoria de los decanos de Ciencias Políticas. En: UNMSM, 1876, 1877, 1878, 1879.

63 ACMRE. CC 158. El Ministerio de RR.EE. a Pradier-Fodéré. Arequipa, jul. 26 de 1883. En 1885 se le escribió narrándole el reinicio de actividades en medio de la ruina. AHSM, ítem 423/424, caja 127, fs. 69-79. El decano de Ciencias Políticas a Pradier-Fodéré. Lima, feb. de 1885.

64 Memoria del decano de Ciencias Políticas, Pradier-Fodéré, en 1879. Resolución de la Secretaría de Instrucción. Lima, mar. 31 de 1880. En: UNMSM, 1887, XIII: 69-70, 294.

65 AHSM, ítem 201, caja 4, 1880-1882, fs. 101-102. Oficio 47 del rector al ministro de Instrucción. Lima, jun. 10 de 1881.

66 AHSM, ítem 423/424, caja 127, fs. 1-4. El decano de Ciencias Políticas al Rectorado. Lima, set. 17 de 1881.



para todas las facultades, en especial para la de Ciencias Políticas por la alta rotación y nombramiento de profesores. En este último caso fueron confirmados como catedráticos adjuntos Rufino García, Adolfo Villa-García y Enrique de la Riva-Agüero<sup>67</sup>

Un dato que llama la atención es la participación del decano Ribeyro en el gobierno provisorio como agente diplomático, en junio de 1882, lo que motivó su posterior aprehensión y envío a Chile, siendo sustituido en el decanato por Luis Felipe Villarán y, en el dictado de sus cursos, por Rufino V. García, Antenor Arias, y Manuel Morote<sup>68</sup>. Para esos momentos, la crisis económica y la privación completa de fondos ahogaban a la facultad, llegando a discutirse su cierre porque era “absolutamente imposible que continúe funcionando”. Solo se esperaba que el gobierno tomase una decisión sobre su destino<sup>69</sup> y se evaluó la supresión de dos cursos: Derecho Diplomático e Historia de los Tratados del Perú, y el de Enciclopedia del Derecho, pues ambos podían ser dictados en Jurisprudencia. Este pedido fue ratificado por el Consejo Universitario en junio de 1883<sup>70</sup>, siendo el primer paso para pensar en una futura fusión.

En 1884, al reiniciarse las clases en el local de San Carlos, la facultad tenía carencia absoluta de útiles, mobiliario y fondos porque disminuyó la matrícula de estudiantes<sup>71</sup>. Para agravar la situación, a pesar de que se habían reincorporado los profesores León y León, y Ribeyro, ambos se vieron obligados a abandonar nuevamente Lima por las presiones políticas del gobierno de Iglesias en medio del enfrentamiento con el general Cáceres<sup>72</sup>. Para 1885, se discutió otra vez la idea de una fusión de facultades y, en 1886, se eligió al Dr. Villarán como decano<sup>73</sup>. Ese año también se aprobó una nueva reforma educativa que terminó con el proyecto de Pardo: se produjo la fusión con Jurisprudencia (Cáceres, 1886), pero con el tiempo fue rechazado porque tenía que confirmarse este acto con una ley del Congreso (Ugarte del Pino, 1968: 47). De esta manera, la facultad no desapareció, se retomaron las lecciones y se continuaron sustentando tesis<sup>74</sup>, pero ya no fue parte del espíritu modernizador de la reforma de 1876.

### **2.3 Balance de una década de la reforma desde la mirada de profesores y estudiantes**

---

67 Oficios del decano de Ciencias Políticas. Lima, may. 19 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 261-262.

68 ACMRE. CC 150, f. 39. El Ministerio de RR.EE. a la Delegación de Lima. Huaraz, jun. 21 de 1882. La Facultad de Ciencias Políticas al Rectorado. Lima, ago. 5 y 7 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 223-224.

69 El rector al decano de Ciencias Políticas. Lima, feb. 19 y jun. 18 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 267-270. AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885, f. 74. El Rectorado al tesorero de la universidad. Lima, abr. 26 de 1883.

70 El decano de Ciencias Políticas al rector. Lima, may. 31 de 1883. Informe de los dres. Morote y Riva-Agüero al decano de Ciencias Políticas. Lima. may. 31 de 1883. El rector al decano de Ciencias Políticas. Lima, jun. 18 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 263,264, 267.

71 Memoria del decano de Ciencias Políticas de 1884. En: UNMSM, 1887, XIII: 450-458.

72 Oficio del decano de Ciencias Políticas. Lima, mar. 29 de 1884. En: UNMSM, 1887, XIII: 431. AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885, fs. 109 y 127. El Rectorado al tesorero de la universidad. Lima, abr. 25 y ago. 20 de 1884.

73 Memoria del decano de Ciencias Políticas de 1885. Lima, ene. de 1886. Oficio del decano de Ciencias Políticas. Lima, set. 9 y oct. 7 de 1886. En: UNMSM, 1888, XIV: 178-186, 410-411.

74 AHSM, Catálogo de tesis, 1862-1928.

¿Qué tanto se vinculó la política con la acción de los profesores sanmarquinos dentro de los Poderes del Estado? Durante el periodo de la reforma (1876-1886) se identificaron a los catedráticos de las diversas facultades participando como funcionarios en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo cual nos muestra su cercanía con el Estado y la toma de decisiones, antes y después de la guerra, cubriendo los años del periodo del rectorado de Ribeyro. Tras realizar una recopilación de información, se verificó que hubo catedráticos participando en los gobiernos de Prado (19), Piérola (13), García-Calderón (13), Montero (9), Iglesias (12) y Cáceres (10). De acuerdo con el cuadro 3, un gran número de profesores interviene en el Ejecutivo y otros fueron elegidos congresistas. Por ejemplo, en el caso de Juan Antonio Ribeyro, fue no solo rector de San Marcos sino presidente del Poder Judicial<sup>75</sup> por un dilatado tiempo y, durante su mandato, se opuso a la reapertura de los tribunales exigido por las autoridades chilenas en 1881 (Ramos, 2019: 269-271; Corte Suprema de Justicia, 1911: 554-571), reabriéndose recién en 1883 (Basadre, 2014, 10: 32)<sup>76</sup>. Otro caso fue el del profesor de Ciencias Martín Dulanto, quien fue miembro de la Asamblea Constituyente y ministro de Gobierno de Iglesias<sup>77</sup>.

**Cuadro 3. Cargos de docentes y autoridades de San Marcos en los Poderes del Estado. Años 1876-1886**

Poder del Estado	Cargo	Cantidad
Poder Ejecutivo	Funcionarios en diversos sectores	27
	Ministros de Estado	9
	Agentes diplomáticos	7
	Senadores	12
Poder Legislativo	Diputados	10
	Asambleístas	4
	Funcionarios parlamentarios	2
	Vocal supremo	2
Poder Judicial	Secretario	1
	Fiscal	1
	Juez de paz	2
Total		77

**Fuente:** Elaboración propia basada en: Abanto, 2017; ACMRE, CC 260; BNP, doc. 2000022357; Carbajal, 2013; Arias-Schreiber y Zanutelli, 1984; García y García, 1880; Herrera, 1981; Lynch, 1882; Mc Evoy, 2016: 840-855; Ministerio de Justicia, 1876; Ramos, 2019; Rodríguez, 2000; Vargas Ugarte, 1971; Tuesta, 2001; UNMSM, 1879 y 1887.

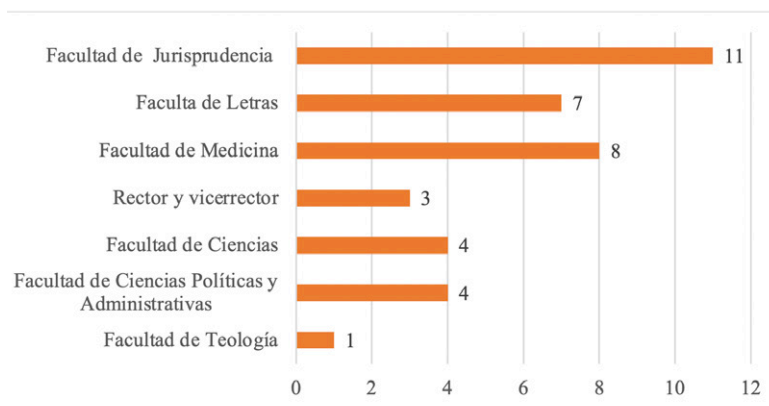
<sup>75</sup> Los periodos de Ribeyro como presidente de la Corte Suprema fueron: 1858-1859, 1861-1862, 1870-1872, 1877-1878, 1879-1885, 1886-1887 (Ramos, 2019: 601; Ministerio de Justicia, Instrucción, 1878: 20).

<sup>76</sup> Durante la ocupación, Ribeyro solicitó al general Lynch la liberación del docente Dr. Lama, quien se había negado a entregar un expediente que tenía en su poder y había sido requerido por un juzgado chileno (Lynch, 1882, p. 69).

<sup>77</sup> La Facultad de Ciencias al Rectorado. Lima, oct. 10 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 259.

El gráfico 1 nos muestra el papel de los docentes en la política conforme a su facultad de procedencia, proviniendo principalmente de Jurisprudencia, en la cual se formaron los profesionales que se desempeñaron en el foro, la magistratura y la administración pública (Ministerio de Justicia, 1878: XX; Ugarte del Pino, 1968: 45-46). Dos de ellos fueron Manuel María Gálvez, canciller de García-Calderón en 1881, y Ricardo Heredia, senador en el Congreso de Arequipa de 1883<sup>78</sup>, opositores a la cesión de Tarapacá (Vargas Ugarte, 1971; Abanto, 2012; Guerra, 1991). Algunos catedráticos de Letras fueron diplomáticos y miembros del ejército del centro: Guillermo Seoane, Pedro Manuel Rodríguez<sup>79</sup> y Emiliano O. Vila<sup>80</sup>. El primero partió a Bolivia como parte de la legación en dicho país<sup>81</sup> y su cátedra fue regentada por el adjunto Antonio Flores, mientras Rodríguez y Vila formaron parte del ejército de Cáceres: el primero como secretario y el segundo falleciendo en la batalla de Huamachuco. Tanto Seoane como Rodríguez solicitaron su reincorporación como docentes<sup>82</sup>.

**Gráfico 1. Procedencia de docentes y autoridades de San Marcos con cargos en los Poderes del Estado, 1876 -1886**



**Fuente:** Elaboración propia basada en: Abanto, 2017; ACMRE, CC 260; BNP, doc. 2000022357; Carbajal, 2013; Arias-Schreiber y Zanutelli, 1984; García y García, 1880; Herrera, 1981; Lynch, 1882; Mc Evoy, 2016: 840-855; Ministerio de Justicia, 1876; Ramos, 2019; Rodríguez, 2000; Vargas Ugarte, 1971; Tuesta, 2001; UNMSM, 1879 y 1887.

78 El decano de Jurisprudencia al rector. Lima, may. 4 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 249.

79 P.M. Rodríguez (1847-1907). Nombrado secretario de la jefatura político militar del centro de Cáceres en abril de 1883, emprendió la campaña militar junto a él y, tras la batalla de Huamachuco, vivió difíciles momentos por la persecución del gobierno de Iglesias en Trujillo (Zulen, 1924). El decano de Letras al rector. Lima, may. 1º de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 257.

80 Emiliano Vila (1860-1883). Doctorado en 1879 y docente adjunto de Letras en 1882, fue nombrado secretario de la jefatura militar del norte del coronel Isaac Recabarren en 1883, combatiendo en Huamachuco, donde perdió la vida (Buenaño, 2010: 150-151).

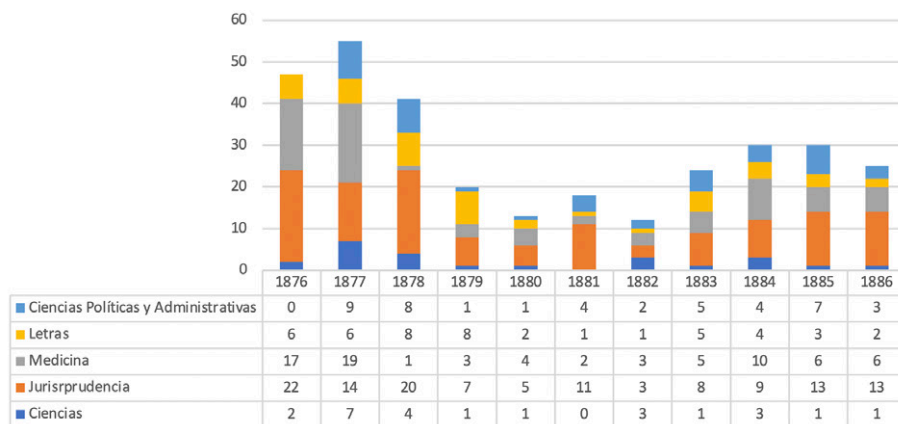
81 El decano de Letras al Rectorado. Lima, may. 1º y ago. 18 de 1882. En: UNMSM, 1887, XIII: 218, 219. ACMRE, caja 281, file 17. Bolivia. 1882. Oficio 14 de la Legación del Perú en Bolivia al Ministerio de RR.EE. La Paz, mar. 14 de 1882.

82 Guillermo Seoane al Rectorado. Lima, oct. 25 de 1883. En: UNMSM, 1887, XIII: 273. AHSM, ítem 189, caja 24, 1880-1885, fs. 86 y 130. El Rectorado al tesorero de la universidad. Lima, nov. 6 y 29 de 1884.

Un tema pendiente en la historiografía es determinar el número de estudiantes matriculados en San Marcos entre los años 1876-1886. Tras revisar las memorias de decanos presentadas durante esa década se pudo elaborar el cuadro 4, con los registros completos de Jurisprudencia, Medicina (especialidades de medicina, farmacia y dentista) y Ciencias (especialidades de ciencias matemáticas, físicas y naturales). Se observa la falta de datos, sobre todo, en las de Teología y Letras. Es posible que el saqueo del ejército chileno haya tenido que ver en la pérdida de valiosa información por los archivos que se sustrajeron o destruyeron (UNMSM, 1887: 85).

A pesar de la guerra y la ocupación chilena, la dinámica de la vida universitaria no se detuvo, desarrollándose en medio de las más difíciles condiciones, siendo uno de sus indicadores el número de sustentaciones de tesis en las facultades. En base a la información de los catálogos de tesis del Archivo Histórico de San Marcos se elaboró el gráfico 2 para conocer la cantidad de tesis producidas durante la década de 1876-1886, aunque es posible que todavía exista un grupo que se haya perdido por el paso del tiempo o la inercia de las autoridades en prevenir dicha situación (Loayza, 2008: 351).

**Gráfico 2: Tesis sustentadas por facultad en San Marcos entre los años 1876-1886**



**Fuente:** Elaboración propia, basada en: AHSM, Catálogo de tesis 1862-1928. Sala de Fondo Reservado, UNMSM. Títulos de tesis de la Facultad de Medicina, ss. XIX-XX.

## Conclusiones

El artículo examina el alcance de las medidas adoptadas por el rector Ribeyro para implementar la reforma de 1876 como un paso muy importante de la universidad en fortalecer el sistema de facultades y el papel de los decanos, a diferencia de la experiencia de la reforma de 1861, donde hubo mayor resistencia de los colegios mayores a la centralización de los estudios en la universidad. Sin embargo, este experimento quedó truncado por la guerra con Chile, a solo tres años de la aprobación de la reforma. Lo poco que se había podido avanzar fue desbaratado por los efectos de la ocupación chilena al alterar la dinámica universitaria, disputarse sus pocas fuentes de

ingreso, y la pérdida de los locales de San Carlos y San Fernando, bibliotecas, archivos, gabinetes, museos y laboratorios. Esto último afectó notablemente a Medicina y Ciencias, las cuales necesitaban ineludiblemente realizar pruebas y prácticas como parte de su formación profesional, intentando retomar su rumbo poco a poco durante la posguerra. En ese sentido, la recuperación de San Marcos se debatió en medio de la anarquía política producida por dos nuevos reglamentos de Instrucción, en 1884 y 1886, los cuales reafirmaron el sistema de facultades.

La investigación estableció tres indicadores para medir el impacto de la reforma de 1876: autonomía universitaria, la creación de una nueva facultad, y el trabajo docente y estudiantil en la década de 1876-1886. En el primer caso, San Marcos atravesó dos momentos con interrupciones de la reforma: la creación de un nuevo código de Instrucción en 1880 y la aprobación de un nuevo reglamento en 1884, los cuales le dieron mayor fuerza a la intervención del gobierno nacional en temas sensibles como el nombramiento de catedráticos, una atribución reservada para sí por la universidad y que fue aprovechada tanto por Piérola como por Iglesias para colocar a docentes afines a sus objetivos políticos. Llama la atención que esta intervención gubernamental fuera realizada por gobiernos opuestos al civilismo, los cuales sin embargo no deseaban desmantelar por completo las reformas.

En el segundo caso, el proyecto modernizador de 1876 estaba representado por la creación de Ciencias Políticas y Administrativas, la cual tenía como objetivo formar a los nuevos profesionales de la diplomacia y la burocracia peruanas; pero, nuevamente la guerra impidió su consolidación. En el tercer caso, para este balance se hace necesario examinar la relación existente entre los catedráticos y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (cuadro 5). Caso paradigmático es el del rector Ribeyro, quien era a la vez vocal supremo y presidente de la Corte Suprema. Dicha relación nos permite comprender las trayectorias biográficas de los académicos y su relación con el ejercicio del poder a lo largo del siglo XIX y hasta la llegada de una nueva reforma en 1919.

**Cuadro 4. Alumnos matriculados en las facultades de San Marcos. Años 1876-1886**

Año	Teología	Jurisprudencia	Medicina	Ciencias	Letras	Ciencias Políticas y Administrativas
1876	56	158	122	95	s.d.	167
1877	86	159	138	110	s.d.	84
1878	20	211	122	100	s.d.	73
1879	s.d.	192	111	56	s.d.	209
1880	s.d.	s.d.	57	36	s.d.	s.d.
1881	s.d.	116	s.d.	s.d.	s.d.	83
1882	s.d.	121	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1883	s.d.	113	s.d.	35	s.d.	s.d.
1884	s.d.	120	s.d.	45	65	35
1885	37	113	79	37	s.d.	106
1886	s.d.	s.d.	132	33	80	90

Fuente: Elaboración propia, basada en: memoria de los decanos de Teología, Ciencias, Medicina, Ciencias Políticas y Letras (UNMSM, 1876, 1877, 1878, 1879, 1887, 1888)

**Cuadro 5. Docentes y autoridades de San Marcos en los poderes del Estado durante los años 1876-1886**

N.º	Nombre	Puesto en el Estado
1	Rector	Juan Antonio Ribeyro. Presidente del Poder Judicial (1879-1886). Miembro del Consejo de Estado (1880).
2	Vicerrector	José Eusebio Sánchez. Vocal de la Corte Suprema.
3	Teología	Manuel Tovar. Diputado en la Asamblea Constituyente (1884) y ministro de Justicia (1885).
4	Ciencias Políticas y Administrativas	Luis Felipe Villarán. Consultor en la cuestión Luxor (1879). Diputado suplente y ministro de RR.EE. (1886).
		Ramón Ribeyro. Ministro de Justicia (1879). Diputado (1886) y del Congreso de Chorrillos (1881). Agente diplomático para las negociaciones de tregua con Bolivia (1882).
		Enrique de la Riva Agüero. Juez de Paz (1881) y diputado suplente (1886).
		Adolfo Villa- García. Diputado suplente (1886).
5	Letras	Manuel M. Salazar. Senador (1876) y diputado del Congreso de Chorrillos (1881).
		Isaac Alzamora. Diputado del Congreso (1876) y de Chorrillos (1881).
		Carlos Lisson. Decano, senador del Congreso de Chorrillos (1881)
		Guillermo Seoane. Secretario de la Legación del Perú en Bolivia (1882-1883).
		Pedro Manuel Rodríguez. Secretario del gral. Andrés A. Cáceres (1883) y diputado (1886).
		Emiliano Vila. Miembro del Ejército del Centro con el gral. Andrés A. Cáceres. Fallece en la batalla de Huamachuco (1883).
		Sebastián Lorente y Benel. Diputado suplente (1886).
6	Ciencias	Camilo Carrillo. Diputado (1876), ministro de Guerra (1881) y presidente del Consejo de Ministros (1882).
		Enrique Guzmán y Valle. Oficial auxiliar en la Secretaría de la Comandancia General de Marina.
		Bartolomé Trujillo. Miembro de la Reserva en la defensa de Lima. Fallece en la batalla de Miraflores.
		Martín Dulanto. Ministro de Gobierno (1883) en Trujillo. Diputado en la Asamblea Constituyente (1884).



7	Jurisprudencia	Pedro Gálvez. Ministro plenipotenciario del Perú en Francia e Inglaterra. Fallece en París (1878).
		Luciano Benjamín Cisneros. Ministro plenipotenciario en Italia (1878) y en Alemania (1882).
		Ricardo Aranda. Redactor del <i>Diario de Debates</i> del Congreso de la República (1879).
		Juan Esteban Lama. Secretario del Poder Judicial.
		Manuel Santos Pasapera. Consejero de Estado.
		Manuel Barinaga. Decano, secretario de Hacienda (1880). Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia (1883)
		Miguel de la Lama. Diputado de la Asamblea Constituyente (1884-1885)
		Román Alzamora. Decano y senador en el Congreso de Arequipa (1883).
		Ricardo Heredia. Senador en el Congreso de Arequipa (1883).
		Raymundo Morales. Director de Instrucción, Ministerio de Justicia e Instrucción (1879 y 1881).
		Manuel María Gálvez. Decano, diputado (1876), ministro de RR.EE. (1881). Tomado prisionero y enviado a Chile junto al presidente García-Calderón. Fiscal de la Corte Suprema (1883)
Emilio del Solar. Juez de Paz en 1881. Socio de la Sociedad de Beneficencia de Lima (1876, 1880 y 1883).		
8	Medicina	Francisco Rosas. Senador (1876 y 1886) y agente diplomático en Francia e Inglaterra (1881-1883).
		Miguel de los Ríos. Decano y senador (1876).
		Leonardo Villar. Socio de la Sociedad de Beneficencia de Lima (1876, 1880, 1883)
		Manuel Odrizola. Junta Central de Ambulancias Civiles de la Cruz Roja (1879-1880).
		Armando Vélez. Senador (1876 y 1886) y del Congreso de Chorrillos (1881).
		Lino Alarco. Diputado de la Asamblea de Ayacucho (1881).
		Celso Bambarén. Senador (1886).
		Aurelio Alarco. Senador (1886).

**Fuente:** Elaboración propia basada en: Abanto 2017; ACMRE, CC 260, folio 160; BNP, doc. 2000022357; Carbajal, 2013: 686-687; Arias-Schreiber y Zanutelli, 1984; García y García, 1880: 102-103; Herrera, 1981; Iglesias, 1883; Lynch, 1882; Mc Evoy, 2016: 840-855; Ministerio de Justicia, 1876, sec. Beneficencia: 53, sec. Instrucción: 121; Ramos, 2019: 273-274; Rodríguez, 2000; Vargas Ugarte, 1971, X: 360-374; Tuesta, 2001; UNMSM, 1879, 1887.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHSM)  
Tesis universitarias  
Catálogo de tesis 1862-1928. [https://sisbib.unmsm.edu.pe/archivo\\_historico/#](https://sisbib.unmsm.edu.pe/archivo_historico/#)  
Títulos de tesis de la Facultad de Medicina, siglos XIX-XX. [https://sisbib.unmsm.edu.pe/colec\\_fondor/pdf/tesis\\_medicina\\_siglo\\_XIX.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/colec_fondor/pdf/tesis_medicina_siglo_XIX.pdf)  
Correspondencia  
Libros copiadores de correspondencia de la Secretaría General: Ítem 199, caja 4 (1876-1880); Ítem 201, caja 4 ((1880-1882).  
Libro copiador de correspondencia al señor rector. Ítem 189, caja 24 (1880-1885)  
Libro copiador de correspondencia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Ítem 423/425, caja 127.  
Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (ACMRE)  
Cuadernos copiadores de correspondencia: CC 143, CC 150, CC 158, CC 260. Años 1880-1883.  
Correspondencia: Caja 281, file 17. Bolivia. 1882.  
Biblioteca Nacional del Perú (BNP)  
Colección Manuscritos. Documento 2000022357. Actas del Consejo de Estado.  
Archivo Piérola. Sobres 5000000610, 5000000611, 5000000641.

- *Impresos*

Academia Libre de Medicina de Lima (1883). *Reglamento de la Academia Libre de Medicina de Lima*. Lima: Liberal de F. Masías y Ca.  
Corte Suprema de Justicia del Perú (1911). *Anales Judiciales de la Corte Suprema de Justicia del Perú. 1880-1887*. Tomo IV. Lima: Imprenta La Industria.  
De la Puente Candamo, J. y De la Puente Brunke, J. (editores) (2008). *Epistolario de Manuel Candamo (1873-1904)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.  
De la Puente Candamo, J. y De la Puente Brunke, J. (editores) (2016). *El Estado en la sombra. El Perú durante la ocupación chilena. Documentos administrativos (diciembre de 1881-julio de 1882)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Lynch, P. (1882). *Memoria que presenta el general en jefe del ejército de operaciones en el norte del Perú*. Lima: Imprenta Calle.  
García y García, J. (1880). *Memoria de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima presentada por su director*. Lima: Imprenta del Teatro.  
Memorias del Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia. Años 1876, 1878, 1885.  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Anales universitarios del Perú [...]*. 1876, t. IX; 1877, t. X; 1878, t. XI; 1879, t. XII; 1880-1884, t. XIII (1887); 1885-1886 t. XIV (1888). Lima: Imprenta del Estado.  
Congreso de la República, Archivo Digital de Legislación del Perú

- Reglamento para la Universidad de San Marcos de Lima. Lima: Presidencia de la República (ago. 28 de 1861). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1861156.pdf>
- Decreto declarando vigente el Reglamento de la Universidad de San Marcos (ene. 25 de 1867). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1867006.pdf>
- Ley autorizando al Poder Ejecutivo para que expida un reglamento general de instrucción pública (may. 18 de 1875). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1875076.pdf>
- Reglamento General de Instrucción Pública (mar. 18 de 1876). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1876041.pdf>
- Decreto disponiendo la formación de una comisión para la modificación del Reglamento de Instrucción Pública (abr. 19 de 1884). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1884042.pdf>
- Reglamento general de Instrucción Pública (may. 16 de 1884). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1884071.pdf>
- Reglamento general de Instrucción Pública (nov. 6 de 1886). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1886116.pdf>

### Fuentes secundarias

- Abanto, J. (2012). *Encarando el desastre: el conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte en la guerra con Chile (1881-1884)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (2015). Aportes para el estudio de la Universidad de San Marcos en la guerra con Chile y la Reconstrucción Nacional (1879-1885). En: *Diacrónica*, 3, pp. 73-88.
- (2017). *El Congreso de la República durante la ocupación chilena, 1881-1883*. Lima: Ediciones del Rdbdomante.
- (2021a). Ser sanmarquino en un contexto de crisis extrema: la experiencia de la guerra del Pacífico (1879-1883). En: *San Marcos al Día*, págs. 10-14, may.
- (2021b). Visibilizando a un actor político de la guerra del Pacífico: el papel de Manuel Velarde en los gobiernos de Francisco García-Calderón y Lizardo Montero (1881-1883). En: *Investigaciones Sociales*, (45), 191-204.
- Arias-Schreiber, J. y Zanutelli, M. (1984). *Médicos y farmacéuticos en la guerra del Pacífico*. Lima: Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
- Basadre, Jorge (2014). *Historia de la República del Perú*. Tomos 8, 9 y 10 [reimpr. 9ª ed., 2005]. Lima: Producciones Cantabria.
- Buenaño, J. (2010). La Universidad Mayor de San Marcos y los sanmarquinos durante y después de la guerra con Chile. En: *Investigaciones Sociales*, 25, pp. 141-164. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Carbajal, M. (2013). *Historia marítima del Perú: la República, 1879 a 1883*. Tomo XI, vol. 3. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Carcelén, C. y Maldonado, H. (2014). El saqueo de las bibliotecas y archivos de Lima durante la ocupación chilena entre 1881 y 1883. En: *Investigaciones Sociales*, 30, pp. 141-153.
- Delgado, G. y Rabí, M. (2007). *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: sesquicentenario*

- de la Facultad de Medicina, 1856-2006. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Flores, E. (2005). Ciudadanos en armas: el Ejército de Reserva de Lima en la Guerra del Pacífico (1880-1881) [Tesis de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Gálvez, J.F. y García, E.S. (2016). *Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros: democracia y buen gobierno*. Tomo I, 1820-1956. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.
- Garfias, M. (2009). La formación de la universidad moderna en el Perú: San Marcos, 1850-1919 [Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Guerra, M. (1991). *La ocupación de Lima (1881-1883): el gobierno de Francisco García-Calderón*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Herrera, J. (1981) [1928]. *La Universidad Mayor de San Marcos y la Guerra del Pacífico*. Lima: Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
- Loayza, A. (2008). Entre la docencia y la academia. La modernización de la Universidad de San Marcos 1860-1928". En: *Investigaciones Sociales*, 20, pp. 335-358. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- López, A. (2017). La acción de las ambulancias de la Cruz Roja peruana y boliviana en la Batalla del Alto de la Alianza, 26 de mayo de 1880. En: *Cátedra Villarreal*, 5, 2, pp. 173-194.
- (2020). "Salvada la patria con la ley, y olvidáos de las personas": discurso político del gobierno provisorio de Francisco García-Calderón a través del diario *El Orden*, febrero-noviembre de 1881. En: *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, 58, pp. 245-274.
- Martin, J.C. (1984-1985). Juventud de José Pardo y Barreda. En: *Boletín del Instituto Riva Agüero*. 13, pp. 163-175. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mc Evoy, C. (1994). *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2016). *Chile en el Perú. La ocupación a través de sus documentos, 1881-1884*. Lima: Congreso de la República.
- Mücke, U. (2010). *Política y burguesía en el Perú: el Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Peruanos.
- Ramos, C. (2019). *Historia de la Corte Suprema de Justicia del Perú*. Lima: Poder Judicial del Perú.
- Rodríguez, J. (2000). *Cruceros: buques de la Marina de Guerra del Perú desde 1884*. Lima: Marina de Guerra del Perú.
- Tauro del Pino, A. (1977). Rectores de la Universidad Mayor de San Marcos en el siglo XIX. En: *San Marcos*, 18, pp. 3-26.
- Tuesta, F. (2001). *Perú político en cifras, 1821-2001*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Ugarte del Pino, J. (1968). *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valcárcel, C.D. (1968). *San Marcos, universidad decana de América*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valcárcel, C.D. y Ibscher, G. (1951). *El actual edificio de la Universidad Nacional*

- Mayor de San Marcos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valenzuela, M. (2006). *La educación superior en el s. XIX: San Marcos y los reglamentos de Instrucción* [Ponencia presentada para el XI Simposio Internacional de Estudiantes de Historia]. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.
- Vargas Ugarte, R. (1971). *Historia general del Perú*. Tomo X. Lima: Editorial Milla Batres.
- Velásquez, M. y Aljovín, C. (2015). *La república educativa liberal, 1860-1879*. Colección Pensamiento Educativo Peruano, t. VI. Lima: Derrama Magisterial.
- Wiese, C. (1918). *Breve noticia de la fundación y transformaciones de la Facultad de Filosofía y Letras por los alumnos de Historia del Perú bajo la dirección del catedrático doctor [...]*. Lima: Librería Francesa y Casa Editora.
- Zulen, P.S. (1924). Diario inédito de Pedro Manuel Rodríguez. En: *Boletín Bibliográfico*, I (10-14), pp. 151-161.



# Medicina, miedo y pánico en la sociedad limeña durante la Gran Rebelión: carta de una partera aristócrata, 1781

Charles Walker<sup>1</sup>

Karina Fernández Gonzales<sup>2</sup>

## Resumen

Este artículo permite esbozar a través de la carta de un personaje femenino llamada Lucía, partera y aristócrata, el impacto de la rebelión de Túpac Amaru en la sociedad limeña. Sentimientos de miedo y pánico, vividos por la población de la Ciudad de Los Reyes, se podrán encontrar en las líneas escritas por dicha mujer, así como el concepto de los limeños sobre José Gabriel. La carta anuncia la presencia de grandes personajes y nos informa sobre el oficio de partera de su autora, tema interesante para futuras investigaciones en torno a la medicina.

**Palabras clave:** Perú, Lima, Túpac Amaru, carta, medicina, rebelión, miedo, pánico

*Medicine, Fear, and Panic in Lima During the Great Rebellion: The Letter of an Aristocratic Midwife, 1781*

## Abstract

This article allows to outline, through the letter of a female character named Lucía, a midwife and aristocrat, the impact of Túpac Amaru's rebellion on Lima society. Feelings of fear and panic, experienced by the population of the City of Los Reyes, can be found in the lines written by that woman, as well as the concept of the people of Lima about José Gabriel. The letter announces the presence of great people and

---

1 Doctor en Historia por la Universidad de Chicago. Profesor en la Universidad de California – Davis. Correo electrónico: cfwalker@ucdavis.edu

2 Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Correo electrónico: korizam@gmail.com

Recibido: 26/04/2023. Aprobado: 25/05/2023. En línea: 21/11/2023.

Citar como: Walker, C. y Fernández, K. (2023). Medicina, miedo y pánico en la sociedad limeña durante la Gran Rebelión: carta de una partera aristócrata, 1781. *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 121-128. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.155> <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.155>



informs us about the author's profession as a midwife, an interesting topic for future research into medicine.

**Keywords:** Peru, Lima, Túpac Amaru, letter, medicine, rebellion, fear, panic

Durante una visita a la estupenda biblioteca de John Carter Brown, en Brown University, encontramos una serie de documentos relacionados con la rebelión de Túpac Amaru. Estos documentos siempre son de interés, pero varios de ellos ya habían sido publicados y eran conocidos por los investigadores. Sin embargo, la carpeta incluía este en particular, transcrito aquí como "Carta anónima"<sup>3</sup>: se trata del testimonio de una partera aristócrata limeña, "Lusia", escrito en la Ciudad de los Reyes en febrero de 1781, en un momento de pánico durante la rebelión. El documento nos brinda un testimonio único sobre cómo se experimentó la rebelión en la capital virreinal. La autora de la carta también nos presenta información sobre su oficio y la salud en esa época.

Sabemos poco sobre el impacto de la insurgencia en la capital del virreinato. Importantes historiadores como Pablo Macera (1977), Alberto Flores-Galindo (1984) y Claudia Rosas (2005) han usado los términos "miedo" o, en una evidente comparación con la Revolución Francesa, hasta "gran miedo"<sup>4</sup>. Es fácil comprender que una rebelión masiva (y para muchos misteriosa), que por ese entonces duraba más de tres meses y no había sido contenida ni derrotada por las fuerzas del virrey, provocara el pánico. La autora escribe con precisión y estilo. Capta muy bien la desorientación o el estupor en Lima frente a la rebelión: "Del cholo Tupamaru no tengo que decirte otra cosa, sino es que me figuro se ha vuelto loco, y de contado quiere hacernos perder el juicio a todos. Los daños que se ha hecho no se pueden reparar en cincuenta años" (p. 6). Los esfuerzos oficiales por silenciar las noticias sobre la Gran Rebelión, o de intentar transmitir la idea falsa de que las fuerzas realistas llevaban la ventaja, habían fracasado rotundamente a principios de 1781. A menos de medio año del inicio del levantamiento, Lima, y en particular la aristocracia, estaba asustada y en pánico no solo por los eventos del Cuzco sino, también, con lo que venía ocurriendo en Charcas, en donde se produjo una serie de levantamientos liderados inicialmente por Tomás Katari (Serulnikov, 2010).

La autora da razones para tener una cierta confianza en una próxima derrota de los rebeldes. Nos parece un esfuerzo tanto por mantener el buen ánimo en una situación adversa, como de interpretar una situación grave en los términos más positivos. La carta destaca la capacidad de Manuel Villalta, el corregidor de Abancay, quien se convirtió en el comandante militar de la ciudad del Cuzco, y enfatiza la salida de Lima de Gabriel Avilés, marqués de Avilés y futuro virrey del Perú, con "400 hombres que sacó de esta ciudad" (p. 7). Avilés salió de la capital el 28 de noviembre de 1780 con 200 miembros de la milicia de los pardos libres, y días después, al enterarse de la debacle realista en Sangará el 18 del mismo mes, el virrey Jáuregui mandó

---

3 Agradecemos a la John Carter Brown por el permiso para la publicación del documento. Igualmente, el agradecimiento a Ruth Borja Santa Cruz y a José Ragas por su incondicional apoyo.

4 Para otros trabajos sobre los miedos en Lima y el Cuzco, consultar Ramón (1999: 303-306) y Walker (2001: 35-55). En cuanto al concepto del miedo, dos trabajos fundamentales son Lefebvre (1932) y Delumeau (2002).

cuatrocientos soldados más para unirse a dicha fuerza (Walker, 2015: 104-107)<sup>5</sup>.

La autora capta un factor fundamental en la dificultad de los realistas para derrotar a los rebeldes: las divisiones entre sus propios partidarios, sobre todo entre criollos y españoles. En su carta, cuenta una noticia preocupante en cuanto a Avilés: “[...] dicen que tubo algunas diferencias con Manuel [Villalta], no me toma esto de nuevo, porque no es facil que se junten perros, con gatos: ellos no pueden llevar en paciencia ver las ventajas que les hacen los criollos” (p. 7). Insiste, también, en la seriedad de la situación (“tal vez causará risa por allá”) y en la necesidad de los españoles en reconocer los aportes de los criollos. Enfatiza los sacrificios de los corregidores, mayormente criollos: “[...] ellos han salido fugitivos, llenos de angustias, unos desnudos, y otros enfermos, y finalmente como han podido han llegado unos a Arequipa, y otros a esta ciudad”. La supuesta desconfianza entre Villalta y Avilés constituye un episodio más en las tensiones entre criollos y españoles que marcaron el siglo XVIII.

La autora describe la salida de más tropas desde Lima, el largo camino por Huamanga y el esfuerzo de los “caciques de Azángaro y Tinta” para “pillar al rebelde”. Con lo último se refiere a los esfuerzos de aquellos caciques realistas como Mateo Pumacahua, de Chinchero, Diego Choquehuanca, de Azángaro, y otros que se opusieron a Túpac Amaru, y que contribuyeron de manera decisiva en las campañas contra los rebeldes (O’Phelan, 1997). Lo que sí nos parece una exageración es el supuesto entusiasmo de las clases populares de Lima, que señala la carta, por participar en la represión de la rebelión. Según ella, “la plebe de esta ciudad no es ignorante, después de todo han dejado sus familias, y se presentaron gustosos de tener ocasión en que servir a nuestro monarc[a]” (p. 10). Aunque las motivaciones y experiencias de los soldados limeños son uno de los grandes vacíos en la historiografía sobre la rebelión de Túpac Amaru, sabemos que varios de ellos fueron reclutados a la fuerza, muchas veces raptados al salir de algún lugar público, o de sus propias casas. Tal vez uno que otro se presentó voluntariamente, pero dudamos que fueran “gustosos” a un futuro incierto en el lejano Cuzco.<sup>6</sup> La autora sí describe las preocupaciones en la ciudad y el papel represivo de los “mil hombres” acuartelados. Confirma que hubo miedo a potenciales disturbios en Lima en el contexto de un gran levantamiento en la segunda ciudad del virreinato, el Cuzco, y de noticias alarmantes de Charcas.

En sus palabras, en Lima “la gente se iba insolentando y ya [a]parecían pasquines en lugares públicos, con bastante repetición, ya botaban cartas rotuladas (en las iglesias) a los provinciales, y eran para el virrey llena de insolencias”. Además, la autora menciona rumores de navíos ingleses cerca de Lima, otra fuente de miedo ya que corrían rumores sobre un supuesto apoyo de los ingleses a los rebeldes (Lewin, 1957: 276-285)<sup>7</sup>. La situación en Lima era angustiante. Aristócratas como la autora seguían las noticias del Cuzco atentamente, preocupados por la lealtad de la población de Lima misma y un posible levantamiento, o subversión, en la ciudad. La estaba en

---

5 Las fechas demuestran la lentitud con la cual circulaban las noticias entre Lima y el Cuzco.

6 Una de las grandes frustraciones en la investigación sobre la Gran Rebelión fue no encontrar más información sobre los soldados levados limeños (Walker, 2015: cap. 9).

7 Flores-Galindo (1984) hace varias referencias al miedo a piratas y corsarios. Sobre Garcilaso de la Vega y la supuesta profecía de una intervención inglesa en el Perú, ver Rowe, 1976: 11-66.

Lima de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru, por un año a partir de abril de 1777, tres años antes del estallido de la rebelión, había preocupado a las autoridades en su momento; durante la rebelión, y en los años posteriores, las cortes investigaron con detenimiento su paradero y contactos durante dicha visita, buscando aliados, infiltrados y disidentes (Del Busto, 1981). Al terminar la carta, la autora menciona dos soldados presos porque “hablaron de estos asuntos”. Los realistas hicieron lo posible por silenciar y cubrir la realidad de la rebelión, que iba en aumento a principios de 1781.

La autora da indicios interesantes sobre la medicina de fines del siglo XVIII (Warren, 2010). Se refiere a varios partos y embarazos. Pensamos que los interesados en la historia de la medicina encontrarán información relevante en esta carta, pues no solo se refiere a su trabajo: al final, menciona una “llaguita que tenía don Gaspar” en su ojo y el esfuerzo de los cirujanos por extraerla. Ella apoyó lo que debió haber sido una intervención terrible. Menciona el trabajo de Martín Delgar, médico y cirujano español llegado a Lima en 1744<sup>8</sup>.

En un futuro trabajo desarrollaremos más sobre la identidad de la autora, Lusía (sic), y del destinatario, don Josef. Queremos publicar este breve pero rico texto para los interesados en la historia de Lima colonial, la rebelión de Túpac Amaru, las mujeres y la medicina, y muchos temas más. Sabemos que va a ser de gran provecho.

## Referencias

### Fuentes Primarias

John Carter Brown Library, Brown University

“Diario de lo que ocurrió en la ciudad del Cuzco con la sublección de JPh tupac Amaro”, X01A196.

### Fuentes Secundarias

ARZE, J.R. (s.f.). Martín Delgar. En: Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (DB~e), Madrid. URL: <https://dbe.rah.es/biografias/49025/martin-delgar>

DEL BUSTO, J.A. (1981). *José Gabriel Túpac Amaru antes de su rebelión*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

DELGAR, M. (1980) [1800]. *Libro de medicina para uso de los pobres*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. URL: <http://fondoeditorial.unmsm.edu.pe/index.php/fondoeditorial/catalog/view/341/320/1274-1>

DELUMEAU, J. (2002) [1978]. *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII): una ciudad sitiada*. Madrid: Taurus.

---

<sup>8</sup> Sobre Delgar, véase: Arze (s.f.) y Warren (2009). Delgar (1980) concluyó su recetario *Libro de medicinas y cirugía para el uso de pobres. Con su recetario al final* en Lima, en el año 1800.

- FLORES GALINDO, A. (1984). *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830 (estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.
- LEFEBVRE, G. (1932). *La grande peur de 1789*. París: Armand Colin.
- LEWIN, Boleslao (1957). *La rebelión de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Sociedad Editora Latino Americana. 3ra edición.
- MACERA, P. (1977). El indio y sus intérpretes. En P. Macera, *Trabajos de historia* (tomo II, pp. 303-316). Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- O'PHELAN, S. (1997). *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750-1835)*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».
- RAMÓN, G. (1999). Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño. En S. O'Phelan (ed.), *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica* (pp. 295-324). Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ROSAS, C. (ed.). (2005). *El miedo en el Perú: siglos XVI al XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ROWE, J. (1976). El movimiento nacional Inca en el siglo XVIII. En A. Flores-Galindo (ed.), *Túpac Amaru, 1780: antología* (pp. 11-66). Lima: Retablo de Papel.
- SERULNIKOV, S. (2010). *Revolución en los Andes: la era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- WALKER, C. (2001). Crime in the Time of the Great Fear: Indians and the State in the Peruvian Southern Andes, 1780-1820. En C. Aguirre, G. Joseph y R. Salvatore (eds.), *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society since Late Colonial Time* (pp. 35-55). Durham: Duke University Press.
- (2015). *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- WARREN, A. (2009). *Recetarios: sus autores y lectores en el Perú colonial*. *Histórica*, XXXIII, 1, pp. 11-41.
- (2010). *Medicine and Politics in Colonial Peru: Population Growth and the Bourbon Reforms*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### «Carta anónima» [pp. 5-16]<sup>9</sup>

[pág. 5] [Invocación monogramática]<sup>10</sup>

Mi muy querido hermano Josef: Llevamos nueve meses sin tener noticias de esa corte y, a mi algo más pues en las ultimas noticias no tuve carta tuya. Por día estamos todos buenos Marianita Manrique malparió el día 4 de este que corre con mucha felicidad. Rosita Monte Blanco ha cumplido el término de su barriga, y espera por instantes su parto. Pepa se halla en su hacienda preñada, y la esperamos que baje a esta ciudad para parir. Mi hija Marianita y Josefita Mesia están preñadas de un mismo tiempo con poca diferencia, y parirán por junio o julio. Todas estas noticias te doy para que des gra[c]ias a Dios de que no es tan fácil se acabe nuestra familia, solo Maria Chepita no acaba de darme el gusto de tener sucesión que tan justamente /[pág. 6] se desea porque las conveniencias de la Casa de Mendoza no tienen comparación con ninguna de las casas ricas de esta ciudad, pero el gran trabajo es, ser de todo de mayorazgos, que si no se logra tener un hijo, sea echada asar, por lo que hace a las conveniencias, que por lo que hace a sus prendas, y capacidad, he acertado así en este, como en el condesito, pues cada día vivo más gustosa con ellos. El marqués de San Antonio ha llegado, y me ha dado el gusto de hablarme mucho de ustedes.

Del cholo Túpac Amaru [Tupamaru] no tengo que decirte otra cosa, sino es que me figuro se ha vuelto loco, y de contado quiere hacernos perder el juicio a todos. Los daños que ha hecho no se pueden reparar en cincuenta años. El dinero perdido llega a millones. La gente muerta /[pág. 7] así de nosotros, como de ellos que podemos llamar nuestra es infinita. La consternación [d]el Cuzco es tan grande que no se sabe como pueden la gente resistirla, empezaron a respirar luego que llegó Manuel Villalta, porque [c]on su natural desembarazo, instrucción y espíritu, logró que aquellas gentes respira[r]an, y quedaran satisfechas, viendo las providen[c]ias tan oportunas que daba, hasta que llegó don Gabriel Avilés con 400 hombres que sacó de esta ciudad, que dicen tubo algunas diferencias con Manuel, no me toma esto de nuevo, porque no es fácil que se junten, perros, con gatos: ellos no pueden llevar en paciencia ver las ventajas que les hacen los criollos, en entendimiento, modales gratas, y dinero y así viven siempre en una emulación continua /[pág. 8] pero lo que te puedo asegurar es, que en esta guerra que tal vez causará risa por allá, porque a la distancia en que estamos, no es fácil que conciban las consecuencias que pueden resultar, los criollos que se han hallado en esas provincias inmediatas, como son Villalta, Cabero, Senteno, y el marquesito de Roca Fuerte, se han desempeñado muy a satisfacción de todo el público, sin apartarse nunca de los lugares donde les ha parecido conveniente estar, a fin de evitar todos los males que puedan ocurrir: de los corregidores de aquellas inmediaciones europeos, no quiero señalártelos, pero es cierto que ellos han salido fugitivos, llenos de angustias, unos desnudos, y otros enfermos, y finalmente como

---

9 “Diario de lo que ocurrió en la ciudad del Cuzco con la sublección de JPh tupac Amaro”. En: John Carter Brown Library, Brown University. Se ha respetado la numeración original del documento siendo esta por página y no por folio. Transcripción paleográfica de Karina Fernández Gonzales.

10 Símbolo sencillo de la cruz.

han podido han llegado unos a Arequipa, y otros a esta ciudad. Yo no digo que sea falta de espíritu, puede haber sido tomarles en una situación / [pág. 9]<sup>11</sup> imposible de defensa.

El día 18 o 19 del pasado salió el señor visitador para el Cuzco con 400 hombres, y con los que se han juntado en el camino, salía de Guamanga el día 3 de este hasta con mil hombres. Posteriormente hemos tenido noticias, de que los caciques de Azángaro y Tinta con otros más se han juntado para pillar al rebelde, en estos tenemos mucha confianza porque ellos se entienden, y como hechos a esos temperamentos, pueden atacarle con toda fuerza. Al contrario los pobres mulatos y negros de esta ciudad se hallan los infelices con temperamento distinto enteramente del de esta ciudad y otras muchas incomodidades que tú como que has estado / [pág. 10] en sierra podrás advertir, sin embargo ellos se han ofrecido voluntariamente, no ignorando los trabajos que se les esperaba, pues sabes que la plebe de esta ciudad no es ignorante, después de todo han dejado sus familias, y se presentaron gustosos de tener ocasión en que servir a nuestro monarca. Hoy se halla esta ciudad con mil hombres acuartelados que paga el consulado, lo que ha servido de mucho consuelo, porque la gente se iba insolentando, y ya parecían pasquines en los lugares públicos, con bastante repetición, ya botaban cartas rotuladas (en las iglesias) a los provinciales, y eran para el virrey llenas de insolencias; pero hoy / [pág. 11] con estos mil hombres, están continuas las rondas, y la gente en alguna sujeción; lo que ha dado mucho cuidado a las personas de crítica, y de buen juicio, es, que si en las incomodidades en que nos ha puesto este cholo, quintándonos gente, y caudal, y los principales jefes como son inspector y visitador, se nos aparecen unos navíos ingleses, es malísima oportunidad para que los recibamos con gusto, lo que no teníamos sin estas circunstancias que verdaderamente podríamos hacer una buena defensa: hasta ahora no parecen, Dios quiera que siga así mientras nos reforzamos.

/ [pág. 12] De nuestro querido Guirior tuvimos carta en que nos avisa sale de Valparaíso para Buenos Aires a 15 o 16 de enero, Dios lo lleve con bien, pues te aseguro que lo amábamos por su apacibilidad, y buen trato pero hoy lo estimamos como profeta, pues no es creíble ver como se imponía en todas las consecuencias, y resultar que podían tener las cosas. Supongo que haciendo reflexión de que este es un hombre de un entendimiento no regular, de una grande comprensión, de un sumo juicio, de mucha experiencia del mando por sus años, y sobre todo de una venerable virtud, no es mucha que se impusiera en todas las cosas que estamos expe- / [pág. 13]<sup>12</sup> rimentando.

Tu tendrás mucho gusto de comunicar Su Madama [Su señora], porque se hace amar, así ella como él, me son finísimos, y están correspondidos, porque me parece justicia amarlos.

Al señor visitador igualmente le estoy reconocida, pues sin embargo de haber salido con tanta tropelía de esta ciudad, tuvo la atención de venirse a despedir de mi la víspera de escribirle a su capellán en todas las ocasiones que venga de su parte a visitarme de ofrecerme en todas ocasiones sus facultades, de haber hecho el

---

11 Al margen superior izquierdo dice: «Segunda».

12 Al margen superior izquierdo dice: «Tercera».

informe que creo tendrás en tu poder a favor de Lorenzo sin haberle hecho la menor insinuación, sino antes agitándome él, por los papeles precisos para poderlo hacer. Todas estas demostraciones de un hombre / [pág. 14] de su respeto hechas a quien sabe reconocer como yo, me tienen en suma obligación. Su persona no puede ser más amable, es distinguidamente hábil, sagaz, y astuto [astuto]: sabe insinuarse con gracia, sin embargo que con todas estas cualidades no hace todos los progresos que haría a no tener la comisión, que ha traído, Dios quiera sacarlo con bien de todos sus asuntos para que pueda irse cuanto antes a esa corte donde precisamente ha de ser premiado su mérito.

Yo me he hallado estos días pasados llena de aficciones por haberse descubierto una llaguita que tenía don Gaspar así al ojo, maligna, y ser preciso cortarlo no era esto lo que más me afligía, sino es lo nuevo que era para los cirujanos / [pág. 15] esta curación, pues conocían que era preciso hacerla y no se resolvían fue preciso que los pacientes, él y yo los estrecháramos, y les diéramos aliento para que se resolvieran a hacer la operación, a nosotros nos infundió este espíritu la experiencia que tuvimos con doña Marina Ibañez y don Juan Josef de la Puente que teniendo iguales llagas en la cara los curó Delgar, y los dejó perfectamente sanos: esta experiencia nos hizo entrar en confianza para animarlos, y resolverlos a que la ejecutaran, la que se hizo el día 1° de pascua de navidad, y ha corrido con una fortuna como podíamos desearla, hoy se halla sano, lo que me tiene llena de gusto

/ [pág. 16] Nuestro jefe es un santo hombre, su familia amable, y él hace lo que puede en lo que es sumamente celoso, es en que no se sepa noticia alguna del Cuzco, todo su esmero, y cuidado es, si alguno de los propios que vienen tan repetidos hablan alguna cosa de las del Cuzco. Ahora me aseguran que tienen presos dos soldados que llegaron, porque hablaron sobre estos asuntos, no sé si será cierto, porque te aseguro que todo lo dudo, porque es tal el enjambre de mentiras que no hay de quien fiar; por lo que nada aseguro; es cuanto ocurre, y entre tanto pido a Dios te guarde muchos años. Lima y febrero 11 de 781. Tu Lusía [Lucía]

No omitas diligencia en orden a Lorenzo porque es mucho trabajo tener un hijo de 22 años sin destino. Etc.



## Un acontecimiento olvidado de la Independencia: la masacre de extranjeros pro patriotas en el Callao (1820)

Renán Daniel Campero Paredes<sup>1</sup>

### Sumilla

El objetivo de este trabajo es sacar del olvido, a través de la revisión de fuentes contemporáneas a los hechos e investigaciones historiográficas, este interesante acontecimiento en el marco de la independencia de nuestro país y reflexionar sobre la participación de las masas populares, en conjunto con el gobierno virreinal, en la llamada Masacre del Callao de 1820, intentando determinar si dicho evento fue el resultado del fidelismo de la población chalaca en la época estudiada.

**Palabras clave:** participación popular, independencia, Callao, realistas.

*A forgotten event of the independence: the massacre of pro-patriot foreigners in Callao (1820)*

### Abstract

The aim of this work is to remove from oblivion, by reweaving contemporary sources to the facts and historiographical researches, this interesting event in the framework of the independence of our country and to reflect on the participation of social actors and the masses, along with the viceregal government in the so-called Callao Massacre of 1820, trying to determine if that event was the result of the fidelism of the Chalaca population at the time studied.

**Keywords:** popular festival, independence, Callao, royalists.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Historia, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Correo electrónico: renan.campero@unmsm.edu.pe

Recibido: 19/12/2022. Aprobado: 22/06/2023. En línea: 21/11/2023

Citar como: Campero, R.D. (2023). Un acontecimiento olvidado de la Independencia: la masacre de extranjeros pro patriotas en el Callao (1820). *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 129-141.

DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.156>.

## Introducción

Entre las efemérides por el bicentenario de la independencia del Perú existe una que no fue incluida entre los acontecimientos a conmemorar y, al cual, vamos a dedicar este pequeño estudio por ser algo incómodo al discurso oficial. La celebración de estos casi doscientos años de vida independiente nos ha dejado, además, un verdadero boom de publicaciones y ediciones conmemorativas sobre el proceso independentista, tanto impresos como digitales, dentro y fuera de nuestro país. Sin embargo, casi ninguno se ocupa de este acontecimiento, lo cual evidencia una falta de perspectiva sobre dicho evento.

Se trata, pues, del asesinato de al menos seis marineros de las naves neutrales, inglesas y norteamericanas a manos del “pueblo”, del “populacho” o la “plebe” del puerto del Callao como respuesta a la captura de la fragata realista «Esmeralda» por un intrépido oficial inglés junto a sus marinos. Dicho acontecimiento se dio en la mañana del 6 de noviembre de 1820.

## La Independencia, contexto histórico

Después de la victoria independentista en Maipú, Chile, era claro que José de San Martín invadiría el Perú tan pronto como le fuera posible. El virrey Joaquín de la Pezuela se apresuró a reclutar nuevas tropas entre la plebe y el campesinado locales, y a combatir el afán separatista que comenzaba a hacerse popular en el Perú. Tuvo poco éxito en ambos esfuerzos. Así, en noviembre de 1818, casi dos años antes de que el Ejército Libertador desembarcara en la bahía de Paracas, escribió al gobierno en España sobre la poca confianza que tenía en la fidelidad de la plebe, de los indios y mestizos especialmente, pues no eran favorables a la causa realista, como tampoco los esclavos, cuya actitud era “abiertamente decidida por los rebeldes, de cuya mano esperan libertad” (Anna, 2003: 202). Dentro del ejército, las desertiones eran “escandalosas, continuas, e inacabables”, y tan numerosas que en pocos días se perdieron batallones enteros (Pezuela, 1947: 805). Mientras tanto, en Lima, las conspiraciones se estaban generalizando, tanto entre las elites como en los estratos medios y bajos.

El 10 de setiembre, la expedición de San Martín, compuesta por cuatro mil quinientos hombres entre argentinos, chilenos y algunos peruanos, con nueve fragatas y dos naves más pequeñas, desembarcaba en Paracas e instalaba su cuartel general en el puerto de Pisco (Anna, 2003: 213). Solo seis días antes, el 4 de setiembre, el virrey recibió la orden oficial de proclamar la Constitución doceañista a causa del triunfo de la revolución liberal del general Rafael del Riego en la península, el cual se pronunció en contra del envío de las tropas a su mando a América y sí, en cambio, a favor de la restauración de la Constitución de Cádiz.

El 11 de setiembre, y siguiendo las directivas del nuevo gobierno en Madrid, el virrey envía una propuesta de armisticio a San Martín, explicando que la Constitución estaba a punto de establecer las reformas políticas buscadas por los insurgentes (Pezuela, 1947: 758). Dichas negociaciones fueron realizadas durante la última semana de setiembre, suspendiendo las hostilidades hasta el 4 de octubre en el, entonces, pueblo

de Miraflores (Anna, 2003: 214–215). San Martín insistió en incluir el requisito de la independencia peruana en toda posible fórmula de compromiso, llegando a esbozar su propuesta de coronar a un príncipe español como rey de un Perú independiente, en tanto los delegados de Pezuela solicitaban el reembarque de la “expedición chilena” y el envío de representantes a las Cortes en Europa. De este modo se llegaría a un “impasse”, por lo cual las negociaciones concluyeron con el rechazo definitivo de San Martín a las condiciones propuestas por los representantes del virrey. Los representantes de aquel fueron el rioplatense Tomás Guido y el neogranadino Juan García del Río, siendo los del virrey el peninsular Dionisio Capaz, y los criollos José González de la Fuente, IV conde de Villar de Fuentes, e Hipólito Unanue, quien actuó como secretario de su legación. Curiosamente, los dos últimos se convirtieron luego en miembros del gobierno protectoral.

Proclamada por segunda vez la Constitución de 1812 entre los días 15 y 17 de setiembre (Pezuela, 1947: 763), la respuesta de la población fue, sin embargo, de indiferencia, la cual parecía augurar el pronto fin de la administración virreinal. Como describe el virrey en su memoria, solo algunos miembros de la plebe, animados por el dinero, se prestaron a la pantomima:

*No se oyó un ¡Viva! ni la menor demostración de alegría hasta q[u]e en la Plaza de Santa Ana, el Oydor Osma tiró a la multitud de Negros y Zambos que seguían a la comparsa, un puñado de plata, y esto les avivó y gritaron con algunos vivas p[ar]a ver si se les hechaba más plata, pues ni esta gente ni los más principales ni de otra clases manifestaron ni regocijo ni repugnancia en el acto; parecía y lo creí así q[u]e todo les era indiferente (Pezuela, 1947: 763).*

Sobre el 17 de setiembre, día en el cual se tomó el juramento de la otrora añorada “Pepa”, el virrey comentó nuevamente en su memoria sobre la falta de interés ya no solo de la población sino la de él mismo, al negarse a salir al balcón a recibir a la plebe que presumía pagada:

*[...] se presentaron Valleumbroso, García Camba y Bazo, con otros muy pocos, capitaneando una multitud de Negros y Zambos con achas encendidas gritando: ¡Salga el virrey al balcón y viva la Constitución!, p[er]o se retiraron, y no hubo novedad aunque estaban calientes y salieron del café (Pezuela, 1947: 764).*

Llama la atención tanto la mención de estos tres oficiales, uno de ellos limeño y noble (Valleumbroso), y peninsulares los otros dos, además de figurar entre los más adictos al sistema constitucional en el ejército realista, como la noticia de que al menos parte de la plebe, algo enardecida, apoyó la Constitución gaditana aunque bajo la sospecha de ser comprada. La aparición del “café” como el lugar de donde salieron los “agitadores” y sus prosélitos, también es curiosa<sup>2</sup>.

Poco después, y desde Pisco, ordena San Martín la famosa primera expedición a la

---

2 Para apreciar el carácter del café colonial tardío y su influencia en la plebe, véase Chuhue, 2013.

sierra al mando de Juan Antonio Álvarez de Arenales la cual, antes de trepar a los Andes, ocupa Ica y derrota en Nazca a una partida del coronel Manuel Quimper (14 de octubre), reembarcando la Expedición Libertadora poco después hacia Ancón. Con estas acciones, quedaban claras las intenciones del correntino, las mismas que expuso en una carta a O'Higgins fechada el 13 de octubre:

*Arenales debe ponerse a caballo sobre Jauja y comunicarse conmigo por el norte. Yo debo reembarcarme para atacar al norte de Lima, sublevar las provincias de Huaylas, Huánuco y Conchucos, de cuya decisión estoy perfectamente disuadido. Mi objeto en este movimiento es bloquear a Lima por la insurrección general y obligar a Pezuela a una capitulación, sin desatender al mismo tiempo el aumento del ejército y la subyugación de la intendencia de Trujillo. Casi puedo asegurar que este plan dará los mejores resultados y que si se verifica, Lima estará en nuestro poder (Dellepiane, 1931: 480).*

Como podemos ver, los planes de San Martín se cumplieron casi a la perfección. La expedición de Arenales tuvo mucho apoyo popular y, finalmente, casi toda la Intendencia de Trujillo se sublevaría en diciembre, encabezada por el marqués de Torre Tagle. Mientras tanto, la escuadra independentista nuevamente levó anclas e hizo una demostración de fuerza frente al Callao, continuando luego hasta Ancón, a solo treinta y seis kilómetros de Lima. Es en este contexto que la marina independentista captura la nave de guerra «Esmeralda».

### **La captura de la «Esmeralda»**

Se trataba de una fragata española de cuarenta y cuatro cañones botada en el año 1791 en las islas Baleares, la cual zarpa de Cádiz con destino a la entonces Capitanía General de Chile, el 6 de mayo de 1817, con la misión de apoyar en la lucha contra los independentistas. En 1818, toma parte en el bloqueo de Valparaíso, luego de la batalla de Maipú, dirigiéndose al aun entonces “fiel puerto” del Callao.

Luego de la llegada de la Expedición Libertadora al Perú, la escuadra, comandada por el británico almirante Thomas Cochrane, intenta capturar a los buques españoles, los cuales deciden adoptar una postura defensiva al amparo de las baterías de nuestro primer puerto, acometiendo Cochrane por tercera vez a un bloqueo del Callao el 30 de octubre.

Tras fracasar en una tentativa anterior de capturar el mismo buque en Chile, Cochrane decide hacerlo en la rada del Callao bajo los mismos cañones del Real Felipe, aprovechando la presencia en el puerto de dos naves neutrales (inglesa la una y estadounidense la otra), las cuales estaban rodeadas por dos bergantines artillados realistas (el «Pezuela» y el «Maipú»), dos filas circulares de veintiséis lanchas cañoneras y diversos obstáculos compuestos por maderos unidos por cadenas metálicas que apenas dejaban una angosta entrada. Para lograr su objetivo, ordenó que durante el día la escuadra suspendiera temporalmente el bloqueo y se retirara mar adentro, de tal modo que no fuera posible verla desde la costa, dejando solo a la fragata «O'Higgins» en la cercanía de la isla de San Lorenzo.

El abordaje por sorpresa fue ejecutado por ciento sesenta marinos junto a ochenta

infantes de marina, chilenos y británicos, embarcados en catorce botes y divididos en dos columnas al mando de los oficiales Martin Guisse y Thomas Crosbie; con este último iba Cochrane vestido de blanco al igual que todos los tripulantes y llevando pistola, hacha de abordaje, puñal y lanza corta. Todo comenzó a las diez de la noche, el almirante había ordenado guardar el mayor silencio y no hacer uso más que del machete, de manera que como los remos iban vendados con telas y la noche era providencialmente oscura, los realistas no tenían la menor sospecha del peligro que les esperaba. El aventurero conde escribe en sus memorias:

*Era exactamente media noche cuando llegamos a la pequeña abertura dejada en la barra. Poco faltó allí para que todo se frustrase por la vigilancia de un guarda-costa, contra el cual tropezó felizmente mi embarcación. Al instante nos echaron el quién vive, al cual respondí a media voz, amenazando matar al punto a cuantos había en el bote si daban la más pequeña señal de alarma. A esta amenaza no hicieron resistencia y en pocos minutos más, nuestros valientes se hallaban formando una línea al costado de la fragata y abordándola al mismo tiempo por diferentes puntos. Los Españoles fueron enteramente cogidos por sorpresa, hallándose todos, excepto los centinelas, durmiendo en sus cuadras. [...] Se retiraron al castillo de proa y allí hicieron una sostenida defensa, siendo necesario darles una tercera carga para ganarles la posición (Cochrane, 1863: 102).*

El ataque siguió por algún tiempo en el alcázar del buque, en donde los realistas resistieron algo más de tiempo, mientras que el resto de la marinería saltó al mar o huyó a la bodega (donde eventualmente se rendiría) para librarse de lo que era una verdadera carnicería humana, debido al tipo de arma empleada. El propio almirante quedó herido en este intrépido ataque, relatando el mismo las circunstancias de dicho suceso:

*Al abordar la fragata por las amarras principales, el centinela me dio un culatazo que me tiró de espaldas y dando sobre un toleto del bote, la punta me entró por la espalda junto al espinazo, causándome una grave herida, de la cual sufrí después por muchos años. Poniéndome al instante de pie volví a subir sobre el puente, y allí volví a recibir una herida en un muslo, pero atándomela con un pañuelo, pude, aunque con mucha dificultad, dirigir el ataque hasta el último (Cochrane, 1863: 103).*

Toda esta refriega no duró más que un cuarto de hora, teniendo los independentistas once muertos y treinta heridos, en tanto los realistas tuvieron ciento sesenta muertos, muchos de los cuales cayeron bajo el machete de los patriotas antes que pudiesen correr a las armas.

El tumulto y el ruido alarmó pronto a la guarnición del puerto, la cual, desesperada, se precipitó sobre sus cañones, comenzando a disparar contra su misma fragata. Así sucedió que muchos marinos realistas cayeron muertos y heridos por los tiros de la fortaleza, contándose entre ellos el propio comandante de la «Esmeralda», el peninsular Luis Coig, quien después de estar prisionero recibió una fuerte contusión de una bala de su propio ejército (Cochrane, 1863: 104). Sin embargo, el fuego de la fortaleza fue parcialmente neutralizado recurriendo un método ingenioso pero controversial.

Como ya anotamos, durante la refriega se hallaban presentes dos barcos de guerra extranjeros, la fragata «Macedonia», de los Estados Unidos, y la fragata inglesa «Hyperion». Los capitanes de estas naves habían convenido de antemano con las autoridades virreinales que, en caso de un ataque de noche, alzarían teas con luces particulares como señales para que no se les hiciera fuego. El almirante Cochrane estaba enterado de dichas medidas gracias a la colaboración y simpatía de parte de la oficialidad de dichas embarcaciones foráneas, así fue que, en el momento en que las fortalezas comenzaron a disparar sobre la «Esmeralda», los independentistas levantaron iguales luces, de modo que los artilleros se encontraban perplejos y dubitativos sobre a qué buque hacer fuego. Por esta causa, la «Macedonia» y la «Hyperion» recibieron algunos balazos, quedando la «Esmeralda» comparativamente casi intacta. Con esto, las fragatas neutrales cortaron sus cables y se retiraron seguidos de la capturada nave. La fortaleza cesó, entonces, de hacer fuego.

### **La colaboración de los marinos extranjeros en la captura**

Según el propio Cochrane, no recibió un apoyo más que moral por parte de algunos de los tripulantes de la nave de la marina británica «Hyperion» e, incluso, se enfrentó a la hostilidad de su capitán al considerarlo pirata. Cochrane (1863: 107-108) refiere una curiosa anécdota después de la captura:

*Un guardiamarina, que estaba mirando con otros por un portalón, no pudiendo reprimir sus sentimientos de verdadero inglés, palmoteó en señal de aprobación al ver como nuestros valientes hacían salir al enemigo del castillo de proa. Después supimos que se le había hecho bajar inmediatamente por orden de su comandante el capitán Scarle, amenazándole de ponerle arrestado. Tal era el modo de sentir de un comandante inglés hacia mí.*

Como contraste, antes del abordaje, el almirante Cochrane (1863: 108) recibió el apoyo del navío norteamericano Macedonia:

*Cuando los botes se iban acercando a la Esmeralda, de la fragata inglesa se echó a cada uno el quién vive, con la intención manifiesta de alarmar al enemigo, lo cual habría sucedido si no hubiesen estado descuidados a causa de la estratagema mencionada [la de los faroles], de haber hecho salir a nuestros buques de la bahía. Muy diferente fue la conducta del comandante de la fragata Macedonia de los Estados Unidos, cuyos centinelas no nos echaron el quién vive, diciéndonos los oficiales al pesar y a media voz: Les deseamos feliz éxito.*

Como se puede apreciar, Cochrane sí recibió un apoyo por parte de los navíos neutrales, lo cual se evidencia no solo por el testimonio antes citado sino, también, por la información sobre las teas con luces como señales, información que sólo puede haber salido de la alta oficialidad de los buques antes mencionados.

### **La masacre**

Cuando la noticia del ataque y la pérdida de la «Esmeralda» se difundió en el Callao a la mañana siguiente, los habitantes del puerto expresaron su furia contra los extran-

jeros, atacando a todos los foráneos que pudieron encontrar en las calles del pueblo, incluyendo a la tripulación de las naves de la real marina británica «Hyperion» y «Andromache», y de la nave de guerra «Macedonia» de los Estados Unidos. El primer testimonio que se tiene del incidente es el oficio dirigido al virrey Pezuela por el capitán del puerto del Callao, Fernando Camuñez:

*[...] conmovido el Pueblo y entre ellos 3 o 4 soldados, contra el Bote de la Fragata de Guerra “Macedonia” con una multitud de piedras que tiraban al bote muchachos, mujeres y hombres sin que bastase mis gritos y de mi Ayudante a contener el Pueblo indignado por estar creído que la pérdida de la Fragata de Guerra nuestra “Esmeralda”, han sido la causa la dicha Americana y la Inglesa “Hyperion”, jurando la muchedumbre acabar con cuantos extranjeros se presenten en este Puerto<sup>3</sup>.*

Como observamos aquí, en el motín participaron tanto soldados como parte de la “plebe” del puerto. Camuñez informa, además, sobre su intento de salvar la vida de algunos de aquellos marineros, probablemente con el fin de ahorrarle un problema diplomático a la metrópoli:

*[...] me dieron parte de una multitud de Extranjeros de los Buques fondeados en Bahía, que se hallaban a Pelotones en diferentes casas, como en efecto encontraron [la turba] en bastante número, que condujeron al Arsenal y de allí al Castillo de la Plaza luego que abrieron las puertas. [...] sin poder averiguar el número que traía o los que perecieron, por la confusión de gentes de todos sexos que se agolparon a acabar con aquellos, y que con mucho trabajo pude libertarles la vida<sup>4</sup>.*

El virrey narra, también, la acción en su memoria mencionando la defensa de los extranjeros, omitiendo la intervención de la soldadesca, pero incluyendo la defensa armada de los marinos:

*[...] el pueblo con arm[a]s, piedras y del modo que pudo, se hechó sobre quanto Extranjero halló para asesinarlo, como lo hubiera logrado si la Tropa destinada a apaciguar el motín no hubiera acudido tan pronto: sin embargo, mataron algunos cuyo número no se pudo averiguar: pero según informes ascenderían a 14 o 16 y diez heridos, entre ellos un Guardia Marina y cinco marineros de la “Macedonia”, y 27 aprehendidos dentro del pueblo por las patrullas q[ue] los libertaron y a quienes hallaron con armas muchos de ellos y aun tirando pistoletazos (Pezuela, 1947: 797).*

Como anotan Camuñez y Pezuela, no se pudo averiguar el número de muertos a causa de la confusión. Sin embargo, más adelante, el virrey estimó entre catorce y dieciséis los fallecidos, incluyendo dos del «Macedonia» y cinco de las naves británicas (Pezuela, 1947: 797). Otra fuente, sin embargo, sostuvo la muerte de sólo seis o siete

---

3 “El capitán del puerto del Callao da parte de lo acaecido en la mañana del 6 con motivo de haberse sacado los enemigos a la fragata «Esmeralda» por cuya causa creyó el pueblo que los extranjeros auxiliarían a aquella” (nov. 6 de 1820). En: De la Barra, 1971: 183-184; p. 184.

4 Ibidem.



extranjeros (Anna, 2003: 218). La declaración de otro contemporáneo a los hechos no se aleja demasiado del relato de Camuñez y Pezuela añadiendo claro está la nota de indignación:

*La población del Callao estaba exasperada por la captura de la fragata y como su orgullo no le permitía confesarse vencida, prefirió darse por traicionada y al día siguiente la tripulación del bote de provisiones de la fragata La Macedonia, bajo la vaga y falsa acusación de haber ido en socorro del almirante Cochrane, fue cruelmente masacrada (Lafond de Lurcy, 1971: 160).*

Sin embargo, Gaspar Rico, en su periódico *El Depositario*, trató de justificar los hechos realizados por la plebe chalaca y los soldados en los siguientes términos:

*[...] hemos oído decir que uno de los marineros ingleses de la referida corveta [que] desembarcaron a provocar nuestra gente mar [...] donde el gobierno no castigue o contenga los insultos de advenedizos, los contenga y castigue el pueblo ofendido e insultado<sup>5</sup>.*

Poco tiempo después Pezuela (1947: 798) también justificó la actitud del “pueblo” en su memoria:

*No se ha equivocado el Pueblo en el concepto de que los extranjeros son nuestros enemigos, son repetidos los ejemplares de la mala fe de semejantes hombres y aun prescindiendo de la parte que hubiesen tenido en la sorpresa de la “Esmeralda”, ellos nos han echo y hacen todo el daño posible.*

## **Problemas diplomáticos**

El asesinato de marinos extranjeros provocó graves problemas diplomáticos a la metrópoli misma. Así, pues, lejos de favorecer a sus fines, este acontecimiento dejaba al virrey en una situación bastante delicada. En un oficio de Pezuela al comandante de la fragata americana «Macedonia», este trataba, nuevamente, de justificar la actitud del “pueblo”:

*[...] es que tumultuado el Pueblo contra los Extranjeros surtos en Bahía, creyendo haber dado estos, auxilio a los Enemigos, tomó a su cargo vengar la muerte de sus Padres, hermanos, maridos, hijos y relacionados en el primer bote que arribó al Puerto, y fue el de la fragata de los Estados Unidos la “Macedonia” que Vuestra Señoría manda. [...] Un hecho en que la Tropa no tuvo parte<sup>6</sup>.*

Como se observa, el virrey niega la intervención de algunos de sus soldados a pesar de que el oficio de Camuñez, antes citado, lo confirma. La omisión oportuna de esta información la realizó para no agravar más lo que ya era un incidente diplomático

---

<sup>5</sup> *El Depositario*, Lima, n° 1, feb. 22 de 1821, p. 4.

<sup>6</sup> “Oficio al comandante de la fragata de los Estados Unidos la «Macedonia» haciéndole ver que en el alboroto del Callao no tuvo parte la tropa, y que los gefes cortaron como es notorio” (nov. 14 de 1820). En: De la Barra, 1971: 197-198.

mayúsculo. En un oficio de Pezuela al capitán Antonio Vacaro, aquel muestra su intención de presentar el suceso al comandante de la fragata estadounidense como fruto de una efervescencia popular que el gobierno no pudo prevenir:

*[...] es necesario que me remita Vuestra Señoría a la mayor brevedad el sumario instruido acerca del anunciado movimiento popular que produjo la muerte y heridas de varios individuos de la Fragata "Macedonia", por cuyas diligencias pueda llegarse a la firme persuasión de que tal acaecimiento fue obra de una inesperada efervescencia popular, que no pudo el Gobierno prevenir, y que éste hizo quanto estuvo de su parte para atajar sus estragos [...]. En fin, se hace indispensable que se reúnan todos los justificativos posibles para convencer que no ha habido tal insulto a la Bandera Americana como lo pondera el Capitán Downes, y que los hechos en que se funda hijos de circunstancias imprevistas, no son capaces de legitimar la menor variación de la aptitud pacífica en que se hallan ambos Gobiernos<sup>7</sup>.*

Aquellos incidentes podían ser, sin embargo, beneficiosos para los patriotas, como se demuestra en una carta de los patriotas Joaquín Campino y Fernando López Aldana, del 8 de noviembre, al general San Martín:

*Este virrey no trata de hacer nada para averiguar ni castigar los excesos del Callao, como debiera, y así esperamos que los comandantes de los buques (Searle y Downes) le pidan una condigna satisfacción, y, de no dársela, le hagan y declaren de hecho la guerra, como debe ser, por insulto hecho a sus naciones. Incidente ha sido éste que, aunque doloroso y triste para la humanidad, puede reportar a la América grandes ventajas, obligando ya a la Inglaterra y a los EE.UU., a que se declaren abiertamente a favorecer nuestra causa (Leguía, 1972: 157).*

Las esperanzas de Campino y de López Aldana se vieron parcialmente cristalizadas, algunos años después, con el envío de los cónsules de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, en 1823 y 1824 respectivamente, con lo cual reconocían tácitamente la independencia peruana. Sin embargo, nunca hubo una abierta hostilidad entre el gobierno virreinal peruano y las fuerzas de ambas naciones.

## Los autores

¿Quiénes fueron los autores de esta masacre? Muchos autores quisieron negar la participación popular y culpar a los peninsulares. Así pues, según el historiador decimonónico Mariano Felipe Paz-Soldan (1868: 83), estas acciones fueron capitaneadas por el español peninsular Dionisio Bautista, maestro carpintero del Arsenal y un mulato panameño apellidado Espejo, alcalde de cargadores, los que se "llevaron la negra gloria de ser los cabecillas de estos asesinatos" y, según el anónimo autor del *Diario de las cosas notables acaecidas en Lima*, los autores fueron "los españoles bolicheros del Callao que es la gente más soez de España, y muchos del mismo jaez" (R.M., 1971:

---

7 "Oficio al comandante de marina Vacaro" (nov. 23 de 1820). En: De la Barra, 1971: 207, 208.

480). Para Leguía (1972: 156), en cambio, la turba incluía:

*Soldados de la dotación de los castillos; marineros e individuos de tropa de la guarnición de la “Esmeralda”, escapados a nado de la catástrofe de la víspera; gente de mar de los bergantines y buques de comercio, pulperos de la población; peones de la maestranza; e individuos de las milicias y de los gremio marítimos (playeros, fleteros, etc.) –todos españoles– brutalmente azuzados por sus superiores, o espontáneamente impelidos por el odio y el resentimiento, lanzáronse sobre los americanos, a los gritos de “Ahí están los gringos! los amigos de Cochrane! los protectores del enemigo! a matarlos! a matarlos!.*

Sin embargo, por lo que se puede observar, la turba se componía tanto de americanos y peninsulares como de militares y civiles de todas las profesiones relacionadas con el mar, mujeres incluso, conformando un curioso grupo tanto de comerciantes europeos como de peones chalacos participando de los asesinatos.

### **El impacto de la masacre en Lima**

El propio Paz-Soldán (1868: 83), citando a Campino y López Aldana, afirma que se pretendió hacer lo mismo en Lima, donde: “Un inglés fue asesinado en la calle y otros dos estropeados malamente. Todos los extranjeros existentes en Lima se reunieron en una casa la noche del 6, decididos a vender caras sus vidas”. Lo mismo opinó el virrey, lo cual lo llevo a evacuar a todo británico y estadounidense que se encontrara en la capital, pues:

*En Lima empezó también el Pueblo a conmovirse contra los Extranjeros, pues no hay quién no esté en la inteligencia de que ellos auxilian de todos modos a nuestros enemigos, y para evitar una desgracia en los q[ue] residían en la Ciudad, que llegaban al N° de 91, [...] les hize avisar a todos por un Ayudante de Plaza p[ar]a q[ue] no saliesen a la calle y se fuesen a bordo por el Puerto de los Chorrillos, como se verificó por el expresado Comandante Downes (Pezuela, 1947: 797).*

Es más, considerando perjudicial la implementación de más medidas con el fin de contener al “pueblo”, como solicitaba el comandante Downes, entendía el virrey que de hacerlo empeoraría aún más la situación. Esto queda claro en una comunicación suya fechada el 13 de noviembre en la cual da cuenta del apresamiento de la fragata:

*El comandante de la Macedonia, que se hallaba en esta capital retraído en su casa con sus oficiales y dependientes, solicitó [...] que para su seguridad se fijase un bando o librase otra pública prohibencia para contener al pueblo. Esta medida me pareció la más peligrosa, durante el fervor y la agitación en que estaban los ánimos, y que pudiendo ser ocasión para atropellar al gobierno en sus disposiciones, condujese al pueblo de un error a otro y de un atentado a otro más enorme y difícil de remediar.<sup>8</sup>*

---

8 Oficio del ministro de Marina, Francisco de Paula Escudero, al encargado del ministerio del Estado,

Dichas medidas son, sin embargo, algo exageradas. La historia del inglés asesinado en la capital bien parece ser un rumor, pues no se realizó ninguna reclamación sobre este al gobierno virreinal y no es mencionado en otra fuente, por lo cual no hay pruebas de que la plebe limeña se encontrara conmovida contra los extranjeros que ayudaron al intrépido Cochrane en su audaz captura. La indiferencia y la expectativa fueron, más bien, las actitudes de las clases populares limeñas en esta primera etapa de abierto separatismo político.

### **¿Plebe chalaca fidelista?**

Según los testimonios expuestos en este artículo podemos inferir, a primera vista, que la población del puerto estaba a favor del gobierno virreinal. Dicha opinión fue, también, la de algunos aterrados extranjeros como el oficial naval británico Basil Hall: “La agitación en el Callao, lugar siempre propenso a violentas conmociones populares, se suponía que era tan grande en esta ocasión irritante, que muchos me aconsejaban no excitar el populacho mayor furia mostrándome entre ellos”. Así pues, el marino escocés afirma que, poco después de los hechos: “Llegando al Callao, recorrí las calles al paso de mi caballo. Estaban llenas de gente, en cuyos rostros había un ceño que significaba todo, menos amabilidad o bienvenida” (Hall, 1971: 215).

Sin embargo, un examen más minucioso permite mostrar que la actuación de la plebe chalaca se debió, más que todo, a una causa económica. El marino francés Gabriel Lafond de Lurcy (1971: 102) escribe sobre el Callao: “Esta ciudad, que es muy sucia, está poblada por agentes del comercio de Lima y por un gran número de gentes de color, libres o esclavos, que tienen el oficio de cargadores, calafateros, taberneros, contrabandistas”. En otras palabras, la mayoría de la población chalaca de la época se dedicaba a ocupaciones relacionadas con el comercio marítimo y, al ser éste bloqueado por los independentistas, se granjearon estos el odio de sus habitantes, causando su colaboración en el asesinato de los marineros extranjeros. Esto se evidencia cuando, después de levantado el bloqueo al puerto, el mismo Hall (1971: 253) recuerda: “La gente no tenía ya tiempo para inquietarse, y lejos de mirarnos con odio y desconfianza, nos saludaban como amigos”, mostrando como los chalacos dejaron de lado toda animadversión contra los anglo norteamericanos y colaboraron, relativamente, con la causa patriota, olvidando así la historiografía la existencia de este curioso hecho.

### **Conclusiones**

A lo largo de este trabajo, hemos explorado un capítulo de la historia peruana casi ignorado por la historiografía nacional, cuya naturaleza y alcances han permitido profundizar en las características sociales que adopta la violencia en el contexto de una sociedad estamental en tránsito a la modernidad.

Como puede verse, la actitud de la plebe chalaca en los acontecimientos narrados es más que compleja pero, sobre todo, llena de conflictos y ambigüedades, pues su

---

insertando carta del virrey del Perú de 13 de noviembre de 1820, en la que da cuenta del apresamiento de la fragata «Esmeralda» en el puerto del Callao. AGI, Estado, 74, n° 61, mar. 23 de 1821; [fs. 4-4v].

participación en la llamada masacre del Callao tuvo como colaboradores a soldados, comerciantes y trabajadores peninsulares. No teniendo, además, constancia de que la mayoría de la población participara en los asesinatos, la actuación de la plebe porteña se habría debido más a una causa económica que a otra de tipo político, o por xenofobia.

En su mayor parte, los chalacos de la época se dedicaban a ocupaciones relacionadas con el comercio portuario y, al ser éste bloqueado por la flota separatista de Cochrane, se habrían ganado estos últimos la animadversión y molestia de los trabajadores de la dársena, que dependían de aquella para su diario sustento. Fue así como parte de la población del puerto culpó de su suerte a la tripulación de los buques extranjeros surtos en la bahía, provocando su participación en los asesinatos, no existiendo suficientes indicios para que pueda considerarse tales hechos como el resultado de un presunto fidelismo de la plebe chalaca en el periodo estudiado.

## Referencias

### Fuentes primarias

#### Manuscritos

Archivo General de Indias (AGI)

Estado, 74, n° 61, mar. 23 de 1821.

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/66663?nm>

#### Periódicos

*El Depositario*, Lima, n° 1, feb. 22 de 1821.

#### Impresos

Cochrane, T. (1863). *Memorias de lord Cochrane conde de Dundonald*. Lima: Imprenta de José Masías

De la Barra, F. (comp.) (1971). *Colección documental de la independencia del Perú*, t. VI, Asuntos militares, vol. 3, Juntas de guerra (1820-1821). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Hall, B. (1971) [1824]. El Perú en 1821. En Núñez, E. (comp.), *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, Relaciones de viajeros, vol. 1, pp. 199-268. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Lafond de Lurcy, G. (1971) [1843]. Remembranzas de Guayaquil (1822), Lima y Arica. En Núñez, E. (comp.), *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVII, Relaciones de viajeros, vol. 2, pp. 83-185. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Pezuela J. (1947) *Memoria de Gobierno*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

R.M. (1971) [1821]. Diario de las cosas notables acaecidas en Lima, con motivo de la llegada del Ejército de la Patria, al mando del General en jefe, Excelentísimo señor don José de San Martín desde el pasado año de 1820. En Denegri Luna, F. (comp.), *Colección documental de la independencia del Perú*, t. XXVI, Memorias, diarios y crónicas, vol. 2, pp. 473-493. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

## **Fuentes secundarias**

### **Libros y memorias**

Anna, T. (2003) [1979]. *La caída del gobierno español en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Chuhue, R. (2013). Cafés, Ilustración y plebe: una mirada a los espacios públicos y la participación popular en Lima Borbónica. *Revista del Archivo General de la Nación*, 28, 71-109.

Dellepiane, C. (1931). *Historia Militar del Perú*. Tomo I. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Leguía y Martínez, G. (1972) *Historia de la emancipación del Perú: el Protectorado*. Tomo III. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Paz-Soldán, M.F. (1868). *Historia del Perú independiente. Primer período, 1819-1822*. Lima.





**Hugo Pereyra Plasencia, *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales.***

**Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), Gobierno de Extremadura, 2014; 190 p.**

Rubén Robles Chinchay<sup>1</sup>

Aunque fue publicado en el extranjero hace casi nueve años,<sup>2</sup> es necesario comentar el texto de Hugo Pereyra por la singularidad de su enfoque, el cual nos permite aprehender el periodo independentista desde una óptica que trasciende la tradicional concepción simplista de un escenario dividido entre independentistas «buenos» y realistas «malos», forjado por la historiografía republicana. Lo primero que llama la atención de este libro lo hallamos, pues, en su marco teórico: el paradigma «realista» de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Si partimos de la idea de que el hecho histórico es infinito, tan infinito como las miradas que sobre él se pueden tener, se hace más comprensible la necesidad de un marco teórico. Toda teoría señala un derrotero, un norte que nos ayuda a orientar la investigación, aquello que desde una lógica estructurada consideramos es importante destacar dentro de una investigación en términos de su valor explicativo, para una mejor comprensión de los procesos históricos. Desde este punto de vista, la teoría proporciona una especie de ventana, que permite ver aspectos de la realidad histórica

---

1 Licenciado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima). Actualmente labora en la Biblioteca Nacional del Perú. Correo electrónico: rubnrobles@gmail.com  
Recibido: 20/02/2023. Aprobado: 28/03/2023. En línea: 21/11/2023

Citar como: Robles, R. (2023). Hugo Pereyra Plasencia, *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), Gobierno de Extremadura, 2014; 190 p. *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 143-146. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.157>.

2 Obra ganadora de la Primera Convocatoria de Ensayo «Pensamiento Iberoamericano», organizada por el CEXECI. El hecho de haber sido publicada en el extranjero, y el muy escaso número de ejemplares llegados para su venta en el Perú, han limitado su difusión tanto ante el gran público como entre los profesionales de la historia. La obra, sin embargo, se puede descargar gratuitamente en versión pdf, en: <https://www.fundacionyuste.org/206713-2-2-3/>

que antes estaban oscuros o que eran considerados poco importantes, o inexistentes. El «realismo» teórico empleado por Pereyra puede resumirse, en sus propias palabras, en las siguientes suposiciones:

*[...] las relaciones internacionales, que son en esencia conflictivas, tienen como actores a estados que velan por sus intereses buscando su propia seguridad ante la ausencia de un poder superior que regule la convivencia entre ellos. Desde este punto de vista, lo que priman en las relaciones interestatales —en la mente de los operadores políticos que se encuentran al frente de cada Estado— son los valores de poder y de seguridad, así como la búsqueda de equilibrios, en una permanente alternancia entre la guerra y la paz (p. 18).*

Sin duda, esta nueva perspectiva, que trasciende el aislado sesgo nacional individual, y permite ver una red de relaciones de dominio, de pugna, viene siendo una bocanada de aire fresco frente al provincianismo nacionalista que ha caracterizado la historiografía hispanoamericana de la Independencia desde el siglo XIX, y que se expresó en monolíticas versiones nacionales, siempre sesgadas por mitologías, centradas en los aspectos internos, e incluso discrepantes entre sí. En otras palabras, la teoría sugiere que la independencia debe ser analizada bajo el marco internacional de la época y de las relaciones e intereses interestatales.

Esta visión permite, poniéndola en este contexto internacional, superar la imagen de la independencia construida sobre las «buenas intenciones» de los próceres y soldados que habrían buscado extender la «llama de la libertad americana» a todo el continente, venciendo la secular «opresión» virreinal, y favoreciendo el retorno de una era dorada que se habría perdido con la conquista española. Queda claro que se trata de enfoques que no resisten un análisis concienzudo, pero que, paradójicamente, han dominado hasta hoy, sobre todo en la mentalidad colectiva de los pueblos hispanoamericanos. Ello fue consecuencia del cuidado intencional que tuvieron las elites para grabar a fuego estas visiones míticas, sobre todo a nivel popular, para explicar y fundamentar el nacimiento del Estado. En esencia, se presenta a la independencia como una guerra colonial semejante, por ejemplo, a la que enfrentó Vietnam contra la dominación francesa en el siglo XX. Sin embargo, fue, más bien, a nivel de cada localidad, e incluso en el ámbito familiar, producto de una guerra civil entre partidarios y enemigos de la monarquía, con participación de todas las clases sociales y grupos raciales en ambos bandos.

En el Perú decimonónico, y recordando cómo obras que constituyen una piedra basal de la historiografía sobre la independencia fueron escritas en el marco del conflicto peruano-español de 1864 a 1866, señala el autor: «el anti españolismo que exhibieron los historiadores de mediados del siglo XIX fue más bien una construcción ideológica» (pp. 38-40).

Por otro lado, la obra muestra que la fuerza motriz del proceso de la independencia no fue un conjunto de «buenas intenciones» de ayuda fraterna (que casi nunca ha existido en las relaciones internacionales a nivel global) sino la colisión entre los *intereses* de

los nacientes estados hispanoamericanos. Desde este punto de vista, las guerras de la independencia en Sudamérica no fueron otra cosa que una rebelión de las regiones más alejadas, de la pobre y poco desarrollada periferia venezolana, neogranadina, chilena y rioplatense, frente al rico espacio andino (los actuales territorios ecuatoriano, peruano y boliviano) donde España había llevado a cabo el núcleo de su trabajo civilizador y desde donde se organizaba la producción platera, obrajera y el comercio a nivel continental. La oportunidad para este desborde de la periferia hacia el centro fue el dramático debilitamiento militar (y sobre todo naval) de España como consecuencia de su destructiva guerra de Independencia contra los franceses desde 1808, que dejó a los pueblos de Sudamérica abandonados a su propio juego. Como señala el historiador James Lockhart, fue una especie de «inversión» del movimiento expansivo de la conquista, que había comenzado en el Perú durante el siglo XVI. Aunque todavía pobre, hay que recordar que la periferia vivía bajo la influencia vitalizadora del enorme comercio atlántico, producto de la Revolución Industrial inglesa que, desde fines del siglo XVIII, había conducido el rápido crecimiento de localidades como Buenos Aires, Valparaíso y Cartagena.

Asimismo, la obra señala cómo, consumada la Independencia del Río de la Plata (1816), de Chile (1818), y de la gigantesca y bioceánica Colombia bolivariana (1819), los grupos dirigentes de estas nuevas formaciones estatales comprendieron con claridad que su seguridad y vigencia como estados nación dependían de la destrucción del bastión realista del Perú. En el caso de Chile, la motivación central tuvo, como trasfondo, la huella dejada por la contrarrevolución emprendida por el virrey Abascal, con recursos logísticos y humanos de origen peruano, entre 1809 y 1815. El tiempo transcurrido es breve, de manera que podemos comprender que era el deseo de no volver a ver realistas peruanos desfilando en triunfo en Santiago (como había ocurrido luego de la batalla de Rancagua en 1814), y no la aspiración de ver difundida la «libertad» al Perú, lo que explica el enorme esfuerzo que un país tan pobre hizo desde 1819 para enviar una escuadra con el objeto de neutralizar el poder naval «español» del Pacífico (que, para todo efecto práctico, era un poder naval peruano).

Por otro lado, la nueva aproximación teórica permite comprender que proyectos como el de la *Federación de los Andes* no tenían nada que ver con lo que conocemos desde el siglo XX como «integración», sino que fueron, más bien, proyectos *hegemonistas* inspirados en la realidad europea. Bolívar se veía a sí mismo como un Napoleón americano cuya Francia era la Gran Colombia. Recordemos que Napoleón buscó acabar con las monarquías absolutistas, introduciendo el credo de la Revolución Francesa, solo que en la punta de las bayonetas de sus ejércitos invasores, y sin tener en cuenta el sufrimiento popular que entrañaban sus acciones fuera del territorio francés. Como su maestro Napoleón, Bolívar también repetía por doquier que su labor era dar la «libertad» a América, cuando en verdad dirigía un proyecto imperialista. La idea era convertir a la Gran Colombia (como dice Gerhard Masur) en el nuevo «centro de gravedad» de Sudamérica, y fragmentar y «satelizar» lo que habría quedado del Perú, destazado a propósito.

El libro de Pereyra desarrolla una narración fluida, ágil, que va desde los antecedentes virreinales y la crisis de la monarquía, y la invasión napoleónica en 1808, hasta el

año 1827, en que son retiradas las últimas tropas colombianas del Perú y cuando se nombró al primer presidente constitucional de un Perú por fin independiente: el cuenecano José de La Mar. No obstante, por momentos se detiene a analizar ciertos temas, tales como la peculiaridad del Perú en el tiempo virreinal, el impacto a largo plazo del levantamiento de José Gabriel Túpac Amaru, y el traumatismo que significó para el Bajo Perú la pérdida del Alto Perú en 1776. Otro asunto importante que ha merecido su atención es el surgimiento del patriotismo peruano en tiempos del «Protectorado» de San Martín (1821-1822) y de la intervención colombiana iniciada en 1823, en tiempos del presidente José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete quien, preocupado por el peligro de una dominación colombiana permanente, y convencido del peligro que representaban Simón Bolívar y las fuerzas colombianas, buscó:

[...] *ofrecer al virrey La Serna (con quien ya había intentado negociar antes un armisticio) una alianza con el doble propósito de deshacerse de Bolívar y de los colombianos y de propiciar una independencia peruana según un modelo monárquico parecido al que había propuesto San Martín en 1820* (p. 114).

Pereyra, resalta, pues, el hecho de que Riva-Agüero promovió una Independencia *autónoma*, a la mexicana, que excluyera a los «extranjeros». Autores como John Lynch y Timothy Ana han sostenido que este patriotismo peruano surgió no tanto como oposición a lo «español», sino como un rechazo al pillaje que las fuerzas de ocupación de otros países hispanoamericanos ejercían sobre el territorio peruano. Este desarrollo reforzó, de manera inesperada, al alicaído bando realista de 1821 (el año de la proclamación de la Independencia), hasta el punto de convertirlo en una fuerza imbatible antes de las batallas de Junín y Ayacucho. Es aquí donde Pereyra da inicio a sus reflexiones, oponiéndose a la mirada tradicional, pues caracteriza la batalla de Ayacucho de diciembre de 1824 no como un enfrentamiento entre un ejército patriota y otro «español», sino como una batalla entre una Colombia imperialista (con apenas un tercio de peruanos patriotas voluntarios) y un arrinconado Perú realista, desasistido por España, nutrido con efectivos locales, y casi sin participación de soldados peninsulares. Este solo episodio, que sin lugar a dudas se ve extraño casi doscientos años después de ocurrido, sirve como punto de partida para su interesante y novedoso libro.

Desde el punto de vista de los objetivos propuestos, sin lugar a dudas Pereyra consigue lo que se propone: brindar una mirada distinta, que amplía el panorama de los estudios sobre el proceso de independencia. Este enfoque revisionista, si se quiere, desde el marco teórico de las relaciones internacionales, ofrece una visión panorámica distinta, que invita a pensar en una propuesta de análisis político de carácter supranacional, necesario e imperioso, que suma en los esfuerzos para comprender el complejo proceso de independencia política peruana. Por estas razones, a pesar del tiempo transcurrido desde su publicación, este trabajo, sumado a los esfuerzos que en el ámbito interno buscan conocer la complejidad del proceso de independencia desde las regiones, es un texto fundamental para empezar a pensarnos como peruanos, y como herederos de este proceso de matices diversos, y actualidad permanente.

**Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2020; 517 p.**

Oscar Alberto Balladares de la Piniella<sup>1</sup>

En esta obra, Enrique Silvestre García Vega, abogado, historiador, genealogista y escritor ya reconocido por varios libros, nos introduce con erudición y compromiso intelectual en la historia de las instituciones públicas en el Perú. Como en obras anteriores, no oculta su postura monárquica al describir el desarrollo de la administración pública en el Perú virreinal y su gradual decadencia a lo largo del periodo republicano. Por ejemplo, el autor no duda en hablar de “guerra separatista” en lugar de “guerra de independencia”, o en llamar “invasión chilena de 1820” a la Expedición Libertadora del Perú, fuerza militar que efectivamente fue organizada en Chile y comandada por José de San Martín. De este modo, la obra cuestiona el sistema republicano o, en todo caso, la forma en que este se impuso, llevándonos a la idea, hoy quizá difícil de refutar, de doscientos años de crisis política. En palabras del autor:

*El sistema monárquico en el Perú era legítimo, la sociedad se hallaba organizada en corporaciones, los estamentos estuvieron presentes durante el virreinato e inclusive durante la teocracia ynga. El fundamento de dicha legitimidad fue la coexistencia de los Derechos, dicha diversificación normativa se materializaba en las decisiones del Superior Gobierno, la legislación indiana, las leyes del derecho común, los cánones de la Iglesia Católica, las normas civiles y las sancionatorias: premiales y penales, así como en los usos y costumbres de las poblaciones prehispánicas, en tanto no contravinieran la razón y la religión (p. 272).*

Esta visión, controvertida para muchos, a la vez que fundamentada en hechos históricos y aceptada en diversos círculos académicos e intelectuales, cobra cada vez más fuerza en un mundo en el que la Hispanidad, entendida como reivindicación cultural,

---

<sup>1</sup> Abogado e investigador, Universidad de Lima. Correo electrónico: a\_balladaresdlp@hotmail.com  
Recibido: 10/04/2023. Aprobado: 21/04/2023. 147-150. En línea: 21/11/2023. *Revista del Archivo General de la Nación*, 38: 147-150. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v38i1.158>.  
Citar como: Balladares, O.A. (2023). Enrique Silvestre García Vega, *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2020; 517 p.

e incluso como proyecto reunificador, adquiere cada vez más adeptos. En ese sentido, la obra de García Vega no es conservadora, sino orgullosamente reaccionaria y, como tal, rebelde y revolucionaria en tiempos de corrección política, *wokismo* y cultura de la cancelación. Prueba de lo anterior, es la cruz de San Andrés o aspa de Borgoña, símbolo unificador de la Hispanidad, en la portada de este libro. No solo eso, delante del aspa de Borgoña tenemos la diosa romana de la justicia, lo que constituye un mensaje elocuente: cristianismo, derecho romano y filosofía griega, es decir, origen y defensa de la civilización occidental.

Si bien la portada no precisa que el libro trata de la administración pública en el Perú, la corrupción y la carencia de idoneidad en los cargos públicos constituyen problemáticas que afectan a casi todos los países hispanoamericanos. Estos estados constituyen, en buena medida una sola nación y comparten un pasado histórico que es analizado por el autor, por ejemplo, cuando trata las reformas borbónicas, o cuando se refiere a las Juntas de Gobierno establecidas tras la invasión francesa. Por ello, esta obra claramente es de valiosa utilidad para estudiosos de todos los territorios que conformaron la vasta Monarquía Católica.

La potencia del mensaje de García Vega se encuentra en el hecho de que su obra no es mera militancia ni activismo coyuntural. Este libro es el producto del largo trabajo académico, profesional y minucioso de un intelectual sumergido, desde hace veinte años, en archivos, bibliotecas y centros de investigación públicos y privados. No es militancia, sino la vocación de docencia de un autor tan apasionado como ilustrado en los temas sobre los que escribe. En base a aquel compromiso, esta obra abunda en información bibliográfica y de archivos, a tal punto que casi no hay opinión o comentario del autor que carezca de respaldo o sustento en algún documento oficial, obra especializada o libro de memorias.

Armado de experiencia, vasta información y, sobre todo, dominio de la historia, el autor parte de las raíces de los sistemas monárquicos hispánicos, ilustrándonos con los casos de Don Pelayo (718-737) e Iñigo Arista (812-842), dos ejemplos de monarcas que accedieron al poder no por la vía hereditaria, sino por la elección en base a sus méritos. Acerca de este punto, el autor señala que: “[...] la figura del monarca no era superior por derecho divino, sino producto de la convención entre hombres libres que elegían un gran árbitro, un tercero imparcial que deliberaría sobre asuntos públicos y privados, restituyendo la paz social” (p. 27). Esta forma de organización política, denominada *teoría española del origen popular del poder*, precede a las teorías contractualistas de clásicos como Hobbes, Rousseau y Locke. No solo eso, evidencia que en su origen no cualquiera podía acceder a la más alta dignidad en los reinos hispánicos. Esto conlleva a reflexionar acerca de los requisitos para asumir todo tipo de cargos públicos, tanto en los sistemas monárquicos hispánicos de la Alta Edad Media, como en las repúblicas hispanohablantes americanas.

García Vega propone la meritocracia como forma correcta de gobierno, ya se trate de sistemas políticos monárquicos o republicanos. Al respecto, demuestra que gobernar a través de la administración pública, sin tener la menor capacidad o idoneidad para el cargo, constituye una de las peores taras del Perú republicano. De acuerdo con el autor, esta tara, que en tiempos del virreinato era la excepción, hoy es la regla. Para fundamentar sus tesis, como buen genealogista, realiza literalmente una genealogía de

nuestras instituciones públicas, con la cual rompe varios tópicos. Por ejemplo, durante el virreinato las fojas de méritos y servicios eran esenciales para adquirir puestos en el Estado y ascender en estos, siendo excepción la patrimonialización de cargos, o venalidad de oficios, consistente en la compra y la herencia de los puestos burocráticos.

Un lugar común desmontado por García Vega es la presunta política anticriolla, esto es, el supuesto copamiento de puestos públicos por parte de los españoles peninsulares, siendo que en realidad los criollos, o españoles de ultramar, ocuparon la mayoría de cargos en la administración del virreinato del Perú. Evidencia de esto es la lista que el autor consigna de sesenta y seis corregidores nacidos en Lima, Huamanga, el Cuzco, Huancavelica y otras provincias del país. Esto también era una realidad en el ejército y la milicia. Por ello, algunos funcionarios civiles, de hacienda y militares del sistema independiente fueron previamente oficiales del otrora gobierno legítimo y del Ejército Real del Perú, el mal llamado “ejército español”.

Otro aspecto interesante es el de los beneméritos, originalmente los descubridores, conquistadores, pacificadores y primeros pobladores de las Indias, y sus descendientes nacidos en ellas. En palabras del autor: “La honra ganada por una persona, no le era exclusiva, sino que se transmitía a los herederos, ello creó una cultura genealógica, que con el tiempo se iría expresando por medio de las informaciones de méritos y servicios, que contenían no sólo los hechos propios dignos de premio, sino los de sus antepasados” (p. 76). Esta noción del benemérito se invirtió al independizarse el Perú, convirtiéndose en tal quien había prestado servicios a la causa separatista o insurgente. Ahora bien, los constantes escándalos de corrupción del Perú republicano parecieran sugerir que el espíritu del concepto, es decir, el de la honra que se transmite a los herederos por parte de quienes prestan servicios al Estado, se ha ido extinguiendo a partir de 1821.

Siguiendo la línea de intelectuales del calibre de don Miguel Ayuso, esta obra sostiene que, a pesar de la vigencia de la democracia representativa, siempre hay minorías ocultas que gobiernan a pesar de no haber sido electas en procesos electorales. Entre estas minorías, el autor destaca la burocracia estatal y, en especial, a las personas designadas en cargos de confianza. Así, a pesar de estar muy lejos de ser un entusiasta de la democracia representativa, García Vega la defiende como marco jurídico-político vigente. De este modo, propone la meritocracia y la reducción o eliminación de los puestos de confianza como un método de purga de los malos elementos de la administración del Estado.

Sobre este punto, el autor sostiene que la facultad de libre designación del Presidente de la República es un rezago del sistema monárquico, el cual corrompe el sistema republicano vigente debido a las taras propias de este sistema. Como bien señala el autor: “La designación de personal de confianza es propia de los sistemas monárquicos y contradictoria en los sistemas democráticos” (p. 491). Efectivamente, el cargo de confianza por la simple designación de la autoridad política, sin tener en cuenta la capacidad e idoneidad del sujeto designado, y sin la debida motivación escrita del acto administrativo de designar, implica mantener en la república una concepción del poder político no solo monárquica, sino incluso absolutista.

Esta visión anacrónica de la administración del poder tiene su raíz en la concepción del Presidente de la República como Jefe de Estado que “personifica la Nación”, por



lo cual se aleja de la idea del rey árbitro, propia de la monarquía hispánica medieval. Así, el presidente que “personifica la Nación” remite al “*L’État, c’est moi*” (el Estado soy yo), atribuido a Luis XIV, una noción del poder absolutista curiosamente introducida por la Constitución de 1933, seguida por la de 1979 y mantenida por la, hasta ahora vigente, de 1993. Tal visión del presidente constituye un retroceso, ya que las constituciones peruanas del siglo XIX tenían la más liberal noción del “ciudadano Presidente”. Es más, ni siquiera en la constitución del Reino de España el rey personifica la nación como en el caso del presidente de la República del Perú.

Antes de culminar, es necesario advertir que la intención del autor trasciende la propuesta académica de organizar la administración pública a través de la meritocracia. Esto es porque la meritocracia, tal y como es explicada por García Vega, y tal y como debería entenderse en general, va mucho más allá de la simple capacidad y experiencia para asumir cargos en la administración pública. Veamos, la idoneidad, uno de los fundamentos de la meritocracia, implica también una visión de la sociedad y del Estado, basada concretamente en los valores que fundamentan su existencia: la protección del individuo y de la sociedad a través de la limitación del poder político. De este modo, tenemos que la idoneidad es un atributo incompatible con personas cuyos conceptos de la vida, la libertad, la propiedad y la democracia son contrarios a los valores de la democracia representativa, ya sea en su versión republicana o en la monárquica constitucional o parlamentaria.

Teniendo presente lo anterior, que constituye evidencia histórica, se fundamenta de manera mucho más clara la relevancia que tiene hoy en día una obra como *La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos*.

# REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

VOLUMEN 38, 2023

## EDITORIAL

Presentación 9

## HISTORIA

- **Juan Pablo El Sous Zavala.** El uso de cielorrasos en la arquitectura virreinal limeña 11
- **Henry Barrera Camarena.** La clase alta y sus altas apuestas: la afición por los juegos en la Lima ilustrada (siglo XVIII) 37
- **Hugo Pereyra Plasencia.** El período peruano de la independencia: el debate sobre la forma de gobierno, el congreso constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero (1822-1823) 55
- **Julio César Abanto Chani.** El rectorado de Juan Antonio Ribeyro y el impacto de la reforma educativa de 1876 en la Universidad de San Marcos (1876-1886) 95

## FUENTES HISTÓRICAS

- **Charles Walker y Karina Fernández Gonzales.** Medicina, miedo y pánico en la sociedad limeña durante la Gran Rebelión: carta de una partera aristócrata, 1781 121

## NOTAS

- **Renán Daniel Campero Paredes.** Un acontecimiento olvidado de la Independencia: la masacre de extranjeros pro patriotas en el Callao (1820) 129

## RESEÑAS

- **Rubén Fernando Robles Chinchay.** Hugo Pereyra Plasencia, La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales. Badajoz: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), Gobierno de Extremadura, 2014; 190 p. 143
- **Oscar Alberto Balladares de la Piniella.** Enrique Silvestre García Vega, La meritocracia como forma de gobierno: origen, evolución y desafíos. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente; 2020; 517 p. 147

**AG·N**  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN